

LIBRO DE SESIONES

AÑOS:

1.913 - 1.923



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

de Badajoz

Año de 1913

Libro de mercedes

1870

1871

1872

1873

Ayuntamiento
de
Monterrubio

Año de 1953

Libro de acuerdos

Quinto

de

1773

Plaza de



Sesion extraordinaria y publica del dia 1 de Enero de 1913

res Concupales En la villa de Montemurcia a primero de Enero se unió convocaron
 D. Julian Marguero los señores de las doce se reunieron en la Casa Concupcional,
 D. José Torres para celebrar la sesion extraordinaria y publica a que en tiempo
 D. Ruperto Garcia y forma estaban citados los señores Concupales de este Ayuntamiento que al
 D. Angel Ruiz Marguero se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Juan Garcia.
 D. Juan Lopez Lechoza la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de los
 D. Manuel Montes para de la Convocatoria, cuyo objeto no es otro que el de dar cumplimiento
 D. Fernando Calderon lo al art. 25 de la Ley de 18 de Julio de 1877 formando la lista de los inter-
 vidos que componen la Corporacion y en dicho numero se vienen



conspicua abierta que por ratificar las marges sueltas por contribucion
 directas, talgan derecho a elegir representantes para Sane-
 dones, y de fijar la lista en que ha de constituirse el proximo Ayuntamiento.

Substituir los señores Concupales de las disposiciones que si-
 gan en la materia y a su vista el padrón de vecinos, los repartos de la
 contribucion territorial, la industria de industrial, y demas documen-
 tos que deben servir de base por unanimidad acordaron formar la
 referida lista en los términos en que por separado la autorizan
 y que se publique con arreglo a ley.

Acordaron asimismo el Ayuntamiento que el Ayuntamiento se
 los sucesos que han de constituir el recuento de 1913 por esta
 villa el respectivo el dia doce del actual a las nueve de la
 mañana.

Terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente
 levanto la sesion mandando extender la presente acta que fue
 leida y aprobada, de que certifico -

Juan Garcia Angel Ruiz Ruperto Garcia

Jose Torre Juan Lopez

Fernando Calderon
 Julian Marguero

Manuel Montes
 Ayuntamiento



Nota En la villa de Montemurciano ocho de Enero de un momento tres y hora de la tarde se constituyo en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Parrazo objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al artº 1º de las leyes municipales firmándose de que certifica

Jesus Garcia Parrazo
 Juan Guisasa

Sesion del dia 10 de Enero de 1913 Supletoria a la ordinaria del dia 8 del mismo mes y año En la villa de Montemurciano diez de Enero de un momento tres y hora de la tarde se reunieron en la Casa Consistorial por segunda citacion, los Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Parrazo para celebrar la sesion ordinaria de este dia. Leída en su orden y leido el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Julian Blazquez
 Manuel Montes
 Ruperto Garcia
 Angel Quiroga

Acto seguido el Sr. presidente dijo: que con motivo de la toluacion de la Ley Constitucional dada por S. M. el Rey Don Alfonso XIII y de la última y reciente crisis Ministerial, era de parecer que se acordara por unanimidad felicitar y entusiar a S. M. el Rey haciendo extensiva al Presidente del Consejo de Ministros Excmo Sr. Canalejas por haberle sido ratificada la merecida confianza regia, a señores reunidos por unanimidad acordaron que por el Sr. Alcalde y nombre de la Corporacion se tramitara dichos felicitarios.

Dada cuenta por el Sr. de la Corporacion del extracto de lo acordado por el Ayuntamiento municipal durante el cuarto trimestre del año anterior, la Corporacion acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Jefe de la Oficina Civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Fue habiendo otros asuntos se que tratar el Sr. presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifica

Jesus Garcia Parrazo
 Julian Blazquez
 Ruperto Garcia
 Manuel Montes
 Angel Quiroga
 Juan Guisasa

del día 31 de Enero de 1913, supletiva a la ordinaria del día 27 del mismo mes y año. En la villa de Almorochillo a la villa y unirse a la villa de Almorochillo, con el fin de que se reúnan en la Casa Capitular los dos Concejos que al mar-
 de Juan Blazquez y Juan del Pozo se reunieron en la Casa Capitular los dos Concejos que al mar-
 de Manuel Monte, que se reclamaban para celebrar feria segunda citaron la sesión ordinaria
 de Puerto Real desde día háy la presencia de dicho Alcalde D. Juan Garcia Jimeno.

Angel Ruiz

Esta de su orden y visto el auto de la anterior fue aprobada.
 Es una instancia presentada por el Sr. D. D. María Torres Peláez a los
 que se expresa la R.O. de 14 de junio de 1886, el siguiente acuerdo que se acuerda
 a su nombre y en concepto de obra las finas siguientes: 1.ª Obra en
 Tomarilla de cabida cuarenta y ocho áreas y treinta centiares con el líquido im-
 posible de siete pesetas y cincuenta centinos; 2.ª Obra en Cerro del Nido, se cabida
 sesenta áreas y cuarenta centiares con el líquido imposible de dos pesetas y
 cincuenta centinos; 3.ª Obra en Tardinal de cabida sesenta áreas y cuarenta cen-
 tinares con el líquido imposible de dos pesetas y cincuenta centinos; 4.ª Obra al mis-
 mo sitio de cabida sesenta áreas y cuarenta centinares con el líquido imposible de
 dos pesetas y cincuenta centinos; 5.ª Obra en Hornos de cabida sesenta áreas y cua-
 renta centiares con el líquido imposible de dos pesetas y cincuenta centinos; 6.ª Obra
 Obra en valle de las Tabuillas de cabida sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiares
 con el líquido imposible de siete pesetas y cincuenta centinos; 7.ª Obra en
 Valdehuasina de cabida siete áreas y treinta y siete centiares con el líquido impo-
 sible de dos pesetas y cincuenta centinos; 8.ª Obra en Canaqui de cabida
 quince áreas con el líquido imposible de dos pesetas y cincuenta centinos; 9.ª Obra
 labor en Cerro Colorado de cabida treinta y dos áreas y veinte centiares con el líquido
 imposible de tres pesetas; 10.ª Obra en valle el Juan de cabida cuarenta
 y ocho áreas con el líquido imposible de tres pesetas. Dichas fincas las ad-
 quirió el recurrente por herencia de el Sr. D. Juan Romera en 5 de febrero de 1899, según
 certificación de información forense que presenta.



Vistos los artículos 66 y 67 de la ley municipal reformada por la que respecta
 a la época de su cumplimiento por la R.O. de 10 de febrero de 1899, aclarada a su
 vez por los R.º decretos de 1 de mayo de 1902, 21 de julio de 1903 y R.O. de 6 de febrero de 1908 y
 la ley también de este municipio conaprendida en la regla 5.ª del citado art.º 66, el Ayuntamiento
 de que para la designación de vocales asociados que en un año el mismo han de con-
 tribuir la junta municipal en el presente año se divide el término en cuatro grupos
 o secciones por calles comprendidas en 1.ª clase Cortada, Sevilla, Merced y Nueva;

la 2.^a las se formen, Pza, Curirama, Plaza, Buzquencia y San Lorenzo; la 3.^a las de
y Plaza la 4.^a las de Cruz, San Antonio, Chauron, Plazuela, haciendo figurar en
una tabla todos los individuos que tienen derecho a formar parte de la república
con arreglo al art. 68 de la ley y publicarse el resultado de tales operaciones.

Los habiendo otorgado a los que batan el presente levantado la sesión, para
de extender la presente acta que fue leída y aprobada de que certifique

Juan Garcia Julian Blazquez

Angel Garcia Manuel Martinez

Propósito. Garcia Juan Blazquez

Nota: En la villa de Montanubio a cinco de febrero de mil, novecientos trece y hora de la noche
se constituyó el Sr. Alcalde Don Juan Garcia Gamay en la Casa Capitular para celebrar
sesión ordinaria de este día y no habiendo comparecido ninguno de los Concejales, dispuso
para de nuevo con arreglo al art. 68 de la ley municipal, procediendo de que certifique

Juan Garcia Manuel Martinez

Sesión del día 7 de febrero de 1913. Supletoria a la ordinaria del día 5 del mismo mes
por ausencia. En la villa de Montanubio a siete de febrero de mil, novecientos trece y hora de la noche
D. Julian Blazquez Gamay en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, previa la
Manifiesta la citación, los dos Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia de
Angel Garcia Sr. Alcalde Don Juan Garcia Gamay

Acta de su orden y leída el acta de la anterior que aprobada

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y artículos
punto de gastos, según corresponde al mes de Enero próximo pasado, el
también se acordó autorizarla dentro de los límites de la dotación para el
liberación de los sueldos a los empleados que lo necesitan para subsistir a las
atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los
datos comprobantes.

Dada cuenta del expediente de formación de listas electorales por
de compromisos para suados en el año actual y resultado del mismo que la
primaria de los Concejales y cuantificado número de sufragios contribuyentes, formo
por el Sr. Alcalde de que anterior, con arreglo al art. 68 de la ley de 8 de febrero

ha estado expuesta al publico, comunicada por escrito, en el sitio de costumbre desde el dia de su formacion hasta el veinte del mismo sin que se haya producido reclamacion alguna en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó tener dicha lista por definitiva, que se publique con arreglo al artº 2º de expresada ley.

Despues de haberse oido el asunto, se que haber el Sr. Presidente levantado la sesion cuando se extinguió la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Juan Garcia Julian Mayor

Angel Pin Manuel Montes

Francisco Calvo



En la villa de Montornubi a diez y siete de Febrero de mil novecientos, tres y hora de la noche se celebró en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Jimenez para celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citara de nuevo con arreglo al artº 1º de la ley municipal, firmanse, se que certifico =

Juan Garcia

Francisco Calvo

En la villa de Montornubi a catorce de Febrero de mil novecientos, tres y hora de la noche se reunieron en la Casa Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, previa segunda citacion, los tres concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Jimenez

Obtenida de su obra y leida el acta de la anterior fue aprobada
A una comision del Sr. Presidente de la Junta local encargada de recaudar fondos para la suscripcion nacional, comunicada a la creacion de un monumento que perpetue la memoria del varon estancista D. José Canalejas y Mendez, el Ayuntamiento acciende la idea con el entusiasmo que le supieron la comunicacion de los extraordinarios meritos del dichado hombre publico en cuyo favor se inicia, que le colocan en el pedestal precioso de gloria nacional, segada en pleno esplendor por la mano criminal de un ser absurdo por sus ideas, y la absoluta identificacion con sus ideas politicas resentidas, por unanimidad acordó contribuir para el objeto indicado con cincuenta y cinco

cuenta sueltas que se entregaran á vista Junta local con cargo al ca-
pítulo de imprevistos del presupuesto de gastos siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
dando entera la presente acta que fué leída y aprobada, según certifica

Juan Garcia

Manuel Montes

Angel Ruiz

Ruperto Garcia

Emiliano Fabra

Nota: En la villa de Montemurio á diez y nueve de febrero de mil novecientos, trece y hora
de las once se constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia para
para celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de
los señores de este ayuntamiento se citara de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley municipal, y para que

Juan Garcia

Emiliano Fabra

Sesión del día 21 de febrero de 1913, supletoria á la ordinaria del día 19 del mis-
mo mes. En la villa de Montemurio á veintuno de febrero de mil novecientos, trece y hora

se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación la sesión
ordinaria de este día los Sr. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia

de D. Juan Garcia Alcalde de este ayuntamiento.

Se abrió con su orden leída el acta de la anterior que fué aprobada

Recibido con su aprobación el reparto de consumos de este pueblo por
el corriente año, el Ayuntamiento acordó que para el oportuno cargo se nombrase
al recaudador nombrado para que se efectue la cobranza en los
reglamentarios.

Para que asista al acto de la clasificación y declaración de solares como talleres
de este Ayuntamiento acordó designar al Sargento del Ejército en retiro
señor D. Manuel Váspia Pelafas, y que se le abonen por su
trabajo quince pesetas con cargo al art. 6º del presupuesto
de gastos siguiente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión dando entera la presente acta que fué leída y aprobada, según certifica

Juan Garcia

Manuel Montes

Ruperto Garcia

Angel Ruiz

Emiliano Fabra

caja 1060 = En la villa de Montanico a veintidós de Febrero de mil novecientos tres y hora de la noche se celebró en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcaide D. Juan García Zamora no habiendo concurrido ninguno de los señores concejales de esta villa de nuevo con arreglo al art. 106 de la ley municipal, por tanto se que certifique =
 Juan García Zamora
 Concejal fabricano

sesión del día 28 de Febrero de 1913, supletoria a la ordinaria del día 26 del mismo mes. En la villa de Montanico a veintidós de Febrero de mil novecientos tres y hora de la noche se celebró en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, D. Juan Blazquez y D. Angel Ruiz por segunda vez, los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan García Zamora

Acta de su sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada

la una instancia presentada por Sr. D. Manuel Carrero Espinosa a los fines que se piden en la B.O. de 14 de Julio de 1884, el Ayuntamiento acordó que se acuerde a su nombre y en concepto de dueño la finca siguiente: Los derechos de labranza de un terreno en este término y sitio conocido por Vera Cruz de cabida diez hectáreas, noventa áreas y cuarenta centáreas con el líquido superficial de veintidós y medio pentas. Dicha finca la adquirió el recurrente por compra a D. Nicolás Barrio y Cortés en 6 de Enero de 1896 según testimonio de información posesoria que presenta.

Para que en cumplimiento del art. 63 del Reglamento de 23 de Abril de 1896, requirido para la ejecución de la nueva ley de reclutamiento, declare por parte del Ayuntamiento en los expedientes se publiquen que se mantengan por los señores del actual recemplazo de revisiones, guardando las incompatibilidades que para tener los reclutamientos por unanimidad acordaron acordar a los señores del actual recemplazo n.º 6 Juan Caballero Solaja, n.º 11 Angel Vera Romero, n.º 12 Antonio Murillo Sanchez, n.º 25 Lucas Arévalo Ruiz, n.º 27 Paulino Rufa Balera y n.º 30 Ramón Lucea Peña y a D. Mauricio Lucea padre de este último.

Fue también otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando se tome la presente acta que fue leído y aprobado se que certifique =

Juan García Zamora
 Angel Ruiz
 Julián Blazquez
 Concejal fabricano



Nota = En la villa de Montemurcia a once de Mayo se unió un vecindario, tres y hora en la noche se reunieron en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara se nueva con arreglo al art. 104 de la ley Municipal, firmando se que certifico =
Juan Garcia Zamora Burgueta Sabarino

Sesion del dia 7 de Mayo de 1913, supletoria a la ordinaria del dia 5 del mismo mes.
Los Concejales En la villa de Montemurcia a siete de Mayo de un vecindario, tres y hora en la noche se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion, la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora.

Delib. de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.
Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos, el presupuesto de gastos, vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarlos por lo que respecta al uso de jénes y otros recursos de los límites de la oronada parte de la totalidad de los recursos, en lo necesario para subvenir a las secas atenciones del municipio por servicios realizados ya justificadas con los oportunos comprobantes.

Fue habido mas asuntos, se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion para reanudar la siguiente acta que fue leida y aprobada se que certifico =

Juan Garcia Zamora Manuel Montero
Augusto Quijano
Burgueta Sabarino

Nota = En la villa de Montemurcia a once de Mayo se unió un vecindario, tres y hora en la noche se reunieron en las Casas Conventuales el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara se nueva con arreglo al art. 104 de la ley Municipal, firmando se que certifico =
Juan Garcia Zamora Burgueta Sabarino

sesion del dia 14 de Marzo de 1913. Supletoria a la ordinaria del dia 12 del mismo mes. En la villa de Montarubia a catorce de Marzo de mil novecientos trece y hora de Julian Margu las que se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan para celebrar, previa segunda citacion, la sesion ordinaria de este dia, en la presencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Zamora.



Abierta se en orden y leido el acta de la anterior que fue aprobada

Para la funcion religiosa del proximo Domingo del Ramon el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde se adquirieran las palabras que estubiese necesarias y que en su parte justificada se satisfaga con cargo al capitulo impreso, el presupuesto siguiente:

Que habiendo obrado en que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique =

Jesus Garcia Zamora
 Daniel Lopez
 Julian Margu
 Manuel Montes
 Enrique Cabanas

Nota: En la villa de Montarubia diez y nueve de Marzo de mil novecientos trece y hora se reunieron en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Zamora para celebrar la sesion ordinaria de este dia, no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 66 de la ley municipal, firmando se que certifique =

Jesus Garcia Zamora
 Enrique Cabanas

Sesion del dia 15 de Marzo de 1913. Supletoria a la ordinaria del dia 17 del mismo mes. En la villa de Montarubia a quince de Marzo de mil novecientos trece y hora se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan para celebrar, previa segunda citacion, la sesion ordinaria de este dia, en la presencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Zamora.

Abierta se en orden y leido el acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se el Secretario de lectura del art. 68 de la ley municipal, como tambien por separado de los nombres y apellidos de los contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se divide la villa

de los de este término que tienen derecho á ser designados vocales de la Junta, y los que se encuentran conformes, y hecho así á inteligencia de los tres Comisarios, unanimidad acordaron que se procediere á celebrar sucesivamente, y por separado un sorteo por cada seccion, introduciendo en una urna destinada al efecto, tan papeletas iguales como son los contribuyentes que la seccion comprende, con los tres papeletos de cada uno, y el número que tienen en la lista, y que los nombres, y contuvieran las tres papeletas primeras que extrajere el Sr. Presidente en los sorteos de las tres primeras secciones, y las dos que extrajere en el de la cuarta, supiesen los nombres, y mezcladas suficientemente, se consideraran elegidos por cada una de las secciones, celebrados dichos sorteos sucesivamente, por separado, y con todas las formalidades legales, dieron el siguiente resultado:

Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta Seccion	Nº de las papeletas extraidas	Contribuyentes que en la lista de la Seccion, tienen en de orden los mismos números extraidos
1ª	3	245	4	Lorenzo Blauz Ponce
}			86	Juan Torres Obispo
			90	Antonio Estellano Molina
2ª	3	207	42	José Meinal Couraler
}			67	Pedro Murillo Cuervo
			138	Francisco Castillo Dominguez
3ª	3	256	7	Mauricio de lause Cera
}			23	Jermin Partici Lopez
			76	Antonio José Martin Pablos
4ª	2	285	77	Mauricio Martin Balera
}			81	Remarso Ariza Serrano

Designados por los vocales, y el Secretario proveyó á dar lectura de todo el sorteo, acordando por unanimidad los tres señores proclamar investidos al cargo los elegidos, y que se publicuen sus nombres.

Por comprensión de otros asuntos la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion, y mandó extender la presente acta que fué leida, y aprobada, según certifico
 Juan Cerin

Mariano Montes
 Manuel Montes
 Manuel Montes
 Manuel Montes

En la villa de Montanubio a veintidós de Marzo de mil novecientos trece y hora de las once se con-
 gregó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Gamazo para celebrar
 la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno Sr. Fiscal del Rey
 puse se citara de nuevo con arreglo al artº 1º de las leyes municipales siguientes
 Jesus Garcia Gamazo
 Alcalde

señalon del dia 28 de Marzo de 1913. Supletoria a la ordinaria del dia 26
 En la villa de Montanubio a veintidós de Marzo de mil novecientos trece y
 hora de las once se reunieron en la Casa Capitular los Sr. Concejales con el cargo
 de Fiscal del Rey se relacionaron para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria de este dia
 con el Sr. Fiscal del Rey bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Garcia Gamazo
 el Sr. Fiscal del Rey y leido el acta de la anterior fue aprobada.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por Capitulo y articulo del
 presupuesto de gastos vigente, correspondiente al mes de la fecha, el Ayun-
 tamiento acordó autorizar dentro de los límites de la orrera parte de la
 totalidad de los sueldos a los empleados que lo necesari para atender a las
 demas atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificas con
 los oportunos Comprobantes.

Seguidamente se entrara la Corporacion de la circular publicada en
 el Boletín Oficial correspondiente al dia 18 del actual y en virtud de la cual
 se señala para el inicio de revisiones de este pueblo el dia 24 de Abril próxi-
 mo, accion nombrar comisionado a los efectos de las arº 128, 129 y 130 de la
 vigente ley de Reclutamiento al Secretario de la Corporacion Sr. Enrique Cal-
 varro Lopez que no se halla intereso en el cumplimiento y que se le abonen
 para gastos de viaje y estancia en la Capital ciento veinte y cinco
 pesetas y lo necesario para su sostenimiento comprendido en el artº
 126 de dicha ley, todo con cargo al Capitulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos vigente.

Tambien acordó la Corporacion que se satisfagan al Sr. Alcalde
 de cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de sueldos del presu-
 puesto de gastos vigente para reintegrarle de lo que le es debido al Ayun-
 tamiento de dicho Sr. Alcalde por dicta de averazas en expediente de escape
 que corre contra el Ayuntamiento por debidos a la Hacienda.

Los señores Sr. Concejales de que tratar el Sr. Presidente le
 rauto la sesion mandando extender la presente acta que fue leida



y aprobada se que certifico =

José García
Angel Ruiz

Manuel Montes

Daniel Lopez

Tomás Salazar

Nota = En la villa de Montarubio a dos de abril de mil novecientos trece y hora de la tarde se constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. José García Gamazo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso y celebró de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley municipal, mandando seguir a José García

Manuel Montes

Sección del día 4 de abril de 1913. Su historia a la ordinaria del día 2 del mes de Concejal. En la villa de Montarubio a cuatro de abril de mil novecientos trece y hora de la tarde D. Manuel Montes reunió en la Casa Capitular los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que al margen de Manuel Ruiz relataron para celebrar en segunda sesión la sesión ordinaria de este día a D. Ruperto García la presidencia del Sr. Alcalde D. José García Gamazo.

Después de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada para cuenta por el Secretario de la Corporación del extracto de lo acordado por la Corporación municipal en el primer trimestre del actual el Sr. Concejales acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Tras haberse oído el asunto de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando tener la presente acta que fue leído y aprobada se que certifico =

José García
Angel Ruiz

Manuel Montes

Ruperto García

Tomás Salazar

Nota = En la villa de Montarubio a nueve de abril de mil novecientos trece y hora de la tarde se constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. José García Gamazo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los

Se puso en citara de nuevo con arreglo al ...
Joaquin Garcia Juan Manuel Calvario

Acta del dia 11 de abril de 1913, Supletoria a la ordinaria del dia 9 del mismo mes
En la villa de Montemurcio a diez y seis de abril de noventa y tres, hora de las
Tres y media se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion
ordinaria de este dia, los tres concejales de este Ayuntamiento al margen se re-

lacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canque
Alcaldia de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada
el la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos suplidos en adquisi-

cion de cera para la funcion religiosa de N. S. de las Candelas, el abramto de
la aprobacion y que en un punto de ciento cincuenta puntas se satisfaga en
cargo al Capitulo de imprentas del presupuesto de gastos siguiente.

Que habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Alcalde de la sesion man-

dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =
Joaquin Garcia Juan Manuel Calvario

En la villa de Montemurcio a diez y seis de abril de noventa y tres, hora de las once se
constituyeron en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canque al frente
de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los
señalados se citara de nuevo con arreglo al ...
Joaquin Garcia Juan Manuel Calvario

Acta del dia 18 de abril de 1913, Supletoria a la ordinaria del dia 16 del mismo mes
En la villa de Montemurcio a diez y ocho de abril de noventa y tres, hora de las once
se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria
de este dia los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canque.

Alcaldia de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada
el la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos suplidos en adquisi-

eran de palmas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos, el Ayuntamiento acordó darla, que en importe de treinta pesetas se satisfaga con cargo al Capitulo de gastos del presupuesto de gastos siguiente.

Fue habiendo sido acordado que para dar el Sr. Presidente de la Sesión, mandando de la presente esta que fue leída y aprobada y que certifique =

Don Juan
Julian Blazquez Manuel Mantecado
Angel Ruiz Don Rufino

Nota - En la villa de Montemurcia, a veintitres de Abril de un punto por hora y hora de la noche se reunió en la casa capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Alcalde y jurado de Montemurcia y no habiendo concurrido ninguna de las concejales por lo que se citara de nuevo con arreglo a port. 101 de la Ley Municipal, firmando, de que es testigo =

Don Juan Don Rufino

Sesión de fecha 25 de Abril de 1913, supletoria a la ordinaria de fecha 23 de este mes. En la villa de Montemurcia, a veinticinco de Abril de un punto por hora y hora de la noche se reunió en la casa capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, con los Sres. Concejales, que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y jurado de Montemurcia, firmando de su orden y leída la lista anterior, fue aprobada.

Después de la lectura de los expedientes, se acordó por unanimidad acordar que se proceda a instruir y tramitar expediente para la contratación de los trabajos de saneamiento de las aguas de la villa de Montemurcia, para el efecto de que se proceda a aprobar el proyecto de presupuesto y presupuesto de los trabajos, en los términos de este expediente, por los señores que se relacionan en el expediente, por unanimidad acordar que se proceda a instruir y tramitar expediente para la contratación de los trabajos de saneamiento de las aguas de la villa de Montemurcia, para el efecto de que se proceda a aprobar el proyecto de presupuesto y presupuesto de los trabajos, en los términos de este expediente, por los señores que se relacionan en el expediente.

Para gestionar varios asuntos de interés para el Ayuntamiento,

Oficina provincial, lo Es. reunido, por unanimitad acordamos
comisionar al Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora, asiguiendole pa-
ra gastos de viaje y estancia en la capital de cuarenta cu-
arenta pesetas, que se le satisficieren con cargo al capitulo de repre-
sentaciones, del presupuesto local que le exigent.

De habiendose unido a cuenta de gastos, el Sr. Presidente, levanta
laesion, mandando certificar la present. anta, que fué lida y aproba-
da, de que certifico =

Julian Blarques
Joaquin Garcia
Angel Ruiz
Purpuro Garcia
Daniel Lopez
Santiago Conde
Joaquin Garcia



En la villa de Montemurcia a treinta de abril de mil novecientos trece y hora de la noche se con-
tuyo en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora, al efecto se celebró la
sesion ordinaria de este dia, y no habiendo concurrido ninguno de los señores de este
de un voto con arreglo al art. 104 de la ley m. p. l.; firmaron, o quien certifico =

Joaquin Garcia
Pedro Salazar

del dia 2 de Mayo de 1913; Supletoria a la ordenanza del dia 30 de Abril ultimo
por los Señores Concejales. En la villa de Montemurcia a dos de Mayo de mil novecientos trece y hora de la noche se
reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion, la sesion ordina-
ria de este dia los tres concejales que al mayor se reunieron, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora.

Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue a probado.
A una instancia presentada por D. Manuel Suarez Rodriguez a lo fin,
que expone la R. O. de 14 de Julio de 1894, el objeto de que se amillaren a su
nombre y en concepto de dueño las fincas siguientes: 1.ª Montemurcia para laber en
el cerro del Cuchal de sabida sesenta y cuatro areas, y sesenta y cuatro areas
con el líquido imposible de dos pechos y cincuenta y cuatro areas; 2.ª Otro terreno en
el puntal de la Armada de sabida sesenta y cuatro areas y sesenta y cuatro
areas con el líquido imposible de dos pechos y cincuenta y cuatro areas; 3.ª Otro en el
mismo sitio de sabida treinta y tres areas y veinte y cuatro areas con el líquido im-

ponible de una puenta: 4^o Otro en el Souto se cabio diez y nueve areas y
trece centiares con el liquido imposible de cuatro puestas y sesenta centiares: 5^o
en la Selana concurio por cuenta de Pacheco se cabio siete areas y treinta
y siete centiares con el liquido imposible de una puenta y cuarenta y cinco
centiares: 6^o Otro en Huerta vieja de cabio treinta y cuatro areas y cuarenta
y tres centiares con el liquido imposible de dos puestas: 7^o Otro en Casimiro se
tubo de cabio treinta y dos areas y veinte centiares con el liquido impo-
sible de cinco puestas: 8^o Otro en el Cauchal de Cabio tres hectareas ochenta
y cinco centiares con el liquido imposible de siete puestas: 9^o
en la Corambanera se cabio treinta y siete areas y veinte centiares con el li-
quido imposible de sesenta y cinco centiares: 10^o Otro en Belandria
Cabeza de la Dehesa se cabio noventa y seis areas y sesenta centiares con
el liquido imposible de una puenta y treinta centiares: 11^o Otro en Belandria
Mojos de Curro se cabio ochenta y ocho areas y cuarenta centiares con
el liquido imposible de una puenta y veinte centiares: 12^o Otro en el conuco
de los Regajos se cabio una hectarea y diez y siete areas con el liquido imposible
de tres puestas: 13^o Otro en Valle Hermoso se cabio veintinueve areas y cuarenta
y cinco centiares con el liquido imposible de tres puestas y treinta y cuatro centiares:
14^o Otro en Valle de Juan Diaz se cabio treinta y dos areas y veinte centiares con
el liquido imposible de dos puestas y cincuenta centiares: 15^o Otro en Valle
de Moya se cabio diez areas y setenta y cuatro centiares con el liquido imposi-
ble de cuatro puestas y cuarenta y cinco centiares. Los aporostamientos
y otras medias y otras agostaciones, enajenadas y enajenadas se las
señalaba con el número 8 pertenecian a Toledo de Topo; los de la ciudad
de Pedro de Melia y de Blanca de Topo, los de los números 13, 14
y 15 de Juan de Topo. De las fincas las adquirio el recurrente en la forma
siguiente: las once primeras por herencia de sus tíos Don Juan y Don
Diego de Topo, las tres restantes por compra. La finca de
Epurara Cabeza Barata hace mas de dos años segun testimonio de
un gran poseedor que presenta.

Al la cuenta presentada por el Comisionado para asistir al juicio
civil ante la Audiencia Mixta, se los promueve a los efectos con-
tidos en el art. 126 de la vigente ley de Reclutamiento el Ayuntamiento
y que su importe de noventa y seis puestas se satisfaga con cargo

pitudo art 6º del presupuesto de gastos siguiente
Tres habiendo a tres asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión man-
dando extender la presente acta que fue leída y aprobada, y que certifico =



Juan Garcia Julián Barja

Mariano Montes

Daniel Lopez
Encargado

En la villa de Montanudo a siete de Mayo de mil novecientos trece y hora de las once se reunió
luz el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canoy en la Sala Capitular para celebrar la Sesión or-
dinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Causales dispuso se citara se
nueva con arreglo al artº 1º de la ley municipal firmando se que certifico =

Juan Garcia Encargado

del día 9 de Mayo de 1913. Supletoria a la ordinaria del día 7 del mismo

En la villa de Montanudo a nueve de Mayo de mil novecientos trece y hora
de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar en segunda Citación
la Sesión ordinaria de este día, los tres Causales que al margen se relacionan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canoy.

El objeto de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos del
presupuesto de gastos vigentes correspondiente al mes de Abril último, el
Ayuntamiento acordó autorizarlos por lo que respecta al mes dicho, dentro de
los límites de la decima parte de la totalidad de los sueldos a los empleados,
y en lo necesario para subsistir a las serias atenciones del municipio por servi-
cios ya señalados y a justificar con los oportunos comprobantes.

Dada cuenta del expediente instruido en esta Alcaldía a favor del
moso n 5 del recemplero de 1912. Antonio Mellano Nieves hijo de An-
tonio y de Pipiolita, para eximirse al servicio militar y visto que la Comisión
militar de reclutamiento en sesión de 24 de Abril último, declaró a dicho moso
util en virtud de su aptitud física y por tanto se acordó en forma, la
exención de hijo único se padece hexagenario y padece a quien mantiene,
que tenía alegada, el Ayuntamiento estimando suficientemente just-

en concepto de devino las fincas siguientes: Una terreno con un arroyo plantado de arboles
al sitio Nalle de las Labundillas de ca biva, seis hectareas y cuarenta y cuatro cuerdas
el liquido imposible de cuatro pentas y cincuenta cuerdas: Otra tierra de la
hincuna sitio de ca biva una hectarea, seis cuerdas y ochenta cuerdas, el
liquido imposible de cinco pentas: Otra tambien de la biva en el sitio de ca biva
seis y ocho cuerdas y treinta cuerdas, con el liquido imposible de tres pentas y
cuatro cuerdas de ca biva una hectarea, seis cuerdas y ochenta cuerdas
con el liquido imposible de siete pentas y cincuenta cuerdas. Dichas
las adquisiciones recurrente por compra de Dolores Canales Medina, las
cuales en 3 de febrero de 1892, la tercera por compra a Sabazon para Ma
nuel de Jimeno de 1907 la cuarta tambien por compra a Manuel Blau
mulo en 3 de Mayo de 1897 segun testimonio de informacion por
presente.

La cuenta presentada por Gabriel Moreno Cuca, de los trabajos
y materiales invertidos en la construccion y reparacion de herramientos
del cementerio, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe
de tres pentas y ochenta y cinco cuerdas se satisfaga con cargo al cap
itulo 5º del presupuesto siguiente.

Y en la misma sesion acordó de que tratar el Sr. Presidente la presente cuenta
ta con la presente acta que fue leida y aprobada segun certifico =

Juan Garcia Julian Marquez

Manuel Martinez

Donnel Lopez

Don Juan Labrador

Nota: En la villa de Montemurcia a veintiocho de Mayo de mil novecientos trece y honra en la
constitucion de la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canales, al objeto de
brar la sesion ordinaria de este dia que habiendo concurrido cuingenta y tres
despues se citara de nuevo con objeto de aplicar la ley municipal si se
do de que certifico =

Juan Garcia

Don Juan Labrador

sesion del dia 30 de Mayo de 1913; supletoria a la ordinaria del dia 28 del mismo
a las 10 y 1/2 de la noche. En la villa de Montecubria a treinta y cinco de Mayo de mil novecientos trece y hora de la noche
se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria
de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Casanueva.



Acta de su sesion y libro el acta de la anterior que aprobada
para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
del presupuesto de gastos vigente, el Sr. Conde reconocio autorizarlo por lo que
respecta al modo de hacerla, dentro de los limites de la errada parte de la
totalidad de los sueldos a los empleados, y en lo necesario para subsanar
las varias atenciones del municipio por servicios ya realizados, a justifi-
car con los oportunos comprobantes.

Tras haberse oido otros asuntos, se dio trator el Sr. Conde ante la sesion man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica-

Jesus Garcia Casanueva
Manuel Montes
Rafael Garcia
Rafael Garcia
Rafael Garcia

Acta de la villa de Montecubria a cuatro de Junio de mil novecientos trece y hora de la noche se consti-
tuyo en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Casanueva a las diez de celebrar
la sesion ordinaria de este dia y al haberse concurrido segun el Con-
sejo de señores se celebró en un solo acto el art. 1.º del art. 1.º del presupuesto de gastos
de este mes de Junio = objeto = = = = =
Jesus Garcia Casanueva
Rafael Garcia

sesion del dia 6 de Junio de 1913; supletoria a la ordinaria del dia 4 del mismo.
a las 10 y 1/2 de la noche. En la villa de Montecubria a seis de Junio de mil novecientos trece y hora de la noche
se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion la se-
sion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Casanueva
Acta de su sesion y libro el acta de la anterior que aprobada
para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
del presupuesto de gastos vigente, el Sr. Conde reconocio autorizarlo por lo que
respecta al modo de hacerla, dentro de los limites de la errada parte de la
totalidad de los sueldos a los empleados, y en lo necesario para subsanar
las varias atenciones del municipio por servicios ya realizados, a justifi-
car con los oportunos comprobantes.



noventa y dos y examinada detenidamente por la corporacion por unanimidad acordó aprobarla y que se recite al Sr. Gobernador Fiscal, es la parte á los efectos de su autoridad.

Que habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Presidente durante la sesion, acordó tener la presente acta que fue leida y aprobada en que certifica

Juan Garcia Prospero Garcia
Julian Blazquez Manuel Montes
Daniel Lopez Angel Peris

Nota - En la villa de Montemurro á once de junio de mil noventa y tres y por de la forma
titulo en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Camba al efecto se recitó
ordenaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los señores
secretaria de nuevo con arreglo al art. 1.º de la ley municipal, firmaron en que certifica
Juan Garcia Manuel Montes

Sesion del dia 13 de junio de 1913, de plencia á la ordenaria del dia 11 del mes
de junio En la villa de Montemurro á trece de junio de mil noventa y tres y por de la forma
D. Julian Blazquez recien en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion, la sesion ordinaria de junio
D. Manuel Montes de D. Juan Garcia Camba
D. Daniel Lopez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada y
D. Angel Peris Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debia proseguirse el
y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año
cuentas debe á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que poderan
univarsal con el expediente de su tramitacion. previa la orden de la presidencia
inscripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sr. Sr.
fianciento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la
sion y previo ligero debate se acordó por unanimidad y se conformó
del dictamen leído, fijos las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende
seenta y cinco mil ciento veinte pesetas y ochenta y tres céntimos y la Dada
ta y tres mil doscientas veintidós pesetas y setenta y ocho céntimos, recien
una existencia para el siguiente año de mil ochocientas noventa y tres

tas cincocientos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del art.º 161 de la ley, exponiendose antes al publico por quince dias en la Secretaria para que los interesados, justificados, pudiesen saber al particular por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pudiese formular por escrito sus observaciones.

Fue habida otra sesion de que trató el Sr. Presidente sobre la sesion mencionada extendiéndose la presente acta que fue leida y aprobada, lo que certifico =

Luis Garcia
Cayetano Garcia
Julian Marquez
Manuel Montes
Angel Ruiz
Daniel Lopez
Francisco Lopez

Nota: En la villa de Montemurcia a diez y ocho de Junio de mil novecientos trece y hora de las once se reunieron en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Juan Canas y el Sr. Secretario D. Manuel Montes para celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se suspendió la sesion con arreglo al art.º 166 de la ley municipal, firmando lo que certifico =

Luis Garcia
Cayetano Garcia

Acta de la sesion del dia 20 de Junio de 1913: Supletoria a la ordinaria del dia 18 del mismo mes. En la villa de Montemurcia a veinte de Junio de mil novecientos trece y hora de las once se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda instancia la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales, que al no haberse relacionado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Juan Canas.

La lista de su origen y libro el acta de la anterior fue aprobada dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la unidad de los subsidios que constituyen la Junta local, de este termino con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885. Resultando que en dicho expediente se estampó por Secretaria conforme con los documentos que sobre servirles se hace: 1.ª Una relacion de los subsidios que se han de renovar por proceder de la renovacion de 1909 y que son los peritos en propiedad D. Tomas Galvan Montes, D. Juan Pedro Nieto Lopez, D. Juan Agustin Rodriguez Laires, D. Vicente Toranzo Saez, D. Guillermo Garcia Clavante y D. Francisco Castilla Dominguez y los suplentes D. Nicasio Suarez Martin, D.



Allegados Prieto Melloy D. Antonio Nunez Aguirre: 2º Otra relacion
de individuos de la junta que se han continuado por poseer de la renovación
1817 que comprende los peritos en propiedad D. Juan Gabriel Peña,
D. Bernardo Ariza Serrano, D. Manuel de Peña Prado, D. Julián Muñillo, D.
D. Benito Benito Crespo y los suplentes D. Eleuterio Arevalo Nunez y
Mauricio de Sance Peña y D. Bibiano Peña Peña: 3º Otra relacion
contribuyentes por territorial de este termino divididos en tres clases o ca-
sas segun a las cuotas que satisfacen. Conviserando: que segun
35 del Reglamento citados las juntas peritales deben renovarse por un
cada dos años y que por consiguiente constando la de este termino
individuos, igual al numero de censales, se ha de renovar por cuantas
seis, seis respectivamente y seis seis los peritos en propiedad y los
de quienes se responde cada por raron de antigüedad, el Ayuntamiento
10: 1º Declarar excluidos de la junta a los dichos peritos y suplentes y
orden de la renovación se 1809: 2º Dar cumplimiento a lo que dispone
art. 32 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1883, en la forma siguiente
Numero de reparticion igual al de individuos del Ayuntamiento.

Vicinos - - - - -

Forasteros - - - - -

Corresponde renovar en el presente año - - - - -

Vicinos 4, forasteros 2, total - - - - -

Corresponde nombrar al Ayuntamiento: Peritos 3, suplentes 1, total - - - - -

Para la Abmon. Peritos 3, suplentes 2, total - - - - -

El Ayuntamiento en uso de sus facultades, nombra

Para Peritos.

D. Pedro de Sance Lopez, vecino, de la 1ª categoría, con cuota de 5'93

« Juan Pedro Canoy Ray, vecino, de la 2ª categoría con cuota de 3'05

« Francisco Muñillo Peña, forastero, de la 3ª categoría, con cuota de 2'34

Para Suplentes.

D. Antonio Mellano Molina, vecino, de la 3ª categoría, con cuota de 11'07

Propuesta en terra que el Ayuntamiento ha a la Abmon de Con-

tribucion de la propi- para el cumplimiento de los peritos y suplentes que le corres-

ponde asignar: Para peritos. Contribuyentes de Cuotas máx.

D. Mercedes Borrero Garcia, forastero con cuota de 11'07/pe

Don Esteban Palmasete, forastero con cuota de 413'11 puntos

" Ricardo Fernandez Jorales, forastero con cuota de 48'05 id

Contribuyentes vecinos de cuotas medias

D. Francisco Parra Fajia, vecinos con cuota de 4'37 id

D. Ricardo Nuñez Hidalgo, vecinos con cuota de 4'59 id

D. Eduardo Quintan Tena, vecinos con cuota de 5'24 id

Contribuyentes vecinos de Cuotas inferiores.

D. Esteban Muriel Lopez, vecinos con cuota de 1'88 id

" Pedro Antonio Malhevero Martini, vecinos con cuota de 2'25 id

" Rufino Malhevero Martini, vecinos con cuota de 0'23 id

Para Suplementos

Contribuyentes vecinos de cuotas inferiores

" José Miranda Puerto, vecinos con cuota de 2'10 id

" José Balsera Saiz, vecinos con cuota de 1'18 id

" Eduardo Arevalo Romero, vecinos con cuota de 1'76 id

Contribuyentes vecinos de cuotas medias

D. Lorenzo Blane Romero, vecinos con cuota de 3'23 id

" Antonio Bantola Otero, vecinos con cuota de 4'82 id

" Juan Luis Lopez Romero, vecinos con cuota de 3'05 id

3º Que en cumplimiento y a los efectos del artº 36 del mencionado Reglamento, se recite copia del presente al Sr. Abogado de Contribuciones de la provincia y se comunicuen los correspondientes a los peritos respectivos y Suplementos designados por la Corporacion y a los que la suscribieron, elija, constituyendo en su dia la Junta pericial que ha de expresarse en el presente breves previas del Sr. Abogado de la ley.

Que habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique = Emendado = tres = abraza = abe raspado = Alberto = Eduardo Arevalo Romero = todo vale =

Francisco Julián Blanes

Esteban Muriel

Antonio Bantola Otero

Nota = En la villa de Montemurio a veintidós de Junio se unió noviciado, hora y hora
las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Juan García al
de celebrar la Sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido con
el Concejal dispuo se a tara se unió con arreglo al art. 106 de la ley orgánica
ambos se que certifica =

Juan García

Concejal

Sesión del día 27 de Junio de 1913; Supletoria a la ordinaria del día 25 del mes
de Junio. En la villa de Montemurio a veintidós de Junio de un noviciado hora y hora se
reunieron en la Sala Capitular para celebrar en segunda sesión, la misma ordinaria
de este día los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan García Camba.

El objeto de la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para hacer la apertura distribuciones de fondos por capitulos y partes
del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que se
eligió de la forma dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad de
sueldos y los suplidos, en lo necesario para subsistir a las deudas a tener
del municipio por servicios ya realizados, ya justificar con los oportunos conceptos
de una instancia presentada por Juan Fernandez Canales a los
que expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884, el Ayuntamiento que se acudieron a la
hora en concepto de deudas los siguientes: 1.ª La casa n.º 48 de la calle de
Guerrina con el líquido imposible de quince pesetas; 2.ª Una tierra en la
villa del Obispo, su cabida sesenta áreas y cuarenta centiares con el líquido imposible
de tres pesetas y cincuenta centinos; 3.ª Otra en la Cuñada, su cabida treinta y
areas y veinte centiares con el líquido imposible de cinco pesetas; 4.ª Otra
en el Muro, su cabida veintinueve áreas y cuarenta y ocho centiares con el líquido
imposible de ochenta y cinco centinos; 5.ª Los derechos de labor cada tres años
terreno en las Chocuelas, su cabida treinta y dos áreas y veinte centiares con
líquido imposible de sesenta y cinco centinos; 6.ª Los mismos derechos sobre el
terreno al sitio del Pilon, su cabida sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiares
con el líquido imposible de una peseta y treinta centinos; 7.ª Una era en el Ca
quillo su cabida diez y seis áreas y diez centiares con el líquido imposible
de una peseta y sesenta centinos; 8.ª Una viña en el Venero su cabida ocho áreas y
veinte centiares con el líquido imposible de una peseta y veintinueve centinos.

reclamaciones de los señores de las fincas que se relacionan con el número cinco y seis pertenecientes a los señores de Pedro Lopez Velaz. Dichas fincas las adquirió el reclamante por compra a Celestino Raza Suarez en el mes de Junio de 1916, segun testimonio de compracion por escrito.

Dada cuenta del expediente de subasta para el cumplimiento de las obligaciones de compra y rescate de los ruidos de este termino al efecto de resolver sobre la validez o nulidad del remate efectuado el dia diez y siete de los corrientes y Resultando: que tratándose con arreglo a los preceptos legales se celebró la primera subasta el día diez y siete actual, sin que hubiere licitadores celebrándose una segunda el día diez y siete del mismo en la que solo hubo un licitador, don Santiago Jose Guinero quien hizo proposicion por el tipo señalado e sea por dos mil pesetas los cuatro lotes en que se dividieron dichos compromisos, y con transcurrida la hora de subasta el Sr. Alcalde adjudicó provisionalmente el remate al dicho unico licitador en la condicion expresada. Remitiendo que no habiendo habido reclamacion alguna contra el acto celebrado prosiga en su caso la adjudicacion definitiva en favor de dicho licitador. Los diez ruidos por undecimales accesorios adjudicaron definitivamente el remate de que se dijo hecho merito al unico licitador don Santiago Jose Guinero por la cantidad de dos mil pesetas y que se le notifique este acuerdo a los efectos oportunos.

Fue sabido mas asuntos dignos de tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada de que certifico =

En la villa de Montemurcia a diez de Julio de mil novecientos dieciséis años

Daniel Lopez

Manuel Martinez

Señor Fiscal

Nota. En la villa de Montemurcia a diez de Julio de mil novecientos dieciséis años en las once se constituyó en la Casa Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Ramirez y no habiendo concurrido ninguno de los Causales, se puso en citara de nuevo con arreglo al art. 106 de la ley de 1870, firmados segun certifico =

En la villa de Montemurcia

Señor Fiscal



Señal del día 4 de Julio de 1913; Supletoria à la ordinaria del día 2 del mismo mes. En la villa de Montemurio à cuatro de Julio de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación, la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales de este Ayuntamiento que al momento se celebró bajo la presidencia del Sr. D. Juan García Camarero

Acta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta por el Sr. D. Juan García Camarero del extracto de los sucesos ocurridos por el Ayuntamiento Municipal en el segundo trimestre del año actual, acordó aprobarse y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inspección en el Oficio oficial de la provincia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando se lea la presente acta que fue leída y aprobada se que certifique =

Juan García Camarero
Manuel Montes
Angel Oñate
Ruperto Garcia
Encarnación

Nota = En la villa de Montemurio à nueve de Julio de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió en la Casa Capitular el Sr. D. Juan García Camarero al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que habiendo concurrido ninguno de los Concejales de esta villa de acuerdo al art. 104 de la ley municipal, firmamos de que certifique =

Juan García Camarero
Manuel Montes

Señal del día 11 de Julio de 1913; Supletoria à la ordinaria del día 9 del mismo mes. En la villa de Montemurio à once de Julio de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación, la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales de este Ayuntamiento que al momento se celebró bajo la presidencia del Sr. D. Juan García Camarero

Acta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta de la remisión por el Sr. D. Juan García Camarero de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inspección en el Oficio oficial de la provincia, los tres Concejales acordaron prestarle su aprobación y que se certifique así al Sr. D. Juan García Camarero para su conocimiento y satisfacción. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando se lea la presente acta que fue leída y aprobada se que certifique =

extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifico =

Juan Garcia

Antonio Martinez

Alcalden de Salamanca



En la villa de Montemurio a diez y seis de Julio de mil novecientos trece y hora se las once se
constituyo en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Camargo al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia y en habiendo concurrido ninguno de los Concejales despu-
es de citarse de nuevo con arreglo al art. 12 de la Ley Municipal, firmados se que certifico =

Juan Garcia

Alcalden de Salamanca

En el dia 18 de Julio de 1913. Supletoria a la ordenanza del dia 16 del mismo

En la villa de Montemurio a diez y ocho de Julio de mil novecientos trece y hora se las once
se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda sesion, la sesion ordinaria de
este dia los Sres. Concejales de este Ayuntamiento al margen se relacionan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Camargo

Abierta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada

En cumplimiento del art. 12 del Real decreto de 5 de Mayo ultimo el Ayuntamiento
de designar al farmacéutico D. Pedro Calleson Castellano y a los Concejales D. Ruperto
Garcia y D. Angel Ruiz para que formen parte de la Junta local de 1.ª ensenian-
za de este pueblo

Toda cuenta de las transacciones se revisa en el presupuesto de gastos y gues-
te de esta Corporacion propuestas por la Comision de Hacienda en lo que en la
comision el Ayuntamiento desee aprobarlos y que se expongan al publico por
quinze dias en la Secretaria del Ayuntamiento para oir reclamaciones, en conformi-
dad con lo que prescribe la ley.

En habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifico =

Juan Garcia

Julian S. Maza (Alcalde) Martinez

Ruperto Garcia, Fernando Calderon

Alcalden de Salamanca



Nota = En la villa de Montarubio a veintitres de Julio de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canaza, al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se citó a los señores con arreglo al art. 104 de la ley orgánica, firmando según certifica

Juan Garcia Canaza Enrique Guzmán

Sesión del día 25 de Julio de 1913. Supletoria a la ordinaria del día 23 del mes de Julio. En la villa de Montarubio a veinticinco de Julio de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria de este día los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canaza.

Se abrió a las once y media de la noche el acta de la anterior que fue aprobada. Para que gestione el ingreso en la Caja de recudita de este Ayuntamiento de los correspondientes al actual, remplace por esta villa el Ayuntamiento con el nombre de Comisionado a D. Bahena Viler y que se le abone para gastos de viaje treinta y cuatro puntos con el Cabildo. Art. 6.º del presupuesto de gastos siguiente.

Que habiendo mayor número de que tratar el Sr. Presidente levante la sesión mandando tener la presente acta que fue leída y aprobada según certifica =

Juan Garcia Canaza Manuel Maestre
 Angel Muir

Daniel Lopez Enrique Guzmán

Nota = En la villa de Montarubio a treinta de Julio de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canaza en la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se citó a los señores con arreglo al art. 104 de la ley orgánica, firmando según certifica

Juan Garcia Canaza Enrique Guzmán

Sesión del día 1.º de Agosto de 1913. Supletoria a la ordinaria del día 30 de Julio de este mes. En la villa de Montarubio a primero de Agosto de mil novecientos trece y hora de la tarde se reunió en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria de este día los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canaza.

acta de la anterior que aprobada.

Como recursos de ingresos en el presupuesto ordinario para 1914, el Ayuntamiento acordó utilizar el recargo del 13 y 16% sobre las contribuciones directas y territoriales, respectivamente, sin perjuicio de la aplicación legal que a cada clase tiene señalado; el del 120% sobre los cupos del Fisco correspondiente, a todas las especies comprendidas en el recabamiento gral. de Rencuentros y el del 50% sobre las cuotas personales.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos del presupuesto de gastos rigiendo correspondiente al mes de Julio último, el Ayuntamiento acordó autorizarla dentro de los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo sucesivo para subvenir a las demás atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes. No habiendo otros asuntos de que tratar el Ayuntamiento levantó la sesión usualmente extendiendo la presente acta que fue leída y aprobada según certifico.

En Ferrn Julian Blazquez
Daniel Lopez
Atarney Montero



En la villa de Montemurillo a seis de Agosto de mil novecientos trece y hora se las once se constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de esta ley reple; firmando de que certifico.

En Ferrn Julian Blazquez
Juan Garcia Zamora

En el día 8 de Agosto de 1913, Supletoria a la ordinaria del día 6 del mismo mes. En la villa de Montemurillo a ocho de Agosto de mil novecientos trece y hora se las once se reunieron en la Casa Capitular para celebrar, en segunda citación, la sesión ordinaria de este día los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora.

Acta de su curso y leido el acta de la anterior que aprobada. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno acordada al efecto para el año de 1914 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta

pollacion, a las disposiciones rigentes y recursos de la localidad acuerda: que se fije
publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos con lo
que lo acordate y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y
voto definitivo de la Junta municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
tener la presente acta que fue leida y aprobada segun certifico = tobi
do = los tres Concejales de este ayuntamiento que al = voto =

Juan Garcia

Marcos Montes

Angel Blin

Ruperto Garcia

Emiliano Colmenero

Nota = En la villa de Montemurcia a diez de Agosto de mil novecientos trece y hora de
se constituyo en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora, al obse
lebrar la sesion ordinaria de este dia, y no habiendo concurrido ninguno de los Con
cejales se citara de nuevo con arreglo al art. 1.º de la ley municipal, firmando segun certifi

Juan Garcia

Emiliano Colmenero

Sesion del dia 15 de Agosto de 1913, Supletoria a la ordinaria del dia 13 del mes
de Agosto, En la villa de Montemurcia a quince de Agosto de mil novecientos trece y hora de
D. Angel Blin se reunieron en la Casa Capitular para celebrar, en segunda citacion, la sesion ord
" Marcos Montes de este dia los tres Concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan
" Daniel Lopez presencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Zamora

Al haberse desu orden y leido el acta de la anterior fue aprobada
al la cuenta presentada por D. Maximino a favor del petroleo por el facilitado p
lado de las oficinas municipales durante el año actual, el ayuntamiento acordó aprobarla y g
ponte de cuenta puestas se satisface con cargo al cap. 3.º art. 1.º del presupuesto de agosto 1913

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ma
ntener la presente acta que fue leida y aprobada segun certifico =

Juan Garcia

Marcos Montes

Angel Blin

Ruperto Garcia

Daniel Lopez

Emiliano Colmenero



En la villa de Montemurdo a veinte de agosto de mil novecientos trece y hora se la ome se
 constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Gamazo al objeto de ce-
 lebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales
 dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal firmando se que certifique =
 Juan Garcia Gamazo Concejal

En el dia 22 de agosto de 1913, Supletoria a la ordenaria del dia 20 del mismo
 Concejal En la villa de Montemurdo a veinte de agosto de mil novecientos trece y hora se la ome se
 reunieron en la Casa Capitular para celebrar, en segunda citacion, la sesion ordinaria de
 este dia, los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Gamazo.

Alta de su orden y lido el acta de la anterior fue aprobada.
 A la cuenta presentada por el Sr. del Juzgado municipal D. José Soriano
 Lopez de los libros y efectos adquiridos durante el año actual, con destino a
 dicha oficina de su cargo, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de
 noventa y siete pesetas y ochenta centimos se le satisfaga con cargo al
 capitulo de imprentas del presupuesto de gasto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
 mandando extender la presente acta que fue lida y aprobada segun certifique =
 Juan Garcia Gamazo Concejal
 Manuel Mantecado Concejal
 Ruperto Garcia Concejal

En la villa de Montemurdo a veintidós de agosto de mil novecientos trece y hora se la ome se con-
 tituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Gamazo al objeto de celebrar la sesion or-
 dinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo
 con arreglo al art. 104 de la ley municipal firmando se que certifique =
 Juan Garcia Gamazo Concejal

del dia 29 de agosto de 1913, Supletoria a la ordenaria del dia 27 del mismo
 Concejal En la villa de Montemurdo a veintinueve de agosto de mil novecientos trece y hora se la ome se
 reunieron en la Casa Capitular para celebrar, en segunda citacion, la sesion ordinaria de este
 dia los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia

D. Daniel Lopez del Sr. Alcaide D. Jesus Garcia Canazas.

Mans Montes Obisita de su oron y leido el acta de la anterior fue aprobada

Para que en nombre y representacion de este ayuntamiento se verificara en el Salub de actos de la inmensa villa de Castuera para aprobar el presupuesto para gastos Correlativos en 1914, el dia cinco de Septiembre los Sres. concejales por unanimidad acordaron autorizar a D. Diego Barcina de dicha villa de Castuera, a quien se notificará este acuerdo para cumplir y serias efectos.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos puesto de gastos vigentes, el ayuntamiento acordó autorizarla, por lo que respecta a los actuales dentro de los limites de la dotacion parte de la totalidad de los sueldos empleados, en lo necesario para subvenir a las cosas pertenecientes del mismo servicio ya realizadas y a justificar con los oportunos comprobantes.

Y no habiendo sido de otro que tratar el Sr. Presidente levante la sesion con extencion la presente acta que fue leida y aprobada segun certifico =

Juan Garcia
Angel Ruiz
Fernando Calderon

Daniel Lopez Fernando Calderon

Nota: En la villa de Montemurcio a tres de Septiembre de mil novecientos trece y hora de la tarde en la Sala Capitular el Sr. Alcaide D. Jesus Garcia Canazas al objeto de celebrar la duana de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se celebró con arreglo al artº 104 de la ley municipal, firmando segun certifico =

Juan Garcia
Fernando Calderon

Sesion del dia 5 de Septiembre del 1913. Supletoria a la ordinaria del dia 3 del corriente. En la villa de Montemurcio a cinco de Septiembre de mil novecientos trece y hora de la tarde en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria.

Responde Juan Garcia Canazas Sr. Concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. D. Jesus Garcia Canazas

Daniel Lopez Obisita de su oron y leido el acta de la anterior fue aprobada el la cuenta presentada por el Sr. Alcaide de los gastos supuestos por el Sr. Barcina, durante el primer semestre del año actual, el ayuntamiento dispuso

unirlos definitivamente por unanimidad acordó aprobarla y que su importe de ochocientos sesenta y tres puestas y ochenta y cinco se satisfaga con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente

Para cuenta de la Cuenta del Sr. Gobernador Carl de la provincia invitado a este efecto a que contribuya con la cantidad que estime oportuna a las suscritas abiertas para erigir una grandiosa estatua al magnus descubridor del mar Pacifico, para obtener se Balsa, la Corporacion por unanimidad acordó suscribir con recitativos puestas que se satisficaran con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos se dio trato al Sr. Presidente con auto la lecion mandando extender la presente beta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Juan Garcia
Angel Pina
Daniel Lopez
Ruperto Garcia
Benigno Labrador

En la villa de Montevideo a diez de Septiembre de un momento, tres y hora de la noche se constituyó en la Casa Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Pando y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citara de nuevo en su lugar al Sr. Alcalde, segun certifico =

Juan Garcia
Benigno Labrador

En el dia 12 de Septiembre de 1793, supletoria a la ordinaria el dia 10 del mismo mes y Concejales En la villa de Montevideo a diez de Septiembre de un momento, tres y hora de la noche se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria de este dia, todos los Concejales de este ayuntamiento al margen se relaciona con la provision del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Pando.

El libro de su origen y leido el auto de la anterior fue aprobado y la cuenta presentada por el Sr. Alcalde D. Garcia de las gastas originadas en la reparacion y limpieza de la Catedral y Arzobispado del Pito, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cien puestas se satisfaga con cargo al Capitulo de art. 5º del presupuesto de gastos vigente. Y no habiendo mas



asuntos de que trata, el Sr. Presidente levanto la sesion en avanzando
de la presente acta que fue leida y aprobada segun costumbre =

Juan Lario

Manuel Montes

Angel Ruiz

Daniel Lopez

Benigno Calero

Nota: En la villa de Montemurio a diez y siete de septiembre se unió convenientemente
de las once se constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Garcia para
al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y no habiendo concurrido
Juan Sr. Concejal, dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley org.
pali. ordinaria, segun costumbre

Juan Lario

Benigno Calero

Sesion del dia 17 de septiembre de 1913, supletoria a la ordinaria del dia 17 del mes
Sr. Concejal En la villa de Montemurio a diez y once de septiembre se unió convenientemente
D. Julian Mezquita de las once se reunió en la Casa Capitular para celebrar en segunda citacion
Manuel Montes ordinaria de este dia, los Sr. Concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan
Daniel Lopez bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Garcia Romayo.

Acta de esta sesion y leido el acta de la anterior fue aprobado y
Luego cuando se lea Circular de la Junta provincial a las once de septiembre
corrientes, invitando a este ayuntamiento a contribuir con un 0.10% del presupuesto
de ingresos del año actual para establecer un Instituto provincial, y con
un 0.10% en años sucesivos para atender a su sostenimiento,
muchos a obtener gratuitamente para la vacuna que se requiere en pro
pósitos para las vacunaciones y reconuaciones ordinarias y la que es
dramáticamente reclamada en las circunstancias, el ayuntamiento por unanimidad
de suscribir con las cantidades expresadas y que se satisfaga la cuota
diaria al año actual del Capitulo de impuestos del presupuesto respectivo
Resultado 4101 renuncias del último curso del poblamiento de este
declarado oficial y debiendo por tanto comparecer esta Corporacion de
concejales en vez de siete de que consta en la actualidad, en harmonia
con lo prescrito en el art. 35 de la ley municipal, las tres renuncias

unanimidad acordaron que se aumente un concejal en las próximas elecciones que se verifiquen y que sea elegido por el segundo distrito por ser el de mayor número de electores.

Fue habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión invitando a extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifique a la Junta Provincial de Bando de = rate =

En fecho
Julian Blazquez Manuel Hernandez
Daniel Lopez Encarnación

En la villa de Montemurio a veintidós de Septiembre de mil novecientos tres y hora de las once se constituyó en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canas y no habiendo comparecido ningún Sr. Concejal de parte se citara de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley orgánica, firmados según certifica =

En fecho
Encarnación

En el día 26 de Septiembre de 1903. Supletiva a la ordinaria del día 24 del mismo mes y años. En la villa de Montemurio a veintidós de Septiembre de mil novecientos tres y hora de las once se reunió en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación, la sesión ordinaria de este día, los Sres. Concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Canas. Abierta dicha sesión y leída el acta de la anterior que fue aprobada.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y arriendos, el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta a uno de la fecha, dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad, se los sueltos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

El la cuenta presentada por el farmacéutico Sr. Calvo de las recetas deparadas en su farmacia con destino a la beneficencia impl en el año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de trescientos ochenta y nueve

puestas y sesenta y tres céntimos se le satisfaga con cargo á la Cuenta
corresponsante del presupuesto de gastos vigente.

Dada cuenta de la presentada por el farmacéutico D. Pedro Calvo en virtud
de la vacuna facilitada para la vacunación y revacunación del vecindario
primavera del año actual, el Ayuntamiento aprobada y que su importe
sesenta y tres pesetas se le satisfaga con cargo al Capítulo 5.º art. 3.º
presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, según consta.

San Juan Manuel Montes
Angel Ruiz Ruperto Garcia

Nota: En la villa de Montemurcio á primero de Octubre de mil novecientos tres y hora de
la tarde se constituyó en la Casa Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este
Ayuntamiento y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales
se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, primeramente según consta.

San Juan Enrique Salazar

Sección del día 3 de Octubre de 1913, supletoria á la ordinaria del día 1.º del mismo.

Los Concejales En la villa de Montemurcio á tres de Octubre de mil novecientos trece y hora
de la tarde se reunieron en la Casa Capitular para celebrar en segunda citación
la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales de este Ayuntamiento al margen de
esta acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Carrasco.

Alcaldía de su orden y leido el acta de la anterior que aprobada

Dada cuenta por el Secretario de la Corporación del extracto de los
datos adaptados por el Ayuntamiento municipal durante el tercer trimestre
del año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador
Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Acto seguido y de orden de la presidencia, yo el Secretario de lectura
P. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, fecha 30 de Septiembre último
cumplimiento de lo que la misma dispone y solo que precepta el



de la ley orgánica municipal, prohibió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejal que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal y Resultando que de los once Concejales que actualmente componen este Ayuntamiento, deben ser cinco por proceder de la renovación de 1909; tres por el primer distrito y dos por el segundo. Resultando que por virtud de haber sido declarado oficial el último curso de la población, corresponde aumentar un Concejal que se adjudica al distrito segundo por ser el de mayor número de electores; Consecuente: que las vacantes que se han cubierto en la próxima renovación son seis y que los nuevos Concejales deben elegirse por los mismos distritos por quienes eligieron los que deben cesar, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que las vacantes de Concejales que han de cubrirse en la próxima renovación son seis de los cuales corresponden tres al primer distrito y tres al segundo; que este acuerdo se haga público en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios públicos de costumbre; que se requiera certificación literal del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial y que se envíe otra igual al Sr. Presidente de la Junta Municipal del curso electoral de esta villa a los efectos consiguientes. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada según certifico =

Teo García
 Ruperto García
 Angel Ruiz
 Manuel Alarcón
 Julián May
 Enrique Salazar

En la villa de Montarubio a ocho de Octubre de mil novecientos trece y hora de las once se constituyó en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Teo García Tamayo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales después se citó a de nuevo en arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica; por lo tanto se que certifico =

Teo García
 Enrique Salazar

del día 10 de Octubre de 1913; Supletoria a la ordinaria del día 8 del mismo
 En la villa de Montarubio a diez de Octubre de mil novecientos trece y hora de las once se



D. Ruperto Garcia reunieron en la Casa Capitular para celebrar, en segund citacion, la sesion ordinaria
el dia martes 20 de Mayo de este Ayuntamiento que al dia siguiente se reunieron, bajo la presidencia
de Manuel Montes del Sr. Obispo D. Juan Garcia Carrasco.

D. David Lopez Ocheita de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.

Ala cuenta presentada por Antonio Balera Teller de la recaudacion ejecutiva
de consumos de los años 1705, 1706, 1707, 1708, Resultando: que el cargo confor
documento que debe servir de base lo constituyen once mil trescientas tres
peatas y seis centimos en talones pendientes de cobro que resultaron en la
cuenta aprobada en 11 de Octubre de 1711. Resultando: que la data la
con un ingreso hecho por cuenta del Cupo del Tesoro ascendente a mil documentos
cinco peatas y sesenta y tres centimos justificados con la correspondiente cuenta
de la Depositaria municipal n.º 3 del año actual; el tres por uno de la cantidad
que asciende a treinta y nueve peatas y cuatro centimos; los talones pendientes
por valor de diez mil veintiocho peatas y veintinueve centimos que tambien
pagan a la cuenta, cuyas datas parciales arrojan una total de once mil tres
cientas tres peatas y seis centimos, igual al cargo. El Ayuntamiento por
unidad acordó aprobarlo y que mediante nuevo cargo de diez mil veintiocho
y veintinueve centimos se entreguen los talones pendientes de cobro de los años 1705
1706 al Agente nombrado Antonio Balera Teller para que los haga efectuar
por la via ejecutiva.

Ala cuenta presentada por Antonio Balera Teller de la recaudacion ejecutiva
de consumos del año 1707 Resultando: que el cargo confor documento que
debe servir de base lo constituyen diez y ocho mil veintiocho peatas y veintiocho
en talones pendientes de cobro que resultaron en la ultima cuenta aprobada
en 11 de Octubre de 1711. Resultando: que la data la confor un ingreso hecho
del cupo municipal y otro por cuenta del Cupo del Tesoro ascendente a
ochocientos cincuenta y siete peatas y once centimos y cuatro mil cuatrocientos
y siete peatas y cincuenta y ocho centimos respectivamente justificados
con las cartas de pago de la Depositaria municipal n.º 4 de 1711 y 4 del año actual; el
tres por uno de la cantidad recaudada que asciende a treinta y nueve peatas
y tres centimos; los talones pendientes de cobro por valor de siete mil trescientos
y tres peatas y veintiocho centimos que tambien se ocupan a la cuenta.

gas datos parciales arrojan una total de diez ochocientos veintidós pesetas y veintiocho centimos, igual al cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que en adelante un cargo de siete mil trescientos ochenta y tres pesetas y veintiocho centimos se entreguen los talones pendientes de cobro al agente nombrado Antonio Palera Velaz para que lo haga efectivo por la vía ejecutiva.

Ala cuenta presentada por Antonio Palera Velaz de la recaudación ejecutiva de Comuneros del año 1908 y Resultando: que el cargo conforme con los documentos que deben servirle de base lo constituyen tres mil quinientas veintidós pesetas y setenta y nueve centimos en talones pendientes de cobro que resultaron en la última cuenta aprobada en 18 de Octubre de 1911. Resultando: que la data la componen un ingreso hecho por cuenta del Ayuntamiento de Veintidós pesetas y ochenta y una centimos justificados con carta de pago de la Depositaria Municipal n.º 5 del año actual; el tres por ciento de la cantidad recaudada importante veintidós pesetas y noventa y tres centimos y los talones pendientes de cobro por valor de dos mil trescientas veintidós pesetas y cinco centimos que tambien se acompañan a la cuenta, cuyas datos parciales arrojan una total de tres mil quinientas veintidós pesetas y setenta y nueve centimos, igual al cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que en adelante un cargo de dos mil trescientas veintidós pesetas y cinco centimos se entreguen los talones pendientes de cobro de 1908 al agente nombrado Antonio Palera Velaz para que los haga efectivo por la vía ejecutiva.

Ala cuenta presentada por Antonio Palera Velaz de la recaudación ejecutiva de Comuneros del año 1909 y Resultando: que el cargo conforme con los documentos que deben servirle de base lo constituyen cuatro mil seiscientas noventa pesetas y nueve centimos en talones pendientes de cobro que resultaron en la última cuenta aprobada en 18 de Octubre de 1911. Resultando: que la data la componen un ingreso hecho por cuenta del Ayuntamiento de Veintidós pesetas y ochenta y uno centimos justificado con carta de pago de la Depositaria Municipal n.º 6 del año actual; el tres por ciento de la cantidad recaudada importante veintidós pesetas y veintidós centimos y los talones pendientes de cobro por valor de tres mil seiscientos quince pesetas y veintidós centimos que tambien se acompañan a la cuenta, cuyas datos parciales



arrojan una total de cuatro mil setecientas noventa pesetas y un centimo igual al cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y mediante un cargo se tres mil ciento quince pesetas y veinte centimos que en los talares pendientes de cobro del año 1909 al agente nombrado Antonio Balena Vela para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.

A la cuenta presentada por Antonio Balena Vela de la recaudación ejecutiva de los años del año 1910 y Resultado: que el cargo conforme con los documentos que deben servir de base lo constituyen diez mil, cuatrocientas sesenta y tres y cuarenta y cinco centimos en talares pendientes de cobro que resultan de la última cuenta aprobada en 18 de octubre de 1911. Resultado: que la composición de ingresos hechos por cuenta del Cupo del Consumo que suman mil quinientas cincuenta y dos pesetas y noventa y un centimos, justificados con cartas de pago de la Depositaria Municipal, n.º 18 de 1911 y el año actual por ciento de la cantidad recaudada que asciende a ciento setenta y una pesetas y cuatro centimos y los talares pendientes de cobro por valor de cuatro mil trescientas y siete pesetas y ochenta centimos que también se acompañan a la cuenta, cuyas datas parciales arrojan una total de diez mil cuatrocientas y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos, igual al cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que mediante un cargo se cuatro mil trescientas y siete pesetas y ochenta centimos se entreguen los talares pendientes de cobro del año 1910 al agente nombrado Antonio Balena Vela para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.

A la cuenta presentada por Antonio Balena Vela de la recaudación ejecutiva de los años del año 1911 y Resultado: que el cargo conforme con los documentos que deben servir de base lo constituyen diez y nueve mil novecientas veintinueve pesetas y treinta y cuatro en talares pendientes de cobro que resultaron en la última cuenta aprobada en octubre de 1911. Resultado: que la data la componen un ingreso hecho por cuenta del Cupo Municipal y otro por cuenta del Cupo del Consumo que suman doce mil quinientas y sesenta y seis pesetas y ochenta centimos justificados con cartas de pago de la Depositaria Municipal, n.º 37 de 1911; el tres por ciento de la cantidad recaudada que asciende a trescientas y seis pesetas y sesenta y ocho centimos y los talares pendientes de cobro por valor de diez y nueve mil novecientas y treinta y cuatro pesetas y noventa y seis centimos que también se acompañan a la cuenta, cuyas datas parciales arrojan una total de diez y nueve mil novecientas

treinta pesetas y treinta y cuatro centimos, igual al cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que mediante nuevo cargo se siete mil treinta y nueve pesetas y noventa y seis centimos se entreguen los talones pendientes de cobro del año 1911 al agente nombrado Antonio Balbuena Vela para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.

Al la cuenta presentada por Antonio Balbuena Vela de la recaudación voluntaria y operativa de Consumos del año 1912 y Resultado: que el cargo uniforme en los documentos que se han servido se base lo constituyen el importe total de los talones de los cuatro trimestres del reparto aprobado, que ascienden a veinticuatro mil setecientos ochenta y nueve pesetas. Resultado: que la data la componen un ingreso hecho por cuenta del recargo municipal y otro por Cupo del Tesoro que suman once mil quinientas sesenta y ocho pesetas y veintinueve centimos, pignorados en cartas de pago de la Diputación municipal n.º 478 de 1912; el tres por ciento de la cantidad recaudada que importa treintatres mil ochocientos y ochenta y ocho centimos y los talones pendientes de cobro por valor de doce mil ochocientos sesenta y dos pesetas y noventa y siete centimos que tambien se acompañan a la cuenta, cuyas datas parciales arrojan una total de veinticuatro mil setecientos ochenta y nueve pesetas, igual al cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que mediante nuevo cargo se doce mil ochocientos sesenta y dos pesetas y noventa y siete centimos se entreguen los talones pendientes de cobro del año 1912 al agente nombrado Antonio Balbuena Vela para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.

Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leído y aprobada, según certifica =

Fernando Larín

Ruperto García

Agustín Quiroga

Daniel Lopez

Manuel Montero

Juliano Marín

En la villa de Montemurciano a quince de octubre de mil novecientos trece y hora de las once se constituyó en la Casa Capitular el Sr. Alcalde D. Juan Jacinto Zamayo para celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo ocurrido ningún Sr. Concejal, dispuso se citara



de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley municipal, firmados según certifica
Juan Ferrin Fernando Calderon

Sesion del dia 17 de Octubre de 1913. Supletoria a la ordinaria del dia 18 del mes
de Octubre. En la villa de Montemurcio a diez y siete de Octubre de mil novecientos trece y hora
de Angel Ruiz se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar en segunda y tercera, la sesion
de Manuel Montes de este dia los tres concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, de
Fernando Calderon edulencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Gamazo
Daniel Lopez Oblicta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobado.

Dada cuenta del expediente de transferencias de créditos contra del presupuesto
municipal ordinario para el año actual, ya aprobado por la superioridad,
del cual se establece una consignacion de mil novecientas pesetas en el
6º art. 1º para atender a la adquisicion e instalacion de un reloj de torre,
por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que gestione y contrate
para de un reloj de torre ascendiendo a las necesidades de la localidad y a las
del presupuesto, dando cuenta, en su dia, a la corporacion

Se ha hecho un asunto de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion
extendiendo la presente acta que fue leido y aprobado, según certifica =
Juan Ferrin Manuel Montes
Angel Ruiz

Daniel Lopez Fernando Calderon

Nota = En la villa de Montemurcio a veintidos de Octubre de mil novecientos trece y hora
de constituyeron en la Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este
alcalde D. Juan Garcia Gamazo y no habiendo concurrido ninguno de los concejales designados
se reunió con arreglo al art. 101 de la ley municipal, firmados según certifica
Juan Ferrin Fernando Calderon

Sesion del dia 24 de Octubre de 1913. Supletoria a la ordinaria del dia 22 del mes
de Octubre. En la villa de Montemurcio a veinticuatro de Octubre de mil novecientos trece y hora
de Juan Garcia se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar en segunda y tercera, la sesion
de Manuel Montes este dia los tres concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la



cia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Canuazo

Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada

Para gestionar asuntos del mayor interes para la corporacion en las oficinas provinciales y arreglar cuentas con el ayuntamiento de la misma en Badajoz, el Ayuntamiento acordó comisionar al Secretario D. Enrique Cabano Lopez, asignandole para gastos de viaje y estadia en la Capital, ciento cincuenta pesetas que se le abonaran con cargo al capitulo de representaciones del presupuesto de gastos siguiente.

Acta requirido el Sr. Presidente manifestó que para la instalacion del reloj de torre era preciso reparar previamente la casilla existente en la torre, con destino antiguamente al reloj y el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los trabajos necesarios al efecto y que su importe se satisfaga con cargo al capitulo 6.º art. 1.º del presupuesto de gastos siguiente.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando estandar la presente acta que fue leído y aprobada, de que certifico =

Jesus Garcia Canuazo
Presidente
Juliano Blazquez
Manuel Mendez
Secretarios

En la villa de Montemurcio a veintinueve de Octubre de mil novecientos tres y hora de la noche se constituyó en la Casa Concejil para celebrar la sesion ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Canuazo y no habiendo comparecido ninguno de los Concejales despues se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, firmando de que certifico =

Jesus Garcia Canuazo
Secretario

del día 31 de Octubre de 1913. Supletoria a la ordinaria del día 29 del mismo mes. En la villa de Montemurcio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos tres y hora de la noche se reunió en la Casa Concejil para segunda citacion, los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan para celebrar la sesion ordinaria de hoy por este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Canuazo

Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada
Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del pre



supuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarlo por lo que respecta a la flecha, dentro de los límites de la decava parte de la totalidad de los empleados y en lo necesario para subsistir a las demás atenciones del Ayuntamiento ya realizadas y a justificar con los oportunos comprobantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que fue leída y aprobada, según certifica

Juan Sanja

Manuel Montero

Angel Quiroga

Daniel Lopez

Señor Presidente

Nota = En la villa de Montemurcio a cinco de Noviembre de mil novecientos trece y hora constituyó en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Camayo, al objeto de la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales a la hora de unirse con arreglo al art. 104 de la Ley municipal, firmándose según certifica

Juan Sanja

Señor Presidente

Sesión del día 7 de Noviembre de 1913, supletoria a la ordinaria del día 5 del mes de Noviembre. En la villa de Montemurcio a siete de Noviembre de mil novecientos trece y hora D. Julian Blazquez se reunió en la Casa Consistorial para celebrar, en segunda citación la sesión ordinaria de este día los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Camayo

Acta de su sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de las circulares publicadas en el Boletín Oficial y otras que se le presentaron. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que fue leída y aprobada, según certifica

Juan Sanja

Julian Blazquez

Angel Quiroga

Señor Presidente

Señor Presidente

Nota = En la villa de Montemurcio a once de Noviembre de mil novecientos trece y hora se reunió en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Camayo para celebrar la sesión

de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Censales, dispuso se citara de nuevo en arreglo al art.º 11 de la ley municipal, firmando se que certifico =

Juan Garcia Enrique Fabra

del día 14 de Noviembre de 1913, Supletoria a la ordinaria del día 12 del mismo. En la villa de Montemurcio a catorce de Noviembre de mil novecientos trece y hora de la tarde en Margen se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar en segunda citacion, la sesion ordinaria de este día los tres Censales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Camarero.

Abierta de nuevo y leida el acta de la anterior fue aprobada.

La cuenta presentada por don Juan Calafas como emargado por el Sr. Alcalde de de los trabajos de reparacion de la casulla de este ha de instatarse el reloj de torre, el Ayuntamiento dispuso de examinarla por unanimidad acordó aprobarla y que su importe de doscientas treinta y seis pesetas y cinco centimos se satisfaga con cargo al Capitulo 6.º art.º 12.º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Juan Garcia Enrique Fabra

Mariano Montero Julian Marquez

En la villa de Montemurcio a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos trece y hora de la tarde se constituyó en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Juan Garcia Camarero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Censales dispuso se citara de nuevo en arreglo al art.º 11 de la ley municipal, firmando se que certifico =

Juan Garcia Enrique Fabra

del día 21 de Noviembre de 1913, Supletoria a la ordinaria del día 19 del mismo. En la villa de Montemurcio a veintiuno de Noviembre de mil novecientos trece y hora de la tarde en Margen se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar en segunda citacion, la sesion ordinaria de este día los tres Censales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Camarero. Abierta de nuevo



y es lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por ser necesario a
necesario y a justificar con los oportunos comprobantes

Despues de haberse instruido en favor del numero 13 del expediente de 1911, Angel
Galera Capilla para acreditar la posesion de sus pasos y hermanas, necesaria para otorgar
le la expedicion de hijos vivos de padre sexagenario y pobre, que tiene alegada, los he reunido
de conformidad con el dictamen del Tribunal por unanimidad acordando aprobar dicho expe-
diente y publicar la expedicion en el Boletín de la Casa de la Villa del termino en folios.

Para reintegrar el difunto Luciano Aguirre a los gastos sufridos en viaje y estancia en Ba-
dajoz como comisionado nombrado por el Sr. Alcalde para conocer fondos para pago de
atenciones provinciales, los he reunido por unanimidad acordando que se libere a
su favor cinco pesetas en cargo al Capitulo 1º art. 8º del presupuesto de gastos vigente.

En una instancia presentada por Antonio Muello Farma a los fines que ex-
presa la R.D. de 14 de junio de 1884, el Ayuntamiento acordó que se acuerde a un nombre y
en concepto de ducado de terreno para labor al riego de Arroyo de Arroyo o Jitón, su ca-
lidad cinco hectareas de solana y un area de sesenta centareas con el termino imposible de tres
puetas. Dicha finca la adquirió el recurrente por compra a Nicolas Suarez Martin en
el año 1770, segun testimonio de informacion promoria que presenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la pre-
sente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =
Jesus Garcia Fernando Calderon

Ruperto Garcia Angel Ruiz
Comisario de la Villa

Nota: En la villa de Montemurcio a tres de Diciembre de mil novecientos trece y hora de las once se con-
stituyeron en la casa consistorial el Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Farma y al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se puso se-
ntada se unidos con arreglo al art. 104 de la ley municipal; firmando de que certifico =

Jesus Garcia Comisario de la Villa

Sesion del dia 5 de Diciembre de 1913; supletoria a la ordinaria del dia 3 del mismo mes.
Las Concejales en la villa de Montemurio a cinco de Diciembre de mil novecientos trece y hora de la tarde.
Ruferto Garcia se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este mes.
D. Juan Calvo en primer lugar las tres Concejales de este Ayuntamiento que al cargo se relacionan en el acta de la sesion anterior.
D. Angel Marin presencia del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Carreras.

Se lee el acta de la sesion anterior y es aprobado.
El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que en virtud del cargo que se le confiere en virtud de la Ley de 10 de Agosto de 1897, habia contratado provisionalmente el reloj para el servicio del municipio en las siguientes condiciones: precio de compra de la maquinaria que es de la acreditada marca M. Hoefler & Co. de Múchen, con todo el movimiento del metal mas apropiado para esta clase de maquinas, el movimiento a la casa consistente y ascenso de minutos que todo sus accesorios y la nueva impulsion de treinta centímetros de diametro, lo cose en su calidad de Sr. Ferrerola, vecino de Almadén.
Ayuntamiento por precio de ochocientos setenta y cinco pesetas que le seran abonadas en solo plazo de sesenta dias de instalacion y en perfecta marcha. Los tres señores se comprometieron a examinar el reloj que al efecto estaba armado en las Casas Consistoriales y de acuerdo con el Sr. Ferrerola, por sus condiciones y solo con su consentimiento al tanto precio por que se le comprara y por su manutencion, acordaron aprobar el contrato de adquisicion que el Sr. Alcalde tiene celebrado provisionalmente con el Sr. Ferrerola y que con arreglo a lo establecido en el art. 12 del R. D. de 14 de Junio de 1897 se le ha de instalar inmediatamente a su instalacion en la casilla que para tal fin se ha reservado en el edificio del Ayuntamiento y en perfecta marcha con cargo al Cap. 6º art. 12 del presupuesto de gastos.
Tambien acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que requiera por escrito a los señores que se encargaron de instalar el reloj y que previa cuenta justificada se abonen los que por este concepto se originen con cargo al Capitulo 6º art. 12 del presupuesto de gastos.
Seguidamente y previa discusion en el Ayuntamiento acordó nombrar a los señores D. Angel Marin, D. Ruferto Garcia y D. Juan Calvo para que en unido al Sr. Alcalde formen la Comision de la Ley de 10 de Agosto de 1897 que trata el art. 5º del R. D. de 14 de Junio de 1897 relativa a las localidades que tienen derecho a disfrutar de la asistencia medica gratuita y que una vez confeccionada la lista de las localidades que tienen derecho a disfrutar de la asistencia medica gratuita, se comparezcan en uno cualquiera de los casos que establece el art. 3º del R. D. de 14 de Junio de 1897 para el servicio benefico-sanitario de los pueblos y que una vez confeccionada la lista se presente a esta Corporacion para su examen y aprobacion en su caso.



hacer mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente acta que fué leida y aprobada, segun certifico =

Juan Garcia

Ruperto Garcia Fernando Calderon

Angel Ruiz Hernandez

Nota: En la villa de Montemurio a diez de Diciembre de mil novecientos tres y hora de la noche se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Juan Garcia Camayo para celebrar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se puso a votacion de nuevo con arreglo al art. 164 de la ley municipal firmados de que certifico =

Juan Garcia

Ruperto Garcia

Relacion del día 12 de Diciembre de 1913 supletoria a la ordinaria del día 10 del mismo mes y año. En la villa de Montemurio a doce de Diciembre de mil novecientos tres y hora de la noche se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar en segunda ordinaria, la sesion ordinaria de este día, los Sres. Concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan cuando faltaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Garcia Camayo.

Acta de su sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Por sus señas examinada y amplia discusion el Ayuntamiento acuerda:

- 1.º Aprobar la lista complementaria por la Comision que se reunió en la sesion del día cinco del actual y en la cual se relacionan por calles las familias que teniendo su residencia en esta villa les asiste el derecho a recibir asistencia médica gratuita durante el próximo año de 1914 como comprendido en uno cualquiera de los cuatro casos que se contemplan en el art. 3.º del R. D. de 14 de Junio de 1891, en cuya lista vienen incluidos ademas los individuos de la Guardia Civil y sus familias conforme a lo dispuesto en la R. O. de 23 de Noviembre de 1903. 2.º Que la mencionada lista sea notificada en la forma ordinaria a los interesados titulares D. Luciano Garcia Hidalgo y D. Vicente Jimenez y sus esposas y al publico mediante edicto, y 3.º Señalar el plazo de quince días para admitir esas reclamaciones y si dentro de este tiempo se presentaran contra la lista se referencias, advirtiéndose que no será atendida ninguna que no esté fundamentada. Y no ha-

bien de mas asuntos de que trata el Dr. Presidente levanto la sesion mandando extender
la presente acta que fue leida y aprobada de que certifico =
Fernando

Rufo Garcia Fernando Calderon

Angel Ruiz Eugenio Labrador

Nota: En la villa de Alentejunos á diez y siete de Diciembre se unieron los tres y hora de
sue se constituyeron en las Casas Conventuales, el Dr. Alcaide Don Juan Garcia Zamora
oficio de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de
ellos, dispuso se citara de nuevo en arreglo al art. 64 de la ley org. para que certifique
Fernando Eugenio Labrador

Sesion del dia 19 de Diciembre de 1873, supletoria á la ordinaria del dia 17 del mismo
año. En la villa de Alentejunos á diez y nueve de Diciembre se unieron los tres y hora de
d. Juan Maymora de las once se reunieron en la Casa Conventual para celebrar, en segunda
"Fernando Labrador la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales de este ayuntamiento que al margen
"Manuel Torres relacionaron bajo la presidencia del Dr. Alcaide D. Juan Garcia Zamora
"Angel Ruiz Obierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Antonio Cobajas eltesino á los fines que expone
la R.O. de 14 de junio de 1873, el objeto es el que se anula á su nombre y en concepto de su
la finca siguiente: Un terreno de labor en Casa Blanca de cabida cinco hectareas, veinte avar
unonta centiares con el liquido impuesto de diez y siete pesetas y cincuenta centimos
Dicha finca ha adquirido efrecuente por herencia de su padre Antonio Cobajas Ortega en
año 1870 segun testimonio de insinuacion presentada.

Dada cuenta por el Dr. Alcaide de la instalacion definitiva del reloj de la villa
des reunidos por unanimidad acordaron nombrar á Antonio Duran Cobajas para que
tome, limpie, engrave y se enerva á dicho reloj mediante la contribucion mensual
de siete pesetas y cincuenta centimos que se le abonarian en cargo al capitulo
se impunito hasta tanto (tenga) se congre en prompto la partida
naria al efecto.

Fue habido otros asuntos de que trata el Dr. Presidente levanto la sesion mandando

extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico = tunc pa
reiteris = tenga = no vale =

Fernando Calderon

Jesus Sainz

Julian Blasquez Angel Duran

Manuel Torres

Augusto Garcia

Sesion del dia 24 de Diciembre de 1913.

Concejales en la villa de el Puerto de Santa Cruz a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos
D. Julian Blasquez y hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar la se
Angel Duran
Manuel Torres
Augusto Garcia
Jesus Sainz

Manuel Torres
Angel Duran
Augusto Garcia
Jesus Sainz
Manuel Torres
Angel Duran
Augusto Garcia
Jesus Sainz

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar a
por lo que respecta al mes de la fecha dentro de los limites de la dotacion
parte de la totalidad de los sueldos a los empleados que lo necesarian para
subvenir a las demas atenciones del Municipio por venir ya realizadas
y a justificar con los oportunos comprobantes.
Para gestionar asuntos de interes para la corporacion en las
oficinas provinciales y arequipa en cuenta con el agente de la ciudad
en la capital, el Ayuntamiento acordó comisionar al veciente de
Secretaria don Manuel Suarez Rodriguez y que se le abonen por
gastos de viaje y estancia en Arequipa la cantidad de cien pesetas con
cargo al capitulo de representaciones del presupuesto de gastos vigente.
Los habiéndose mas asuntos, se que tratar el Sr. Presidente lo que se acuerda
sando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Jesus Sainz

Manuel Torres

Angel Duran

Augusto Garcia

Julian Blasquez

Uprano Sainz

Augusto Garcia



Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1913

Concejal En la villa de Alentejano a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos
 D. Julian Blazquez y hora de las once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales de este

Ayuntamiento que al margen se relacionan, para celebrar la sesion ordinaria
 Angel Oliva de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jesus Garcia Camargo.

D. Luis Torres Abierta de su orden y leida el acta de la anterior que fue aprobada

D. Ruperto Garcia Et la cuenta presentada por Gabriel Romero ferns de los trabajos de obra

D. Alfrans Soriano y materiales empleados en la reparacion y construccion de hermanamientos

El Ayuntamiento acordó aprobarla, que sea impute de
 setenta pesetas y setenta y cinco centimos se satisfaga un cargo al capitulo
 primero de este presupuesto de gastos vigente

Et la cuenta presentada por D. Pedro Calvarin Castellano de los recuentos de pacho de
 sufragios con destino a la leccion municipal, en el año actual, el Ayuntamiento acordó
 aprobarla, que sea impute de cuatrocientas treinta pesetas y sesenta y tres centimos de
 sufragio, con cargo al capitulo 5º artº 1º del presupuesto de gastos vigente, setenta y cuatro
 pesetas y treinta y siete centimos, y el resto de doscientas diez y seis pesetas y veintiseis
 centimos con cargo al capitulo de imprentas

Tambien acordó el Ayuntamiento que se satisfaga al fin de la corporacion de este
 cuenta presentada impute de los sufragios para material de oficina durante el
 presente del año actual, con cargo al capitulo 1º artº 2º del presupuesto vigente

Para cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de la ratificacion practicada en el pasado
 recien los tres concejales despues de examinarla detenidamente por unanimidad acordó
 1º aprobar tal como resulta la ratificacion del Ayuntamiento esta para por escrito
 en esta fecha y 2º que se exponga al publico por tres dias, de 15 dias a contar desde 1º de Enero por
 ya respectos de reclamacion las dudas de que trata el artº 19 de la vigente ley municipal.

Los habiendo en sus asuntos o que tratar el Sr. Presidente levante la sesion mandando
 de la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico - todo pasado =
 ta y tres = Vale =

Luis Torres Angel Oliva Manuel Torres
 Ruperto Garcia Julian Blazquez
 Alfrans Soriano Jose Torne



Diligencia para hacer constar que este libro
de acuerdos de la Corporación en el año mil nove
cientos trece, queda cerrado: da principio con el
acta de la sesión extraordinaria de 1.^o de Enero y ter
mina con la ordinaria de treinta y uno de Diciembre
supera veintiocho folios =

Hecha veintipatro de marzo a ley
de orden de 31 de Diciembre de 1913

El Secretario
Enrique Calvo

9
8
7
6
5
4
3
2
1

Ayunt^o de Montemurciano

Año de 1914.

Libro de Sesiones

24

Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento



En la villa de Montemurciano a primer de Mayo de mil novecientos catorce siendo las diez de su mañana, se constituyo en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde, sabiente Don Jesus Garcia Camargo con los concejales Don Julian Marquez Camargo, Don Jesus Lopez Romera, Don Ulpiano Soriano Medina y Don Fernando Calderon Castellano a quienes corresponde votar y Don Angel Maria Botajas, Don Luis Torres Camargo, Don Daniel Lopez Garcia, Don Manuel Martin del Partido, Don Ruperto Garcia Palencia y Don Manuel Torres Amador que se continuan en el ejercicio de sus cargos delante el presente pueblo, con el fin de constituir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecio el concejal electo y proclamado Don Nicolas Benitez Razo estando presentes como queda dicho los tambien electos y proclamados, Don Jesus Garcia Camargo, Don Julian Marquez Camargo, Don Ulpiano Soriano Medina, Don Fernando Calderon Castellano, cuyos certificaciones presidenciales, presentamos en secretaria en tiempo oportuno, por que resulte declarada su incomparencia en tan poco asi como sus excusas por que haga comparencia a penas de estar citado en tiempo y forma el tambien electo y proclamado Don Angel Maria Botajas Palencia. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva corporacion cuando uno el Sr. Presidente declaró presentados en sus cargos a los recientemente elegidos a quienes inmediatamente la presidencia y hacienda se supusieron en las plazas de la corporacion el concejal Don Jesus Lopez Romera, quien se le cesar definitivamente por haber sido reelegido los restantes que estar presentes, danzose con ello por terminarse esta primera parte de la sesion cuya acta firmaron todos los asistentes, se que por el secretario, certifique.

Don Jesus Garcia Camargo Don Julian Marquez Camargo
 Don Nicolas Benitez Razo Don Jesus Lopez Romera
 Don Ulpiano Soriano Medina Don Fernando Calderon Castellano
 Don Daniel Lopez Garcia Don Manuel Martin del Partido
 Don Ruperto Garcia Palencia Don Manuel Torres Amador

Segunda parte

Seguidamente constituido el Ayuntamiento hasta la presunta interinaria de D. Julian Blazquez Camazo, como concejal electo (por mayor número de votos) de mas edad entre los que tienen mayor e igual número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en rotacion secreta por medio de papeletas que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de las art. 33, 34 de la ley municipal. Terminada la rotacion y practicado el sorteo del modo prevenido en el art. 35 de la citada ley resultó elegido Don Ruperto Garcia Balboa por diez votos y una papeleta en blanco y a número de votantes. Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden dos concejales segun la escala del art. 35 de la repetida ley que la mayoría absoluta de este número exigida por el art. 55 la constituyen siete que son los acausados, con excusa por Don Ruperto Garcia Balboa el uno y uno fue proclamado Alcalde. Presidente por el interino parame acto seguido a ocupar la providencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la eleccion de los dos tenientes de Alcalde que segun la prescrita escala corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer teniente por diez votos y una papeleta en blanco Don Daniel Lopez Cuana y para segundo teniente por diez votos y una papeleta en blanco Don José Torres Camazo.

Se eligió despues y de igual modo a Don Manuel Mantas Parra para Regidor Sindico por diez votos y una papeleta en blanco y Don Manuel Torres Benavente suplente de Sindico por diez votos y una papeleta en blanco y Regidor Interinutor a Don Angel Rivi Calafate por diez votos y una papeleta en blanco siendo los tres como los tenientes electos precedentes, acto seguido en sus cargos respectivos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para ocupar cada cual su puesto en respectivo punto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Concejal, se procedió a acordar

carlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y sea este resultado: primer Alcalde D. Julian Blazquez Canaga, segundo don Alguacil Canas Balado, tercero don Jesus Garcia Canaga, cuarto don Alfrans Brian Medina, quinto don Nicolas Remter Razo, sexto don Fernando Calderon Castellano, septimo don Manuel Torres Amara, octavo don Angel Marin Bohajas, noveno don Manuel Montes Partido.



Por ultimo quedo designado el miércoles se casa remano para celebrar la sesion ordinaria y hora se la y a las once de la mañana, en cumplimiento del art. 87 de la ley municipal, declarase por definitivamente constituido el Ayuntamiento y se dio por terminado el acto, levantando la sesion el Sr. Presidente y mandando extender este acta que fue leida y aprobada, segun lo el Secretario certifico = Entre presentis = por una oracion de votos se = no vale =

Respecto Garcia Blazquez
Torres Calderon
Remter Razo
Lopez
Montes Partido
Manuel Montes Partido

Sesion extraordinaria y publica del dia 1.º de Enero de 1914
D. Julian Blazquez En la villa de Montemurcia a primeros de Enero de mil novecientos catorce
Alfrans Brian Medina a las doce se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar la sesion extraordinaria y publica a que con urgencia habian sido citados, los tres concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Respecto Juan Nolasco Calderon
Manuel Torres Amara
Jesus Garcia Canaga
Fernando Calderon Castellano
Nicolas Remter Razo
Angel Marin Bohajas
D. Manuel Montes Partido
D. Manuel Montes Partido



manentes en que ha de dividirse la Corporacion, y que estas sean: 1.^a Hacienda y Presupuestos, 2.^a Gobierno interior, 3.^a Policía Urbana y 4.^a Ornatos e Higiene. Se acordó tambien que cada una de dichas Comisiones se componga de tres vocales en cuya virtud y obrando cumplimiento al último precepto del indicado art.^o 60 se procedió a la eleccion de las mismas en votacion secreta por papelitas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comision de Hacienda y presupuestos.

Don Ruperto Garcia Babuco, don Manuel Montes Partido, y don Fernando Calleson

De Gobierno interior

Don Julian Blazquez Camazo, don Angel Ruiz Galzajo, don Melchior Soriano

De Policía Urbana

Don José Torres Camazo, don Nicolas Benito Razo, don Manuel Torres Amado

De Ornatos e Higiene

Don Jesus Garcia Camazo, don Miguel Carrasco Palena, don Daniel Lopez Cond

De lo que se requirió y a propuesta del propio Sr. Presidente se procedió a la votacion en igual forma que las anteriores, de las Comisiones especiales que existen en este Municipio, quedando elegidas en la forma siguiente:

Del Cementerio

Don Daniel Lopez y don Julian Blazquez Camazo

De la Junta local de 1.^a Enciclopedia

Don Jesus Garcia Camazo y don Manuel Montes Partido

Para que formen parte de la Junta Municipal del Censo electoral de esta villa un concejal de suplente y suplente el Ayuntamiento acordó designar a los concejales de mas edad, entre los que reunen mayor e igual número de votos, don Julian Blazquez Camazo y don Miguel Carrasco Palena y que se comuniquen al presidente de dicha Junta a los efectos convenientes.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de diciembre del año último, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Por los arts.^{os} 66 y 67 de la Ley Municipal reformada y por la que respecta a la época de su cumplimiento por la de 29 de Noviembre de 1899, aclarada a su vez por los R.^{os} D.^{os} de 4 de Enero del 1907 y del Julio de 1901 y R.^{os} de 6 de Febrero de 1908 y en con-



transcurrido este termino comprendido en la regla 3.^a del citado art.^o 66. el Ayuntamiento
que para la designacion de vocales asociados que en union del mismo han de
formar la Junta municipal en el presente año se divida el termino en cuatro grupos de
cinco por calles, comprendiendo la 1.^a las de Cordoba, Sevilla, Mercurio y Nueva; la
2.^a las de Bourne, Pro Puro, Plaza Benquerencia y S.^a Verónica; la 3.^a las de Santa
y Cota; la 4.^a las de Cruzes, San Antonio, Chamorro y Trisones, haciendo figurar
en cada una de ellas todos los individuos que tienen derecho a formar parte de la
repetida Junta, con arreglo al art.^o 65 de la ley y publicandose el resultado en el boletín
Para reintegrar al Secretario de la Corporacion Don Benigno Calvario Lopez
de los gastos suplidos en material y reintegro de los apuntes y repartimientos
territoriales para el presente año, forjados en el anterior, como remuneracion
a los trabajos extraordinarios empleados en la cumplim. de lo mismo, el
Ayunt.^o acordó que se libren a su favor las quinientas pesetas que el objeto
se consignaron en el Cap.^o 1.^o art.^o 9.^o del presupuesto de gastos vigente.

Para reintegrar al Alguacil el Sr. Manuel Benitez de los gastos suplidos en
servicio de pie y letra con destino a la calificacion de las copias impresas en el
año actual, el Ayuntamiento acordó que se le abonen las quinientas pesetas consignadas
al efecto en el Capitulo 1.^o art.^o 8.^o del presupuesto de gastos vigente.

Dada cuenta de la liquidacion practicada del presupuesto de unil. concurrido
este y examinada detenidamente por la Corporacion, por unanimidad se
aprobó y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos
de sus autorizaciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
dando entons la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Ruperto Garcia, Cipriano Toriano, José Ruiz

Nicolas Benitez, Julian Blazquez

Manuel Torres, Manuel Alvarez

Cuipufalano

Session ordinaria del dia 14 de Enero de 1914

Los Concejales En la villa de Montemurcio a estas de cinco de unif. novientos, catorce

D. Daniel Lopez y hora de las once se reunieron en la casa consistorial para celebrar la session or-

dinaria de este dia, los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se

relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Garcia Palera.

Alfonso Arias Abierta de un orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Manuel Montes Para cuenta de la presentada por el Sr. Alcalde de los gastos suplidos

por el Agente en Badajoz, por cuenta del Ayuntamiento y por el concepto de rinde

no de materias de Justicia, urbana e industrial para el año actual y

tablas para la formacion de los repartos de dichas contribuciones, el Ayuntamiento

acordó aprobarla y que su importe de cincuenta y tres pesetas se sa-

tisfaga con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto vigente.

Para gestionar asuntos de interes para la Corporacion en los ofe-

cinios provinciales y computar la cuenta del Agente con la que se

lleva en secretaria, el Ayuntamiento acordó comisionar al veci-

te D. Santiago Causa y que se le abonen para gastos de viaje y es-

tancia en la capital, ciento cincuenta pesetas con cargo al capi-

tulo de representaciones del presupuesto de gastos vigente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al

examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al

año unif. novientos, tres e otros objetos se hallaban sobre la mesa a fin de

que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previo la

orden de la presidencia, el infrascripto secretario dió lectura del dictamen emi-

tido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró

dicho Sr. Presidente abierta la discusion y previo ligero debate se acordó por

unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las unimes

tas como resultan, esto es, que el Cargo asciende a cuarenta unif. tres-

cientas tres pesetas cuarenta y nueve céntimos y la Rata a trein-

ta y seis unif. ciento cincuenta y seis pesetas veintiocho céntimos, re-

sultando una existencia para el siguiente año de cuatro unif. cien-

to cuarenta y siete pesetas veintiocho céntimos y que pasaran los citados

datos a la Junta Municipal, a los efectos del art. 161 de la Ley, expo-



minuere antes al público por quince días en la Secretaría, acompañando
de los documentos justificativos, haciéndole valer al vecindario por los usos
de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus
observaciones.

Y habiendo trascurrido el término de quince días, se levantó la sesión en virtud de
leer la presente acta que fue leída y aprobada según certifica =

Ruperto García Espinosa (Joriano)
Julian Blazquez Angel Ruiz Daniel Lopez
Manuel Montes
Juan Fabra
Nicolás Ruiz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Montemurio a veintinueve de Enero de mil novecientos catorce
Día 21 de Enero de 1914) En la villa de Montemurio a veintinueve de Enero de mil novecientos catorce
se reunieron en la Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de

los Concejales de día los tres Concejales de este Ayuntamiento que al usarse se relacionan bajo la presidencia
de D. Juan Blazquez del Sr. Alcalde D. Ruperto García Espinosa.

«Espinosa leída de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

«Angel Ruiz Dada cuenta de las reclamaciones presentadas contra la lista de electores se comparecieron

«Nicolás Ruiz para ser admitidos como electores para el presente año, durante los veinte días

«Manuel Montes que ha permanecido expuesta al público para tal fin, el Ayuntamiento los resolvió en la forma

«Daniel Lopez siguiente: «La presentada por D. Manuel para que se le incluyera en la lista de electores

«Dicha lista de electores de contribuyentes para sufragar para el presente año

«por pagar una cuota, como medio superior a la que pagan otros contribuyentes

«individuos según comparece con la patente del año de 1905 que acompaña

«la que se exhibe al Concejale electo D. Miguel Carrasco Saldaña por el haber

«tenido posesión del cargo y Considerando que si bien la patente que presenta

«el reclamante por ser de año atrasado no puede servir de base para su inclusión

«y clasificación en lista, debe no obstante incluirse en el lugar que le corresponde

«por el pago de la cuota de patente de 3ª clase, que en últimos términos le es obli-

«gatorio adquirir como medio en ejercicio, cuya cuota es superior a la que pagan

«los contribuyentes incluidos. Concluido: que no procede la exclusión que solicita



el reclamante, del Concejal D. Miguel Carrasco por que su derecho a ser elector
 nace del hecho de ser concejal, cuyo sufragio no puede por que no haya to-
 mado posesion, como lo demuestra el que mientras dure el tiempo del man-
 dato que le confieren los electores y no se le incapacite en forma, puede to-
 marla y se le puede obligar a que la tome. El Ayuntamiento por unani-
 midad acordó que se incluya al reclamante D. Aurelio Garcia en la lista de
 electores de compromisarios para Senadores de este termino, forma va para el
 presente año en el lugar que por la cuota de patente de 2ª clase, con como
 misma se ejercita le es obligatorio adquirir, le correspondia, eliminando
 en su lugar al ultimo contribuyente incluido y se restituya su reclamacion
 por lo que a la exclusion del Concejal D. Miguel Carrasco se refiere.

Ala presentacion por Juan Pedro Nunez Lopez su solicitud de que se le
 incluya en dicha lista por pagar una cuota por Renta Industrial
 superior a los que se exigen a otros contribuyentes incluidos, el Ayuntamiento
 de su cuenta que el reclamante acredita sus afirmaciones y su derecho con
 certificacion en forma que adjunta, por unanimidad acordó que se incluya
 en la lista de electores de compromisarios para Senadores de este termino para
 el corriente año y que en su lugar se elimine al contribuyente incluido que
 por pagar menor cuota, le correspondia.

Como tambien acordó el Ayuntamiento formar y suscribir por separado, como forma
 y suscribe en el acto, la lista certificada de electores de compromisarios para Se-
 nadores de este termino para el corriente año, teniendo en cuenta las inclu-
 siones acordadas y que se publique con arreglo al art. 27 de la Ley de 8 de Julio 1897.

Ala cuenta presentada por el recaudador Antonio Rabera Nolas
 de la recaudacion ejecutada de Consumos de los años 1903 al 1913 in-
 clusivos, Resultando que el cargo conforme con los documentos que
 debul, siendo de haberlo constituyen setenta y dos mil cuatrocientas
 una pesetas y onceenta y ochenta y cinco centimos en tantos pendientes
 de cobro que resultan en la ultima cuenta aprobada en diez de
 setiembre últimos mas el importe de las cuotas pendientes del año mil
 novecientos trece que asciende a remanente mil seiscientas y once
 pesetas Resultando que la data la componen once ingresos justifica-
 dos en cartas de pago n.º 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 14, 16, 17, 23 de 1913 ascendentes a
 diez y ocho mil doscientas dos pesetas y remanente en centimos, el tres
 por ciento de lo recaudado importante quinientas marmita y seis pe-

setas y unato cincuenta y los talones pendientes de cobro se piden años por
valor de cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas y ochenta
cincuenta que tambien se acompañan a la cuenta, cuyas partidas favorables
arrojan una total de setenta y tres mil cuatrocientas una peseta y
cincuenta y unato cincuenta igual al cargo. El Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobarla y que mediante nuevo cargo se
cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas y ochenta
cincuenta se cubran los talones pendientes de cobro de los años expresados al
recausador y agente nombrado Antonio Barbera Nolas para que los ha
ga efectuar por la via ejecutiva.

A la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos suplidos en viajes
y conduccion a Hinojosa de un poste trancamente impedido y de dos paradas
y varias computuras en las puertas de la Secretaria el Ayuntamiento acordó ap
larla y que en importe de diez y seis pesetas se satisfaga con cargo al capítulo
de imprevistos del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion con
dando estuver la presente acta que fue leida y aprobada se que certifico =

Ruyerto Garcia Julian Blazquez
Angel Quiro

Daniel Lopez

Francisco Martinez

Ulpiano Toriano

Nicolas Benitez

Benjamin Salgado

Sesion extraordinaria y pública del día 24 de Enero de 1914

Los Concejales de la villa de Alentejudo a invitacion de Eusebio de un mil novecientos catu
D. Daniel Lopez y hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial para especial convocacion
Manuel Montes en forma, los tres Concejales de este Ayuntamiento que al un
Julian Blazquez que se relacionan para celebrar la sesion extraordinaria y pública en que ha
Ulpiano Toriano celebracion de ciertos de vocales armados que en union del Ayuntamiento han
German Salgado constituyen la Junta Municipal en el presente año segun viene administrada
Nicolas Benitez y la presidencia del Sr. Alcalde don Rufino Garcia Pastora
Angel Quiro Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura
de la convocatoria, del art. 68 de la ley municipal, como tambien por repeticion

de los nombres y apellidos de los contribuyentes con su domicilio en casa una de las cuatro secciones en que se divide la lista de los de este término que tienen derecho a ser designados vocales de la Junta Municipal, los que se encontraron conformes y hechos en inteligencia de los tres Causales por unanimidad, acordando que se prosiguiera a celebrar sucesivamente y por separado un sorteo por cada sección, introduciendo en una urna destinada al efecto tantas papeletas iguales como son los contribuyentes que la sección comprende con sus nombres y apellidos en casa una y el número que tienen en la lista y que los nombres que contuvieran las cuatro papeletas primeras que extrajera el Sr. Presidente en el sorteo de la primera sección y los tres que extrajera en los de la segunda y tercera y los dos que extrajera en el de la cuarta, después de ser miradas y mezcladas suficientemente, se consideraran elegidos por cada una. En su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente, por separado y con todas las formalidades legales dieron el siguiente resultado.



Secciones	Núm de vocales que le corresponden	Núm de contribuyentes de esta Sección	Núm de las papeletas extraídas	Contribuyentes que en la lista de la Sección, tienen en los de orden los mismos números extraídos.
1 ^a	4	244	145	D. José Guerrero Prado
			196	Gabriel Partido Martín
			160	Leopoldo Ferra Ferra
			174	José Rodríguez Parra
2 ^a	3	202	118	Juan Pedro Álvarez López
			12	Ceferino Razo Ferra
			43	Rafael Barata García
3 ^a	3	253	84	Juan Peres Arpa
			5	Primitivo Saur Saur
			20	Ulpiano Ferra y Ferra
4 ^a	2	231	205	Antonio Nuñez Saur
			6	Nicolas de Ferra y Ferra

Designados todos los vocales y el secretario prosiguió a dar lectura de todo el resultado, acordando por unanimidad los tres señores proclamar investidos del cargo a los elegidos y que se publicaran sus nombres.

Después de haberse oído otros asuntos la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, según certifica.

Presidente *Julian Márquez*
 Secretario *Angel Ruiz*
Agustín Montero *Nicolás Benítez*
 Seguros los señores



siendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifico =

Ruperto Garcia

Ulpiano Soriano

Fernando Calderon

Julian Margu

Angel Ruiz

Manuel Torres

Jesus Garcia

Manuel Mantos



Sesion ordinaria del dia de la villa de Alentejados a cuatro de febrero de mil nove-
4 de febrero de 1914 Seinto, caton y para de los oue se reunian en la Casa Capitular

D. Daniel Lopez para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres concejales de este ayuntamiento que el

Ulpiano Soriano mayor proclamaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Garcia. Daban

Julian Margu elvita de su orden y leida y acta de la anterior fue aprobada.

Jesus Garcia Dada cuenta de los boletines oficiales y otros ultimamente recibidos

Manuel Mantos del ayuntamiento a los que se les dio exacto cumplimiento.

Angel Ruiz Los habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion

mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Ruperto Garcia

Julian Margu

Daniel Lopez

Jesus Garcia

Ulpiano Soriano

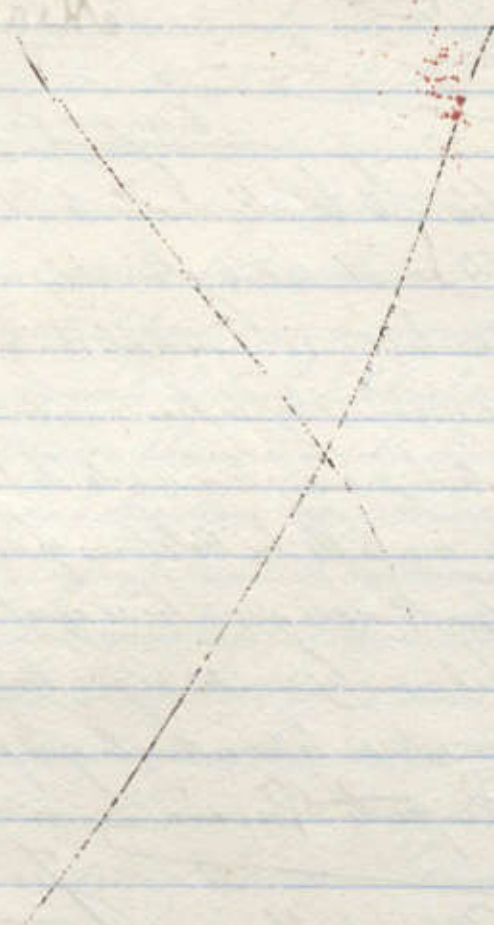
Manuel Mantos

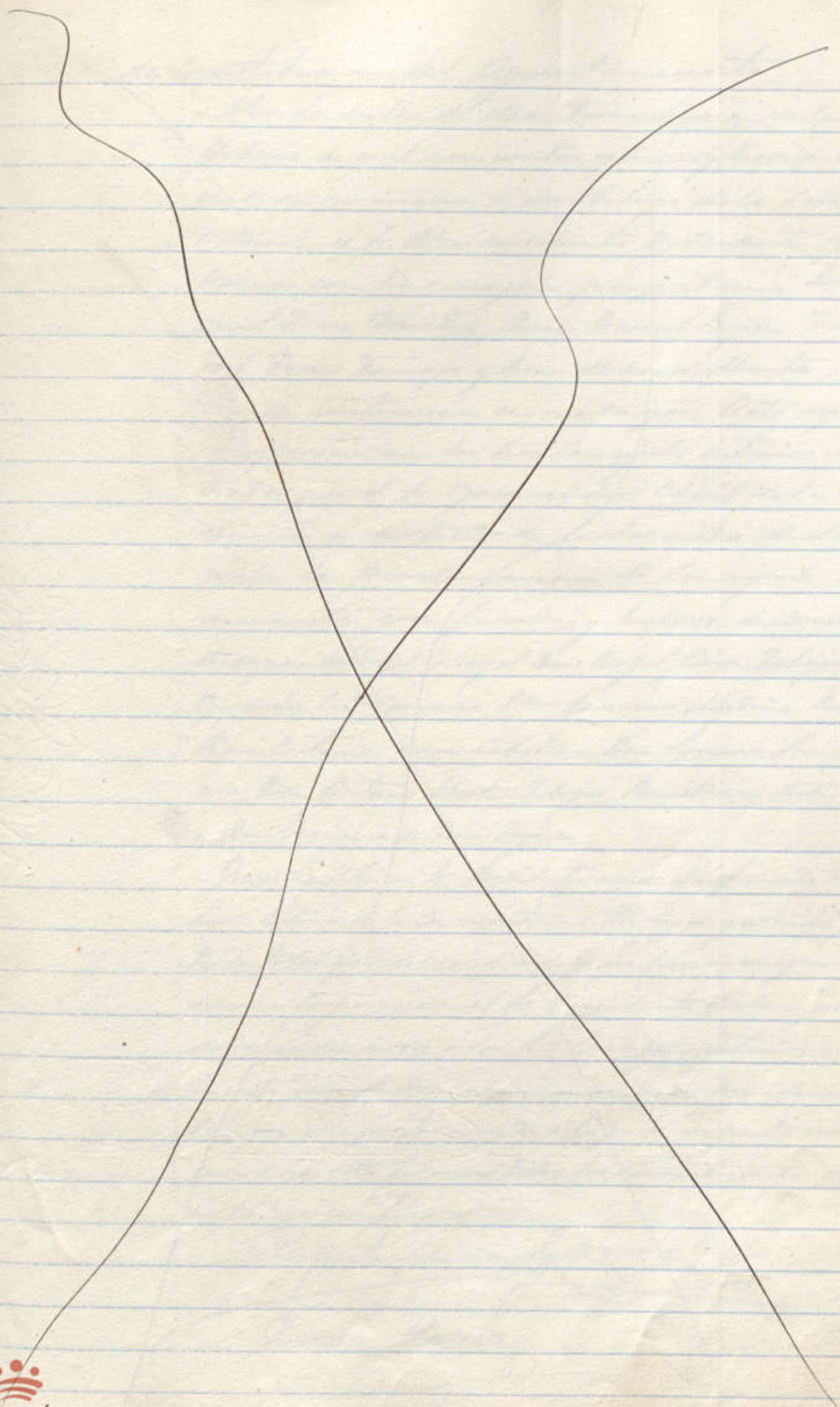
Angel Ruiz

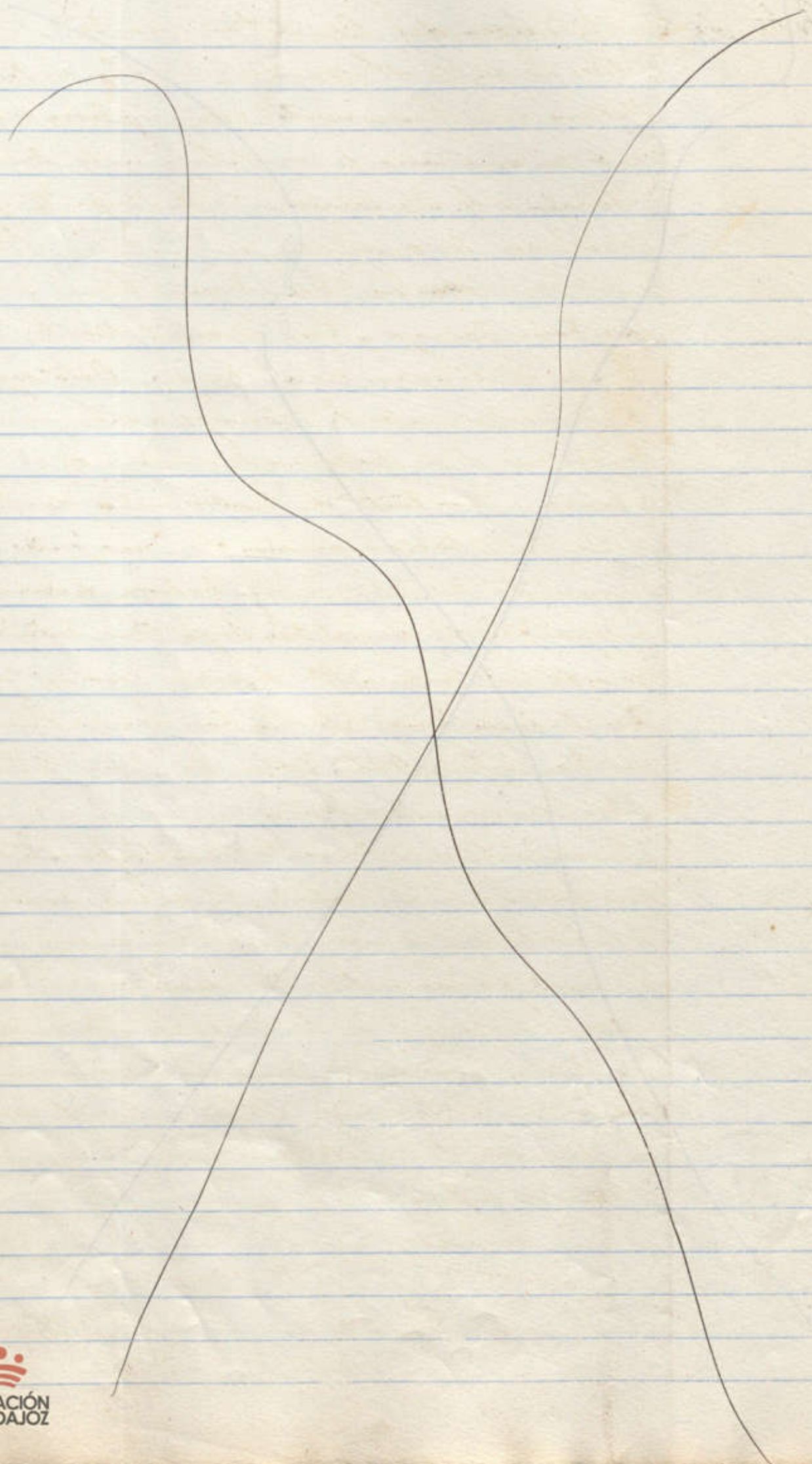
Manuel Mantos

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]







Acta de constitucion del Ayuntamiento

En la villa de Montemurciano a siete de febrero de mil novecientos catorce y hora de la tarde de su mañana se constituyó en la sala consistorial el Sr. Alcalde-Saliente D. Ruperto Garcia Balera con los concejales propietarios Don Manuel Gomez Olmedo, Don Daniel Lopez Zuna, Don José Gomez Zamayo y Don Manuel Abente Porti que continúan en sus cargos. Ato seguidos comparecieron los tres concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia a virtud de haber sido declarada nula la proclamacion de Concejales interinamente nombrados, y habiéndose declarado la incapacidad del concejal Don Angel Nieve Tobajas, Don Yacardo Lid Carrasco, Don Luciano Medina Caballos, Don Antonio Zuna Caballos, Don Lorenzo Lora Zapia, Don Antonio Abente Tobajas, Don Manuel Cortes Aguilera y Don Francisco de Zuna Zapia.

Incontinenti el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario la lectura de la convocatoria. Habiendo sido presente la totalidad de los individuos que han de componer la nueva Corporacion el Sr. Presidente declaró poseidos en sus cargos a los tres concejales interinamente nombrados abandonando la presidencia y dándose con ella por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firmaron todos los asistentes de quince el Sr. secretario certifico =

Ruperto Garcia Balera

Daniel Lopez

Luciano Medina

Figuran las firmas

Lopez

Zuna



Antonio Gena

Tharuel Jones

Antonio Martin

Jose Torre

Marcos Torres

Francisco Torres

José María Torres

Francisco Torres

Segunda parte

Seguidamente se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Tharuel Jones Amado como Concejil electo de mas edad entre los que tuvo una por a igual número de votos y se procedió al nombramiento de Alcalde presidente en notación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de voto fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votación y practicada en el mismo modo prescrito en el artículo 55 de la citada Ley resultó elegido Don Gerardo Cid Carrasco por siete votos, contra cinco que obtuvo el Concejil Don Augusto Garcia Balboa. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden doce Concejales segun la escala del artículo 35 de la citada Ley y que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo 55 la constituyen siete que son los alcanzados por Don Gerardo Cid Carrasco, el mismo fue proclamado Alcalde presidente por el interino parendo acto requerido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.





se queda por el mismo orden y como por uno se procedió a la
elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la presi-
fada ley corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegidos
y proclamados, para primer Teniente por siete votos y
cinco papulitas en blanco Don Luciano Medina Caba-
llos y para segundo Teniente por siete votos y cinco
papulitas en blanco D. Urbano Cortes Capilla.

Se eligió después y de igual modo a Don Antonio Juan
Caballero para Regidor Judicial por siete votos y cinco pa-
pulitas en blanco y a Don Lorenzo San Zayra Regalado
de Judicial por siete votos y cinco papulitas en blanco
y Regidor Intromisor a Don Antonio Martin Zabaja
por siete votos y cinco papulitas en blanco, siendo los
tres como los Tenientes electos poseedores de sus respectivos
cargos en sus respectivos por el Sr. Alcalde presidente

Y debiendo de terminarse el orden numerico de los
Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos
puestos y queda substituir o suplir al que le preceda
en el desempeño de la Alcaldia o Tenencias se proce-
dió a verificarlo por el orden de votos que cada
cual obtuvo en su elección y dió esta resultada
Primer Concejál Don Manuel Gomez Amado
Segundo Don Ruperto Garcia Ballero
Tercero Don Manuel Abantes Partido
Cuarto Don José Gomez Zamayo
Quinto Don Daniel Lopez Brena
Sexto Don Lorenzo San Zayra
Septimo Don Francisco de Bena Zayra
Octavo Don Antonio Martin Zabaja
Noveno Don Antonio Juan Caballero

Por último queda designada el Lunes de cada
semana y hora de la día para celebrar las Sesio-

nes ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal, declarándose constituido el Ayuntamiento que interinamente a de seguir y dándose por terminado el acto levantando la sesión, el Sr. presidente y mandando enterar este acta que fué leída y aprobada según el Secretario certifica =

Medina Sanz

Forces Lopez
Montes Lopez

Forces Martín
Forces Sanz
Comunidades

Señalada ordinaria del Ayuntamiento de Montemurros a unesse de febrero de mil novecientos, este día 9 de febrero de 1914 a las diez y seis minutos en la Sala Capitular para celebrar la Sesión Ordinaria de este día los tres Concejales, de este Ayuntamiento que al efecto D. Luciano Medina preside, en la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gil Carrero, Manuel Cortes, Secretario de su cargo, leída el acta de la anterior que ratificaron en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley municipal vigente y aprobada por el Sr. Presidente del Ayuntamiento. Se acordó: fijar en cuatro los Comités, para que se han de dirigir la corporación y que estos sean: 1.º Hacienda y Presupuesto, 2.º Gobierno interior, 3.º Policía Urbana y 4.º Maternidad e Higiene. Se acordó también que cada uno de dichos Comités se componga de tres vocales, en cuya virtud y dando cumplimiento al último precepto del artículo 60 se procedió a la elección de los mismos en orden sucesivo, por el orden que sigue, quedando constituido en la forma siguiente: Comisión de Hacienda y Presupuestos. Don Juan Gil Carrero

D. Don Juan Garcia y Don Ruperto Garcia Pedraza
De Gobierno interior

D. Don Luciano Medina Caballero, D. Francisco de Paula Garcia y D. Jose Tomas Zamora
De Policía Urbana

D. Don Juan Felipe Pilla, D. Antonio Martin Pelaez y D. Daniel Lopez Fernon
De Ornato e Higiene

D. Don Antonio Garcia Caballero, D. Manuel Montes Castro y D. Manuel Torres Amador.
A los que se le propone a propuesta del propio Ayuntamiento a la ostension
en igual forma que las anteriores de las Comisiones especiales que existen en
este Municipio, que se han elegido en la forma siguiente:



Del Ayuntamiento

D. Don Gerardo Gil Carrasco y D. Ruperto Garcia Pedraza
De la Junta local de 1.ª Enseñanza:

D. Don Luciano Medina Caballero y D. Manuel Montes Castro
Para que forman parte de la Junta municipal del curso electoral de esta
villa en concepto de representantes y suplente el Ayuntamiento acordó asignar a los
concejales de mayor edad entre los que tienen mayor e igualmente número de
votos D. Manuel Torres Amador, D. Ruperto Garcia Pedraza y que se
convingen al presente a dicha Junta a los efectos convenientes.

A los que se acordó el Ayuntamiento aceptar la dimision al cargo de secretario, que
se le ha verificado en este acto por D. Antonio Garcia y se le ha nombrado al Sr. D. Juan
de la Cruz de Torres Salazar, al secretario D. Manuel Chaves; estos acuerdos se
adoptan por mayoría habiendo votado en contra los concejales D. Ruperto Garcia
Pedraza, D. Jose Tomas Zamora, D. Daniel Lopez y D. Manuel Montes y nombraron por
sustitutos a D. Manuel de Paracena Ruiz para auxiliar y a D. Francisco
Caceres Sanchez, para secretario, se le ha vacante, por ahora el cargo de es-
cribiente segundo. Tambien se acordó en la misma forma y con igual
resultado en la ostension de destino al depositario de los fondos municipales D. Eduardo
Pardo Sanchez a los Abogados Antonio Pedraza Vela y Manuel Ruperto Garcia
y nombrar para sustitutos a D. Pablo Gonzalez Fernandez de Cordoba y a Ma-
nuel Torres Amador y a D. Juan Garcia Pedraza, respectivamente.

Se terminaron estas ostensiones y no habiendo mas asuntos, se



que trata el Sr. Presidente levanta la sesion mansana extensa la presente acta, que fue leida y aprobada, se que certifico =

Gerardo Leizaola
 Antonio Lera
 Lorenzo Lant
 Daniel Lopez
 Ruperto Lomas
 Luciano Medina
 Antonio Martin
 Jose Torre
 Manuel Morero
 Marcos Goyete

Sesion extraordinaria y pública del día. En la villa de Montemurciano a once de febrero se reunieron
 11 de febrero de 1914 - Inicialmente a las once y hora se levantó la sesion en la
 Concejalía asistiendo, Sala Capitular para celebrar junta ordinaria en tiempo y forma la sesion extra-
 ordinaria ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Lomas
 Marcos Goyete al efecto de un ensayo el Secretario de lectura solo convocatoria, cuyo
 Auto se lea al efecto es un trabajo de escritura, encargado del Pely, al cual se
 Auto Martin al punto de la Comandante de la Comandante, al efecto se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Lorenzo Lant Aunque se haya vacante el cargo de secretario segundo de Secretaría y el de alguacil
 Ruperto Lomas por haber sido destituido D. Santiago Lera y por haber dimitido Manuel Lomas
 Covales se acordó nombrar para sustituirlos a Sr. Medina Parra y Sr.
 Juan Urbina. Igualmente se acordó destituir al encargado del Pely Sr.
 Juan Pelayo, al Comandante de la Comandante Antonio Babera Pelayo y nombrar para
 sustituirlos a Emilio Babera Pelayo y a Marino Babera Cortes. Al nombramiento
 de Comandante se opuso el concejal D. Ruperto Lomas, por no prestar fianza
 para garantía del cargo, delegando en los demás concejales las responsabilidades
 de su gestión que pasaran sobrevenir.
 Al acuerdo nombrando secretario a Sr. Medina Parra se adoptó



por la interseccion del concejo de Luciana y Medina por ser incompatible por parentesco y de sus sucesores con la interseccion del concejo de Marcos Cortes por ser tambien incompatible por igual causa. Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion mansando extender la presente acta que fué leida y aprobada de quarentafio =

Gerardo Lid Raposo Garcia
Gobernador San Luciano y Medina

Tutoris Martin y Antonio Luna
Marcos Cortes

Union ordinaria del dia y en la villa de Montemadrid a diez y seis de febrero de 1914. (de febrero de mil novecientos catorce, unido

- Concurridos.
- P. Presidente
- Concejales.
- D. Luciano Medina
 - D. Marcos Cortes
 - D. Antonio Luna
 - D. Antonio Saura
 - D. Antonio Martin
 - D. Juan^{co} y Monalopin

la hora señalada, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Concejales, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Lid Raposo y habiendo minero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. - - - - -

Dada cuenta de los boletines oficiales y directos de Madrid, recibidos hasta hoy, despues de la ordinaria anterior, se acordó su cumplimiento. - - - - -

Dada cuenta por la presidencia de la renuncia verbal que le ha presentado el Sr. D. Juan^{co} y Monalopin, nombrado en la ordinaria de 1913, se acordó admitirla, y nombrar para sustituirle a D. Juan^{co} y Monalopin.

Mamuel Palomar Diaz a quien se le participara a sus efectos, asi como el de Agente ejecutivo del mismo.

Se hace constar que habiendo sido leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, anteriores, fueron aprobadas y ratificadas, los acuerdos que en ellas se contienen.

Despues de haberse tratado de los asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion, levantandose de ello la presente acta que despues se leida firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Gerardo Ceid

Antonio Zena

Luciano Medina

Lorenzo Saur

Manuel Cortes

Antonio Martin

Francisco Zena

Antonio Labajos

Sesion ordinaria del dia 23 de febrero de 1914, celebrada en segunda citacion el 25 del mismo.

Concurrentes
Sr. Presidente
Concejales
D. Luciano Medina
D. Lorenzo Saur
D. Antonio de Zena
D. Antonio Martin
D. Manuel Cortes

En la villa de Montarubio a veinte y cinco de febrero de mil novecientos catorce se reunieron en esta Casa Consistorial, previa segunda citacion en la forma ordenada por el articulo ciento cuatros de la vigente ley municipal, los Sres. Concejales del Ayuntamiento, cuyos nombres al momento se expresan, bajo la presidencia



del Señor Alcalde Don Guardo Cid y Comares, con intento de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintitrés del actual que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de número legal de señores concejales, para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se dio lectura al acta de la ordinaria anterior, fué aprobada. =

De igual modo se dio lectura a las facultades de Madrid y Politécnico, oficiales de la provincia, recibidos después de la anterior, se acordó que por la Alcaldía se preste el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contengan =

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto se gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al ceniente mes dentro de los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subsistir a las demás atenciones del municipio por servicios realizados y a justificar con los oportunos comprobantes =

Para que en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 vigente para la ejecución de la nueva ley de Reclutamiento, declaramos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de pobreza que se instruyan por los meses del actual reemplazo y de reemplazo de los anteriores, guardando las incompatibilidades que pueden tener, los señores reunidos, por unanimidad, acordaron reemplazar a los meses del actual reemplazo señores, 2 Benito Partido 4ma; 8 Vicente Pina Jimenez

11 Pedro Barata Prieto; 18 Jon' Maria Torres Pajua;
19 Guero Bautista Soriano. 25 Juan Rojas Merilla,
Antonio Partido y Jon' Rojas, padres de los menores
números 10 y 25. -

Se hace constar por la providencia que los
Concejales Manuel Torres, Antonio Martin y D.
Francisco de Vera Pajua no pueden tomar par-
te en las demas operaciones del recuento, por
ser parientes dentro del cuarto grado civil de
los menores del actual recuento números die-
y ocho, veinte y siete, y veinte y cuatro del sorteo,
cuya manifestacion hacia presente a petición
verbal de dichos señores. A pesar de viciarse
los autos, todavia quedan en el actual ayuntamiento
quince suficientes para tomar acuerdo.

Para que acuda al acto de la clasificacion
y declaracion de soldado del corriente año, como
hallador, el ayuntamiento acordó designar al
señor de esta villa, sargento del Ejercito en situacion
de reserva, Manuel Pajua Robajas, y que se le abonen quin-
ce puntas con cargo a la consignacion correspondiente al grupo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el teniente
Presidente levantó la sesion, ordenando se actuada lo p-
resente acta, que despues de leida firman los concejala-
tes, de que yo el Secretario accidental certifico -

Gerardo Urid

Luciano Medina

José Luis Sans Antonio Martí

Manuel Torres

Antonio Merilla
Tr. ac.



Reunion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1914, celebrada en 1ª convocatoria el 11 del mismo.

Concurrentes
Sr. Presidente
Concejales.
D. Luciano Medina
Manuel Cortes
Antonio Martin
Juan de Sainz
Antonio Linares.

En la villa de Montemurcio a cuatros de Marzo de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada, se reunieron en esta Casa Consistorial previa segunda citacion en la forma prevenida por el artículo cinco de la ley municipal, los señores Concejales del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Guardo Lid Casas-

co, con intento de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al día del actual que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de número legal para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dió lectura a la de la ordinaria anterior, siendo aprobado.

Acto seguido se dió cuenta de las factos en Madrid y Politicos oficiales de la provincia, recibidos hasta hoy, acordandose que por el Sr. Alcalde se puse el debido cumplimiento a quantas disposiciones continen:

A una instancia presentada por Juan Sainz Partido de esta localidad, a los fines que expresa la R.O. de 14 de junio de 1884, el Ayuntamiento acordó que se admitieron a su nombre y en el concepto de dueño las siguientes fincas, 1ª Un terreno de labor al riego de las Margaritas de cabida dos hectareas, cuarenta y seis areas, veinte centinanos y con el liquido imponible de once pesetas veinte y cinco centimos, y 2ª Otro terreno de labor al riego de las Majadillas, de cabida cuarenta y ocho areas,



treinta y dos cuartanas, con el liquido impoñible de dos pentas, cuyas pecas las adquisio por compra a mis convecinos, Cecilio de Tenca Cuir y Don Jui Parra Barcena en el mes de Octubre, y en el de Abril de mil novecientos once respectivamente, segun testimonio de informacion por mi que presento, dándolas de baja a los anteriores poseedores que las tengan amillaradas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, ordenando se estudiara la presente acta que, despues de lista, firmen todos los señores concejales, de que certifica

Gerardo Cid

Antonio Ena

Antonio Martín

Luciano Medina

Marcos Cortés

Guillermo Garrido

Tronío Cabrería

Sesion ordinaria del dia 9 de Marzo de 1914.

Concejales. En la villa de Monteseubio a nueve de Marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez, se reunieron en la Casa Concejil para celebrar la sesion ordinaria de hoy, los señores Concejales del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gerardo Cid Carrasco.

Se abrió de un orden, y leida el acta de la anterior, firmada por todos, Acto seguido se acordó por el Ayuntamiento pagar el capitulo de impuestos la gratificacion de siete pentas, e incurrir

accusados, mandando al mesajero del rñj público = - - - - -
Dada cuenta de las Gacetas de Madrid y boletines ofi-
ciales recibidos hasta hoy, se acordó que por el Sr. Alcalde
se junte el debido cumplimiento á cuantas disposiciones
continen =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, mandando extender lo prevenido
que de aqui se leida firma con los demas concuerdan-
tes de que certifique =

Gerardo Cid

Marcos Cortes

Antonio Luna

Luciano Medina

Juan ^{de} Jesus

Lorenzo Sarr

Antonio Martin

Manoel Garcia

Señon ordinaria del dia 16 de Marzo de 1914, celebrada en
2ª citacion en 18 del mismo.

Concuerdan

Luciano Medina

Lorenzo Sarr

Marcos Cortes

En la villa de Montemadrid á diez y ocho de Marzo
de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada,
se reunieron en la Casa Conventual los Señores Concejales
del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al mar-
gen se expresan, previa seguida citacion, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
al dia diez y seis del actual, que no pudo tener efecto
por falta de concurrencia de número legal para
tomar acuerdo, y abierta esta por orden del Sr.
Alcalde Presidente don Gerardo Cid Carrasco, se
dio lectura por orden del mismo, del acta de la



anteriores, fue aprobada - - - - -

Dada cuenta de las cuentas de Madrid y Delicias
por oficiales de la provincia, y acordó que por la
presidencia y parte el debido cumplimiento a cuan-
tas disposiciones contienen - - - - -

Dada cuenta así mismo, del oficio que dirijió al Sr.
Alcalde presidente, en el día de ayer, Don Enrique Caban-
loper, Secretario de este Ayuntamiento, solicitando un mes
de licencia para atender á sus asuntos particulares,
con derecho á percibir su sueldo correspondiente, el Ayunta-
miento enterado acordó acceder á lo solicitado por
dicho Secretario, y que se le participe al mismo á los
efectos, debiendo participar el día en que empieza á hacer
uso de ella - - - - -

También acuerda dicha corporacion, que durante
la licencia del Secretario, se haga cargo de la Secretaría
Don Jerónimo de Caceres, escribiendo de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesion ordenando se estienda la con-
sistente auto que, despues de leído, firmaron los Sr.
concurrentes, de que certifique - - - - -

Yo el Sr. D.  

Luciano Medina,

Gobernador D.  Marcos Cortes

Antonio Cabanloper

Diligencia de rendito por la presente, que en este día no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al mes
por falta de concurrencia de número legal de

Folio quince 15

Señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Sr. Alcalde, haciendo uso del párrafo 2º del artº 104 de la ley municipal siguiente se citara nuevamente para celebrarla el veinte y cinco del actual a la misma hora. firmo la presente con dicho Sr. Alcalde en Montemurcio a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos catorce. se que certifique



Gerardo Cid

Encomendado

Señor ordinaria del día 23 del Marzo de 1914, celebrada en segunda citación el 25 del mismo.

Concurren En la villa de Montemurcio a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales, el Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, previa segunda citación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cinco del actual, que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de número legal para tomar acuerdo, y abierta cita por orden del Sr. Presidente Don Gerardo Cid Carrasco, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de las factas de Madrid y de los oficios de la provincia, se acordó que por el Sr. Presidente se puse el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contuvieron.

Del propio modo se dió cuenta de la Circular al Sr. Gobernador Civil de la provincia



fecha diez y siete del actual, cuenta en el boleto
del diez y ocho, por la que se remala á este pueblo
para comprarse el Via catere de Ahal por un
al juicio de cinco de quintos el actual recuyda
ro y anteriores, ante la Comision Mixta de Adu
lamiento, el Ayuntamiento quedo enterado y
acorde nombrar comisionado el mismo para
que le represente en dicho juicio, á Don Geronimo de
Caceres y Sanchez, que no tiene interes en el recuyda, de
nauvrole ciento cuarenta puntos por puntos de viaje
y lo menas para recuyda á justificar despues.

Para gestionar asuntos de interes para la Corpora
cion en los ofiinas provinciales, el Ayuntamiento
acorde comisionar al Sr. Alcalde Don Gerardo de
Carrasco, asignandole para gastos de viaje y esta
ria en la Capital, la cantidad de ciento cuarenta
ta puntos, que se le abonarian con cargo al capi
tulo primero articulo octavo del presupuesto de
gastos vijente.

Por el Sr. Alcalde presidente se dio cuenta
de la presentada por Don Raimundo Barceña
Nun, de los gastos hechos en un viaje á la
Capital para gestionar asuntos de interes de
la Corporacion en el mes de febrero ultimo
por orden de la prudencia, y el Ayuntamiento
enterado acorde aprobarla, y que se le abonen
te de ciento cuarenta y tres puntos, y se abonen
al mismo el capitulo primero articulo octavo
del presupuesto de gastos vijente.

Para reintegrar á Don Raimundo Barceña
Nun de los gastos suplidos, con motivo de la
decision de Diputados á Cortes y Senadores, y
unificadas en el presente año, el Ayuntamiento

Julio diez y seis 16

acuerdo que a le abren cien puntos por cargo al ca-
pitulo primero artículo septimo del presupuesto
de puntos siguiente.

Despues de una breve discusion, el ayunta-
miento por unanimidad acordó que por el Sr.
Alcalde Presidente se dirigia la oportuna comuni-
cacion al Sr. Interventor de Hacienda, solicitando
una certificacion que acredite los debitos o la sol-
vencia de este ayuntamiento para con la Hacienda
hasta el dia siete de febrero del presente año
en que tomaron posesion los nuevos conce-
jales, por el concepto de consumos y otros, con el
fin de librarse de responsabilidades, si los Anterior

Para hacer la oportuna distribucion de fondos
por capitulos y articulos del presupuesto de puntos
siguiente, el ayuntamiento acordó autorizarla por lo
que respecta al presente mes dentro de los limites
de la obrata parte o la totalidad, a los recibos
a los empleados y en lo necesario para atender
a las demas atenciones del municipio por servi-
cios realizados ya justificadas con los oportunos com-
probantes.

Faro habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanta la sesion ordenando a esta
hora la presente acta que despues se leida forman-
tos los Señores concurrentes, se que yo el Secretario
accidental certifico. Manabato - warm - vale

Gerardo Cid

Lorenzo Lanza

Antonio Lanza

Marcos Cortez

Luciano Medina

Antonio Martin

de I

Antonio Lanza



Señon ordinaria del dia 30 de Mayo de 1914.

Consejeros, Sr. Presidente Concejales D. Luciano Medina " Marcos Cortés " Antonio Reina " Juan ^{to} Reina " Antonio Martín " Lorenzo Sanz	En la villa de Montemurio a treinta de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las diez y seis de la tarde, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gerardo Cid-Corco, con intento de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y abierta esta de su orden, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido se dió cuenta de las papeles de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos hasta hoy, se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se presente el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contenidas

Inmediatamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del expediente seguido contra Don Antonio Bahera Viler, ex-recaudador de consumos de esta villa, para la entrega de valores en metálico y valores de los años de mil novecientos tres a mil novecientos ^{por la vía quinquena.} tres ambos inclusive, que para su realización, se le entregaron en veinte y uno de Enero del presente año por acuerdo del Ayuntamiento de igual fecha, así como del decreto de la alcaidía dictado en el mismo un veinte y siete del actual, y el Ayuntamiento entrado acordó. Primero. Que sea enterado de dicho expediente, aprorizado todo lo actuado en el mismo: Segundo. Que en vista de la calificación de perjudicado, dada a los valores pendientes de cobro de los años mil novecientos tres a mil novecientos seis ambos inclusive,



entregados al recaudador D. Manuel Palencia Biter y declaracion de responsabilidad hecha de antemano por la Corporacion en union de diez y nueve de Abril de mil novecientos seis y cuatro se acordó de mil novecientos nueve ninguna nueva declaracion hay que hacer respecto de ello, y se lo confirmó la Junta, y acordó confirmar aquellos acuerdos, y admitir dichos talones para el solo efecto de que se pongan nuevamente al cobro, pero con el carácter de perjudicados, sin responsabilidad para esta Corporacion, declarando responsables de los que resulten en definitiva incoables, a los señores que se indican en el acta de cuatro de Agosto de mil novecientos nueve. Tercero: Que liquidando los talones entregados en mil cinco noventa y cinco pesetas treinta y un centimos, que en veinte y uno de febrero del corriente año, ascendia el descubrimiento de los mismos a nueve mil seiscientos noventa y siete pesetas y cinco centimos, resultando por tanto una diferencia de cuatrocientas veinte y seis pesetas y ochenta y ocho centimos, se acordó que se requiera inmediatamente al exrecaudador Balcera Biter, para que en el término de veinte y cuatro horas cubra dicha diferencia en la Caja municipal procediendo en otro caso por la via de apremio. y Cuarto: Que respecto a los demás valores por comunes de los años mil novecientos siete a mil novecientos tres ambos inclusive, que no dejados de entregar, cuyo cargo en veinte y uno de febrero del corriente año, ascendia a cuarenta y cuatro mil treinta y una pesetas dos centimos, se acordó que se requiera nuevamente al expresado Antonio Balcera Biter, para que en el término de

cuanta y otros cosas, punde la cuenta jus-
tificada de los encaidos, talones, y como de no por
sentarlos, ni los talones pendientes, de sobre que
tenga en su poder, se declarará como malversado
todo el descubrimiento ya proceda a su exaccion
por la via de apremio, autorizando para todo
ello y para el procedimiento que haya lugar, al
Sr. Alcalde Presidente.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente
de instruido con motivo de la fuga del moro
Antonio Borcano Ros hijo de Antonio y Do-
loris, número cinco del cumplimiento del año
actual, que citado en forma legal no compare-
ció por sí ni por medio de representante
al acto de la clasificación y declaración de
soldado, ni tampoco alogó causa que se le
impidiera. Vistos sus resultados y diligencias,
visto lo expuesto por parte de los señores
número seis y ocho del voto y el dictamen del
Regidor Sindico, el Ayuntamiento teniendo
en cuenta su no comparecencia ni de per-
sona alguna hasta hoy, acuerda desla-
rarse prófugo, condenándole al pago de los
partes que ocasionen su captura y conducción,
sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde
la Comunion Mixta de Reclutamiento de la
provincia, conforme a la ley vigente.

A propuesta de la presidencia, el Ayun-
tamiento acuerda destituir a Don Benito
García i Vidolgo del cargo de Alirio titular
interino de este municipio, y nombra para
sustituirle con igual carácter a Don Anto-
nio Sanchez Mogollon, a quienes se legras

tiempo a sus efectos. — — — — —

Tambien hizo presente el Sr. Presidente que se habia fallecido en el corriente mes el Medico titular de esta villa Don Vicente Gimeno, por lo que a hallata vacante dicha plaza, y para ligera discusion el Ayuntamiento acuerda suplen dicha plaza, puesto que con arreglo al numero de pobres que tienen derecho en esta villa a la beneficencia, estaba bien servida con un Medico titular, siendo innecesaria otra plaza. — — — — —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion mandando se extienda la correspondient acta, que despues de leida firman los Senores concurrentes, de que es testigos — entre lineas — por la via ejecutiva — vale — — — — —



Gerardo Alid Luciano Medina

Francisco de Jesus

Antonio Martin Merino Cortes

Antonio Gomez

Lorenzo Sarrat

Francisco de la Cruz

Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1914 celebrada en 2ª citacion el 8 del mismo. — — — — —

En la villa de Montemurciano a ocho de Abril de mil novecientos catorce, siendo la

Concomentes hora señalada, se reunieron en las Casas Comu-
 nales previa segunda citacion, los señores Con-
 concejales, que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Cid
 Casan, con intento de celebrar la reunion
 ordinaria correspondiente, al dia vis del actual
 que no pudo tener efecto por falta de asisten-
 cia de numero legal para tomar acuerdo, y
 abierta la union por el Sr. presidente, se en-
 ordeno en otro dia lectura al acta de la anterior
 que fue aprobada.

Despues de dicha cuenta se las pautas se
 Madrid y Boletines, oficiales de la provincia
 recibidos hasta hoy, se acordó que por el Sr. Presi-
 dente o de el Abido cumplimiento a cuantas
 disposiciones contengan - - -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanto la union, que firmaron
 los señores concejales, de que certifica -



Gerardo Cid
 Luciano Medina
 Antonio Martin
 Antonio Linares
 Marcos Cortes
 Antonio Garcia

Reunion ordinaria del dia trece de Abril de 1914 celebrada en
 segunda citacion el 15 del mismo

Concomentes En la villa de Montemurcio a (13 de Abril de
 Sr. Presidente 1914) quince de Abril de mil novecientos catorce,
 Concejales siendo la hora señalada y previa segunda
 D. Luciano Medina citacion en forma legal, se reunieron en esta

Julio diez y nueve (19)

D. Marcos Cortés
D. Antonio Martín
D. Lorenzo Saura
D. Antonio Vano

Caras Comisionadas, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Vid Carrasco, con intento de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia trece del actual, que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de numero legal de dichos Señores para tomar acuerdo, y abierta ésta por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de las Facetas de Madrid y Dolemas Oficiales de la provincia recibidos hasta hoyse acordó que por el Sr. Presidente se dié el debido cumplimiento á cuantas disposiciones continen.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al corriente mes dentro de los limites de la donana parte de la totalidad de los sueldos é sueldos, y en lo necesario para subvenir á las demas atenciones del Municipio por servicios realizados y á justificar con los oportunos comprobantes.

A propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el aumento de un concejal que corresponde á este pueblo segun el numero de habitantes del último censo de poblacion con arreglo á la escala del articulo 35 de la Ley Municipal Vigente puesto que está comprendido de cuatro mil uno á cinco mil habitantes, en vez, de elegirse por el segundo distrito, lo sea por el primero así como la vacante producida por incapacidad del Concejal Don Angel Ruiz Tobajas; debiendo elegir dicho primer distrito en la primera eleccion parcial que se celebre cinco concejales, que con dos que existen elegidos en mil



novecientos once completan el número de siete; y el
segundo distrito elijirá así mismo dos Concejales que
con tres que existen de mil novecientos once completan
el número de cinco y todos un total de doce que ac-
tualmente le corresponde; todo lo cual se parti-
cipará en su día á la Junta Municipal del con-
sejo electoral de esta villa á sus efectos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion ordenando se esta-
ciera la presente acta, que despues de leida firmó
suav los Señores concurrentes de que yo el auxiliar
de Secretaria por ausencia del Secretario Occidental
certifico = Entre parentesis = 15 de Abril de 1914 = no vale



Gerardo Cid Luciano Medina
Marcos Cortes Antonio Martín
Gonzalo Yañez Antonio Esna
Ramundo Párcena

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1914.

Concurrentes

Sr. Presidente En la villa de Montarubio á veinte de Abril de 1914
Concejales novecientos catorce; siendo la hora señalada, se reunieron
D. Luciano Medina en estas Casas Constitucionales, los señores Concejales del Ayuntamiento
„ Marcos Cortes suinto, cuyos nombres al margen se expresan bajo la pre-
„ Antonio Esna denuncia al Sr. Alcalde don Gerardo Cid Casarico, con un
„ Juan Esna tanto se celebra la sesion ordinaria comprendiente al
„ Antonio Esna dia de hoy, y declarada esta abierta por el Sr. Presidente
„ Antonio Martín de su orden se dio lectura al acta de la anterior
siendo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las cuentas de Ma-
drid y de otros oficiales, de la provincia recibidos, y de los
y el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde
se presentase el debido cumplimiento a cuantas disposiciones con-
tienen.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario de
la Corporacion, de un presupuesto de varias clases fecha die-
z y seis de Marzo ultimo, de Don Florencio Gu Castros, el
Ayuntamiento acordó aprobarla, y que se le ponga
al capitulo primero articulo segundo del presupuesto
de gastos vigente su importe de cuarenta pesetas.

Dada cuenta asi mismo, de la presentada por
el Secretario accidental de la Corporacion, de Juan
Enjo Alvarez, por material de escritorio e im-
presos, fecha tres del actual, el Ayuntamiento
acordó aprobarla, y que se añada de
quinientas pesetas, se le ponga con cargo al
capitulo primero articulo segundo del presen-
te de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesion acordando se
entienda la presente acta que firman todos los
señores concurrentes, de que certifique.



Fernando Urdal Juan de Jena
 Luciano Medina Lorenzo Jara
 Antonio Martin
 Antonio Urdal
 Juan Urdal

Diligencia y Acusado por la presente, que en este dia no se
puedo celebrar la sesion ordinaria del

minimo por falta de concurrencia de numero
legal de señores Concejales para tomar acuerdo, por
lo que conforme al parrafo segundo del articulo
104 de la ley, dispuso el señor Alcalde u citara un
varamente para el dia veinte nueve del actual a
la misma; y la fiesta con dicho Alcalde en Mon
teumbio a veinte y siete de Abril de mil novecien
tos catorce, certifico -



Gerardo Urd

Gerardo Urd
mael

Session ordinaria del dia 27 de Abril de 1914 ce
lebrada en 2ª citacion el 29 del mismo.

Concurrencia. En la villa de Montumbio a veinte y nueve
de Abril de mil novecientos catorce, siendo los
Concejales, se reunieron en una Casa Consistorial
de Luciano Medina primera segunda citacion, en la forma ordenada por
Antonio Pena el art. 104 de la ley municipal, los señores Concejales,
Antonio Martin del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen
de los nombres de los señores Concejales, bajo la presidencia del señor Alcalde don
Gerardo Urd Casareo, con intento de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al veinte y siete
del actual que no pudo tener efecto por falta de
concurrencia de numero legal de señores Concejales para
tomar acuerdo, y declarada esta abierta por la pre
sidencia, se dio lectura al acta de la anterior, siendo
aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las partes de Mo
dulo y Boletines oficiales de la provincia recibidos
hasta hoy, se acordó que por el Sr. Alcalde presidente



se presta el debido cumplimiento a cuantos servicios continen.

Dada cuenta de la rendida por el agente de la Corporacion en Badajoz, Don Ramon Duran del segundo trimestre del año ultimo de mil novecientos tres, y primer trimestre del año actual, la Corporacion enterada, y habiendo examinado detenidamente dicha cuenta, acuerda rechazar las partidas siguientes, tres, cuatro, seis, ocho, nueve, diez, once, trece, catorce, ve, quince, veinte y uno, veinte y dos, y veinte y tres y veinte y cuatro, importante en junto cuatrocientas once pesetas cinco cuartos, por referirse a servicios particulares, y a otros que han sido ya satisfechos a los interesados, por lo que rebajados ciento diez pesetas ochenta y cinco cuartos que resultan de saldo a fin de febrero en la del primer trimestre del año actual, debe dicho agente a esta Corporacion de cincuenta ochenta y nueve pesetas cinco cuartos, con derecho el agente a reintegrarse de dichas cantidades de las personas que le hayan ordenado el cumplimiento de tales servicios, aprobando el resto de las cuentas, y que se le participe a sus efectos.

Tambien se da cuenta al efecto que dirige a la Alcaldia, el Secretario Don Enrique Calvano con fecha diez y siete del actual, en peticion de treinta dias de licencia para atender a unos asuntos particulares, y la Corporacion enterada acuerda acceder a tal peticion, abonandole el sueldo que le corresponde, y que se le participe a sus efectos, debiendo dar cuenta del dia en que empieza a hacer uso de dicha licencia, continuando como Secretario accidental el que lo es hoy de la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el

h. Presidente levantó la sesión, ordenando se extienda la presente acta, que después de leída firmaron los señores concurrentes en que certifico = humandado = vale =



Procurador D. Pedro de Uceda

Luciano Medina

Antonio Martín

Sorenzo Sarrá

Antonio Loma

Antonio Lacort

Diligencia. Acordó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales en número legal para tomar acuerdo, por lo que se suspende al punto segundo del artículo 104 de la ley municipal y citará para el día seis del actual a la misma hora. Después con el Sr. Alcalde en Montemurciano a cuatro de Mayo de mil novecientos catorce de que certifico = humandado = vale =



Procurador D. Pedro de Uceda

Antonio Lacort

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1914 celebrada en segunda citación el 6 del mismo.

Concurrentes En la villa de Montemurciano a seis de Mayo de 1914
h. Presidente mil novecientos catorce, siendo la hora señalada.
Concejales y previa segunda citación, en la forma que dicta
D. Luciano Medina suena el artículo 104 de la vigente ley municipal
D. Sorenzo Sarrá y reunieron en esta Casa Consistorial, los señores

D. Antonio Martín Concejales, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Cid Carrasco, con intento de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día cuatro del actual, que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de dicho Sr. Alcalde en su número legal para tomar acuerdos, y abierta cita por la Presidencia, y dictada lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de las facetas de Mañá y boletines oficiales de la provincia recibidos hasta hoy, se acordó que por el Sr. Alcalde se hiciera el debido cumplimiento á cuantas disposiciones contuvieran.

Dada así mismo cuenta por la presidencia de los que revisados los antecedentes necesarios, resultó un supeplus hecho por Antonio Balbino Vela en treinta y uno de Enero último de mil ciento sesenta y ocho pesetas, por cuenta del recargo municipal en los consumos del año mil novecientos trece el Ayuntamiento enterado acuerda que dicha cantidad le sea de abono en el descubrimiento que le aparece y del que fue declarado responsable por acuerdo de treinta de Marzo último, lo cual se tendrá en cuenta al resarcir el pago de dicho dicho descubrimiento rebajándole de su responsabilidad.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al presente mes dentro de los límites de la tercera parte de la totalidad de los mil-los, y en lo sucesivo para atender á las demás atenciones del municipio por servicios realizados ya



justificar con los oportunos comprobantes. —
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion, ordenando a este
dia la correspondiente acta, que leida, firmante
dos los concurrentes, se que certifique — Promulgado
visto = vale =



Gerardo Cas Luciano Medina, Secretario

Antonio Martín

Antonio Esna

Gerónimo Labacón

Diligencia y Acerto por la presente que la sesion ordinaria
de este dia no ha podido celebrarse por falta de con-
currencia de numero legal de señores Concejales para
tomar acuerdo, por lo que el Sr. Alcalde dispuso se cita-
ra nuevamente para el dia tres del actual y para el
dia diez, conforme al parrafo 2º artº 104 de la ley. Y lo firmo
yo con el Sr. Alcalde en Montemurcio a once de
Mayo de mil novecientos catorce, de que certifi-
co =



El Alcalde
Gerardo Cas Luciano Medina, Secretario

Gerónimo Labacón

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo del 914, celebra-
da en 2ª citacion el 13 del mismo.

Concurrentes,
Sr. Presidente
Concejales

En la villa de Montemurcio a tres de Mayo de
mil novecientos catorce, siendo las diez, y no habiendo
nada, se reunieron en esta Casa Constituyente

D. Gerardo Medina
DIPUTACION DE BADAJOZ
Antonio Esna

Antonio Martín

primera segunda citacion en la forma que determina el art. 104 de la vigente ley municipal, los señores conyales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Cid Canero, con intento de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia once del actual, que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de dicho termino numero legal para tomar acuerdo.



Abierta cita por el Sr. Alcalde presidente, se desijese, se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los papeles de Madin y Delictivos oficiales de la provincia de Badajoz, el Ayuntamiento enterado, acuerda que por el Sr. Alcalde se di el debido cumplimiento a cuantas disposiciones, contienen

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la reunion, ordenando insertion de la presente acta que dejen su vida firmada por todos los señores conyales, de que certifico -



Gerardo Cid

Luciano Medina

Antonio Gomez

Lorenzo Lora

Marcos Gorte

Antonio Martin

Gerardo Cid

Diligencia para proyezo el Sr. accidental, para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo celebrarse por falta de concurrencia de numero legal de señores conyales, para tomar acuerdo, por lo que se acuerda con lo establecido por



El art. 104 de la ley municipal, el Sr. Alcalde fijó
la citara para el día veinte del actual a las diez
de su mañana de quince y seis. Montecumbis
diez y ocho de Mayo de mil novecientos ca
torce



El Alcalde
Luciano Medina
P. J.

Gerardo Carrasco

Señor ordinaria del día 18 de Mayo de 1914, celebrada en 2ª citación el 20 del mismo.

Concurrencia
Sr. Presidente En la villa de Montecumbis a veinte del Mayo
Concejales de mil novecientos catorce, siendo la hora
D. Luciano Medina señalada, y previa segunda citación en la for-
" Lorenzo Sastre ma dispuesta por el párrafo 2º del art. 104
" Antonio Reina de la ley municipal, se reunieron en esta
" Antonio Martín Casa Comunal los señores Concejales cuyos
nombres al margen se expresan, con in-
tento de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
diante al día veinte del actual que no pudo tener
efecto por falta de concurrencia de reunión
legal para tomar acuerdo.

Abierta esta por el Sr. Alcalde Presidente
Don Gerardo Carrasco, se ordenó la lectura
del acta anterior, siendo aprobada

Seguidamente se dio cuenta de las pautas
de Madrid y boletines oficiales de la provincia
recibidos hasta hoy, el Ayuntamiento enterado
acuerda que por el Sr. Alcalde se preste el debido
cumplimiento a cuantas disposiciones continúan

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente levantó la sesión

ordenando se entienda la presente acta que despues se leida firman todos los señores concurrentes, el que certifica - Bando - dato - den - sale -



Gerardo Cid

Luciano Medina

Soberano Jara

Antonio Martin

Marcelo Cortes

Manuel Carrasco

Acta extraordinaria del dia 23 de Mayo de 1914.

Concurrentes, En la villa de Monterrubio a veintitres de Mayo de mil novecientos catorce, siendo las diez y seis hora se reunieron en esta Casa Comunal, previa citacion en la forma que establece el articulo 102 de la vigente Ley Municipal, los señores Concejales, en la forma siguiente de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, con intento de celebrar la reunion extraordinaria a que habian sido convocados con fecha veintidos del actual, y habiendo reunido legalmente dichos señores, el Sr. Alcalde presidente Don Gerardo Cid Carrasco, declaro abierta la reunion segun el Acta requerido el Sr. Presidente de la Junta Municipal, del oficio del Sr. Presidente de la Junta Municipal del circulo electoral de esta villa, fecha veintidos del actual, anexo de la copia del acta de la reunion celebrada ante dicha Junta en su propia fecha, con motivo de las elecciones de concejales...

ujales verificadas en esta villa el día diez y siete
del actual, y demás disposiciones referentes al acto,
y hecho así por mí el Secretario accidental, el
Ayuntamiento acordó quedar enterado, y en
su consecuencia, y resultando que por el distin-
to primero de este término han resultado elegi-
dos concejales Don Julian Marquer Camargo, Don
Gabriel Suarez Martin y Don Nicolás Demiter
Raya, que han obtenido igual número de votos,
y correspondiendo elegirse dos concejales de los tres
anteriores, que en unión de Don Luciano Medina
Caballero, Don Antonio Reina Caballero y Don Leopoldo
Reina y Reina completan el número de cinco, que
han obtenido mayor número de votos, u en su
defecto la necesidad de verificar nuevos votos entre los
tres primeros, para que decida la suerte de quié-
nes han de quedar definitivamente elegidos.

Acto seguido, y encontrándose en la mesa
un bombo, se escribieron en tres papeletas iguales
los nombres de aquellos señores, e introducidos
en tres bolas iguales, lo fueron acto seguido en
dicho bombo, y removidas superficialmente, an-
tes de ser extraídas, se acordó que el primer nombre
que contenga la bola extraída, se tenga como ex-
cluido, y como concejales los dos nombres siguien-
tes. Instantáneamente fué extraída la bola por un ni-
ño menor de diez años, llamado oportunamente,
y leída por el Sr. Presidente resultó el
Don Gabriel Suarez Martin.

En su consecuencia, quedan como definitiva-
mente elegidos concejales por el primer dis-
trito Don Julian Marquer Camargo y Don Ni-
colás Demiter Raya, y que así se participe
al Sr. Presidente de la Junta municipal,



del curso electoral de esta villa, según interino en el oficio al principio dicho, y que se expone al público inmediatamente la lista de los Concejales definitivamente elegidos, á los efectos que expresa el N.º de decreto y cuate de Mayo de mil ochocientos noventa y uno - - - - -

Fue habiendo mas asuntos comprendidos en la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se levante esta acta que despues de leida firman los conuecentes, de que yo el Secretario accidental certifico -

José Venustiano
Antonio Ariza } *Experto Garcia*



Manuel Montero *Daniel Lopez*
Lorenzo Linares *Antonio Martin*
Jose Torre *Manuel Torres*
Luciano Medina
Guoni e Caceres

Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1.914.

Conuecentes	
Sr. Presidente	En la villa de Montescubio á veinte y cinco
Concejales	de Mayo de mil novecientos catorce, siendo
D. Luciano Medina	la hora señalada, se reunieron en esta Casa Con-
D. Marcos Cortés	sistorial los señores Concejales, el Ayuntamiento
D. Antonio Ariza	de la misma, cuyos nombres al margen se

D. Juan^{to} Reina
Antonio Martín
Antonio Sanz.

expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Cid Casareo, con intento de celebrar la sesión ordinaria de este día, y habiendo concurrido número legal para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró esta abierta. Acto seguido, se ordenó la presidencia, y el Secretario accidental, dió lectura a los actos de la ordinaria y extraordinaria anteriores, siendo aprobados y ratificados los acuerdos tomados en las mismas.

Seguidamente se dió cuenta de los factos de esta ciudad y boletines oficiales de la provincia, recibidos después de la ordinaria última, y el Ayuntamiento enterado por lo que por el Sr. Alcalde Presidente se presta el debido cumplimiento a cuantas disposiciones contienen.

Dada cuenta de la presentada por Emilio Balboa Poro, de la reparación hecha a efecto en el reloj público de esta villa, y la colocación de una cerradura en las puertas interiores de la escuela pública se reúnen, importante treinta puntos, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que en su importe se pague al capítulo de sufragios, el presupuesto vigente, no haber en el mismo consignación especial.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta, de que el reloj de esta villa Galo Romero Sinyu, le había presentado siete libros que había recibido de una casa, al fin del Buenavista de este término, casa que algunos concejales habían visto también, y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó que se le paguen como premio cincuenta y dos puntos, cincuenta centavos o como treinta y cinco al capítulo tercer artículo quinto, y los diez y siete, cincuenta restantes, al capítulo sufragios, el presupuesto vigente.

Del mismo modo se dió cuenta por la presidencia del viaje efectuado a Badajoz por Don Juan

mundo Barrena Ruiz, para comprar la cuenta de
 apunte en la Capital con la que se lleva en destino y
 gestionar acuntes de vitres para el Municipio en
 las oficinas provinciales, y el Ayuntamiento enterado
 acuerdo aprobado, y que se le abonen al mismo
 cincuenta y siete puntos del capitulo primero articulo
 octavo del presupuesto de gastos vigente en compensa-
 cion de puntos de viaje y estancia en la Capital.

A propuesta de la presidencia, el Ayuntamiento acordó
 autorizar a Don Gregorio de Tena Caballer, vecino de Badajoz
 para que a nombre del mismo y previo abono del diez
 por ciento, recoja en el Gobierno Civil el papel de multas
 municipales vigentes: cien pliegos de dos puntas; ciento
 de una punta; y ciento de cincuenta continos.

Asimismo se acordó por el Ayuntamiento el pago
 a Victor Aranda Galland quinientas puntas como gratificación
 por tres meses como encargada del ano y limpieza de
 las oficinas municipales, con cargo al capitulo pri-
 mero articulo octavo del presupuesto de gastos vigente.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento a Donia
 Maria Urbana, el pago de diez y ocho puntas
 setenta y cinco continos, a que asciende un cuenta
 por alumbrado de las oficinas municipales hasta
 el dia primero del actual, con cargo al capitulo
 tercero, articulo segundo del presupuesto corriente.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos del Ayunta-
 miento y Junta municipal, del primer trimestre del
 corriente ano, el Ayuntamiento acordó aprobarlo, y que se
 remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su in-
 sercion en el boletin oficial.

Tambien se dio cuenta de la presentada por
 el Sr. accidental como Comisionado del Ayunta-
 miento en el juicio de revision ante la Comi-
 sion Mixta de resoluciones de la pro-



minia, se los venos facilitados a los quintos
de este año y anteriores, que han tenido necesidad
de comprarse ante Reina Comision, el trece de
de Abril ultimo, importante ciento trece
ta y cinco puntos, y el Ayuntamiento enterado
de acuerdo se van pagada, el capitulo
primero anexo al punto al presupuesto de
gastos actual, asi como la cantidad acordada
para gastos de viaje y estancia en la Capital
de ciento cincuenta puntos, el mismo ca-
pitulo y articulo.

Del propio modo se dio cuenta de la pro-
ceda por el Secretario accidental, de los gastos
de viages varios, facilitados para la salida
de diputados a Cortes y Concejales, ultimamen-
te libradas, y el Ayuntamiento enterado
de acuerdo aprobarla, y que en importe de
ciento y nueve puntos, cincuenta centimos,
se le abonen al capitulo de viages en el
presupuesto vigente, por haberse agotado la
comision especial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion, mandando extender la pro-
ceda, que despues de leida firmaron todos los concu-
tes de que certifica.



Francisco Corral
Antonio Martin
Luciano Medina
Marcos G. Artes
Antonio Ferrer
Juan Yenas
Gervasio G. Artes
Juan A. Garcia

sesion ordinaria del dia 1º de Junio de 1914. ---

Concurren-
tes.
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Medina
D. Manuel Cortés
D. Antonio Luna
D. Juan Luna
D. Antonio Martín
D. Lorenzo Sanz

En la villa de Montemadrid a primero de Junio de mil novecientos catorce, siendo la hora usual de reunirse en esta Casa Concejil los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Cid Cauas, con intento de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y habiendo concurrencia numerica legal para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró esta abierta

Acto seguido, de orden de la presidencia, a di-
rectura al acta de la anterior, siendo aprobada
liquidamente a dios cuenta de los factos de
Madrid y Políticos oficiales de la provincia re-
cibidos después de la anterior, el Ayuntamiento
unánimemente acordó que por el Sr. Alcalde se preste
el debido cumplimiento a cuantas disposiciones
contienen

Para hacer la oportuna distribucion de fondos
por capitulos y articulos del presupuesto de gastos
vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla
por lo que respecta al corriente mes, dentro de los
límites de la dorada parte de la totalidad de los
sueldos y en lo necesario para subsistir a las demás
atenciones del municipio por servicios realizados ya
justificados con los oportunos comprobantes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion, firmando lo presente lo con-
cuerdas, de que certifica

Antonio Luna
Gerardo Cid
Juan Luna
Antonio Martín
Luisano Medina
Luisano Medina
Luisano Medina



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las firmas.

Manos y votes Leovigildo Sarr

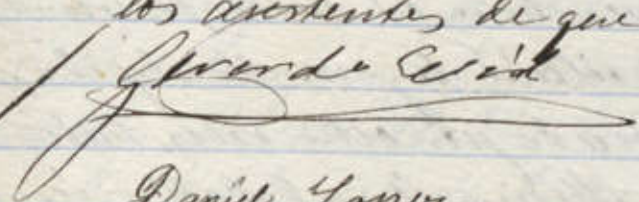


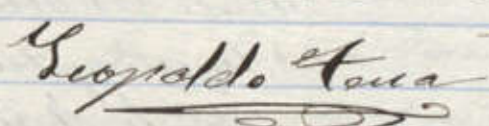
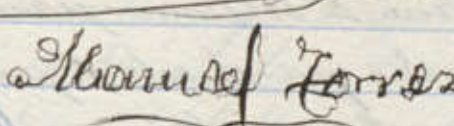
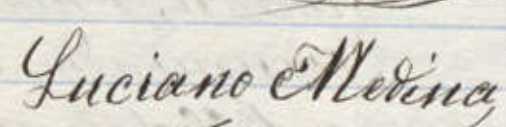
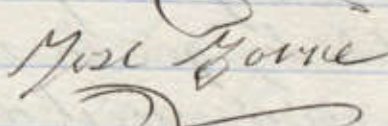

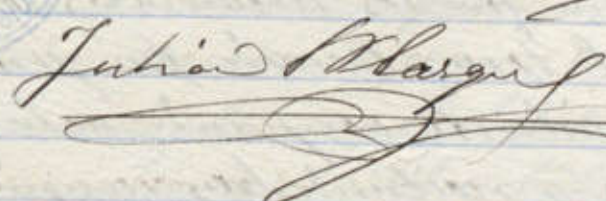
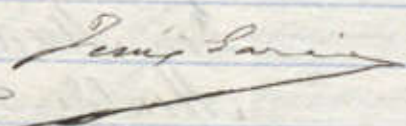
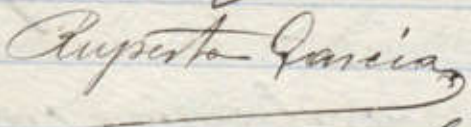
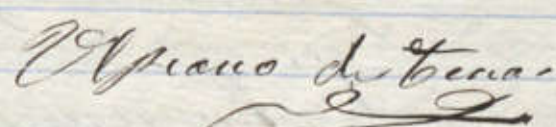
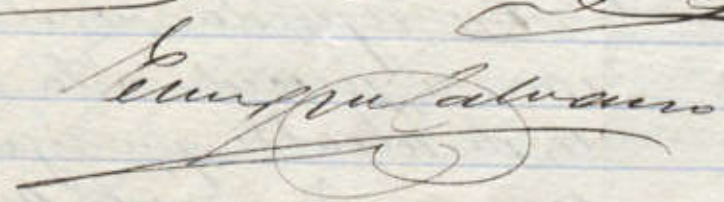
Leovigildo Sarr
Leovigildo Sarr

Sesion extra-ordinaria del dia 5 de junio de 1914.

En la villa de Montemurcia a cinco de junio de mil novecientos catorce, siendo los dias, hora y lugar, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Alcalde sabiente Don Gerardo Led. Carrasco y los concejales Don Luciano Medina Caballero y Don Antonio Trua Caballero, a quienes tambien comparecieron a saber, y Don Ruperto Garcia Dalcera, Don Daniel Lopez Trua, Don Manuel Montes Partido, Don Juan Torres Tamayo, y Don Manuel Torres Tamayo que deben continuar en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo ayuntamiento. A lo referido comparecieron los concejales electos y proclamados Don Luciano Medina Caballero, Don Antonio Trua Caballero, Don Gerardo Trua y Trua, Don Julian Marquer Tamayo, Don Juan Garcia Tamayo, y Don Melchior Trua y Trua, sin que resulte declarada incapacidad alguna ni admitidas excusas, y sin que haya comparecido a saber de estar citados en tiempo y forma el tambien electo Don Nicolas Peruta Noya.

Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva corporacion menos uno, el Sr. Presidente declaro poseido

dados en sus cargos á los recientemente elgi-
dos, abandonando inmediatamente la presidencia
y haciéndolo de su puesto, los concejales que deban
cesar; dando por terminada esta primera
parte de la sesión, cuya acta firman todos
los asistentes de que certifico



Segunda parte.

Seguidamente, constituido el Ayuntamiento, bajo la
presidencia interna de don Manuel Lora Lora
como Concejál de mas edad entre los que tienen
mayor e igual número de votos, se procedió al
nombreamiento de Alcalde Presidente en votación
nenta por medio de propuestas que los Concejales,
llamados por orden, fueron depositando una á
una, en la urna preparada al efecto, en con-

plimiento de los artículos 53 y 54 de la ley Municipal. En este momento y antes de terminar la votacion puntual y fué nombrado en su cargo de concejal electo Don Nicolás Demiter Nayo, tomado parte en dicha votacion. Terminada la votacion y practicado el serotinio al modo prevenido en el artículo 55 de la citada ley, resultó elegido Don Manuel Trues Amado por ocho votos, habiéndose abstenido los señores Medina, Reina Caballero, Reina y Reina D. Leopoldo y Reina y Reina D. Alvarado, para Alcalde Presidente, resultando que a este Ayuntamiento corresponden doce concejales segun la escala del artº 55 de la repetida ley, que la mayoria absoluta de este numero exigida por el artº 55 la constituyen veinte, que son los alcavardos, con cuyo cargo Don Manuel Trues Amado fué proclamado Alcalde-Presidente, ocupando acto seguido la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden y con su turno, se procedió a la eleccion de los dos tercios de alcalde, que segun la precitada escala corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer tercio por ocho votos Don Daniel Lopez Reina, y para segundo tercio en igual forma y con idéntico resultado Don Ruperto Garcia Salazar. Se eligió de igual modo a Don José Trues Amado para Regidor Sindico por los mismos votos para suplente a Don Nicolás Demiter Nayo por iguales votos, siendo como los tercios precedentes en sus cargos por el Sr. Alcalde; para Regidor Interinter por igual forma y con idéntico resultado.



do fue elegido don Manuel Montes Partido, quien tam-
 bien fue provisionado; y debiendo determinarse el orden
 numerario de los Regidores, para que cada cual ocupase
 su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al
 que le preceda en el desempeño de la Alcaldia
 o Tenencia, se procedio a ratificarlo por el orden
 de votos que cada cual obtuvo en su eleccion y
 dio este resultado. Primer Concejál don Manuel Mon-
 tes Partido; segundo D. José Torres Tamayo; tercero, don
 Alvarado Luna y Luna; cuarto, D. José Garcia Tamayo;
 quinto, don Antonio Luna Caballero; sexto, don Luciano
 Medina Caballero; septimo don Leopoldo Luna y Luna;
 octavo, don Julian Marquez Tamayo; y noveno don
 Nicolas Duinte Rayo.

Por último, quedó designado el miércoles de
 cada semana para celebrar las sesiones ordi-
 narias y hora de las once de la mañana, en
 cumplimiento al artº 5º de la ley Municipal
 declarando definitivamente constituido el ayunta-
 miento y dándose por terminado el acto, levantán-
 do la union el Sr. Presidente y mandando extender
 esta acta que fue lida y aprobada, se que certifique =

Torres
 Torre
 Garcia
 Benitez
 Luna
 Luna
 Luna
 Luna
 Medina
 Luna

Siou ordinaria del dia } En la villa de Elbaterrochio a dia
10 de Junio de 1914 } de Junio de mil novecientos catorce y leida

Concejales de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la

D. Daniel Lopez siou ordinaria de este dia los señores Concejales de este Ayuntamiento

" Ruperto Garcia que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

" Jose Gomez Urbanus Bonas Amado,

" Julian Blazquez Obisita de su orden y leidas las actas de las anteriores que

" Nicolas Demiter son ratificadas.

" Jesus Garcia En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 60 de la Ley

municipal vigente y propuesta del Sr. presidente, el Ayuntamiento

se acordó: Fijar en cuatros las comisiones permanentes en que se

dividiese la corporacion y que estas sean: 1ª Hacienda y

Presupuestos. 2ª Gobierno interior. 3ª Policia Urbana

y 4ª Ornato e Higiene. Se acordó tambien que cada una

de dichas comisiones se componga de tres vocales en cuya vir-

tud y dando cumplimiento al ultimo precepto del indicado ar-

ticulo 60 se procedio a la eleccion de las mismas en votacion

secretas, por papulitas, quedando constituidas en la forma siguiente

Comision de Hacienda y Presupuestos

Don Urbanus Bonas Amado, D. Julian Blazquez y D. Urbanus elbatero.

De gobierno interior

D. Daniel Lopez, D. Urbanus Bena y D. Nicolas Demiter Mayo.

De Policia Urbana

D. Ruperto Garcia Dalera, D. Jose Gomez Zamago y D. Julian Blazquez

De Ornato e Higiene

D. Jesus Garcia Zamago, D. Antonio Bena y D. Nicolas Demiter

Acto seguido y propuesta del propio Sr. Presidente se

procedio a la votacion en igual forma que las anteriores de las Com-

isiones especiales que existen en este municipio quedando elegidas en

la forma siguiente. Del Cementerio, D. Ruperto Garcia y D. Julian Blazquez.

Del la Junta Local de Fomento, D. Jesus Garcia Zamago y D. Urbanus elbatero Partido.

Para que formen parte de la Junta municipal del Com-

electoral de esta villa en concepto de Vice presidente y suplente al Ayuntamiento acordó designar a los Councilleros D. Manuel Cortés y D. José Bona Zamora que reunen mayor número de votos y que se comunique al presidente de dicha Junta a los efectos convenientes. Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, de que certifico =

Manuel Torres

Agustín García

José María

Nicolás Benítez

Juan Blázquez

José Gómez

Daniel López

Cumpulcano

Nota En la villa de Alcañices a diez y siete de Junio de mil novecientos catorce y hora de la tarde se reunieron el Sr. Alcalde D. Manuel Cortés y D. Manuel Torres en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que habiendo concurrido unigeno Sr. Cumpulcano se citara de nuevo con arreglo al art. 106 de la Ley Orgánica y certifico =

Manuel Torres

Cumpulcano

Sesión del día 19 de Junio de 1914, Supletoria a la ordinaria del día 17 del mismo mes. En la villa de Alcañices a diez y nueve de Junio de mil novecientos catorce y hora de la tarde se reunieron en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación, la Sesión ordinaria correspondiente al día diez y siete, los Sres. Councilleros de este Ayuntamiento que asistieron se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cortés y ocupado el Sr. Cumpulcano de su cargo y leída el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta de las disposiciones oficiales contenidas en los números de los Boletines oficiales y juntas de ella recibidos, el Ayuntamiento acordó que se cumplieran en el Ayuntamiento D. Juan Blázquez propuso al Ayuntamiento la destitución de Ramón Barco Ruiz, Jerónimo Pérez Sánchez, José Medina Parra que ocupan los cargos de Auxiliares de la Secretaría y Sindicatos respectivos; de

D. Pablo Anacleto que ocupa el de Depositario de los fondos propios del Ayuntamiento de San Juan de los Rios; del subargante del Rely; Don Juan de los Rios; del Rencuentro, agente ejecutivo Manuel Calvario Diaz; del vec. p. de las sepulturas, Rencuentro Diaz Pizarra y del medico titular interino D. Antonio Sanchez Melgarejo y que se usaban para sustituirlos a Don Juan Galvan, Benito, D. Esteban Jose Guzman y D. Manuel Suarez Rosique, D. Eduardo Prado Sanchez, Antonio Palma Vela, Melchor Duran, Rafael, Angel Quiñones, Fidel, Barbara Benito y D. Euliano Garcia Hidalgo respectivamente. Seguidamente el Ayuntamiento acordó se imprimiera en la propuesta por el Sr. Blaque y que se les notificara seguidamente a los interesados los que pasaran a poseer su cargo o los ocuparan mediante la substitucion consignada en el presente para cada uno de ellos, a excepcion del subargante del Rely que por no tener consignacion especial percibira siete pesetas y cincuenta centimos mensuales en cargo al capitulo de imprenta. Para acordar el nombramiento de D. Manuel Suarez abandonó el voto el concejal D. Julian Blaque. El Concejal D. Antonio Vera manifestó que no estaba conforme con la substitucion de dicho empleado por estar un año de falta de la ley, a cuyos manifestaciones se adhieren los señores Medina y Vera, Utrera.

Despues de haberse tratado el tema de la presente levantada la

sesion que fue leida y aprobada, el que certifica =
 Antonio de los Rios Manuel Torres
 Ruperto Garcia
 Luciano Medina
 Oficiano de Vera
 Ricardo Benito
 Daniel Lopez
 Enrique Salazar

Sesion extraordinaria y publica del dia 30 de Junio de 1914
 Concejal En la villa de Montemurcio a veinte de Junio de mil novecientos catorce horas
 D. Daniel Lopez las puntas se reunieron en la sala capitular, para especial convocatoria, circular

D. Ruperto Garcia da en tiempo y forma los diez Compañeros de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Ceballos.
 D. José Torres Obierta de su orden y dada lectura de la convocatoria, cuyo objeto es proveer la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento vacante por defunción de José María Peña Oraspa que la venia desempeñando.
 D. Manuel Monte Seguidamente y á propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó nombrar á Manuel Benito Garcia para que ocupe dicha vacante, mediante la exhibición correspondiente, suscrita en su punto.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, y que certifico.
 Manuel Torres

Daniel Lopez
 Manuel Monte
 Jose Torre
 Nicolas Benitez
 Luciano Medina
 Antonio Vazquez
 Ruperto Garcia
 Enrique Lafuente



Sesión ordinaria del día 24 de junio de 1914

D. Daniel Lopez En la villa de Badajoz á veinticuatro de junio de mil novecientos catorce y hora de la noche se reunieron en el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día los Sr. Compañeros de este Ayuntamiento que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Ceballos Obierta de su orden y leida la acta de la anterior sesión que volvió y se tipificada respectivamente.

Dada cuenta del expediente que en concepto de presupuesto de obra de los de cubiertos por consumo de los años de 1912 á 1913 se insto contra el recaudador que fué de dicho impuesto Metodio Palomo de los y resultando de sus presupuestos anteriores de esta villa



presentarse sin la factura por duplicado de los talones pendientes
de cobro de siete años por valor de más de cuarenta mil pesetas, y a pesar de
que sino se presentaba se declararía como real de todo el descubrimiento
procediendo a su ejecución por la vía de apremio, si bien infringió el artículo
ciento setenta y cinco de la Ley de Extinción de Deudas, y de los artículos que se
refieren al cumplimiento de la obligación del fisco, para cumplir el servicio
y por la penalidad con que se quevedaba para el caso de un dilatado y fuese en
cumplimiento, bien pudiera considerarse como dilatorio, es cierto que
relativo a dichos extremos, a señalar el fisco ya que el fisco con el valor
realizado todo el descubrimiento, y como el fisco el cumplimiento, único com-
petente en la declaración, es evidente que la Real Cédula a formular el
procedimiento de apremio por un descubrimiento no declarado ni por el fisco
de la atribución que la Ley y la Corporación, lo que es un ejercicio de un ac-
to arbitrario y nulo. 2.º Porque aun suponiendo que la Real Cédula hubiera
estado autorizada para declarar o dar por declarado un descubrimiento tan ab-
suelto, no le podía estar para calificar de responsable en concepto de heredero
de dicho descubrimiento al Sr. D. Pedro Páez, ni para acusar que como tal re-
sponsable directo se procediera en su contra por la vía de apremio hasta haber
lo efectuado, como lo hizo en su decreto de tres de Noviembre último, con manifiesta
infracción de los artículos cuarenta y tres, cuarenta y cinco, ciento setenta y tres
cientos setenta y cuatro y ciento setenta y seis y demás concordantes de la Dis-
posición de Apremio, según los cuales, nadie puede ser declarado responsable
sin ser deudor; el Sr. D. Pedro Páez no podía ser deudor hasta que liqui-
dada su cuenta, voluntariamente o de oficio, le era hecha un balance, las
liquidaciones debían hacerse confrontando los partidos de la cuenta con
sus justificantes y los recibos pendientes de cobro con las facturas, examinando
de los expedientes de apremio, examinando la cuenta en forma y aprobando
la si resulta conforme con la liquidación o mandando rectificarla en caso con-
trario, solo cuando de la liquidación resulta alance y no se impugna en el
acto, cuando legalmente cabe declarar al Sr. D. Pedro Páez responsable
directo de su importe, y por último la no presentación de la cuenta
que se le señaló, aun siendo con arreglo a art. 1.º no lleva en



multa para el recaudador la sanción legal inmediata de la declaración
de responsabilidad por importe total del cargo en tal caso, sin la incau-
tación de los fondos y valores de la recaudación. De todo lo cual se deduce
que la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 es un decreto de prevención para la
futura la responsabilidad que declaró o dio por declarada contra el re-
caudador Antonio Balboa, debió tener en cuenta lo prescrito de la dispo-
sición de que en su caso, suplicando, puesto que su fundamentación
la no presentación de la cuenta en el día señalado, caso de que no se
cumpliera lo acordado y llevar a efecto la incautación de fondos y valores
de la recaudación, según el mismo precepto de prevención, concurriendo con la
liquidación de oficio en la que debían figurar como data los valores in-
cautados, la cautela de ingresar a su favor, en un juicio de responsabilidad
cobranza de lo recaudado y terminando por presentar la liquidación
al Ayuntamiento como único competente para conservar la responsabi-
lidad y para declarar la responsabilidad del recaudador Balboa, por lo
cual que judicialmente resultó, y que la inobservancia de dicho precep-
to en el procedimiento resultó en una serie de vicios esenciales con pre-
juicio evidente para el ejecutado, y para los intereses del Ayuntamiento,
que forzosamente deben y tienen que producir su nulidad, y D.^o Por
cuya parte del procedimiento se ha seguido en perjuicio de la ley, y contra
lo terminante cuanto prohibido por la ley. El Ayuntamiento por su
necesidad acordó declarar nula el procedimiento de que se sigue
contra el recaudador Antonio Balboa, por ser viciado de cosas comunes
la año de 1763 a 1764 inclusive, repone el expediente de respon-
sabilidad que por tal año tuvo, se sigue contra el mismo a estado de su
total plazo para que rinda la cuenta justificada de su gestión como
recaudador, y frente a dicho año, y que en su consecuencia
se le requiera para que en el plazo de ochos días presente dicha cuenta
en forma.

Para reintegrar al Ayuntamiento de la parte que le corresponde
en adquisición de petróleo para alumbrado de la Oficina municipal,
el Ayuntamiento acordó que se le dé un favor en cuenta y una parte y

en treinta y cinco, cuya exactitud justifica con cargo a pag. 1.^o art. 2.^o de gastos exigente

Dada cuenta de la presentada por el Secretario de la Corporación de los gastos que se hicieron en la adquisición de materia con destino a las Oficinas municipales, y fuertemente aprobado por el ayuntamiento y que su importe de trescientas pesetas se satisfaga con cargo a capít. 5.^o art. 2.^o del presupuesto de gastos exigente

Para gestionar asuntos del mayor interés para la Corporación en las Oficinas provinciales, y fuertemente aprobado por el ayuntamiento a D. Manuel Chaves Rodríguez, y que se le abone para gastos de viaje y estancia en la Capital (ciento cincuenta pesetas con cargo a capít. 5.^o de imprentas del presupuesto de gastos exigente) pudiendo más asuntos de que tratar, el Presidente durante la sesión, mandando entender la presente carta que fue leída y aprobada de que yo el Secretario accidental certifico

Manuel Torres

Daniel Lopez

Nicolas Benitez

José Torre

Jesús García

Ruperto García

Enrique Labrador

Sesión ordinaria del día 1.^o de Julio de 1914.

Los Councilleros En la villa de Montemadrid a primero de Julio de mil novecientos catorce y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Daniel Lopez Los señores Councilleros que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado.

D. José Torre

Ruperto García

Nicolas Benitez Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fué aprobada

Jesús García A la cuenta presentada por el excaudador de Consumos Antonio Bal

Juan Blorgue respecto de la recaudación ejecutiva de los años 1903 al 1913 inclusive y el rubricando: que el cargo compare con los documentos que deben servir de



base lo constituyen cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas y
veintinueve céntimos en talares pendientes de cobro que resultaron en la última
cuenta aprobada en 21 de Enero último. Resultando: En la data la compe-
nen once ingresos justificados con diez cartas de pago y una certificación de
ingreso N.ºs 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 2, 3, 10 y 11 del año actual, ascendentes a once mil
ciento cincuenta y tres pesetas y cinco céntimos; el tres por ciento de la recaudación
importante trescientas cuarenta y cuatro pesetas y noventa y un céntimos y los
talares pendientes de cobro de dichos años por valor de cuarenta y dos mil
ciento cincuenta y cinco pesetas y veintinueve céntimos que también se com-
paran a la cuenta a excepción de los correspondientes a los años mil novecen-
tos tres al mil novecientos seis que entregó al recaudador Manuel Palomar
cuya entrega se justifica con la relación autorizada por dicho Palomar que
también se tiene, cuyas datas parciales arrojan una total de cincuenta
y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas y veintinueve céntimos, igual al
Cargo. El Ayuntamiento acordó aprobarla y que mediante un
libro cargo se entreguen los talares pendientes de cobro de los años 1903 al 1906
al recaudador Agente ejecutivo nombrado Manuel Ruiz Tobajas para que los
haga efectivos por vía ejecutiva y que se requiera al ex-recaudador Ma-
nuel Palomar para que en el plazo de tres días presente la cuenta justifi-
cada de la recaudación de los talares de los años 1903 al 1906, que se fueren
entregados para su cobro.

El expediente del Sr. Presidente del Ayuntamiento acordó que sin perjuicio de un
momento se proceda a reparar las averías sufridas en la cañería del Placer
autorizando al Sr. Alcalde para que designe el personal que ha de
cargarse de ejecutar las obras necesarias para evitar la pérdida del
caudal de aguas y que el importe justificado de estos trabajos se ha-
zefaga con cargo al capítulo 6.º art. 3.º del presupuesto de gastos siguiente.

También acordó el Ayuntamiento que se proceda a la formación
del repartimiento de Consumos para el año actual, en virtud de
las responsabilidades y perjuicios que pueden sobrevenir a la Corpora-
ción por no haberse hecho a tiempo dicho repartimiento por la Corporación
anterior, declinando toda clase de responsabilidades, puesto que en

la fecha que el Ayuntamiento actual se posesionó debió estar ya cumplidos tan importantes servicios.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el segundo trienio del año actual, la Corporación acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Los haberes y sufragios de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión cuando se extinguió la presente acta que fue leído y aprobado, se que certifico =

Manuel Torres

Julian Blazquez

Daniel Lopez

Jose Torre

Ruperto Francisco Nicolas Penitery

José Garcia

Enrique Salazar



Nota: En la villa de Montemurcia a ocho de Julio de mil novecientos catorce y hora de las once se reunió en la Sala Capitular el Sr. Alcalde accl. D. Daniel Lopez y en el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido número suficiente de los Concejales dispuso el citado de unirse con arreglo al art. 106 de la ley municipal; firmándose, se que certifico =

Daniel Lopez

Enrique Salazar

Sesión del día 10 de Julio de 1914; suplitoria a la ordinaria del día 8 del mismo mes. En la villa de Montemurcia a diez de Julio de mil novecientos catorce y hora de las once se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda cita con la sesión ordinaria de este día los tres Concejales de este Ayuntamiento que al no concurrir se celebró en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres.

Leída de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobado

Dada cuenta de la instancia que dirige a esta Corporación D. Juan del Valle, donado en su Matriz, apartado de Corcos a 25 de Mayo, el Ayuntamiento acordó que se adquiriera el plano del pueblo que dicho Sr. D. Juan del Valle, autoriza al

Alcalde para que practique las anteriores memoria, y que el
impulso total se cumpla, y cuantos gastos originen en aque-
llos se satisfagan en cargo al Capitulo o Impendio.

Tambien apruebo el expediente con vista de la comision encargada a esta
salida por la de Cultura en sus actuales, que se satisfaga en urgen-
cia el importe del primer sueldo por contingente de sueldo.

Los habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
mayor en esta la presente de esta quince de julio, y aprobada, se que certifica

Manuel Torres

Daniel Lopez

Nicolas Benitez

Jose Torre

Francisco Calvo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Montarubio a quince de julio de mil novecientos
diez y cuatro de Julio de 1914 a las once de la noche en el local del Ayuntamiento para celebrar

Asistentes. La sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales de este ayuntamiento, que el varon
D. Daniel Lopez se relacionan los puntos de la presente de la Alcalde D. Manuel Torres, amador.

D. Ruperto Garcia exhibida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

D. Jesus Garcia Dada cuenta de las relaciones juradas presentadas por los demandados

D. Julian Blarquez vecinos justiceros Barcena, Pedro Calvo, Castellano, Gabriel Ortega

D. Jose Torre Ninos, Juan Fernandez Carallo, Jesus Lopez Torres, Antonio Maria Torres

D. Nicolas Benitez y otros, Juan Fernandez Carallo, Juan Perez Alcalde, Gabriel Parra Copia

y Sr. Juan Barcena solicitando las variaciones de la rigurosa en el acta

que en las mismas se expresa, y sobre lo informado en todas y cada una de ellas

por la Junta pericial, el Sr. Presidente acordó que en el presente que se compareceran

para el proximo año de 1915 se incluyan las alteraciones solicitadas por

las hojas a ellas correspondientes, se conformaran con lo propuesto por

la Junta pericial.

Tambien se dio cuenta de los Releves oficiales y ordenes iltimamente

recibidos acordandose su cumplimiento.

Los habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion

seguro en extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico.
Manuel Torres Julian Blazquez

Daniel Lopez Nicolas Benito
Jose Gorra Ruperto Garcia
Jesus Garcia Sanjurjo

Seiun ordinaria del dia en la villa de Alentejudo a veintidos de Julio de mil novecientos, catorce
22 de Julio de 1914 En hora de las once se reunieron en la sala Capitular para celebrar la
sesion ordinaria de este dia los tres Principales de este Ayuntamiento que al margen se
relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres, cuando
Abierta el orden y leido el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de la propuesta por el encargado de la ejecucion de los trabajos
de reparacion de la cañeria del Villar el Ayuntamiento acordó aprobarla y que en
importe de cinco pesetas se satisfaga con cargo al Cap. 6.º del presupuesto
Para que efectue el ingreso en la Caja de rebueta de 1000.ª libras de los pagos
pendientes al actual, remplazo por esta villa el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado
a D. Antonio Palma Vela y que se le abonen para gastos de viaje e indemnizacion
con cargo al Cap. 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la entrega de tabaco en descuento por consumos
de los años 1903, 1904, 1905 y 1906 que ha efectuado el recaudador saliente Manuel Belmonte
al entrante D. Angel Ruiz Colafas y visto que segun manifiesta este, le ha justificado
el Cobrador el cargo de cinco mil trescientas once pesetas y ochenta y
un centimos que tenia en su poder, el Ayuntamiento acordó aprobar dicha entrega
receptada los tabacos al efecto de continuar su cobro por la via ejecutiva
salvando toda clase de responsabilidades, por los que resulten inevitables, y ratifi-
car las declaraciones de responsabilidad que vienen hechas y educionadas
valores en fin de Enero y diez y siete de Abril de 1906 y muy especialmente
la de cuatro de Agosto de mil novecientos once confirmada por
acuerdo del Ayuntamiento de treinta de Marzo ultimos.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la



... presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =
Manuel Torres Julian Blazquez

Daniel Lopez Nicolas Benitez
Jose Torre
Ruperto Garcia
Juan Garcia Enrique Tabares

Señor ordinaria del día. En la villa de Montecubio a veintinueve de Julio de mil novecientos
 29 de Julio de 1914 } veinticuatro y hora de las once se reunieron en la sala Capitular para

tres asistentes a saber la sesión ordinaria de este día los señores Concejales que al margen se relacionan
 D. Daniel Lopez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Abado.

" Ruperto Garcia / Acta de su sesión y libro el acta de la anterior que aprobada

" Juan Garcia Para hacer la oportuna distribución de gastos por Capitulo y acta de la sesión

" Julian Blazquez / punto de gastos de punto, el punto acordado autorizarlo por lo que respecta al pago

" Jose Torre de la ofeta, dentro de los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos

" Nicolas Benitez a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes

Para mental por el Sr. Alcalde de haberle presentado los libros de cuentas en este termino por D. Torres Torres y no habiendo conseguido por haberse agotado la del presupuesto actual el Ayuntamiento acordó

que se le satisfaga el premio establecido en ley con cargo al capitulo impreso del presupuesto de gastos vigente

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Concejal levantó la sesión para

después extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =
Manuel Torres Julian Blazquez

Daniel Lopez Nicolas Benitez

Jose Torre Ruperto Garcia

Juan Garcia Enrique Tabares

Sesion ordinaria del dia. En la villa de Montemadrid a cinco de agosto de mil novecientos y cinco de Agosto de 1914. Los señores y hora de las once se reunieron en la sala Capitular los asistentes para celebrar la sesion ordinaria de este dia los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Forre.

D. Daniel Lopez
 D. Juan Garcia
 D. Juan Garcia
 D. Juan Marquez
 D. Forre
 D. Nicolas Benitez

Se leida y se dio curso a la acta de la anterior sesion y aprobada. Dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber recibido el plan de terminos no satisfecho en su parte de treinta puestas, para que fue autenticado en sesion de diez de julio ultimo, el Ayuntamiento acordó aprobar la gestion del Sr. Alcalde y que se le reintegre de las treinta puestas suplidas con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente. Tambien acordó la Corporacion que satisficiera al Capitulo de impuestos veinte puestas y noventa y nueve cuartos al fin del Ayuntamiento Enrique Calvano para reintegrarle de lo suplido para pago de sus impuestos al Secretariado.

Dada cuenta de la presentada por el fin de la Corporacion de los gastos suplidos en quebranto de diez de puestas reunidos a Parajon para pago de atenciones provinciales, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que en concepto de cuarenta y tres puestas y cincuenta cuartos se satisficiera con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de los gastos suplidos en pago de dietas al Agente ejecutivo D. Felix Pablos, obreros en expediente de adquisicion, cobrada la Corporacion por recibos de la Hacienda, el Ayuntamiento acordó que se le abonen veinte puestas con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

Habiendo notado una diferencia importante en las cuentas del Agente en la Capital, el Ayuntamiento acordó comisionar al fin de la Corporacion D. Enrique Calvano para que pare a Parajon a comparecer cuentas y que se le abonen para gastos de viaje y estancias ciento cincuenta puestas con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

A la cuenta presentada por el farmacéutico D. Inaxer de las recetas despachadas en su farmacia con certificaciones la beneficencia

Municipal en el año actual, el punto a ser aprobado y que se
importe de trescientas noventa y siete pesetas y treinta y cinco cen-
tinos, se satisfaga con cargo a la contingencia correspondiente
del presupuesto de gastos vigente.

Tras haberse unido a lo que trata el Sr. Presidente levantada la sesión man-
dando extender la presente acta que fue leída y aprobada de que certifico =

Manuel Torres Julian Blarques

Daniel Lopez Nicolás Benítez

José y José Ruperto García
José García Enrique Labrador

Sesión ordinaria del día en la villa de Montemurio a doce de Agosto de mil novecientos
12 de Agosto de 1914 } caten y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular para
Ses asistiendo leer la sesión ordinaria de este día los Sr. Concejales que al margen se relacio-
nau bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Canas
D. Daniel Lopez Pliegos de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada
Ruperto García el la cuenta presentada por el recaudador Sr. Concejales Angel Benítez
" Jesús García jas de la recaudación vicaria de los años 1903 al 1913 ambas incluídas y Re-
" Julian Blarques sultando: Que el cargo concuerda con los documentos que se han remitido se base
" José Torre lo constituyen cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas y quin-
" Nicolás Benítez cientos quinientos que resultan por cobros se cobro en la última cuenta
rendida y aprobada por el Ayuntamiento en 1.º de Julio último. Resultando: Que la
la concuerda en los ingresos por cargo del Tesoro justificadas con cartas de
pago n.º 6, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 del año actual ascendentes a dos mil
Trescientas una pesetas y veintiocho centinos; el tres por ciento de lo recaudado
importante trescientas ochenta pesetas y cuarenta y tres centinos y los tributos
por cobros de dichos años por valor se veintinueve mil cuatrocientas
setenta y tres pesetas y cincuenta y cuatro centinos que tambien se acompaña
a la cuenta; cuyas datas parciales arrojan una total de cuarenta y dos mil
ciento cincuenta y cinco pesetas y quinientos quinientos, igual al cargo del

Abundantemente por unanimidad acordó aprobarse que mediante un voto cargo
se entreguen los trabajos pendientes de este expediente al recaudador y agente
entonces nombrado don Manuel Torres para que los haga efectivos por la vía indicada.

Por el tanto de necesidad para el cumplimiento de este expediente se
debe la plaza de médico titular que el ayuntamiento suprimió arbitrariamente en
el año de ochenta y siete al haberse portante por fallecimiento de don Manuel Simón y nom-
brar para ocupar dicha plaza con el carácter de médico titular interino al Sr. Juan
Bautista con el haber anual de quinientos cuarenta y cinco reales a don Amelio García Espari-
rio a quien se le notificará la presente correspondiente.

Y he habido un suceso de que trató el Sr. Presidente levantó la sesión mandando
extender la presente acta que fue leída y aprobada y que certifica =

Manuel Torres Julian Blazquez

Nicolás Benítez Daniel Lopez por el Sr. Corregidor

Ruperto Garcia Manuel Alvarez

José Garcia

Señor ordinario del día en la villa de Montanilla a diez y nueve de agosto de mil novecientos ca-
rde agosto de 1914 } hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
este expediente ordinario de este día los Sr. Concejales que al margen se relacionan bajo
el nombre de la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Torres cuando

Ruperto Garcia Abierta de sus orones leídas el acta de la anterior fue aprobada
Manuel Alvarez Con un recurso de impugnación en el presupuesto ordinario para 1915 el Sr. Con-
Julian Blazquez por unanimidad acordó utilizar los recargos del 13 y 16% sobre las contribuciones
José Corregidor industrial y territorial respectivamente, sin perjuicio de la aplicación legal
Nicolás Benítez que el de cada clase tiene señalada; el del 12% sobre los cupos del terreno con
presupuesto a todas las especies comprendidas en el presupuesto general de
Consumos y el del 5% sobre las licencias personales.

El acta instancias presentada por don Amelio García Espari-
rio de que se le reconozca el correspondiente crédito para obtener el pago de su haber
como médico titular de este ayuntamiento en los días que menciona desde el treinta de he-
nio al diez agosto del año mil novecientos cince y Resultando que don Amelio Ga-
rcía ejerció el cargo de médico titular interino de este ayuntamiento hasta el día de



del presupuesto de gastos urgentes, el Ayuntamiento autorizada por la ayuntamiento al mes de la lista de los límites de la decima parte de la totalidad de los sueldos a los empleados en la necesidad para subsistir a las personas atenuadas del municipio por servicios ya realizados y a justificar en los oportunos comprobantes.

Al la cuenta presentada por Antonio Duran de los trabajos materiales de faja de empleados en heramientas del cementerio el Ayuntamiento aprobada y que en importe de tres pesetas y cincuenta céntimos se satisface con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto regular vigente.

Y en habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique =

Manuel Torres Daniel Lopez
Protos Benitez Julian Klarg
Jose Torre Ruperto Garcia
Jesús Garcia

Seion ordinaria del dia. En la villa de Montemurcia a dos de Septiembre de 1914 a las once y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Torres Amador. Respecto Garcia al punto de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada. Manuel Garcia para cuenta de la renuncia del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento por Julian Klarg que para por Manuel Benitez Garcia fundandose en motivos se debieron al Ayuntamiento de Torre alonso aceptarla y nombrar para sustituirlo a Felix Benitez Partido a quien sus sellos acreditara este acuerdo a los efectos oportunos.

Y en habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique =

Manuel Torres Daniel Lopez
Protos Benitez Julian Klarg
Jose Torre Ruperto Garcia
Jesús Garcia





la que fue leida y aprobada se que entienda =
Manuel Torres Julian Blarquez

Nicolas Benitez Daniel Lopez

Jose Torre Ruperto Garcia

Jesús Guin Juan de Salazar

Seion ordinaria del dia En la villa de Montemurcio a veinte y siete de Septiembre de 1914 se reunieron en las Casas Consistoriales para celebrar las distintas sesiones ordinarias de este dia los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador.

Jesús Guin Obtuvo de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Ruperto Garcia Para cuenta de lo publicado por la Corporacion por derechos de impresiones

Julian Blarquez de los utiles de fincas rústicas del Arcudi; se le acordó aprobando y que en imparte

José Torre de cuatro pesetas y cincuenta y cinco cuartos se satisfaga con cargo al Capitulo

Nicolas Benitez de impresiones del presupuesto de gastos vigente.

Para cuenta de los trabajos de reparacion efectuados en la Casa grande. La Corporacion acordó aprobando y que en imparte se cumplan las pesetas se satisfaga al

encargado de dichos trabajos del Capitulo art. 4.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos se que haber el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que entienda =

Manuel Torres Julian Blarquez

Nicolas Benitez Daniel Lopez

José Torre Ruperto Garcia

Jesús Guin Juan de Salazar

Seion ordinaria del dia En la villa de Montemurcio a treinta y siete de Septiembre de 1914 se reunieron en la Sala Capitular para celebrar las distintas sesiones ordinarias de este dia los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador.

Daniel Lopez Obtuvo de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

José Torre Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del

Sesion ordinaria del { En la villa de Montemurcia a catorce de Octubre se unieron los señores
 dia 14 de Octubre del 914 } y hora de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar la
 sesion ordinaria de este dia las tres causas que al margen se relacionan bajo
 Daniel Lopez la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Torres acordado
 Manuel Garcia el punto de su orden y leido el acta de la anterior que aprobada
 Manuel Garcia el punto de su orden y leido el acta de la anterior que aprobada
 Julian Blazquez la compra de los portos del reloj de la villa y accion de el Ayuntamiento acordado
 Jose Corre aprobado y que en un punto de diez y nueve puntas y sesenta y dos existencias
 Nicolas Benitez se satisfaga con cargo al Capitulado de imprentas el presupuesto siguiente
 Sus haberes mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto el sesion
 mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico
 Manuel Torres

Julian Blazquez
 Nicolas Benitez
 Daniel Lopez
 Jose Corre
 Manuel Garcia

Sesion ordinaria del { En la villa de Montemurcia a catorce de Octubre se unieron los señores
 dia 21 de Octubre del 914 } y hora de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar la
 sesion ordinaria de este dia las tres causas que al margen se relacionan bajo
 Daniel Lopez la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Torres acordado.
 Manuel Garcia el punto de su orden y leido el acta de la anterior que aprobada
 Manuel Garcia el punto de su orden y leido el acta de la anterior que aprobada
 Manuel Monte recibidos se acordó que por la alcañia se les se exacto cumplimiento.
 Jose Corre Sus haberes mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la
 Nicolas Benitez sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Manuel Torres Daniel Lopez
 Nicolas Benitez Jose Corre
 Manuel Garcia

Sesión ordinaria del Excmo. ayuntamiento de Montemurcio a veintidós de Octubre se reunieron en el día 28 de Octubre del 1914 a las once y media de la noche en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Daniel Lopez Alcalde y Sr. Manuel Torres Amador.

Sr. Jesus Garcia Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Sr. Ruperto Garcia Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y articulos del presupuesto de gastos vigente, correspondiente al mes de la fecha, el ayuntamiento.
 Sr. Julian Marquez de autorizar la deuda de los límites de la tercera parte de la totalidad de los edificios Benites, sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por abonos y a recibidos y a justificar en los oportunos comprobantes.
 Sus haberes otros asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantada la sesión mandó extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certificar =

Manuel Torres Julian Marquez

Nicolas Benitez Daniel Lopez

José Torre Ruperto Garcia
Juan Torres Enrique Cabanas

Sesión ordinaria del Excmo. ayuntamiento de Montemurcio a cuatro de Noviembre se reunieron en el día 4 de Noviembre de 1914 a las once y media de la noche en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Daniel Lopez Alcalde y Sr. Manuel Torres Amador.

Sr. Jesus Garcia Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Sr. Ruperto Garcia Para cuenta de las circulares y disposiciones oficiales últimamente recibidas.
 Sr. Julian Marquez se acordó que por la alcaldía se les se exacto cumplimiento.
 Sr. José Torre Sus haberes mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantada la sesión mandó extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certificar =

Manuel Torres Julian Marquez

Nicolas Benitez Daniel Lopez

José Torre Ruperto Garcia
Juan Torres Enrique Cabanas

Sesión ordinaria del día en la villa de Montevideo a once de Noviembre de mil novecientos
 y uno de 1914 } caben y hora de la noche se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
 los asistentes la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ma-
 nuel Torres Amado, los tres concejales que al margen se relacionan.
 Sr. Daniel Lopez Asunta de orden del Alcalde y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Sr. Juan Garcia Cada cuenta de los recibidos y despejos oficiales ultimamente recibidos
 Sr. Ruperto Garcia se acordó que por la Alcaldía se les dé exacto cumplimiento
 Sr. Julian Blazquez Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión man-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique =

Manuel Torres Julian Blazquez
 Ruperto Garcia Daniel Lopez
 Juan Garcia Jose Torre

Sesión ordinaria del día en la villa de Montevideo a diez y ocho de Noviembre de mil novecien-
 tos y uno de 1914 } caben y hora de la noche se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
 los asistentes la sesión ordinaria de este día los tres concejales que al margen se relacionan
 Sr. Daniel Lopez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Torres Amado.
 Sr. Juan Garcia Asunta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Sr. Ruperto Garcia Seguidamente y previa discusión el Sr. Presidente acordó nombrar a los Con-
 cejales Sr. Ruperto Garcia Patrua y Sr. Daniel Lopez Tena para que en unión
 Sr. Julian Blazquez del Sr. Alcalde presidan a la formación de la lista de que trata el artº
 Sr. Jose Torre 3º del R. D. de 14 de Junio de 1891 relativa a las familias pobres de esta localidad

que tienen derecho a disputar de la asistencia médica gratuita por ha-
 llarse comprendidas en una cualquiera de las clases que relaciona el artº
 Sr. Daniel Lopez 3º del R. D. aprobando el reglamento para el servicio médico sanitario de los
 pueblos y que una vez perfeccionada la lista se refrenda la presente
 a una Corporación para su examen y aprobación en su caso
 Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión man-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =
 Manuel Torres Julian Blazquez Daniel Lopez
 Ruperto Garcia Jose Torre
 Nicolas Benitez Juan Garcia



Jesús García

Ruperto García
Fruja Fabra

Sesión ordinaria del día En la villa de Montemurio a veinticinco de Noviembre de mil novecientos
 25 de Noviembre de 1914 Ses catorce y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para ab-
 lidos asistentes tras la sesión ordinaria de este día los tres Concejales que al margen se rela-
 D. Daniel López cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres alzado.

D. Ruperto García Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

D. Jesús García Para hacer la oportuna distribución de fondos por Capitulo y autómata del

D. Julian Blarques presupuesto de gastos vigentes el ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta

D. José Torre a fines de la fecha dentro de los límites de la oratoria plante de la totalidad

D. Nicolás Benítez de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las necesi-
 dades del municipio por servicios ya realizados y a justifican con los
 oportunos comprobantes.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
 acordando extender la presente acta que fue leído y aprobada, se que certifica-

Manuel Torres

Julian Blarques

José Torre

Nicolás Benítez Daniel López

Jesús García

Ruperto García
Fruja Fabra

Sesión ordinaria del día En la villa de Montemurio a dos de Diciembre de mil novecientos, catorce
 2 de Diciembre de 1914 Hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la
 Ses asistentes sesión ordinaria de este día los tres Concejales que al margen se relacionan
 D. Daniel López bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres alzado.

D. Jesús García Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue a aprobada.

D. Ruperto García Para que en unión del Sr. Alcalde formen la Comisión que ha de pro-

D. Julian Blarques curar la subasta o subastas que se verificaran para el arrendamiento del

D. José Torre arbitrio municipal, establecido sobre los instrumentos, se fueran neces-

D. Nicolás Benítez el Ayuntamiento acordó designar al Concejal D. Julian Blarques
 Canaizo.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión acordando extender la presente ac-

ta que fue leida y aprobada, se que certifica =
 Manuel Torres Julian Blazquez
 Nicolas Benitez Daniel Lopez Jose Torre
 Ruperto Garcia
 Jesus Garcia

Señala ordenaria del dia en la villa de Montemurcia a unavez de Diciembre de mil novecientos
 y de Diciembre de 1914 y hora de las once se reunieron en la sal. Capitular para celebrar la
 sesion ordinaria de este dia los señores Concejales que al margen se relacionan ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Torres Cabero.
 Manuel Torres
 Jesus Garcia
 Ruperto Garcia
 Julian Blazquez
 Jose Torre
 Nicolas Benitez

El objeto de su orden y libro de acta de la anterior fue aprobar
 la lista de personas exoneradas y amparadas de pago de contribuciones: 1º que
 se la lista confeccionada por la Comision que se nombro en la sesion del dia
 diez y ocho de Noviembre ultimo y en la cual se relacionan por calles las fami-
 lias que teniendo su residencia en esta villa les asiste el derecho a recibir asisten-
 cia medica gratuita durante el proximo año de 1915, como comprendidas en
 una cualquiera de las clases que se continuan en el artº 3º del R. D. de 14 de Junio
 de 1891 y en cuya lista deben incluirse asimismo los individuos de la Gran Piedad y sus
 familias comprendidas en el punto en la R. D. de 23 de Noviembre de 1903. 2º que la
 mencionada lista sea notificada en la forma ordenada a los individuos liter-
 les D. Guadalupe Garcia Hidalgo y D. Manuel Garcia Aparicio y al publico me-
 diante edictos y 3º Señalar el plazo de quince dias para la presentacion de
 reclamaciones, se producan contra la lista de referencia, avisandose que no se
 admitira ninguna que no este fundamentada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion mandan-
 do que se lea la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifica =
 Manuel Torres Julian Blazquez
 Nicolas Benitez Daniel Lopez
 Ruperto Garcia Jose Torre
 Jesus Garcia



Sesion ordinaria del dia en la villa de Montemurcia a diez y seis de Diciembre de mil novecientos, catorce
 16 de Diciembre de 1914 Se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion
 las asistentes ordinarias de este dia los tres Causales que al margen se relacionan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres y ambos.

D. Daniel Lopez Muestra de su oracion y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Ruperto Garcia Como premio legal por haber presentado dos ternas sueltas en este termino
 D. Julian Blazquez el Ayuntamiento acordó que se satisfagan veinte pesetas al Sr. D. Antonio Capra
 D. Jose Torre del Capitulo de impunitos por haberse agotado la consignacion especial para estos casos.
 D. Nicolas Benitez Tercero habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion

leyendo extensa y presente acta que fue leida y aprobada, se que cert. firmo =
 Manuel Torres Daniel Lopez

Julian Blazquez Nicolas Benitez
 Jose Torre

Ruperto Garcia
 Manuel Torres

Sesion ordinaria del dia en la villa de Montemurcia a veintitres de Diciembre de mil novecientos, ca-
 23 de Diciembre de 1914 Torres y ambos se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la se-
 sion ordinaria de este dia los tres Causales que al margen se relacionan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres y ambos.

D. Daniel Lopez Muestra de su oracion y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Ruperto Garcia Como premio legal por haber presentado una terna suelta en este termino
 D. Julian Blazquez el Ayuntamiento acordó que se satisfagan a Crispulo Bravo diez pesetas con cargo al
 D. Jose Torre Capitulo de impunitos por haberse agotado la consignacion especial para estos casos.
 D. Nicolas Benitez Tercero habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion

leyendo extensa y presente acta que fue leida y aprobada, se que cert. firmo =
 Manuel Torres Daniel Lopez

Julian Blazquez Nicolas Benitez
 Jose Torre

Ruperto Garcia
 Manuel Torres

ordenaria del día en la villa de Alentejuelo á treinta de Diciembre de mil novecientos catorce
 de Diciembre de 1914 y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion
 sus asistentes Ordinaria de este día los Sr. D. Manuel Torres Guadalupe
 D. Daniel Lopez
 D. Jesus Garcia
 D. Ruperto Garcia
 D. José Torre
 D. Julian Baquer
 D. Nicolas Bover

Acta de un original de este acta de la anterior fue aprobada.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y artículos en los
 puntos de gastos vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que
 respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la octava parte de la
 totalidad de los sueldos á los empleados y en lo necesario para subvenir á
 las demás atenciones del Municipio por servicios ya realizados, y á justifi-
 car con los oportunos comprobantes.

Al ser leído el escrito presentado por Don Angel Lopez Castro, vecino de la Villa
 de Torre Hermosa y residente en esta, en solicitud de que se le conceda autori-
 zacion para la instalacion de aparatos aislados, conductores y sumas necesari-
 as para la conduccion y distribucion de fluido eléctrico en el interior de la po-
 blacion, con el objeto de tener adelantados otros trabajos, para cuando se sea con-
 cesionada la autorizacion que con la misma fecha solicita del Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, para la instalacion de una central de produccion de
 fluido eléctrico en el edificio de la fabrica de harinas que está construyéndose
 al final del paseo de la Mina de esta poblacion, con destino al alumbrado
 público y particular y usos industriales y para el tendido de una red de con-
 duccion y distribucion de dicho fluido. **Resultando:** Que á dicho es-
 crito acompaña un ejemplar de los planos y memoria descriptiva de
 la instalacion, autorizada en forma, por los cuales se viene en cono-
 cimiento de que la instalacion que solicita ha de efectuarse con arreglo
 á las prescripciones reglamentarias sin perjuicio para personas
 ni cosas, y sin perjuicio tambien de lo que resulta de la Concesion
 que del Sr. Gobernador Civil de la provincia tiene solicitada.

Convidando: que el tendido de red e instalacion de aparatos aislados,
 conductores y sumas necesarios para el suministro de fluido eléctrico en las
 vías y edificios de la poblacion, es asunto de policía Urbana, cuyo cono-
 cimiento corresponde al Ayuntamiento. La Corporacion por mani-
 unidas acordó conceder al solicitante Don Angel Lopez Castro la autori-
 zacion que solicita para colocar en las vías y edificios de la pobla-

ción de aislamientos, soportes, conductores eléctricos y demás necesarios para la instalación, con arreglo a los planos y memoria presentada y a cuantas prescripciones contiene el siguiente Reglamento de instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, en todas las cuales se consideraran ampliadas aquellas para la virtualidad de la autorización, la que si en su caso se considerará provisional sujeta en todo caso, en sus efectos, a la que del Sr. Gobernador Civil de la provincia se tiene solicitada.

Los habiendo mas asuntos que trata el Sr. Presidente levantó la sesión quedando extendida la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifique

Mmanuel Lopez Daniel Lopez

Jose Lopez
Julian Blazquez Nicolas Benito
Ruperto Garcia

José Luis Quijano

Diligencia = Para hacer constar que el libro de acuerdos del Ayuntamiento, que precede, queda cerrado, se firmó firmemente, da principio con el acta de instalación de 1.º de Enero y termina con la sesión ordinaria de treinta del actual, ocupando cuarenta y tres folios útiles =

Madrid a 31 de Diciembre de 1918

El Secretario
Cayetano Labrao

para la
ental
lección
pago
lucra
uatu

lucra
atific

lucra
=>

lucra
lucra
lucra
lucra



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pago y los treinta móviles abajo aduñados reunidos por valor de dieci y siete pesetas, el libro de acuerdos de este Ayuntamiento del año 1911 y las actas de tomas de posesión de la Isla de Mercedis don Auguste Gavac que tuvo lugar en el d.º de Luena, Don Eduardo Cort en 7 de Mayo don Manuel Tomas en 1 de Junio

B.0.087.421★

donde se le ha
vº Don
El Alcalde
[Signature]

10 de Julio de 1910
El Secretario
[Signature]

PROVINCIAS



For the Inspector General of the

CLASE 2 PESETAS



PROVINCIA

PAGOS

1880

Año 1915

Ayuntamiento



Libro de Acuerdos

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Señor del día 5.º de Mayo de 1915 =

En la villa de Montemurciano a primero de Mayo de 1915
 en su ayuntamiento quince y hora de la tarde, se reunió en la
 Sala capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento
 lo que al cargo se relaciona para celebrar la sesión ex-
 traordinaria y judicial a que en tiempo y forma en talan-
 citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden y en el
 orden de lectura de la convocatoria cuyo objeto es el que
 se da cumplimiento al art.º 25 de la Ley de 30 de Julio de 1888
 formando la lista de los individuos que componen la cor-
 poración y en su orden de número de vecinos con casa abien-
 ta que por su mayor cuota, por contribucio-
 nes directas, tengan derecho a elegir Concejales para
 la elección de Concejales y de fijar la fecha en que
 ha de efectuarse el sorteo de los mismos que han de
 constituir el recuadro para el próximo año.

Después de los tres Concejales de la Diputación que rigen
 en la materia ya inserta el Padrón de vecinos de este ayuntamiento de
 la contribución territorial la Matricula de industrias y de
 sus documentos que deben servir de base por su autori-
 dad acordaron formar la expresada lista en los términos
 en que por su parte la autoridad que se publica con
 arreglo a ley. También acordó que el sorteo de los
 que han de constituir el recuadro de cinco vecinos que
 se por esta villa se verifique el día tres de actual a las once.

Terminada el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente le-
 vantó la sesión, mandando a todos leer la presente acta que fue
 leída y aprobada de que certifica =

Manuel Torres Julian Margu
 Ruperta Garcia Leopoldo Luna
 José Torre
 Nicolas Benítez
 Luciano Medina
 Miguel Fabra



Sesion del dia 6 de la villa de Montemurio a vis de Enero de mil novecientos
de Enero de 1915 } tres quince y hora de las once se reunieron en la sala capi-
Julian Marguilar para celebrar la sesion ordinaria de este dia los señores Concejales
David Lopez que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Nicolás Revilla, Manuel Torres de Aranda.

José Torres el libro de su orden y libro el acta de la anterior fue aprobada
D. Faustino Lopera Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta
D. Faustino Lopera Municipal en el trimestre ultimo, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se
comente al Sr. Observador Civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Para que asista a la sesion que ha de celebrarse el dia ocho de los
corrientes en las Casas Consistoriales de Cartujera para la ratificacion
del presupuesto ordinario para el año actual, el Ayuntamiento acordó autorizar
a Don Mariano Borrachos para que represente en dicho acto a esta
Corporacion.

Es una instancia presentada por Luciano Medina Calallero
a los fines que expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884, el Ayuntamiento acordó que
se amillaren a su nombre y en concepto de suenos las fincas siguientes:
Un terreno de nuevos plantíos de olivos y algunas vias de cabida sesenta
y cuatro áreas y ochenta centiares, al sitio de la Alzibe con el líquido
imponible de ochenta pesetas. Otro terreno de labor en la Picuda, de cabida
una hectarea, veinte áreas y treinta centiares con el líquido imponible
de diez pesetas. Otro en el Plano de la Nava, de cabida treinta y dos
áreas y veinte centiares con el líquido imponible de cuatro pesetas.
Otro en Comatas de ochenta y ocho áreas y treinta centiares con el lí-
quido imponible de tres pesetas. Dichas fincas las adquirió el recurrente
por compra a Quares Romeros Muñoz en el mes de Enero de 1911, segun tes-
timonio de informacion posesiva que presenta.

Dada cuenta del expediente de subasta para el arrendamiento de
arbitrios de penas y multas en los años 1915, 1916 y 1917, al efecto se resol-
ver sobre la validez o nulidad del remate efectuado el dia treinta y uno
de Diciembre ultimo y Resultando: que tramitado con arreglo a los prescrip-
tos legales se celebró la primera subasta el dia 21 de dicho Diciembre
sin efecto por falta de licitadores, que continuada la segunda tuvo lu-
gar el dia treinta y uno de dicho mes y en ella solo hubo un postor.

Ante mi Paulita Otero quien hizo proposición por el tipo usual de, ó sea
por quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos en cada uno
de los años objeto de este convenio, y que transcurrida la hora se subasta
sin que hubiere postor que mejorara, el Sr. Alcalde adjudicó provisio-
nalmente el remate al dicho único postor en la cantidad expre-
sada. Considerando que no habiendo habido reclamación alguna
contra el acto celebrado, no teniendo imparcial el adjudicatario
provisional, proveyó que se haga en su favor la definitiva, los tres
señoríos por unanimidad, desahuciar definitivamente el re-
mate de que se dijo hecho en virtud del único postor Don Antonio Pau-
lita Otero por la cantidad de quinientos sesenta y dos pesetas y cin-
cuenta centimos en cada uno de los tres años objeto del convenio
y que se le notifique este acuerdo á los efectos oportunos.



Vistos los arts. 66 y 67 de la ley municipal referenciada por la que respecta á la
época de su cumplimiento por la de 29 de Noviembre de 1899 aclarada á su vez
por las D. D. de las Cúens de 1900 y 2 de Julio de 1907 R. D. de 6 de Febrero de 1908, y
encuadrándose este convenio comprendido en la regla 3.ª del citado ar-
tículo 66, el ayunt.º acordó que para la designación de vocales asociados
que en virtud del mismo han de constituir la Junta municipal en
el corriente año se divida el término en cuatro grupos o secciones, por
calles comprendiendo la 1.ª las de Córdoba, Sevilla, Mérida y Nueva; la
2.ª las de Borromeo, Pío, Quintana, Clara, Benquerencia y S.º Lorenzo; la
3.ª las de Santa, Catal, la 4.ª las de Cruzes, S.º Antonio, Chamosa y Gra-
niera, haciendo figurar en cada una de ellas todos los individuos que
tienen derecho á formar parte de la referida Junta en arreglo al art.º
65 de la ley y publicando el resultado de tales operaciones.

Para ocupar la plaza de escribiente temporero durante el año
actual el Ayuntamiento acordó nombrar á José Marqués Suar-
ca en el haber consignado en presupuesto. Este acuerdo se adopta
en la abstención del Concejal Don Julián Marqués, por ser incom-
patible con el nombrado, por parentesco.

No habiendo más asuntos
de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dio por
terminado el acto, levantando la sesión y mandando ex-

tenida la presente acta que fué leído y aprobado, se que certifica =
Manuel Torres

Daniel Lopez

Julian Blazquez

Nicolas Penitery

José Torre

Ruperto Garcia

Juan Garcia

Pedro Penitery

Sesion ordinaria del dia. En la villa de Montemurcia a trece de Enero de una comuna
13 de Enero de 1915. A las quince y hora de la tarde se reunieron en la sala capitular

Julian Blazquez para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Causales que al margen se
Daniel Lopez relacionadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres amado
Pedro Torres al frente de su orden y leído el acta de la anterior fué aprobado

Nicolas Penitery Para reintegrar al Secretario de la Corporacion Sr. Enrique Galvan Lopez
Ruperto Garcia de los gastos suplidos en material, reintegro se los oportunos y repartimientos

Juan Garcia de territorial para el comite de los trabajos en el anterior y como remuneracion
de los trabajos extraordinarios empleados en la cumplimiento de las comisiones
del Ayuntamiento acordó que se libren a su favor las quinientas pesetas que
a tal fin se consignaron en el capitulo 1º del presupuesto de gastos vigente

Para atender a favor de la Capital para pago de contingente provincial y por
temas varios asuntos se interin para la Corporacion en las oficinas pro-
vinciales el Ayuntamiento acordó Comisionar al escribiente de Secretaria D. Paulino
de Castejo asignandole para gastos de viaje y estancia la cantidad de ciento
cinuenta pesetas que se le satisficaran con cargo al capitulo de representacion.

Concurre en cuenta la precaria situacion del vecino Pedro Antonio Capra Bispia
por la reciente pérdida de su esposa dejandole un hijo de corta edad al que no
puede facultarle un ama de casa por carecer de recursos, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó que se le satisficaran quinientas pesetas mensuales
mientras dure la lactancia de su dicho hijo, en cargo al capitulo de
impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Comisiono acordó la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera
la cera que juzgue necesaria para la fundición religiosa de 11º de la sala
Catedral que su importe justificase se satisficaga con cargo al capitulo
1º 3º del presupuesto de gastos vigente. Y no habiendo más



se acuerda se que tratar el Sr. Presidente levante la union mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique =
Manuel Torres

Daniel Lopez
Julian Marquez
Nicolas Benitez
Jose Torre
Ruperto Garcia
Jesus Garcia

Union ordinaria del Ayuntamiento de Montemurio a veinte de Enero de mil novecientos quince
En la villa de Montemurio a veinte de Enero de mil novecientos quince
En la noche de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar la union
de Julian Marquez ordinaria de este dia los tres concejales que al margen se relacionan bajo
Daniel Lopez la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado
Nicolas Benitez Abierta de su orden, leido el acta de la anterior fue aprobada.
Jesus Garcia Para cuenta del Excmo. Sr. Diputado para la designacion de
Ruperto Garcia asociados que en union del Ayuntamiento han se constituyen la Junta
Jesus Torres Municipal, en el caso actual, y visto que segun consta por su diligencias
y justificantes se ha tramitado con arreglo a ley el Ayuntamiento por una
uniones, se acordó prestar su conformidad a lo actuado y señalar el dia
trece de febrero a las once para celebrar el suceso se hizo acordado y
que se publique con arreglo a ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levante la union man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifique =
Manuel Torres

Julian Marquez
Nicolas Benitez
Daniel Lopez Jesus Garcia
Jose Torre
Ruperto Garcia

Union ordinaria del Ayuntamiento de Montemurio a veintidós de Enero de mil novecientos quince
En la villa de Montemurio a veintidós de Enero de mil novecientos quince
En la noche de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar la union ordi-
naria de este dia los tres concejales que al margen se relacionan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado. Abierta de su or-

D. Nicolás Benítez leyó el acta de la anterior que aprobada.

José García Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos
Ruperto García del presupuesto de gastos rigente, el Ayuntamiento acordó autorizarlos por
José Torres que respecta al mes de la fecha, dentro de los límites de la dotación parte
de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para sufragar a
demás atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar en
los oportunos comprobantes.

Toda cuenta del expediente de formación de listas electorales para las
comprobarias para Guadalupe en el año actual y resultados del mismo que
la lista primitiva de los concejales, cuando una vez se hayan convalidado
y esta formada por el Ayuntamiento en 1.º del actual, en arreglo al art. 22 de
la ley de 8 de febrero de 1877 ha estado expuesta al público, anunciada por el
alcalde en el sitio de costumbre desde el día de su formación y en el Boletín oficial
n.º correspondiente al día cinco de los corrientes, hasta el 20 del mismo en que
se haya prescrito reclamación alguna en su contra, el Ayuntamiento por
unánime acuerdo se acuerda tener dicha lista por definitiva y que se publique en
arreglo al art. 22 de expresada ley.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
ordenando extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certificar.

Manuel Torres Julian Margu

Nicolás Benítez Daniel López

José Torre Ruperto García

José García Enrique Esteban

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Montalbán a tres de febrero de mil novecientos quince
 día 3 de febrero de 1915 hora de las once se reunió en la sala capitular para en sesión ordinaria

D. Julian Margu pública proveyer a definir el orden de asociados que en unido con el Ayuntamiento
 Daniel López han de constituir la Junta municipal de esta villa que ha de actuar en este
 Ruperto García año, los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia de
 José García Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador

Nicolás Benítez Acta de su orden y leído el acta de la anterior que aprobada
 José Torres seguidamente y de orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del

art. 68 de la Ley Municipal, como tambien por reparar de los nombres y apellidos de los contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se divide la lista de los de este termino que tienen derecho a ser designados vocales de la Junta Municipal, los que se encuentran conformes y hechos así e inteligencia de los tres Concejales por unanimidad acordando que se procediera a celebrar sucesivamente y por separado un sorteo por cada seccion, introduciendo en una urna destinada al efecto tantas papoletas iguales como son los contribuyentes que la seccion comprende con los nombres y apellidos de cada uno, y el número que tienen en la lista y que los nombres que contuvieran las cuatro papoletas primeras que extrajera el Sr. Presidente en el sorteo de la 1.ª seccion y las tres que extrajera en la segunda y tercera y las dos que extrajera en el de la cuarta, se consideraran elegidos por cada una. En su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente por separado y con todas las formalidades legales dice el Sr. Presidente lo siguiente:



Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta Seccion	Nº de las papoletas extraidas	Contribuyentes que en la lista de la seccion, tienen en los de orden los mismos números extraidos
1ª	4	242	159	D. Guernando Casallo Rayo
			91	" Antonio Ceua Rodriguez
			174	" Manuel Parra Ceua
			212	" Valentín Parra Ceua
2ª	3	199	307	" Pedro Muñols Cuervo
			294	" Sergio Balena Poro
			294	" Felix Pastor Martín
3ª	3	245	523	" Cipriano Soriano Ceua
			533	" Lorenzo Martín y Martín
4ª	2	225	463	" Robinsons Perez Moasi
			3	" Gabriel Suarez Martín
			74	" Bernardo Anra Soriano

Designados todos los vocales y el Secretario procedi a dar lectura de todo el resultado acordando por unanimidad los tres reunidos proclamar investidos del cargo a los elegidos y que se publicaran sus nombres.

Pues habiendo mas asuntos se que fiatar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente.

Acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres Julian Blazquez

Nicolas Benitez Daniel Lopez

Ruperto Garcia

Juan Garcia

Emmanuel Torres

Nota = En la villa de Montemurcio a diez de febrero de mil novecientos quince y hora de las once de la noche se reunió el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Aguado en la Sala Capitular, al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, uo habiendo concurrido ninguno de los señores Concejales de esta villa se reunió con arreglo al art. 104 de la Ley municipal, fecha y hora de la sesion.

Manuel Torres

Emmanuel Torres

Sesion del dia 12 de febrero de 1915, supletoria a la ordinaria del dia 10 del mismo.

En la villa de Montemurcio a diez de febrero de mil novecientos quince y hora de las once de la noche se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria de este dia los señores Concejales que al efecto se reunieron.

D. Sr. Torres concurriendo en la Sala Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria de este dia los señores Concejales que al efecto se reunieron.

Nicolas Benitez concurriendo en la Sala Capitular para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria de este dia los señores Concejales que al efecto se reunieron.

La presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Aguado.

En la se en virtud de la ley de esta de la anterior que a aprobarse.

Para reintegrar al Ayuntamiento de esta villa de las deudas de las oficinas municipales en el año actual, el Ayuntamiento acordó que se le abonen las cantidades que se consignaron al efecto en el capitulo 1º del presupuesto de gastos siguientes.

Las habiéndose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion ordinaria de este dia, se leida y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres

Nicolas Benitez

Juan Garcia

Emmanuel Torres

Ruperto Garcia

Juan Garcia

Emmanuel Torres

Ruperto Garcia

Juan Garcia

Emmanuel Torres

Ruperto Garcia

Juan Garcia

Emmanuel Torres

Nota = En la villa de Montemurcio á diez y siete de febrero de mil novecientos quince y hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Canas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los señores concejales se citara de nuevo con arreglo al art.º 104 de la ley municipal; firmamos de que certifico =



Manuel Torres Canas

Señal del día 17 de febrero de 1915. Supletoria. En la villa de Montemurcio á diez y siete de febrero de mil novecientos quince y hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria de este día los Sres. Concejales que al no haber concurrido se reclamaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Canas

Asistió de su propia y leida el acta de la anterior fue aprobada. Para que conste al acta de la clasificación y subarrendamiento de los terrenos en el concejo citados como tallares, el Ayuntamiento se encargó al Sr. Concejale Sr. Nicolás Benítez de Rivera Manuel Capia Cobajas y que se le atribuya por el cargo al capitulo correspondiente el presupuesto siguiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, de que certifico =

Manuel Torres Daniel Lopez
Nicolás Benítez
Nicolás Benítez



Nota = En la villa de Montemurcio á veinticuatro de febrero de mil novecientos quince y hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Canas con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los señores concejales se citara de nuevo con arreglo al art.º 104 de la ley municipal; firmamos de que certifico =

Manuel Torres Canas

Sesión del día 26 de febrero de 1915; Supletoria. En la villa de Montemadrid a veintiseis de febrero
 a la ordinaria del día 24 del mismo. De veintiseis y cinco y hora de las once y
 los Concejales reunidos en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria
 D. Julián Márquez este día, los tres concejales que al momento se relacionan bajo la presidencia
 y Daniel López del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Escudero

Acta de su orden y libro el acta de la anterior fue aprobada.
 Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos del presupuesto de gastos vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por servicios ya realizados y por justificarse con los oportunos comprobantes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión manteniéndose extensa la presente acta que fue leída y aprobada y que certifico.

Manuel Torres Julián Márquez
 Daniel López
 Enrique Calvario

Nota.- En la villa de Montemadrid a tres de Marzo de veintiseis y cinco y hora de las once y cinco minutos se reunió en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Escudero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo comparecido ninguno de los Concejales, se repitió de nuevo con arreglo al art. 169 de la ley municipal firmándose lo que subscribe.

Manuel Torres Enrique Calvario

Sesión del día 5 de Marzo de 1915; Supletoria. En la villa de Montemadrid a cinco de Marzo de 1915 a la ordinaria del día 3 del mismo. De veintiseis y cinco y hora de las once y cinco minutos reunidos en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria del día tres, los tres Concejales que al momento se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Escudero.

Acta de su orden y libro el acta de la anterior fue aprobada.
 Para que en cumplimiento del art. 169 del reglamento de 1890

de 1914, declarada para la vigencia de la ley de Reclutamiento, declaran por parte del Ayuntamiento en los expedientes de pobreza que se incoyaron por los sucesos del actual, reemplazo y de revisiones, guardando las incompletilidades que pudieran ocurrir, los tres reunidos por unanimidad, acordaron modificar a los sucesos del reemplazo concurrido n.º 15 a don Juan Rodriguez; 19 Guillermo Lopez Tena y a Sr. Juan Pardo, Francisco Juan Manuel Veloz, Gregorio Romero Pardo, Antonio Tena Rodriguez y Juan Luis Lopez Romero padres de los sucesos n.º 2, 2, 15, 18, 19 respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando se leen la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres Daniel Lopez
Nicolas Bonitas
Enrique Salvano

Nota. En la villa de Montemurcio a diez y ocho de mes de noviembre quince y hora de la noche se reunio en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sr. Alcalde D. Manuel Torres y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se suspendio la sesion en virtud de lo dispuesto en la ley municipal, se que certifico =
Manuel Torres Enrique Salvano

Acta del dia 12 de Mayo de 1915. En la villa de Montemurcio a diez y ocho de mes de mayo quince y hora de la noche se reunio en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, en requisa a saber, los tres Concejales D. José Torres Daniel Lopez que al no concurrir ninguno de los Concejales se suspendio la sesion en virtud de lo dispuesto en la ley municipal, se que certifico =
Manuel Torres Daniel Lopez

Para gestionar asuntos del mayor interes para la corporacion en las oficinas provinciales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó Comisionar al Sr. D. Manuel Torres y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se suspendio la sesion en virtud de lo dispuesto en la ley municipal, se que certifico =
Manuel Torres Daniel Lopez

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando se leen la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

10- En la villa de Montemurcio á veintinueve de Mayo de mil novecientos quince y hora de las once se con-
stituyo en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ningun Sr. Concejil dispuesto se
citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley impl. firmados de que certifica



Manuel Torres Amador Enrique Calvo

11- En el dia 26 de Marzo de 1915 En la villa de Montemurcio á veintinueve de Mayo de mil novecientos
quince á la ordinaria del dia 24. A las quince y hora de las once se reunieron en la sala capitular para ce-
lebrar en sesion ordinaria la sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se
designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador.

Mi Sr. Presidente leida de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del pre-
supuesto de gastos vigentes, el Ayuntamiento de aqui autoriza al Sr. que respecta
ta al uso de la feha, dentro de los limites de la dotacion parte de la totalidad
de los rubros a los cupulos y que lo necesario para su tramite a las comisiones aten-
didas del Municipio por escrito ya valorado y a justificar con los oportunos
comprobantes.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
magando extender la presente acta que fue leida y aprobada de que certifica



Manuel Torres Amador Daniel Lopez
Nicolas Benitez Enrique Calvo

12- En la villa de Montemurcio á treinta y uno de Mayo de mil novecientos quince y hora
de las once se constituyo en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador
al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ningun
Sr. Concejil dispuesto se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley mun-
icipal; firmados de que certifica

Manuel Torres Amador Enrique Calvo

Siou del día 2 de Abril de 1915; En la villa de Montemurio á dos de Abril de un concejo
Supletorio á la ordinaria del día 31 y cinco y hora de las once se reunieron en la sala capitular por
sus concejales celebrando segunda citación esta sesión ordinaria los tres concejales que al margen se relacionan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres con asistencia
de Daniel Lopez
Abierta de su sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta por el Sr. de la Corporación del extracto de los acuerdos
tomados por el ayuntamiento en el primer término del anterior
la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo y que se remita al Gobierno
del Civil de la provincia para su inscripción en el Registro Oficial;

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión
mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada segun certifica =

Manuel Torres

Daniel Lopez

José Torre

Enrique Catrinas

Nota - En la villa de Montemurio á siete de Abril de un concejo, quince y hora de las once se reunió
toda la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres con asistencia al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales designados en el
de unirse con arreglo al artículo de la ley respectiva firmándose de que certifica =

Manuel Torres

Enrique Catrinas

Siou del día 9 de Abril de 1915; En la villa de Montemurio á nueve de Abril de un concejo
Supletorio á la ordinaria del día 7. y cinco y hora de las once se reunieron en la sala capitular
por sus concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres concejales que al margen se relacionan
D. Nicolás Prieto una previa segunda citación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres
de Daniel Lopez
Abierta de su sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de las cuentas de Masas, Boleines oficiales de la provincia
y demás disposiciones últimamente recibidas de la Superioridad de la
también acordó que con la mayor urgencia se les dé por la vía de
mas exacto cumplimiento.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

daus extensa la presente acta que fué leida y aprobada, según certifica
Manuel Ferrer

Daniel Lopez

Nicolas Benitez

Enseñador

Nota = La Junta y el infrascripto Secretari para haver constancia que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por estar el Ayuntamiento constituido en Junta Municipal para la formacion del reparto de consumos para 1914.

Monteunibio 14 de abril de 1915

Enseñador

Nota = En la villa de Monteunibio a veintidós de abril de mil novecientos quince y hora en la tarde se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Amador al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 126 de la ley municipal para que se celebrase

Manuel Ferrer

Enseñador

Acuerdo del dia 23 de abril de 1915: En la villa de Monteunibio a veintidós de abril de mil novecientos quince y hora de la tarde se reunió en la Sala Capitular para celebrar su sesion ordinaria de este dia los Sr. Concejales que al estar D. Daniel Lopez que se relaciona en la pendencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Amador. Pre Ferrer / p. Benitez de su orden y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A la cuenta presentada por el Sr. de la Corporacion de lo suplido en los cursos á suros presupuestos segun el art. 126 de la ley el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cuarenta y cuatro pesetas se le satisfaga en cargo al cap. 1 art. 6 del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo en el asunto segun tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fué leida y aprobada, según certifica =

Manuel Ferrer

Daniel Lopez

Jose Torre

Enseñador

Nota - En la villa de Montanubia a veintiocho de Abril de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se puso a votación de nuevo con arreglo al art. 106 de la ley orgánica, firmándose lo que certifico =

Manuel Torres Cecilio Alvarado

Sesión del día 30 de abril de 1915; En la villa de Montanubia a treinta de abril de mil novecientos quince a la ordinaria del día 28. Quince y hora de las once se reunió en la sala Capitular para a las once y media de la tarde en segunda sesión ordinaria los Sr. Concejales para el despacho de D. Julián Blázquez relatiendo la parte presunta del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado.

Trés Torres obtenta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y artículos del presupuesto de gastos, pague el libramiento de cuenta anterior y la parte que respecta al año de la fecha de dicho de las cuentas de la dorada parte de las totalidades de las cuentas a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando que se lea la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres Julián Blázquez

Jose Torres Cecilio Alvarado

Nota - En la villa de Montanubia a cinco de Mayo de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado, que habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se puso a votación de nuevo con arreglo al art. 106 de la ley orgánica, firmándose lo que certifico =

Manuel Torres Cecilio Alvarado

Señor del día 7 de Mayo de 1915; En la villa de Montanubio a siete de Mayo de un veciente quince y hora de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar los Causales en requirida ordinaria esta sesión ordinaria los tres Causales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador.
 D. José Ferrer y D. Juan Márquez. Alhista de su sesión, leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para remisión al Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de los gastos suplidos con motivo de las elecciones para Diputados provinciales convocadas en Mayo último el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se le abone el importe total de lo devuelto en material y efectos asumiendo a cuenta propia con cargo al capít. nº 7.º del presupuesto siguiente:

Fue habiendo oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente, leantó la sesión, mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres

Juan Márquez

José Ferrer

Encargado



Nota. En la villa de Montanubio a diez de Mayo de un veciente quince y hora de las once se reunieron en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Causales, dispuso se celebrase de nuevo con arreglo al art. 1.º de la ley municipal; firmamos se que certifico =

Manuel Torres

Encargado



Señor del día 14 de Mayo de 1915; En la villa de Montanubio a catorce de Mayo de un veciente quince y hora de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar los Causales en requirida ordinaria esta sesión ordinaria los tres Causales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador.
 D. Daniel Ferrer y D. José Ferrer. Alhista de su sesión, leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acada cuenta de las relaciones juradas presentadas por los llamados vecinos Félix Arcebaldo Rago, José Cuatrecasas, Julián Díaz Pérez, Luciano Medina Caballero, Guillermo Martín Suarez, Luciano Ortiz Cantón, Antonio Rago Turgado, Antonio Cobajas Cabanillas, Antonio Cruzillo Tello, Hilario Alberto López, José Benito Cobajas, Adolfo Ba...



nota Villar, Juan Gabriel Diaz Romero, Julian Diaz Nolas, Guzmanina Bergeil Munier,
 Miguel Funes Aguas, Luciano Alfonso Caballero, Escudero y Martia Luciano, Luis Martin
 Cuervo, Antonio Martin y Martin, Francisco Martin y Martin, Pedro Cruz Martin y Ma-
 tin, Guillermo Martin Rodriguez, Angel Romero Cuervo y Gabriel Cuervo Ralera, se
 citando las variaciones de la siguiente amillanada que en las censuras se expresa y
 visto lo informado en todas y cada una de ellas por la Junta provincial, el ayuntamiento
 acordó que en el padrón que se confecciona para el proximo año de 1916 se inclu-
 yan las alteraciones solicitadas con las bajas a ellas correspondientes, se confeccionando
 con lo propuesto por la Junta provincial.

Quedo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion cuando
 estuvo la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres
 Daniel Lopez
 Cruzado

Nota en la villa de Montemurcio a diez y nueve de Mayo de mil novecientos quince y hora de la noche se reunió
 en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Cuervo, al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, despues de citarse
 de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, se que certifico =

Manuel Torres
 Cruzado

Diligencia: Laengo se el infrascripto sustancio para hacer constar que no ha podido celebrar
 la sesion ordinaria convocada en segunda citacion para el dia de hoy, por haber
 el Sr. Ayuntamiento en Junta Municipal, decretado los subsanamientos contra el
 Sr. D. Manuel Torres Cuervo para el año 1914.

Montemurcio a Diez Mayo de 1915
 Cruzado

Nota en la villa de Montemurcio a trece de Mayo de mil novecientos quince, hora de la noche se reunió
 en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Cuervo, al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, despues de citarse

sin asistencia de este día, no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se acordó
citarse de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, firmados el que certifica =

Manuel Torres

Enrique Calvo

En la villa de Montanario a nueve de Junio de 1915. En la villa de Montanario a nueve de Junio de mil novecientos
dieciséis a la ordinaria del día 2. } Por quince y hora de los once se reunieron en la Sala Capitular
los Concejales para celebrar en su sesión ordinaria de este día, los tres Concejales
D. Daniel Lopez al margen se suscriban bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres cuando
D. José Torres la lectura de un oficio y leído el acta de la anterior que aprobada

Recibida de la Abadía de Propiosas y Puntos de la Provincia el reparto
de consumos de este pueblo correspondiente al año actual, la Corporación
por unanimidad acordó que se entreguen los taberos de dicho reparto al Sr.
D. Angel Ruiz Taboada mediante el oportuno
cargo para que efectue su cobro con arreglo a instrucción.

Por virtud de haber fallecido el hijo de Pedro Antonio Tapia Taboada al cual
le tenía comisionado el ayuntamiento la pensión mensual de quince pesetas para ayuda
de la vejez, los señores reunidos por unanimidad acordaron suspender sobre esta
pensión la expresada pensión por los motivos expuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuando
se extendió la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifica =

Manuel Torres

Daniel Lopez

Enrique Calvo
José Torres

Nota - En la villa de Montanario a nueve de Junio de mil novecientos quince y hora de los once se
constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres cuando fue celebrada
la sesión ordinaria de este día, no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se acordó
citarse de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, firmados los que certifica =

Manuel Torres

Enrique Calvo

En el día 11 de Junio de 1915: En la villa de Montemurciano a diez y seis de Junio de mil novecientos quince y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, las señas de comparecencia que al Sr. D. Jose Torres Amador se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador y Julian Marquer, leida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

La cuenta presentada por el Sr. del Burgo Municipal de la suplica en libros y efectos para el Regido Civil el Ayuntamiento acordó aprobarla y que en imparte se cobren puntas se satisfaga con cargo al Capitulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente.

La cuenta presentada por el Sr. de la Capitanía de los gastos suplidos en alcabaldos de las oficinas municipales, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que en imparte se cobren puntas se satisfaga con cargo al capitulo 3º parte 3º del presupuesto de gastos vigente.

Recibida de la Comision de Enjuiciamiento de la provincia con su aprobacion el reparto de comunales de este pueblo en cumplimiento al Real Decreto de 1914 el Ayuntamiento acordó que mediante el oportuno cargo se entreguen al Sr. D. Angel Pina Holaja para que presida el su solo con arreglo a Substitucion.

Despues de haberse mas asuntos se dio trator el Sr. Presidente levantó la sesion y se extendió la presente acta, que fue leida y aprobada, segun certifica

Manuel Torres

Julian Marquer

Jose Torres

Manuel Torres



Nota En la villa de Montemurciano a diez y seis de Junio de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los señores Concejales se celebró de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley Municipal; firman los que certifican =

Manuel Torres

Manuel Torres

sion del día 18 de Junio de 1915; En la villa de Montemurio á diez y ocho de Junio de mil novecientos
 Supletoria á la ordinaria del día 16 de Junio siguiente y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular
 los señores para celebrar esta sesion ordinaria, los señores Concejales que al margen se relacionan, D.º
 D. Daniel Lopez la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Aranda
 D.º Nicolás Benítez

Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la renovacion de la mitad
 de los individuos que constituyen la Junta Municipal de este término en virtud de lo
 dispuesto en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, Resultando: Que en dicho ex-
 pediente se refieren por secretaría conforme con los documentos que se han conser-
 vado lo de base: 1.ª Una relacion de los individuos que se han cesado por finarse de la reno-
 vacion de 1911 y que son los señores en propiedad, D. Juan Gabriel Coto Ruzo, D.º
 Remon Coto Ruzo, D.º Manuel de Coto Ruzo, D.º Sr.º Merello Coto, y D.º Ni-
 colás Benítez Lopez y los suplentes D.º Eusebio Aranda Ruzo, D.º Mauricio de Sandoval
 y D.º Beltrán Coto Ruzo. 2.ª Otra relacion de los individuos de la Junta que se han
 cesado por finarse de la renovacion de 1913 y que comprenden los señores en propiedad
 D.º Pedro Coto Ruzo, D.º Juan Coto Ruzo, D.º Francisco Merello Coto, D.º Antonio
 Ralmansa, D.º Francisco Coto Ruzo, D.º Antonio Merello Lopez y los suplentes D.º An-
 tonio Merello Coto, D.º Sr.º Coto Ruzo, D.º Antonio Benítez Coto. 3.ª Otra
 relacion de los contribuyentes por territorial de este término divididos en tres clases
 ó categorías con arreglo á las cuotas que satisfacen. Considerando: Que en
 virtud del art.º 35 del Reglamento citado las Juntas Municipales se han renovado por mi-
 tad cada dos años y que por consiguiente debieron cesar la de este término de
 diez individuos igual al número de Concejales, se ha renovado por mitades
 de seis y seis y siete cinco los señores en propiedad y tres los suplentes á quienes
 corresponde cesar por racion de antigüedad, el Ayuntamiento acordó: 1.º Declarar cesados
 los de la Junta á los dichos señores y suplentes que finaron de la renovacion de
 1911; dar cumplimiento á lo que dispone el art.º 35 del Reglamento de 30 de Sep-
 tiembre de 1885, en la forma siguiente:

Número de reparticiones igual al de individuos del Ayuntamiento	10
Neciosos	9
Forasteros	3
Corresponden renovar en el presente año	6
Neciosos y forasteros = Total	6
Corresponden renovar al Ayuntamiento: 3, Suplentes = Total	4

Adá la Oración, Titulos 3 Suplentes 2 = Total - - - - - 5

El Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra
Para Titulos

D. Placido Partido Casas Viejas de la 1.^a categoría, con cuota de 72'96 pt
" Guillermo Garcia Alvarado, vecino de la 2.^a id. con id. de 3'28
" José Paloma Casar, vecino de la 3.^a id. con id. de 1'18

Para Suplentes

D. Ricardo Soriano Casar, vecino de la 1.^a categoría con cuota de - - - 50'05
Propuesta en tema que el Ayuntamiento hace á la Oración de
Contribuciones de la provincia para el sufragio de los Se-
ñores y Suplentes que le corresponden designar.

Para Titulos

Contribuyentes de Cuotas Máximas

D. José Manuel Saurales, vecino con cuota de - - - 9'32 pt
" Antonio Duran Bobajal, id. con id. de - - - 7'41
" Juan Martín Rosique, id. con id. de - - - 22'18

Contribuyentes de Cuotas Máximas

D. Ricardo Saurales, Forastero con cuota de - - - 48'01
" Mercedes Borrachero Garcia id. con id. de - - - 11'07
" Vicente Pirano Sero id. con id. de - - - 99'88

Contribuyentes de Cuotas Medias

D. Juan Luis Lopez Penuero vecino con cuota de - - - 3'05
" Ambrosio Lopez Pena id. con id. de - - - 5'24
" Eduardo Benito Pena id. con id. de - - - 5'24

Para Suplentes

Contribuyentes de Cuotas Máximas

D. Manuel Prieto Villar, vecino con cuota de - - - 27'84
" Guisepiano Penuero Para id. con id. de - - - 17'07
" Félix Partido Matute id. con id. de - - - 72'76

Contribuyentes de Cuotas Medias

D. Ricardo Penuero Lopez, vecino con cuota de - - - 5'61
" Juan Gabriel Garcia Cruz, id. con id. de - - - 4'98
" Manuel Dávila Oullano, id. con id. de - - - 3'79

3.^o Que en cumplimiento y á los efectos del art. 36 del mencionado



Reglamento, se remita copia del presente al Sr. Acordado de Contribuciones de la provincia y se comunicuen los nuevos aranceles á los Peritos y Suplentes de su cargo por la Corporación y á los que la Suplicación deja constituida en su día la Junta Provincial que ha de ejercer en el presente beneficio, puestas las formalidades de ley.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión acordando de expresen la presente acta que fué leída y aprobada, según certifico

Manuel Torres

Daniel Lopez

Nicolas Bertré

Juana Sotomayor

Nota-En la villa de Montemurio á veintitres de Junio de mil novecientos quince y hora de la tarde se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado y no habiendo concurrido ninguno de los suplentes de número con arreglo al art. 106 de la Ley municipal, firmándose según certifico

Manuel Torres

Juana Sotomayor

Acta del día 25 de Junio de 1915. En la villa de Montemurio á veinticinco de Junio de 1915, se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado y no habiendo concurrido ninguno de los suplentes de número con arreglo al art. 106 de la Ley municipal, firmándose según certifico

Acta del día 25 de Junio de 1915. En la villa de Montemurio á veinticinco de Junio de 1915, se constituyó en la Sala Capitular para celebrar esta sesión ordinaria los Sres. Concejales que al Sr. D. Juan Plazguiezo se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado.

Se acordó de que se leida el acta de la anterior que aprobada

el la cuenta presentada por el Sr. de la Corporación de los gastos de los gastos de imprenta del Ayuntamiento en sellos de tabaco de consumo de 1914 y 1915, un libro de inmaterial y otros efectos, el obrero orito que se imprimió de diecinueve cincuenta y siete puestas y cincuenta centenas, apareciendo copiadas con los documentos que se le unen por un anexo, acordó aprobarla y que se satisfaga en cargo el capitulo de imprentas del presente de gastos de imprenta.

El la cuenta presentada por el Sr. del Sargento municipal de los gastos de quineros con motivo de la clausura practicada en el caballer del Tabernero

en las Lagunillas de San José María Jugaro Hidalgo el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cuarenta y siete pesetas se satisfaga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Y la cuenta presentada por Sergio Babuel Br. con su importe total de la estantería construida para archivar el Jugaro municipal el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe se resalte puestas se satisfaga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Para reintegrar el uso de la Chaperona de la lapide al Regente de Justicia de Félix Pallas por dietas devengadas en expediente se acordó con el Ayuntamiento por el Sr. a la Hacienda el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cuarenta pesetas se satisfaga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Para reintegrar al Sr. Alcalde de los gastos suplidos en adquisición de los papeles necesarios en cumplimiento de deberes de la Corporación se acordó con el Ayuntamiento que se le satisfaga su importe de cinco pesetas con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla, por lo que respecta al uso de la filia, dentro de los límites de la dotación pidiendo de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por ser preciso ya realizarse y a justificar con los oportunos comprobantes.

Y la cuenta presentada por el farmacéutico Sr. Suarez de las recetas dispensadas en su farmacia con destino a la beneficencia municipal en el año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de trescienta y noventa y una pesetas se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente leyó el siguiente mandando extender la presente acta que firmó luego y aprobó según costumbre.

Manuel Torres

José Torres
 Julian Maza
 Simón Fabra





Las unidas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a treinta y siete mil quinientas noventa y cinco pesetas y diecinueve céntimos y la cuota a treinta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas y seis céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de cuatro mil, ciento cuarenta pesetas y setenta y dos céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del art. 104 de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría acompañados de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera oprimido pueda formular oportunos reclamos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuando extendió la presente acta que fue leída y aprobada según certifico.

Manuel Torres Daniel Lopez
 Jose Torre Subprefecto

Acta de la villa de Montemurio a siete de Julio de mil novecientos quince y hora de las once en constitución en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, no habiendo concurrido ningún Sr. Concejal, después de citada de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley, primero de que certifico:

Manuel Torres Subprefecto

Sesión del día 9 de Julio de 1915 En la villa de Montemurio a nueve de Julio de mil novecientos quince celebrada a la ordinaria del día 7 y hora de las once, se reunieron en la Sala Capitular los señores D. Daniel Lopez y D. Jose Torre, que celebraron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres, cuando se celebró de nuevo y leída el acta de la anterior que aprobada

Para suministrar al Secretario de la Corporación se le suplico por sellado e impreso de Riech y Urbana para el curso actual, el suministro acordado que se le satisfaga en importe de cuarenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo de imprentas del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuando extendió la presente acta que

Nota. En la villa de Montarubio a veintinueve de Julio de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres amaro al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Causales dispuso se celebrase de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley Municipal y que se eligiese
Manuel Torres Alcalde
Juan Blasquez

Acta del día 23 de Julio de 1915. En la villa de Montarubio a veintitres de Julio de mil novecientos quince y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día los Sr. Causales que al momento se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres amaro y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Para que efectúe el ingreso en la Caja de reclutamiento de Mill. de Guerra, de los mozos convenientes al acta de cumplimiento por esta villa, el Sr. Comisario Comisario a Antonio Balboa Velaz a quien se le para gozar de la renta y uterina de veinte pesetas que se le satisfacen con cargo a la Cap. 1.ª art. 6.ª del presupuesto vigente. Se habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión con orden de archivar la presente acta que fué leída y aprobada, se que se eligiese
Manuel Torres
Juan Blasquez

Jose Torre
Impresarios



Nota. En la villa de Montarubio a veintiocho de Julio de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres amaro al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Causales dispuso se celebrase de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley Municipal y que se eligiese
Manuel Torres
Impresarios

Acta del día 28 de Julio de 1915. En la villa de Montarubio a treinta de Julio de mil novecientos quince y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día los Sr. Causales que al momento se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres amaro y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.



La cuenta presentada por Pionibon Tabajas Blane se le gaste cubiertas en tra-
sajos y materiales empleados en la Cabestrero se sustenta para las causas
de desuato del Ayuntamiento y del Puerto de la Guia con el acuse aprobado
y que su importe de seiscientos y noventa y cinco reales con cargo al Capital de
Impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Para tener la oportuna distribución de fondos por Capital y arriendo del
presupuesto de gastos vigente el Ayuntamiento acordó autorizar al prolo que res-
ponde al uno de la junta de este de los límites de la deca de parte de la total-
dad de los metros a los empleados en la mensura para subvenir a las ne-
cesidades del Municipio por servicios ya realizados y a justificar
con los oportunos comprobantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión man-
dando extender la presente acta que fué leída y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres

Daniel Lopez

Jose Torre

Manuel Alvarez

Nota. En la villa de Montembo a cuatro de agosto de mil novecientos quince y hora de las once se con-
stituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador para celebrar la Sesión or-
dinaria de este día, no habiendo concurrido ninguno de los Señores del Consejo de desposeer se citó a los señores
con quienes al art. 40 de la ley orgánica se que certifico =

Manuel Torres

Manuel Alvarez

Sesión del día 6 de Agosto de 1915. En la villa de Montembo a seis de agosto de mil novecientos
supletiva a la ordinaria del día 4 de agosto y hora de las once se reunió en la Sala Capitular
tres asistentes para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria. Los Señores Concejales que al
D. Daniel Lopez que se relaciona bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador
y Nicolás Benítez. Abierta de este orden se leída el acta de la anterior fué aprobada

Comunicación concerniente al mal estado en que se encuentra el camino y la
necesidad del P. B. público el Ayuntamiento acordó que sin perjuicio de tiempo se pudiese
a limpiar se malvaras el camino del duero y acompañar la comisión auto-
rante al Sr. Alcalde para que designe al encargado de vigilar los trabajos.

por que el importe justificado se satisfaga del cap 6º art 5º del pre-
sente se da esta diligencia

Fue tambien el asunto de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifica-

Manuel Torres Daniel Lopez

Nicolas Perrotey

Suprefabrero

Nota. En la villa de Montemurcia á once de agosto se unió nuevamente quince y hora de las once se
reunieron en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres concurriendo al efecto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales
despues se citaron de nuevo con arreglo al art 11º de la ley orgánica, firmados segun certifica-

Manuel Torres Suprefabrero

Sesion del dia 13 de Agosto de 1915. En la villa de Montemurcia á trece de agosto se unió nuevamente
la plaza á la ordenanza del dia 11º quince y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular para
celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, los Sr. Concejales que al mar-
char de la Plaza que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres concur-
riendo al efecto de celebrar la sesion ordinaria, se leida el acta de la anterior que fue aprobada

Como recursos de ingresos en el presupuesto ordinario para 1916 el Ayuntamiento
por unanimidad, acordó utilizar los recargos del 13, 16º sobre las contribucio-
nes incultrales y territoriales respectivamente, sin perjuicio de la aplicacion
legal que el de cinco elare tiene señalada; el del 12º sobre los cupos del proce-
samiento y á todas las especies comprendidas en el anexo de aumento que
se acuerda y el del 50º sobre las incidencias personales

Fue tambien el asunto de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifica-

Manuel Torres Julian Blazquez

Jose Torne Suprefabrero

Nota En la villa de Montemurcio á diez y ocho de Agosto de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres amador al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales despues se citara de nuevo con arreglo al Art. 106 de la Ley firmamos según certifica

Manuel Torres Enrique Salva

Sesion del dia 20 de Agosto de 1915 En la villa de Montemurcio á veinte de Agosto de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular para celebrar en segunda instancia esta sesion ordinaria los Sr. Concejales que al Sr. Daniel Lopez malagueño se retiraron despues de la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres amador y Sr. Nicolas Benitez el Acta de la sesion y el Acta de la anterior fue aprobada

El Acta de la sesion anterior se aprobó en los términos que se expresan en el Acta de la anterior y que en su importe se perciben los derechos de la Sesion ordinaria de este dia y no habiendo mas asuntos se que hasta el Sr. Benitez levanto la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifica =

Manuel Torres Daniel Lopez
 Nicolas Benitez Enrique Salva

Nota En la villa de Montemurcio á veintidós de Agosto de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres amador al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales despues se citara de nuevo con arreglo al Art. 106 de la Ley firmamos según certifica

Manuel Torres Enrique Salva

Sesion del dia 24 de Agosto de 1915 En la villa de Montemurcio á veinticuatro de Agosto de mil novecientos quince y hora de las once se constituyó en la Sala Capitular para celebrar en segunda instancia esta sesion ordinaria los Sr. Concejales que al Sr. Daniel Lopez malagueño se retiraron despues de la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres amador y Sr. Nicolas Benitez el Acta de la sesion y el Acta de la anterior fue aprobada.

Para

hacer la oportuna distribución de fondos por capitales, y artículos, el presupuesto de gastos vigente, el abono de cuentas autorizadas por lo que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad de los sueldos a los empleados, en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del municipio por servicios ya recibidos, y a justificar con los oportunos comprobantes.

Y lo habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender la presente acta que fué leída y aprobada, como certifica -

Manuel Torres Julian Marquez
Jose Torre Enrique Labrador



Nota = En la villa de Montemurcia a primero de Septiembre de mil novecientos quince y hora de las once se reunió en el Sr. Alcalde D. Manuel Torres concurrido en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara a nuevo con arreglo al art. 101 de la ley firmando seg. siguiente

Manuel Torres Enrique Labrador

Sección del día 3 de Septiembre del 1915. En la villa de Montemurcia a tres de Septiembre de mil novecientos quince y hora de las once se reunió en la sala capitular para celebrar en segunda sesión esta sesión ordinaria, los tres Concejales D. David Lopez que al margen se relaciona bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres y Nicolas Cortes. Al efecto de su examen, leída el acta de la anterior fué a probar

Comienza en cuenta el mal estado en que se encuentra el tejado de la casa consistorial, el abono de cuentas que se procede por parte de este tiempo a verificar toda clase de reparaciones, incluso la reconstrucción de la cuba y pillos retretes autorizando al Sr. Alcalde para que resigne el encargo de verificar dichos trabajos, y que su importe justificado se deduzca del Capital correspondiente de impuestos si fuere preciso.

Y lo habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender la presente acta que fué leída por mí el infrascripto Secretario y firmada por

los concurrentes de que certifico =
Manuel Torres Daniel Lopez

Nicolas Benitez

Benigno Salazar

Nota - En la villa de Montemurcio á ocho de Septiembre se unió un concilio, quince y hora de la tarde se constituyó el Sr. Alcaide D. Manuel Torres conaca en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 10 de la ley municipal; firmada segun certifico =

Manuel Torres Benigno Salazar

Sesion del día 10 de Septiembre de 1915. En la villa de Montemurcio á diez de Septiembre se unió un concilio a la ordinaria del día 8. Se unió quince y hora de la tarde se constituyeron en la Sala Capitular para celebrar en requirido citacion esta sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al Sr. Daniel Lopez usaron de sus respectivos lugares de presidencia. El Sr. Alcaide D. Manuel Torres conaca y el Sr. Nicolas Benitez. El acta de la anterior fue aprobado.

Para que en unido de representantes de este Ayuntamiento concurre a la sesion que ha de celebrarse en las Casas Consistoriales de Castuera el día 11 del actual á las 10 y a la Supletoria ó se requirido citacion en su caso, en el inter de presentarse a la jurisdiccion, discusion y aprobacion del presupuesto cascalero de este Partido judicial para el proximo año de 1916 el Ayuntamiento acordó enviar a D. Antonio Martinich Matamoros vecino de dicho pueblo, a quien se comunicará este nombramiento, así como al Sr. Alcaide de respectivo pueblo de Castuera.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion manifestando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres Daniel Lopez

Nicolas Benitez

Benigno Salazar

En la villa de Montemurcia a quince de Septiembre se unieron a las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres al efecto se celebró la Sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citaron de nuevo con arreglo a lo dispuesto en la ley municipal, firmada de que certifica Manuel Torres. *Manuel Torres*

Sesión del día 17 de Septiembre del 1915 En la villa de Montemurcia a diez y siete de Septiembre se unió suplente a la ordinaria del día 15 } unieron a las once se reunió en la Sala de las Cortes para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los Sres. Concejales D. Julian Margu-jales don al margen se refieren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres. José Forre. *Manuel Torres*

En citación de que se demanda por completo el puente construido sobre el arroyo del Pilar al sitio del Camino de Sevilla, el Ayuntamiento acordó que se proceda a su reparación lo antes posible autorizando al Sr. Alcalde para que designe el personal que ha de encargarse de verificar los trabajos oportunos, y que su importe justificado se satisfaga del Capitular con preferencia al presupuesto vigente.



No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada de que certifica Manuel Torres. *Manuel Torres*

Manuel Torres

Nota-En la villa de Montemurcia a veintidós de Septiembre se unieron a las once se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres al efecto se celebró la Sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citaron de nuevo con arreglo a lo dispuesto en la ley municipal, firmada de que certifica Manuel Torres. *Manuel Torres*

Sesión del día 24 de Septiembre de 1915 En la villa de Montemurcia a veinticuatro de Septiembre se unió suplente a la ordinaria del día 22 } se unieron a las once se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los Sres. Concejales D. Julian Margu-jales don al margen se refieren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres. José Forre. *Manuel Torres*

DIPUTACION DE BADAJOZ
Manuel Torres

...jales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres, asiendo
...deliberada de su orden y leído el acta de la anterior que se aprobó

Haciénose eco las tres reuniones de los quejas expuestas por el Profesor de 1.ª en
...señalamiento de este pueblo para que se arregle el edificio destinado a escuelas pú-
...blicas, habiéndose se le mandó, el Ayuntamiento acordó que se proceda a re-
...parar los desperfectos que con arreglo, entre otros, al Sr. Alcalde para que
...dirija el personal que se designe se verifiquen los trabajos en los puntos
...también se atribuya al Sr. Alcalde para verificar en igual forma
...los trabajos necesarios de reparaciones en los caminos vecinales que le in-
...cumben, ateniéndose a la consignación del presupuesto vigente, si
...deberá ser satisfecho previa justificación.

Después de haberse mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando
...deponer la presente acta que fue leído y aprobado de que certifico -
Manuel Torres Daniel Lopez

Nicolas Benitez
Juan Labrador

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1915

Concejales asistentes. En la villa de Montemurio a veintinueve de Septiembre de mil novecientos quince
D. Augusto Gamiá ce y hora de las once, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión
D. Jesus Gamiá ordinaria de este día los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se
D. Nicolas Benitez relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres asiendo
D. Julian Blasquez deliberada de su orden y leído el acta de la anterior que se aprobó
D. Daniel Lopez Para hacer la oportuna distribución de fondos por Capítulos, artículos
D. José Torre del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr.
...titular de los límites de la decava parte de la totalidad de los sueldos a los em-
...pleados que le numeran para subvenir a las demandas o tensiones del mes
...iniciado por servicios ya realizados ya justificar con los oportunos comprobantes

Para que lo prescrito por la R.O. del Ministerio de la Gobernación de
30 de Septiembre de 1913, por la telegrafía del mismo centro inserta en el
Boletín oficial de 24 del actual, y por el art. 45 de la ley municipal, tenga
el debido cumplimiento; y lo acordó: que en la última reunión

se eligieran por el 2º distrito, llamado del Santo, los concejales, los cuales cubrirían indistintamente una vacante ordinaria y la extraordinaria proreina, por la incapacidad declarada del Concejal don Angel Ruiz Cobajas, elegido en 1911, por lo que se acuerda determinar, por el voto cual de dichos todos concejales de este lugar, el Ayuntamiento acordó que en la próxima sesión ordinaria, previa citación en forma á todos sus individuos, se proceda á efectuar dicho sorteo y verificado se declare definitivamente las vacantes de concejales que han de cubrirse en las próximas elecciones ordinarias.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, de que certifico

Manuel Torres
 Julian Blazquez Nicolas Benito y
 Jose Torre
 Daniel Lopez Ruperto Garcia
 Jesus Garcia
 Hipolito Salazar

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1915

Asistentes En la villa de Montemurcia á seis de octubre de mil novecientos quince don Daniel Lopez y hora de las once se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al margen se relacionan, don Jesus Garcia y la presencia del Sr. Alcalde don Manuel Torres cuando

Julian Blazquez Alabado de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobado
 Nicolas Benito Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que conforme se había acordado en la sesión anterior se iba á proceder al sorteo entre los concejales

Jose Torre D. Jesus Garcia Carranza y don Hipolito Salazar y Benito, elegidos en la última renovación por el segundo distrito, del Santo por haberse cubierto con ellos indistintamente la vacante extraordinaria proreina, por la incapacidad declarada del Concejal, don Angel Ruiz Cobajas proreante de la renovación de 1911, á quien por tanto correspondía ocupar.

Puntos en una urna y en papeletas convenientemente selladas, los nombres de dichos tres señores, entre quienes se iba á sortear cual de ellos ocupaba la vacante extraordinaria y por tanto á cual correspondía



podría cesar, el Sr. Presidente dio orden de que se revolvieran convenientemente las papelititas y una por hecha esta operación y después de acordar que el Concejal cuyo nombre apareciera escrito en la papelitita que se extrajera sería el designado para ceder en el cargo, se procedió por el Concejal D. Daniel Lopez Cueva a extraer una papelitita que decididamente por el Sr. Presidente apareció en ella escrito el nombre del Concejal D. Melchior Cueva y Cueva, á cuyo Concejal por tanto corresponde cesar. Terminada la operación sin protesta ni reclamación alguna, el Ayuntamiento acordó la inmediata exposición al público del resultado de esta suerte y la notificación personal al interesado D. Melchior Cueva y Cueva por un escribano público. Acto seguido y Resultante: Fue de los Concejales de que se compone en la actualidad este Ayuntamiento, como se ellos son Don José Carlos Camarero, Don Daniel Lopez Cueva, Don Manuel Montes Paricio, Don Ruperto Garcia Cabrera y Don Manuel Torres Amador, fueron elegidos en la renovación de 1911, los dos primeros por el primer Distrito, se Carlos Camarero y los tres últimos por el Segundo Distrito del Santo; y los siete restantes Don Melchior Cueva Caballero, Don Luciano Melchior Caballero, Don Leopoldo Cueva y Cueva, Don Juan Blarquer Camarero, Don Esteban Bentes Raza, Don Melchior Cueva y Cueva y Don José Garcia Camarero, los cinco primeros por el primer Distrito para cubrir otras tantas vacantes ordinarias y los dos últimos por el Segundo Distrito para cubrir una vacante ordinaria y la extraordinaria producida por la incapacidad declarada del Concejal Don Angel Ruiz Cobajas, elegido en 1911 por el mismo Distrito. Resultante: Que efectivamente correspondiente sortear entre los Concejales Don José Garcia Camarero y Don Melchior Cueva y Cueva, para decidir cual de los dos cubrirá la vacante extraordinaria y á cual de ellos por consiguiente, corresponde salir, ha correspondido cesar al Concejal D. Melchior Cueva y Cueva.

Considerando: Que en arreglo al art. 45 de la ley municipal, en la próxima renovación ordinaria del Ayuntamiento, correspondiese salir á los Concejales Don José Carlos Camarero, Don Daniel Lopez Cueva, Don Manuel Montes Paricio, Don Ruperto Garcia Cabrera, Don Manuel Torres Amador y Melchior Cueva y Cueva, á los cinco primeros por proceder de la renovación de 1911, y al último por haberse decidido mediante sorteo en forma que cubra la vacante extraordinaria, por incapacidad de Don Angel Ruiz Cobajas á quien por proceder también de la misma renovación corres-

podría crear. Concurrerán: Justos concejales deben elegirse por los mismos distritos que se eligen los siguientes: El Ayuntamiento por unanimidad acordó: que las vacantes que deben cubrirse en la próxima renovación son seis, correspondientes a los concejales Don José Torres Camero, Don Daniel Lopez Lima, Don Manuel Montes Paricio, Don Ruperto Garcia Palena, Don Manuel Torres Amador y Don Melchior Lima, Lima que deben crear: que de dichas vacantes dos corresponden al primer distrito de Cardal Constitucional y cuatro al segundo distrito del Santo; que este acuerdo se haga público en la Realidad por edicto, que se fijaran en los sitios de Costumbre; que se remita certificación del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial y que se envíe otro igual al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de esta villa a los efectos oportunos.

Y no habiendo otra asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que leída y aprobada firmaron los tres concurrentes, de que certifico =

Manuel Torre

Julian Blazquez

Daniel Lopez Montes Paricio

Jose Torre

Ruperto Garcia

José García

Benigno Salgado

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1915

Asistentes En la villa de Montemurciano a trece de Octubre de mil novecientos quince y hora de la tarde se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Torres Amador.

Julian Blazquez Alhinto de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Jose Torre Se dio cuenta al presentarse por don Benigno Pérez Masó a los fines que expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884, el expediente acordó que se acudiera a un nombre y en concepto de dicho las fincas siguientes: Aldea Carta en la Calle de Mercedes de esta villa sin número, que tiene por la vía con otra de Antonio Pardo de Martín, según la se Picarro según el plano y trama area se D.ª Emilia de Torres.

Una finca de labor al sitio de Samator, de cabida una hectarea que linda al N. con los
 Santos Espinilla, S. Ant. Babera Pelera, S. Ant. Babera Lopez y S. Ant. Perez Torres, Otra finca
 de labor al sitio Umbria de los Abantos de cabida sesenta y seis areas y sesenta centia-
 ras que linda al N. con Juan Cruz Parra, S. Sabas Navarro, S. Leopoldo Roca y S. Hermoso y
 S. Lucas Arellano. Otra finca de labor en el mismo sitio de cabida sesenta y cuatro areas
 y cuarenta centiares que linda al N. con Cuadros de la Sierra, S. Andres Pastor Caballero
 S. Eugenio Prieto, Martin y S. Juan de la Cruz y Otra finca de labor al mismo sitio de
 los Abantos de cabida sesenta y cuatro areas y cuarenta centiares que linda al N. con
 Juan Martin Soriano, Nicolas Prieto Carr, S. Hermoso de la Sierra Prieto, S. Nicolas Pri-
 to y S. Juan de la Cruz. Dichas fincas las adquiri el recurrente por compra de
 Juan Ant. Caballero Nolas en 17 de Julio ult. segun testimonio de un hombre famoso y
 que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levdto. le hizo mandado
 de extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifica =

Mmanuel Torres

Daniel Lopez Puente Garcia

Julian Marquez

Nicolas Peritec

Juan Garcia

José Torres

Nota En la villa de Montemurcia a veinte de octubre de mil novecientos quince y hora de las once se
 constituy en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres y el Sr. Jefe de la
 labor la Sr. D. D. de este dia y no habiendo concurrencia alguna se suspende
 por se celebrase de nuevo con arreglo al art. 10 de la ley org. de la rep. que certifica =

Mmanuel Torres

Manuel Torres

Seccion del dia 22 de Octubre de 1915 En la villa de Montemurcia a veinte de octubre de 1915
 Supletoria a la ordinaria del dia 20 de noviembre quince y hora de las once se reunió en la
 D. Julian Marquez la Capitular para celebrar en segunda sesion ordinaria los tres ayuntamientos
 S. Daniel Lopez aunque se expusieron los Sr. Presidente el Sr. Alcalde D. Manuel Torres y el Sr.
 Abierta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada
 Acta seguida el Sr. Jefe de la labor D. Julian Marquez con la presencia de la
 presencia manifestando que en vista de que el dueño de la fabrica se ha retirado





en el Pinar de la Mina, de esta localidad, don Angel Lopez, ha establecido en la misma una central de producción de energía eléctrica y hecho el tendido de red por toda la población con destino al alumbrado público, particular, cuyo último cumplimiento puntual con satisfacción resultada, se tendría que el Ayuntamiento para proceder a una revisión del mencionado, tan pronto como general como ventura y oportuna, estaba en el caso de proceder a la contratación del alumbrado para el servicio público, por lo que hecho el honor se propone a la Corporación que a su vez se acuerde. Notándose en cuanto a la anterior proposición; tras propia discusión en la que se pusieron de manifiesto los problemas del alumbrado eléctrico municipal y la conveniencia y necesidad de implantarlo en la población, dada la importancia que esta ha adquirido en los últimos años y las especiales condiciones de actividad permanente de su vida; traídas a la vista cuantas disposiciones legales dictadas relativas al asunto y por causas convenientes a las necesidades de la población, la naturaleza del servicio y los medios o recursos con que cuenta el Municipio para subsistir, los tres reunidos por unanimidad se acordó proceder a la contratación del servicio público de alumbrado eléctrico con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1ª La concesión del servicio de alumbrado eléctrico se otorgará en subasta pública, anunciada con arreglo al art. 1º de la Instrucción de 24 de Enero de 1908, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante el Alcalde o quien haga sus veces, el Cabal nombrado al efecto por el Ayuntamiento, con asistencia del Sr. de la Corporación que será fe del acta por un Notario en la localidad.
- 2ª El alumbrado tendrá diariamente desde la puesta o la salida del sol y lo constituirán cincuenta lámparas incandescentes de diez bujías y diez y siete de cinco distribuidas en los sitios de la población que el Ayuntamiento, el rematante queda obligado durante el tiempo del contrato a mantener las lámparas de cinco bujías por ocho de diez y a facilitar las que le pida el Ayuntamiento hasta el número de noventa como máximo a los precios que se establecen en la Condición siguiente.
- 3ª El tiempo de duración del contrato será el de diez y seis años contados desde la fecha en que se formalice el contrato, y el precio anual que el Ayuntamiento abonará al rematante el de mil quinientos cincuenta pesetas por las cincuenta lámparas de diez bujías y trescientas cincuenta y siete por las diez y siete de cinco, que hacen un total de dos mil siete pesetas, que se

pagaran por trimestres, recibidos, con cargo a los Consignatarios que annualmente se establezcan en los presupuestos municipales.

4.^a Si el contratante por causas justificadas no se encuentra en condiciones de prestar el servicio de alumbrado para el día siguiente al de la formalización del contrato, podrá solicitar del Ayuntamiento y este concederle una prórroga de tres meses como maximum, en el bien entendido que si terminada la prórroga que se le concede no empiezo a prestar el servicio, se tendrá por rescindido el contrato con pérdida de la fianza constituida, para el contratante a quien podrán exigirse tambien los perjuicios que hubiere causado.

5.^a El contratante adquirirá e instalará a su costa los motores, sinos, voltímetros, fusibles, contadores, interruptores, para rayos, conductores, palomillas, lámparas, reflectores y cuantos otros aparatos de buena calidad sean necesarios para el normal funcionamiento del alumbrado y la debida seguridad de personas y cosas, manteniéndolos en perfectas condiciones de conservación y limpieza y renovándolos siempre que sea preciso a fin de que la luz suministrada sea siempre clara, fija y de la intensidad prefijada. Tambien seran de cuenta del contratante los gastos del personal que se ocupe en la instalacion y prestación del servicio de alumbrado, así como los de anuncios de subasta, formalización del contrato, y demás que se ocasionen en ocasion de aquel.

6.^a No obstante lo dispuesto en la condicion anterior y como unica excepcion a lo que prescribe, el Ayuntamiento se obliga a adquirir por su cuenta y a su costa las lámparas, palomillas y reflectores del alumbrado público que sea preciso reponer, limpiar o pintar, cuando o porque se rompan o deterioren.

7.^a Para que el Ayuntamiento pueda cumplir, sin perjuicios, la obligacion que se impone en la condicion anterior, el contratante deberá declarar de antemano el voltaje a que ha de trabajar la central; y una vez determinado, colocaras las lámparas que el Ayuntamiento adquiere con arreglo a aquel, las que de ellas se fundan por exceso de voltaje o por otra irregularidad cualquiera de la central, deberá pagarlas el contratante.

8.^a El alumbrado podrá suministrarse por el sistema de corriente continua o alterna, pero siempre a baja e insuficiente tension, y el contratante se atendrá en un todo a lo que se dispone en la instalacion de la central y red de distribucion a las disposiciones del Reglamento de 1.^o de Octubre de 1903. El Ayuntamiento declara en la materia e que se refiere en la presente, a fin de que en todo tiempo resulten con las necesarias garantías para personas y cosas.

9.^a El Ayuntamiento tendrá la facultad de inspeccionar y comprobar el voltaje de la

red en todas sus partes, la intensidad de las luzes y cada una de las luces del alumbrado, siempre que lo estuviere convenientemente, y el rematante la obligación de suministrarle la de facilitarle los aparatos científicos necesarios, debiéndosele proporcionar para la comprobación.

10.^a Si el contratante dejara de satisfacer los trimestres al rematante, este podrá suscribir el suministro de alumbrado, oírsele con treinta días de anticipación y tendrá suspendido hasta que se le abonen con más el cinco por ciento por mes, desde que el aviso termine.

11.^a Las faltas de intensidad en las luces del alumbrado y las interrupciones de corta duración que no obedecan á fuerza mayor, serán corregidas por la Alcaldía con multas que no bajen de cinco pesetas ni excedan de quince. Si las faltas de intensidad ó las interrupciones que no obedecan á fuerza mayor durasen más de dos días se corregirá al rematante con una multa proporcionada que no exceda de diez pesetas. Las interrupciones que obedecan á fuerza mayor y duren más de un día, solo serán lugar al descuento del valor que representan, que se llevará á cabo al pagar el trimestre á que correspondan. Si las interrupciones ó faltas de intensidad que no obedecan á fuerza mayor, duren más de ocho días se repetirán tres veces durante un semestre ó si las interrupciones ó falta de intensidad de mas corta duración se repetirán durante el mes con tal frecuencia que ocasionen abandono sistemático en el servicio, el contratante deberá responder de las multas correspondientes podrá acordar la revisión del contrato con perjuicio para el rematante de la fianza prestada y penas perjurios que á la Corporación se originen.

12.^a Las multas que se impongan al rematante se harán efectivas de la fianza que tenga prestada, la cual deberá responder cuantas veces fuere necesaria por tal motivo, en el término de tres días contados desde el día siguiente al en que se le requiera para ello, y si la fianza no fuere bastante, de sus bienes propios de todas clases, mediante el procedimiento ordinario de apremio.

13.^a El contratante no impondrá al rematante arbitrio municipal alguno por lo que al alumbrado objeto del contrato se refiere.

14.^a Serán de cuenta del rematante las contribuciones é impuestos con que el Estado tenga gravado ó grave en lo sucesivo la fabricación de electricidad,



La renta o la utilidad del servicio, quedando solo a cargo del ayuntamiento el impuesto de
sobre el consumo.

15.ª La licitación se efectuará mediante proposiciones que los interesados deberán pre-
sentar en la Secretaría del ayuntamiento desde las once a las tres de los días compen-
didos desde el siguiente al en que apareciera inserto en el B.O. de la provincia
el anuncio de subasta, hasta el anterior al en que aquella deba verificarse,
incluyendo en papel de la clase 11.ª y en pliegos sellados a satisfacción y con las
garantías que retienen convenientes los proponentes, en cuyo anuncio deberá es-
cribir y firmar el licitante: "Proposición para optar a la subasta del suministro de
luz eléctrica Municipal de Montemurciano de la Sierra (Badajoz) anunciado en el B.O.
de la provincia correspondiente al día de ... de 1911;" y adjuntarse al
siguiente modelo: "Don ... vecino de ... de esta ... y profesión ... requiero
acreditada la adjunta cédula personal, enterado del pliego de condiciones aprobado por
el ayuntamiento de Santa Marta de Aljara para contratar mediante subasta el suministro de alumbrado
eléctrico municipal de Montemurciano de la Sierra y teniendo la capacidad legal necesaria
para contratar dicho servicio, se comprometo a prestarlo con sujeción a dichos condi-
ciones por precio de (en letra) pesetas anuales. Fecha y firma."

16.ª En los pliegos de proposición los licitadores acompañarán por separado y como requisito
indispensable para ser admitidos y para tomar parte en la subasta, el recibo que
acredite la constitución del depósito provisional del 5.º del tipo máximo de al-
mudrición, la cédula personal, y el timbre correspondiente al recibo de presentación del pliego.

17.ª Los pliegos de proposición no podrán retirarse una vez presentados, pero caso de haberse
de presentarse otros sin acompañar nuevo recibo del depósito provisional.

18.ª El suministro de alumbrado se adjudicará provisionalmente al factor no incapaz
de declarar que ofrece efectuar el servicio por menor suma dentro del tipo máximo
de dos mil setecientas pesetas, señaladas para la subasta y caso de resultar dos proposi-
ciones iguales se aminorará licitación verbal entre sus autores por quince minutos,
habiendo los cuales se adjudicará el remate al mejor postor.

19.ª Los interesados por su conclusión a la subasta por sí o representantes por otros personas
con poder declarar bastante por el letrado de Castilla en ejercicio D. Pedro Ant. Carrero.

20.ª Transcurridos los cinco días que señala el art. 19.º de la Instrucción para presentar
reclamaciones y adjudicadas, en su caso definitivamente el remate, por el ayuntamiento
se requerirá al rematante para que en el término de diez días presente el
documento que acredite haber constituido la fianza definitiva que con-
stituye el remate.



lirá en el 10º del importe del contrato, y presentada se le citará con tres días de anticipación por lo menos para que comparezca en el día y hora que se le señala por la aliañia al otorgamiento de la escritura de formalización del contrato.

21º El contratante celebrará contratos con los obreros que haya de emplear, estipulando su duración, los requisitos para su denuncia i suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal, y se considerará como único y necesario patrono en cuanto se relacione con la instalación y prestación del servicio señalados, quedando obligado a cumplir sus deberes como tal conforme a la ley de accidentes del trabajo y su Reglamento y demás disposiciones vigentes o que se dicten en lo relativo.

22º El contrato se considerará hecho a suerte y ventura para el contratante, por lo que en ningún caso podrá pedir abrogación del precio ni rescisión.

23º El obrero podrá acordar la rescisión del contrato si el contratante no presenta la fianza definitiva en el plazo que señala la condición 20ª, si no comparece al otorgamiento de la escritura en el día para que se le cite, o arregla a la misma i no renovar la fianza tantas veces como deba hacerse dentro de los plazos fijados en este pliego.

24º La rescisión del contrato se entenderá siempre en perjuicio del contratante y con sujeción a las responsabilidades que taxativamente determina el artº 24 de la Constitución.

25 La jurisdicción competente para resolver cuantos litigios se promuevan en materia o como consecuencia del contrato, será la del domicilio de la Corporación contratante.

Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artº 3º de la Constitución de 26 de Abril de 1900, en armonía con el artº 4º del R. D. de 14 de Enero de 1883 el obrero acordó que el presente pliego se someta al conocimiento de la Junta Municipal para que se sirva aprobar las condiciones que dicen relación a las épocas y cantos, que han de satisfacer por el servicio de alumbrado a que se refiere.

También acordó el obrero autorizar a su presidente para que con arreglo a las condiciones establecidas, contratase con D. Angel Lopez el servicio de alumbrado público desde la fecha en que pueda empesar a prestarlo, con carácter provisional hasta que luego haya el contrato definitivo.

También se acordó por la Corporación

que se corrigieren las cuentas anexas pesetas en el presupuesto supl para 1916
destino a gratificar al Sr. del Juzgado supl en dicha año de 1916.

Que habiéndose visto cuentas de que trata el Sr. Presidente levantado la Sesión ordinaria en
término la presente acta que fue leída y aprobada se que certifica =

Manuel Torres

Daniel Lopez

Julian Blazquez

Enrique Galvan

Nota - En la villa de Montemurio a veintidós de Octubre se cumplió un convenio que para se las
se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Don Manuel Torres Amador con objeto
de celebrar la Sesión ordinaria de este día que habiendo concurrido unipersonal el Consejo
después se citara se cumplieron con arreglo al art. 16 de la Ley supl. que se que certifica =

Manuel Torres

Enrique Galvan

Sesión del día 29 de Octubre de 1915. - En la villa de Montemurio a veintinueve de Octubre se cumplió una
plena a la ordinaria del día 27. Cuanto quince y hora de la tarde se reunieron en la Sala Capitular
D. Julian Blazquez para celebrar en segunda y tercera sesión ordinaria los tres Comisarios que al cargo
D. Daniel Lopez se relacionan. Después de leer el acta de la anterior se que certifica =

que se que certifica =

Dada cuenta de la presentada por el encargado de los trabajos de reparación de
las Obras Comunitarias el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cuarenta
ciento noventa y dos pesetas y veintidós céntimos se satisfaga del Capít.
art. 16 de presupuesto y el resto de documentos de cuenta y del con veintidós se im-
pugnados. Dada cuenta de la presentada por D. Juan Torres Amador de los tra-
bajos materiales ejecutados en la reparación de cunetas y maldonado del camino
del acuerdo aprobada y que su importe de ochenta y cinco pesetas se satisfaga
del capít. art. 15 del presupuesto siguiente.

Dada cuenta de la presentada por el encargado de los trabajos de reparación
del camino de Espinosa y del puente sobre el arroyo del Pilar el Ayuntamiento
se aprobada y que su importe de ochenta y cinco pesetas se satisfaga del Capít.
art. 15 del presupuesto siguiente.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y subcapitulos

presupuesto de gastos vigente el Arant.º como anterior por lo que respu-
latales se pagaba dentro de los límites de la decava parte de la totalidad de los
votos a los empleados en la sucesión para subvenir a los gastos ordinarios del
Municipio por su parte ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando
extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifica =
Manuel Torres



Daniel Lopez
Julian Maza

Manuel Torres

Nota: En la villa de Montemurcia a tres de Noviembre de mil novecientos quince y hora de las once se
celebró en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día que se habiendo convenido en unánime lo Causas expuso se
celebra se acuerda con arreglo al art.º 106 de la ley de 1870 firmada se que certifica =
Manuel Torres

Señor del día 5 de Noviembre de 1915. En la villa de Montemurcia a cinco de Noviembre de mil novecientos quin-
supletiva a la ordinaria del día 3. Su hora de las once se reunió en la sala capitular para celebrar
D. Julian Maza en segunda citación, esta sesión ordinaria, los Sr. Causales que al margen se relacionan
Daniel Lopez iban bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres acordado.

Alcaldía de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada
visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año mil no-
vecientos diez y seis por la Comisión de Hacienda de este Municipio y Resultado: Fue des-
cubierto definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho pre-
supuesto encuadrando en su totalidad comprendiendo con los necesarios y servicios que
pueden a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la Hacienda
que se establecen para atender a aquellos. Resultado: Fue los gastos consiguie-
dos superan en la cantidad de siete mil trescientas noventa y dos pesetas a los
ingresos y que para nivelarlos con otros se presupone la referida canti-
dad en concepto de arbitrios extraordinarios, sobre arbitrios de caudales y beber un
comprendidos en la tarifa general de Consumos. Resultado: Fue cerrados
las partidas del presupuesto no habiendo posible reducir los gastos por represen-

Las tardes ellos sucesivos y inexcusable, en aumentar los ingresos para unidos
 unos con otros pero teniendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios
 en la cantidad antes mencionada. Resultando que si bien en el presupuesto
 se utilizo el ingreso del arbitrio de pesos y medidas se han a causacion se ex-
 ceptuar los arbitrios que se gravan con el arbitrio extraordinario. Conside-
 rando que segun la disposicion 3^a de la R.O. de 15 de febrero de 1878 a los presu-
 puestos en que se consiguen ingresos por arbitrios extraordinarios, debe acom-
 pañarse los expedientes respectivos para solicitar la autorizacion para cobrarlos.
 Vista la ley municipal vigente, la R.O. citada y demas referentes al caso, el Dipu-
 tado por unanimidad acordó: 1^o Aprobar en principio el anterior proyecto de pre-
 supuesto Municipal ordinario formado para el inmediato año de mil noventa
 y seis. 2^o Aprobar así mismo la causa de arbitrios que como parte integral
 de él mismo se propone por la Comision que lo ha confeccionado sobre los arbitrios
 de carne y beber que en la misma se expresan un comprensivo, en la general del
 impuesto de Carnes, para cubrir el deficit que resulta en dicho presupuesto.
 3^o Que para hacer compatible con los arbitrios extraordinarios sobre los
 arbitrios de carne y beber y el de pesos y medidas que en el presupuesto ordinario
 que nos ocupa se utilizaran como ingresos, se ha exceptuado del arancel que se
 requiere se hizo para el proximo año de 1876, los arbitrios de carne y beber que se gra-
 van por los primeros. 4^o Que se anuncie la exposicion al publico por termino de
 quince dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporacion
 a los efectos del art. 1^o de la ley municipal. 5^o Que se inste por expediente a los efec-
 tos de la disposicion 3^a de la R.O. de 15 de febrero de 1878 para obtener oportunamente
 la autorizacion de los arbitrios de referencia, a cuyo fin se fijara al publico por
 termino de quince dias en los sitios de costumbre la propuesta de los mismos remiten-
 dose copia de la misma al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin oficial
 segun previene la R.O. de 3 de agosto de 1878. 6^o Que transcurridos los plazos correspondientes
 se sometan a la aprobacion de la Junta Municipal, dichos proyectos de presupuesto y
 expediente de arbitrios, a los efectos puros.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, mandando se
 leida la presente acta que fue leida y aprobada, se que autentico =

Manuel Torres
 Daniel Lopez
 Julian Blazquez
 Ramon Salvado



para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, las tres Compañias que el unyo y 24
lancaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador
el acta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobado.

Para conducir fenoja a Badajoz para pago de estuercos provinciales y otros
asuntos de interes para el Ayuntamiento la Corporacion acordó encargar a Sr. Director D.
Juan Labrador Lopez de Guandule para gastos de viaje y estadia ciento cincuenta
reales que se le satisficieron del Capitulo se representaron cincuenta y cinco
de impuestos.

Por haberse en sus asuntos de que trata el Sr. Presente levantado la misma mancomuna entre
de la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifica -

Manuel Torres

Daniel Lopez

Juan Labrador

Señor que saluano

Nota: En la villa de Montanban a veintinueve de Noviembre de mil novecientos quince y hora de las once
se celebró en la Sala Capitular del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales del
pueblo se celebró de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley 1971, firmada se que certifica -

Manuel Torres

Señor que saluano

Sesion del dia 26 de noviembre de 1915 En la villa de Montanban a veintinueve de noviembre de
supletoria a la ordenanza del dia 24. En mil novecientos quince y hora de las once se reunieron en la
Sala Capitular para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, las tres Compañias
al margen se celebraron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador
el acta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobado.

A una instancia presentada por Manuel Calderin Castellano a las once
que expresa la R.O. de 14 de Junio del 884 el Ayuntamiento acordó que se pusieran a su nombre
y en concepto de dueño las fincas siguientes: Los derechos de labor casa tres años de
un terreno al sitio del Casar de cabido diez hectareas, noventa y cuatro acaes, y otros
la certificacion que lleva por el Sr. Juan Manuel de Sigo Fernandez Pina, Sr. Don Juan Esteban
de Sella de Bercial y Don Manuel de Bernal. Los derechos de labor casa tres
años de otro terreno al mismo sitio del Casar de cabido quince hectareas, noventa

y cinco áreas y sesenta pentágonas que linda por el con vecino del Cerco y tierras de D. Manuel Peña Cobajo, su D.ª Catalina Peña, ante D.ª Catalina Peña y D.ª Catalina Peña y D.ª Catalina Peña. Los derechos de labor cada tres años se cobren al repartido sitio del Cerco de cabida tres hectáreas ochenta y seis áreas y sesenta octágonas que linda con D.ª Catalina Peña Cobajo y Fran.º Peña. D.ª Catalina Peña en tierras que pertenecieron a D.ª Catalina Peña, hoy del momento, ante con D.ª Catalina Peña y ante con D.ª Catalina Peña. Dichas fincas las adquirió el recurrente por compra, las dos primeras a D.ª Catalina Peña y la última al señor Eduardo Peña y tiene en el día de Septiembre de 1914 según testimonio de informaciones formales que presenta.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y artículos al presupuesto de gastos, pide el Ayuntamiento acordar autorizarle por la que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para cubrir a las demás atenciones del Municipio por servicios y salarios y a justificar con los oportunos comprobantes.

Después de haberse leído y discutido el Ayuntamiento acordó nombrar a los señores D.ª Julia Blasquez y D.ª Daniel Lopez para que en unión del Sr. Alcalde procesen a la formación de la lista de que trata el art.º 3º del R.º D.º de 14 de Junio de 1891, relativo a las familias pobres de esta localidad que tienen derecho a disfrutar de la asistencia médica gratuita por hallarse comprendidas en uno cualquiera de los casos que relaciona el art.º 3º del R.º D.º aprobado el reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, y que una vez confeccionada la lista de referencia la presenten a esta corporación para su examen y aprobación en su caso.

Y no habiéndose levantado de que trata el Sr. Presidente levantó lo serio mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, a que certifico =

Manuel Lopez
 Daniel Lopez
 Julia Blasquez
 Presidente

Nota = En la villa de Montemurcia a primero de Diciembre de mil novecientos quince y hora de la tarde se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Lopez con cargo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo ocurrido ninguna tr.ª. Causa



se citara de nuevo con arreglo al art. 106 de la ley, firma de que entifio =
Manuel Torres Encargado

Session del dia 3 de Diciembre del 1915, En la villa de Montemurion a tres de Diciembre de un fuero ordinario
Sustitua a la ordinaria del dia 1.º Quince y hora de las once se reunieron en la sala Capitular para celebrar
D. Julian Margu en segunda citacion, esta vez ordinaria los tres concejales que al margen se relacionan bajo
Daniel Lopez la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Cuadrado

leida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

A la cuenta presentada por D. Juan Cobos de los trabajos de herramia y material
necesarios en herramia de las del Cementerio, el Sr. D. Juan Cobos accio a aprobarla y que la importe
de veinte puestas se satisfaga del Capitulo de imprenta.

al propuesta de la presidencia la corporacion accio que sin perdida de tiempo
se proceda a la reparacion de las calles del barrio y caminos autorizando al Sr.
Alcalde para que dirija el personal que estime necesario y el encargado
de vigilar y ordenar los trabajos necesarios.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se le suspende la sesion mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada, de que entifio =

Manuel Torres Daniel Lopez
Julian Margu Encargado

Nota = En la villa de Montemurion a ocho de Diciembre de un fuero ordinario quince y hora de las once
constituy en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Cuadrado al objeto de celebrar
esta vez ordinaria de este dia pero habiendo comparecido ninguno de los concejales
se citara de nuevo con arreglo al art. 106 de la ley, firma de que entifio =

Manuel Torres Encargado

Session del dia 10 de Diciembre del 1915, En la villa de Montemurion a diez de Diciembre de un fuero
Sustitua a la ordinaria del dia 8 Quince y hora de las once se reunieron en la sala Capitular para celebrar
D. Julian Margu para celebrar en segunda citacion, esta vez ordinaria, los tres concejales que al
Daniel Lopez margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Cuadrado

leida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada, Para

reintegrar al Sr. D. D. Corporacion de los gastos suplidos en adquisicion de materiales y efectos de escritorio durante el segundo semestre del año actual, el cual se acordó que se le satisfagan quincecientos pesetas con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

Despues de haberse examinado y aceptado el acuerdo: 1º aprobar la lista complementaria por la Comision que se nombro en la sesion del dia 26 de Agosto ultimo, en la cual se relacionan por calles las familias que viven en residencia en la villa los asiste el derecho a recibir asistencia medica gratuita durante el proximo año de 1916 como compensacion en una cualquiera de las cosas que se contienen en el artº 3º del R.D. de 14 de Junio del 1893, en cuya lista por un motivo o causas los vecinos y sus familias conformes a lo dispuesto en la R.D. de 23 de Agosto del 1903. 2º que la mencionada lista sea notificada en la forma ordinaria a los vecinos titulares de Cambrano Garcia Hidalgo y D. Aurelio Garcia Aparicio y al publico mediante edictos y 3º señalar el plazo de 15 dias para admitir cuantos reclamos se produjeran contra la lista de referencias admitidos que no sea atendida ninguna que no este fundamentada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Manuel Torres
Daniel Lopez
Julian Marquez
Eduardo Calvo

Nota En la villa de Montembidio a quince de Diciembre de mil novecientos quince y hora de las once se reunieron en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Aranda, el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo comparecido ninguno de los Concejales se puso a votacion de acuerdo con arreglo a lo que se la ley; resulto ser que certifico =

Manuel Torres
Eduardo Calvo

Sesion del dia 17 de Diciembre de 1915. En la villa de Montembidio a diez y siete de Diciembre se reunieron en la Sala Capitular para celebrar en segundo turno esta sesion ordinaria los Sr. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Aranda. Resulta de su examen y leida el acta de la anterior fue aprobada. Cada

Diputación de Badajoz



cuenta de la presentada por el Sr. de la Corporacion de los gastos suplidos por cuenta
y quebrante de otros hechos por el agente en Badajoz para pago de atenciones provinciales
El Sr. D. Juan de Dios aprobala y que en importe de sesenta y tres pesetas y sesenta y cinco
centimos se satisfaga con cargo al Capitulo de imprentas del presupuesto de gastos vigentes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion ordinaria
extendiendola presente acta que fue leida y aprobada de que certifico =

Manuel Torres

Daniel Lopez

Julian Marz

Francisco de Paula

Nota = En la villa de Montemurion a veintidos de Diciembre de mil novecientos, quince y hora de las once
se reunieron en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se hizo
de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley impl. derogada de que certifico =

Manuel Torres

Francisco de Paula

Sesion del dia 24 de Diciembre del 915. En la villa de Montemurion a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos
supletoria a la ordinaria del dia 22. Reunidos quince y hora de las once se reunieron en la sala Capitular
D. Julian Marz para celebrar, en segunda citacion, esta sesion ordinaria, los tres Concejales que al margen se relacionan
D. Manuel Torres, con la prohibicion del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Amador.

Actuando de secretario de esta sesion fue aprobado =

El la cuenta presentada por el encargado por el Sr. Alcalde se realicen los trabajos de
reparacion necesarios en el camino que conduce a Luján el Ayuntamiento, acordó apro-
barla y que su importe de sesenta y tres pesetas se satisfaga con cargo al
capitulo de imprentas del presupuesto de gastos vigentes.

Para gestionar asuntos de interes para la Corporacion en las oficinas
provinciales el Ayuntamiento acordó comisionar al Sr. de la Corporacion
D. Enrique Carballo Lopez, originario de Badajoz, para gastos de viaje y estancia en
Badajoz la cantidad de cinco pesetas que le se satisficieron con cargo al
capitulo de imprentas del presupuesto de gastos vigentes.

El la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de reparacion
de la Calle del Barrio el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su im-

parte de setecientas diez y nueve pesetas y setenta y cinco centavos se
satisfaga con cargo al Cap: 6: del art: 1: del presupuesto de gastos vigente
Y no habiendo otras asuntos de que haber el Sr. Presidente levantó la Sesion
mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifica
Manuel Torres

Daniel Lopez
Julia Maza
Cecilia Alvarez

Nota-En la villa de Montemurcia a veintinueve de Diciembre se unió un momento quince y hora se las
sesion se constituyo en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Alvarado, al efecto
de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, no habiendo concurrido ninguno de
los Censales de que se trata de un caso con arreglo a lo que se dispone en el art: 104 del Reg: de la Ley Org: de la
Manuel Torres Cecilia Alvarez

Sesion del dia 31 de Diciembre de 1915, en la villa de Montemurcia a veintinueve de Diciembre
de 1915, a la ordenanza del dia 29 de un momento quince y hora se las sesion se constituyo en
la Sala Capitular para celebrar en segunda el tarian, de la Sesion ordinaria, los Sr. Censales
D. Daniel Lopez, D. Manuel Torres, D. Cecilia Alvarez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres
Alvarado, se leyó y se aprobó el acta de la anterior que fué aprobado.
Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
del presupuesto de gastos corriente, el Ayuntamiento acordó autorizarlos
dentro de los límites de la orrava parte de la totalidad de los sueldos a
los empleados y su lo necesario para subvenir a las otras atenciones
del Municipio por servicios ya realizados y a justificar en los oportunos
comprobantes.

A la cuenta presentada por el encargado de los haberes se repararon de la ca-
lle Museo el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe se satisfaciera
con cargo al Capitulo 6: del art: 1: del presupuesto de gastos vigente
y la cuenta presentada por la Justicia Electoral Municipal y
nada que su importe se setecientas ochenta y siete pesetas y noventa
centavos, a parte justificada con el presupuesto de gastos de 1915 en

encuentra lámparas de sobrio y diez se cinco se se el 25 de octubre último hasta la fecha y en los municipales y otros inmuebles, en la instalación de alumbrado, las lámparas repuestas y las que se adquieren en número de ciento sesenta y seis para reparar las que se funden, el acuerdo aprueba lo que se contiene en el cap. 3.º art. 2.º del precepto que sigue.

El acuerdo promueve por el Recaudador de Consumos Ángel Ruiz Felipe de la recaudación ejecutiva de los años 1903 al 1915 inclusive y Resultado que el cargo conforme con los documentos que deben servir de base la cantidad setenta y cinco mil doscientas cuarenta y seis pesetas y cuatro céntimos; sea, veintiocho mil quinientos setenta y seis pesetas y cincuenta y cuatro céntimos en tal vez pendiente, se cobra que resultaron en el último cuenta aprobada en 12 de agosto de 1914, deducidas las bajas acordadas por la Aduana en el repart. del año 1904 y cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho pesetas y diez céntimos importe de los cuatro trimestres de los años 1914 y 1915 de los que también se hizo cargo. Resultado que la data ha compuesto ocho ingresos por cupo del tercio justificados en las cartas de pago n.ºs 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del año actual, importando nueve mil noventa pesetas y veintimás céntimos; Cuatro por cupo municipal, según cartas de pago n.ºs 3, 4, 17 y 18 de este año que también acompañan ascensitos a veintiocho mil ciento veintiocho pesetas y treinta y seis céntimos, que suman en junto treinta y un mil pesetas tres pesetas y sesenta y seis céntimos; el tres por ciento de la recaudación importante noventa y cinco pesetas y treinta y dos céntimos y los talones pendientes de cobro de dicho año por valor de cuarenta y tres mil veintiocho pesetas y treinta y dos céntimos que también acompañan a la cuenta, cuyos datos parciales arrojan una total de setenta y cinco mil doscientas cuarenta y seis pesetas y cuatro céntimos, igual al cargo. El abultamiento por subvención acordó aprobarlo y que unido ante el cargo se entreguen los talones pendientes de cobro resultantes al recaudador y agente ejecutivo nombrado D. Ángel Ruiz Felipe para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.

Y de tenerse más apunto se que ocupare la Corporación el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y mandando extender la presente

acta que fué leída y aprobada, de que certifico =
Manuel Torres.

Daniel Lopez

Julia Margal
Comisaria

Diligencia: Para hacer constar que el libro de acuerdos
del Ayuntamiento que precede queda cerrado defi-
nitivamente; da principio con la sesión extraor-
dinaria de primera de Enero, y termina con la
ordinaria en segunda convocatoria de esta fe-
cha; ocupa veintinueve folios útiles, fuera veintiquatro

Monteunión, 3 de Diciembre de 1915.

El secretario

Elbalvaros



2.

Provincia de Badajoz Año de 1918.

Ayuntamiento de Monterrubio

Libro de Acuerdos

Provincia de Badajoz - Año de 1778

Excmo. Ayuntamiento de Mérida

Libro de Contas

1778

En la villa de Montemurcio a primero de mayo de
mil novecientos diez y ocho y hora de las once se constituyó en la
sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Bernardo Ariza Senado con los
Concejales D. Feliciano Olanguin Zamayo y D. Nicolas Davila Ariza, a quienes
le corresponde entrar y D. Gabriel Suarez Martin, D. Juan Luis Lopez Acuna
y Primitivo Echazá, Manuel Pascario Lopez y otros que deben continuar
en el ejercicio de sus cargos, delante el presente vicario con el fin de con-
firmar la posesion a los inmediatamente elegidos y proceder a la constitucion
del nuevo ayuntamiento



Acto seguido comparecieron los Concejales electos D. Manuel Cal-
deron Castellanos, Feliciano Olanguin Zamayo y D. Daniel Lopez Acuna
y Manuel Acuna Ariza y D. Juan Gabriel Acuna Caballero, cuyas
Certificaciones, Credenciales, presentaron en secretaria en tiempo oportuno
sin que resulte declarada ninguna incapacidad ni tampoco
adjudicadas excojas. Lecto y oido la expresion de los indi-
viduos, que han de componer la nueva corporacion, el Sr. Pro-
curador declaro poseionados en sus cargos a los inmediatamente
elegidos, abandonando inmediatamente la presidencia y haciendo
de sus puestos en los escanos de la Corporacion los Concejales
que deben dejar definitivamente, dandonse con ello por termi-
nada esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los
concurrentes de que yo el Sr. Procurador



Bernardo Ariza Juan Gabriel Acuna Julian Ariza
Manuel Calderon Pascario Lopez
Gabriel Suarez Primitivo Echazá Daniel Lopez
Manuel Calderon Nicolas Davila Ariza
Juan Lopez Luis Acuna
S-

Quenda parte

Seguidamente constituido el ayuntamiento bajo la presidencia interior de D. Bernardo Ariza Senauo como Concejal de mas edad entre los que tiene mayor e igual numero de voto, se procedio al nombramiento de Alcalde Presidente en rotacion recata, por medio de papeleta, que los Concejales llamados por orden de voto fueron depositando uno a uno en una urna preparada al efecto en cumplimiento de los artos 53 y 54 de la Ley Municipal vigente. Terminada la votacion y practicado el recuento del modo prescrito en el art 55 de la citada Ley resulto elegido D. Bernardo Ariza Senauo, por diez votos, igual al numero de votantes. El resultando que a este ayunt^o corresponden doce Concejales, segun la escala del art 39 de la repetida Ley, que la mayoría absoluta de este numero exigida por el art 55 la constituyen siete y habiendo sido mayor el numero de votos alcanzados por D. Bernardo Ariza Senauo fue proclamado Alcalde presidente rubricando las insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden se procedio a la eleccion de dos tenientes de Alcalde que segun la prescrita escala corresponden a este ayunt^o, resultando elegido y proclamado para primer teniente D. Gabriel Suarez Martin y para el segundo D. Juan Lopez Romero habiendo por diez votos. Se eligió despues y de igual modo a D. Primitivo Kobaja, Alarc, D. Manuel Romero Oporto y D. Julian Alargun Garayoa, para Regidor Sindico, suplente y Regidor Intermisor respectivamente, tambien por diez votos, siendo los tres como los tenientes electos porionados a este ayuntamiento en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde presidente.

Debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencias se procedio a verificarlo por el orden de voto, que cada cual obtuvo en su eleccion y dio este resultado: Primer Concejal D. Pascual Lopez Frejo, segundo D. Ramonudo Pascua Ruiz, tercero D. Primitivo Kobaja, Alarc, cuarto D. Manuel Caldejon Castellano, quinto D. Julian Alargun Garayoa, sexto D. Manuel Lopez Bona, septimo D. Manuel Romero Oporto, octavo D. Manuel Juan Rodriguez

y noveno de Juan Gabiél Houa Caballero

Por último quedó designado el día de cada semana y hora de la día para celebrar las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art.º 57 de la ley municipal declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y claudrese por terminado el acto levantándose la sesión el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta que fué leída y aprobada de que goza el triple Certifcado =



Marciano Trigueros Juan Lopez
Juan Gabiél Houa Manuel Guerrero
Pascual Lopez Primitivo Fobos Gabriel Suarez
Daniel Lopez Manuel Calderon
Julian Margu Manuel Salva

En la villa de Montemurcio a primero de Mayo de mil no
 Cien y noventa y ocho y hora de la tarde se reunieron en la sala
 de Cabildo para celebrar la sesión extraordinaria pública
 los tres Concejales que con urgencia habian sido citados, los tres Concejales
 que el vec. que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Fernando Anra
 Manuel Daura Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden por el triple
 de Pascual Lopez de la lectura de la convocatoria cuya cuenta por el Sr. Tratado en
 Daniel Lopez la forma siguiente: 1.º en cumplimiento del art.º 25 de la ley
 de ocho de Febrero de 1877 formar la lista de los individuos
 Manuel Salva de la Corporación y cuadruplo número de vecinos con casa
 abierta que por satisfacer las mayores cuotas por contribuciones
 municipales tienen derecho a elegir como promuevan para Senadores.
 Dada cuenta de referido art.º y demás pertenientes al caso e instruido los tres Concejales y con vista

de los repartos de la contribucion territorial (matricula de
industrias y demas documentos que deben servir de base por
unanimidad acordaron formar la esperada lista en los terminos
que por separado la autoriza, para que viva de date
y al oportuno expediente, que se publique con arreglo a ley
y 2º que el alcabamiento de los suenos que han de constituir
el actual Recuplero por esta villa a verifique el dia vij de
los comuente las boues

Eno comprendiendo mas asuntos la convocatoria el
Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la pre
sente acta que fue leida y aprobada de que certifico.

Bernardo Mejias Juan Valenzuela
Juan Lopez Juan Gabriel Luna
Manuel Romero Pascual Lopez
Gabriel Suarez Primitivo Polajos Manuel Calderon
Sempere Calancho Daniel Lopez

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero del 1788. En la villa de Montemurcia a las 12 de la noche se reunieron los señores Concejales, vecinos y otros señores de esta villa en la sala Capitular para celebrar la
D. Gabriel Suarez vien ordenada de celebras las ses Concejales que al margen se relacionan bajo
D. Juan Valenzuela la provision de Sr. Alcaide D. Mariano Avila de un año.
Primitivo Polajos alhite de su uso y leida las actas de las anteriores fueron ratificadas.
Juan Gabriel Luna En cumplimiento de la diputada en el art. 6º de la ley impl vigente y a propuesta
Manuel Calderon ta del Sr. Presidente el Ayuntamiento: fijar en cuatro las comisiones permanentes en que
Daniel Lopez ha de dividirse la corporacion y que estas sean: 1º Hacienda y Sempuestas; 2º -
D. bieno interior; 3º - Policia Urbana y 4º - Ornat e Higiene.

Se acordó tambien que cada uno de dichos Comisionados se encargue de sus cosas
en cuyo virtud y para cumplimiento al ultimo precepto del dicho art. 6º se pre
cisa a la eleccion de las mismas, en notorias secretas por papel sellado, que para este

titulos en la forma siguiente:

Comision de Hacienda y Compuertas

D. Bernardo Aixa Suarez, D. Daniel Lopez Vera y D. Juan Gabriel Vera Caballero
De Gobierno interior

D. Gabriel Suarez Martin, D. Julian Blazquez Canas y D. Primitivo Tobajas Nave
De Obras e Higiene

D. Juan Luis Lopez Roman, D. Manuel Douso Aumente y D. Ramon Barrena Ben
De Policia Urbana

D. Manuel Calderon Castellano, D. Manuel Suarez Rodriguez y D. Daniel Lopez Vera
e Iste, require y a propuesta del propio Sr. Presidente a provisione la rotacion en igual
forma que las autencias de las Comisiones especiales que existen en este Municipio
quedando elegidos en la forma siguiente:

Del Cementerio

D. Bernardo Aixa Suarez y D. Julian Blazquez Canas
De la Junta local de 1ª Inscripcion

D. Juan Gabriel Vera Caballero y don Manuel Suarez Rodriguez
Para cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta local
en el mes de Octubre del año ultimo, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remita al Sr.
Labrador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial

Despues habiendo mas acordado se que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion mandando
se continen la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =

Bernardo Aixa Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Tobajas
Manuel Calderon
Julian Blazquez
Daniel Lopez Enrique Calderon

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero del 918. En la villa de Montanban a unos de Enero se reunieron
los Concejales diez y ocho, hora de las diez se reunieron en la Sala Capitulada para celebrar la Sesion
D. Gabriel Vera durante de este dia, los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la pre-
sencia de D. Julian Blazquez, presencia del Sr. Alcaide, D. Bernardo Aixa Suarez.

Primitivo Tobajas cedula de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada
Daniel Lopez Para reintegrar al Alcaide Felix Prieta se los gastos suplidos en ad-



DIPUTACION DE BADAJOZ

quinientos de picos y tierra con destino á la calificación de las oficinas reales en el año actual el Ayuntamiento acordó que se le abrenen doscientas pesetas con cargo al capítulo 1.º artículo 9.º del presupuesto de gastos siguiente.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar el Sr. Presvitero levantó la sesión manifestando extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifica =

Bernardo Sierra

Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Peláez

Manuel Calderon

Julian Marín

Daniel Lopez Enrique Salgado

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1918. En la villa de Montemurcia á diez y seis de Enero de mil novecientos diecisiete a las diez y ocho y hora de las diez se reunió en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los Sres. concejales que al margen se relacionan bajo el Sr. Mayor por la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Sierra Salgado.

Primitivo Peláez Leída de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Manuel Calderon Para reintegrar al Sr. de la Corporación D. Enrique Salgado Lopez de los gastos

Daniel Lopez los suplidos en material y reintegro de los apuntes y repartos de territorios, han

Juan Gabriel Vera el presente año, formados en el acta de la anterior, y como remuneración á los trabajos extra

ordinarios empleados en la confección de los censos, el Ayuntamiento acordó que se le abren a su favor quinientas pesetas consignadas al capítulo en el artículo 1.º artículo 9.º del presupuesto de gastos siguiente.

Fue habiendo unas asuntos de que tratar el Sr. Presvitero levantó la sesión manifestando extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifica =

Bernardo Sierra

Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Peláez

Manuel Calderon

Julian Marín

Daniel Lopez Enrique Salgado



da una extensa la presente acta que fue leida, y aprobada, segun certifico =

Bernardo Torres

Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Lopez

Mamuel Soldiron

Julian Marquez

Daniel Lopez

Guillermo Alvarez

Señor ordinario del día 6 de Febrero de 1908. En la villa de Montemurcio a seis de Febrero de mil novecientos ocho
Reunidos los señores concejales y por la mañana de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria
de Gabriel Vera de este día, los tres concejales que al margen se relacionan bajo la jurisdicción del Sr.
Julian Marquez, Alcalde de Montemurcio, D. Bernardo Torres, D. Gabriel Vera

Juan Gabriel Vera obediencia de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Primitivo Lopez. Vistos los arts. 65 y 67 de la ley municipal reformada por la que respecta a la organiza-
ción de su cumplimiento por la de 29 de Noviembre de 1887, aclarada a su vez por las R.D.
de Daniel Lopez de 1 de Enero de 1900 y 2 de Julio de 1901 y R.O. de 6 de Febrero de 1908 y en su consecuencia este

Municipio, comprendido en la regla 3.ª del citado art. 65, el Ayuntamiento acordó que para
la designación de vocales asesores que en unión del mismo han de constituir la Junta
Municipal en el corriente año se dividiera el término en cuatro grupos o secciones por calles,
comprendiendo la 1.ª las de Ciudad, Puella, Mesones y Nueva; la 2.ª las de Concha, Paso,
Turisimo, Plaza, Benquerencia y San Lorenzo; la 3.ª las de Santa y Cata y la 4.ª las de
Cruces, San Ant.º, Chamorro y Encina, habiendo figurado en cada una de ellas todos los
vecinos que tienen derecho a formar parte de la respectiva Junta con arreglo al art. 65 de
la ley publicando el resultado de tales operaciones.

Después de haberse unido el asunto de que trata el Sr. Presidente lavante la sesión
una vez más extensa la presente acta que fue leida, y aprobada, segun certifico =

Bernardo Torres

Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Lopez

Mamuel Soldiron

Julian Marquez

Daniel Lopez

Guillermo Alvarez

Señal ordinaria del día 13 de febrero de 1918. En la villa de Montemurciano a tres de febrero se unió concurrido
los Concejos de diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria
de este día los tres Concejos que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Juan Calvo de Bernaldo de Quirós.

Mamuel Calderon. Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Primitivo Felgueroso. El la cuenta presentada por Mamuel Ceja Mora de los trabajos y materiales in-
Juan Gabriel ten ventidos en la semana anterior, en la reparacion de las Casas Escuelas, el Sr. Juan Calvo de Bernaldo de Quirós
Daniel Lopez aprobada y que su importe de cinco pesetas se satisfaga del capitulo 1.º art. 12 del
presupuesto de gastos siguiente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =



Bernardo Striano Juan Gabriel Bena
Gabriel Suarez Primitivo Felgueroso
Julian Marín Manuel Calderon
Daniel Lopez Juan Calvo de Quirós

Señal ordinaria del día 20 de febrero de 1918. En la villa de Montemurciano a veinte de febrero se unió con-
currido los Concejos de diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión
de este día los tres Concejos que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Juan Calvo de Bernaldo de Quirós.

Mamuel Calderon. Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Primitivo Felgueroso. Para que asista al acto de la clasificación y declaración de soldados en el
Juan Gabriel ten veintidos años como tallador, el Sr. Juan Calvo de Bernaldo de Quirós designar a Guillermo Garcia Pad-
Daniel Lopez sera y que se le abonen quince pesetas con cargo al capitulo 1.º art. 16 del presupuesto siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Striano Juan Gabriel Bena
Gabriel Suarez Primitivo Felgueroso
Julian Marín Manuel Calderon
Daniel Lopez Juan Calvo de Quirós

Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1918. En la villa de Montemurcia a veintiocho de febrero se reunieron

los Concejales a las diez y ocho hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan

Julian Marquez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Serrano

Primitivo Solajo Leida de su orden y libro el acta de la anterior fue aprobada

Juan Gabriel Vera Para hacer la oportuna distribucion de fondos por Capitulo y articulos del presupuesto

Manuel Cabreria punto de gastos siguiente el siguiente: cinco mil quinientos, por lo que respecta a los

David Lopez trabajos dentro de los limites de la dotacion de la totalidad de los sueldos a los

empleados y en lo concerniente para cubrir a las demas atenciones del Municipio por

servicio ya contratados ya justificadas con los oportunos comprobantes.

En la cuenta presentada por Manuel Vera Moreno de los jornales y costas

de las inversiones en la reparacion de las Casas escuelas y visto que su importe se ha

cuantificado en trescientas o sea justificadas, el siguiente: ochocientos y que por

haberse agotado la contingencia para este objeto se satisfaga del Capitulo de

impuestos del presupuesto siguiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion

conviniendo extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica

Bernardo Ariza

Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Solajo

Manuel Cabreria

Julian Marquez

David Lopez Manuel Cabreria

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo de 1918. En la villa de Montemurcia a seis de Marzo se reunieron

los Concejales a las diez y ocho hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la

sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Serrano.

Primitivo Solajo Leida de su orden y libro el acta de la anterior fue aprobada

Manuel Cabreria Para que en cumplimiento del art. 137 del Reglamento de 2 de Mayo de 1900

David Lopez dictado para la ejecucion de la ley de reclutamiento declarase por parte del

Juan Gabriel Vera ayuntamiento en las exposiciones de febrero que se instruyan por los

del actual ayuntamiento y se reuniesen, guardando las incumbencias que por

deberan resultar, las tres reuniones por unanimidad acordadas designar a los



ueros u.º 1.º el Sr. D. Juan Baena, u.º 5.º el Sr. D. Cristóbal Saura Cartas, u.º 13.º Manuel
Benigno Lirio, u.º 22.º el Sr. D. Manuel Canas y u.º Saturnio Colasas,
Molina, Francisco Vargues Martin y Martin Saura de Guin, y a los
u.º 24, 19, 29 respectivamente.

Y uebieron sus asuntos de que trata el Sr. Presidente levantado la sesión man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, y que en fecho =

Bernardo Ariza Juan Gabriel Ponce

Gabriel Suarez Primitivo Flores

Julian Maza

Daniel Lopez Escriba

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo del 1918. En la villa de Montemurcia a tres de Marzo de mil novecientos
diez y ocho se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión
ordinaria de este día los tres concejales que al margen se relacionan bajo la presi-
dencia del Sr. D. Manuel Canas

Se leida de su orden y leida el acta de la anterior que se aprobó

Para conducir fondos a Badajoz para pago de atenciones del punto y que

Se acordó por unanimidad acordando remitir al Sr. Alcalde a Badajoz para

asignar para gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de

pesetas que se le satisficieran con cargo al capitulo de representacion del punto vigente

Se leyó el acta de la anterior y el Sr. Secretario de lectura del Sr. D. B. se la

leyó como tambien por separado de los nombres y apellidos de los contribuyentes

que se leida en casa una de las cuatros primeras en que se leida la lista de los veinte vecinos que

tienen derecho a percibir su parte de la cuota municipal, los que se enumeraron

separadamente y por separado un voto por cada vecino introduciendo

en una urna destinadas al efecto tantas papeletas iguales como son aquellos

vecinos que la sesión comprendió con los nombres y apellidos de cada uno y el

numero que tiene en la lista y que los vecinos que contribuyeran las cuatros

primeras que extrajera el Sr. Presidente de el sobre de la 1.ª sesión y las tres que

extrajera de las 2.ª y 3.ª y las tres del de la 4.ª se leida por cada



una. En su virtud celebras dichos votos en univocidad y por separados y con todo lo formalizado legalmente, dicen el siguiente resultado:

Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta Sección	Nº de las populares extrañas	Contribuyentes que en la lista de la Sección tienen en las ordenes los mismos números extraños.
1 ^a	4	257	39	D. Francisco Partido Medicina
			100	" Fernando de Cueva Cospia
			158	" Nicolas Bouter Razo
			209	" José Guerrero Prado
			1	" Antonio Balera Bouter
2 ^a	3	207	2076	" Sergio Balera Boro
			92	" Nairo Balera Cortes
			47	" Juan antº Villas Pineda
3 ^a	3	252	58	" Reyes Calero Davila
			146	" Manuel Flores amado
			6	" Antonio Partido Santos
4 ^a	2	239	204	" Antonio Juan Kobajas

Seiguera de todos los vocales por el Secretario procedi a dar lectura de los resultados, a los datos por unanimidad de los tres concejales proclamar investidos del cargo a los elegidos y que se publicaran sus nombres.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en un punto de extenuacion la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica

Bernardo Torra
 Juan Gabriel Luna
 Gabriel Suarez Primitivo Kobajas
 Manuel Calderon
 Julian Kobajas
 Daniel Lopez
 Cipriano Kobajas

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo del 1918. En la villa de Montemurcia a veinte de Marzo de mil novecientos dieciocho. Los señores concejales y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al momento se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Torra Segura.

Cipriano Kobajas. Acta de su sesion y sus resultados fue aprobada y seguidamente se procedio a la suscripcion impl. de la misma publicandose en el Boletín Municipal.

Session ordinaria del dia 3 de abril de 1918. En la villa de Montanban a tres de abril de mil novecientos
diez y ocho horas de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria
D. Gabriel Suarez de este dia, los tres Concejales que al usarse se relacionan bajo la presidencia del Sr. D.
Julian Maza Caldera de Berruano. D. Berruano.

Primitivo Lopez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Juan Gabriel Bona Es una cuitancia presentada por Antonio Martin y Martina a los fines que
Manuel Caldera para la R. D. de este fin en el Sr. D. Berruano: asi que se cumpla si su nombre y
Daniel Lopez en concepto de dicitio la finca siguiente: Una casa situada en el n.º 23 de la calle

del Santo con el liquido imposible se recitacion por partes. Dicha finca la adquirieron
efectivamente por compra de Maria Martin y Martin en el mes de Septiembre de mil
novecientos diez y siete segun testimonio de informacion firmada que presento

Ahora cuenta de los hechos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el
veinte y cinco del mes actual, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se reunite a
Sr. Berruano Jefe de la provincia para su publicacion en el Boletín Oficial

el la renuncia del cargo de Concejal de Sepultura presentada por Sr. Berruano
cabele, el Ayuntamiento acordó admitirla y nombrar para sustituirlo a Francisco Berruano
Berruano a quien se notificará con el correspondiente los efectos consiguientes.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion. man
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifico =
Bernardo Berruano Juan Gabriel Bona

Gabriel Suarez Primitivo Lopez
Julian Maza Manuel Caldera
Daniel Lopez Berruano

Session ordinaria del dia 10 de abril de 1918. En la villa de Montanban a diez de abril de mil novecientos
diez y ocho horas de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria
D. Gabriel Suarez de este dia, los tres Concejales que al usarse se relacionan bajo la presidencia del Sr. D.
Julian Maza Caldera de Berruano. D. Berruano.

Primitivo Lopez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Juan Gabriel Bona Ahora cuenta de las Boletines Oficiales y otras impresiones y documentos
Manuel Caldera recibidos de la expresada oficina que por el Sr. Berruano se les va a dar cumplimiento.

Daniel Lopez Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion. man
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certifico =

al mes de la fecha y en lo venidero para subsistir a las demas atenciones del Ayuntamiento por sujecion a las ordenes de su superioridad.

Por haberse visto el expediente de que trata el Sr. Presidente levantada la sesion mandamos extender la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Bernardo Torres

Juan Gabriel Reina

Gabriel Suarez

Primitivo Jorjio

Manuel Calderon

Julian Blazquez

Daniel Lopez

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1918. En la villa de Montanubio a las diez y ocho horas de la noche se reunieron en la sala capitular

el Sr. Gabriel Suarez de un momento diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular

el Sr. Julian Blazquez para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al margen se relacionan

Primitivo Jorjio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Aires de un momento

Manuel Calderon al efecto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Manuel Suarez seguidamente el Sr. Alcalde dio la bienvenida al nuevo concejal Sr. Manuel

Juan Gabriel Reina y el Sr. Gabriel Suarez Rodriguez, que no habian tomado posesion de su cargo por su enfermedad

Por haberse visto el expediente de que trata el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y levantada la sesion y extendiendome la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Bernardo Torres

Juan Gabriel Reina

Gabriel Suarez

Primitivo Jorjio

Manuel Calderon

Julian Blazquez

Manuel Suarez

Sesion ordinaria del dia 3.º de Mayo del 1918. En la villa de Montanubio a las diez y ocho horas de la noche se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres concejales que al margen se relacionan

Primitivo Jorjio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Aires de un momento

Manuel Calderon al efecto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Manuel Suarez dada cuenta de las relaciones presentadas por los vecinos Sr. Pedro

...pia, Raimundo Barcena Ruiz, Simpliciano Barata Garcia, Petiano Carrasco
Ferreira, Roman Cortis Capian, Angel Taballon Martin, Juan Sabido
Diaz Romero, Antonio Srte Martin Cobas, Juan Mues Saur, Antonio
Cena Rodriguez, Srte Camacho Gonzalez y Vicente Felix Diaz solicitando
las variaciones de la riqüera aruillada, que en las uniuas se expresan
y este lo informado en todas y cada una de ellas por la Junta provincial
de 18 de Mayo de 1918 que en el expediente que se condujo para 1917 se incluyeron
las alteraciones solicitadas con las hojas a ellas correspondientes se confor-
madas con lo propuesto por la Junta provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la se-
sion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun costumbre.

Bernardo Miras Juan Gabriel...

Gabriel Suarez Primitivo Jilgiz

Julian Marquez Manuel Calderon

Manuel...

...sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1918 en la villa de...
...Gabriel Suarez...
...Julian Marquez...
...Primitivo Jilgiz...
...Manuel Calderon...
...Manuel...
...Juan Gabriel...
...en concepto de dueño la finca siguiente: Un terreno de la for al li-
...ho del Prado, se cabida sesenta y cuatro areas y cuarenta centiares con
...el liquido impoñible de diez peretas. Dicha finca la adquiri el recurrente
...se por compra a Rosalia Barcena Camacho en 1.º de Agosto de 1917 segun certifi-
...no se informacion posesoria que presenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Bernardo Miras Gabriel Suarez Juan Gabriel...
Julian Marquez Manuel Calderon
Primitivo Jilgiz Manuel...



mandamos extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica =
Bernardo Trina Juan Gabriel Pena

Gabriel Suarez Primitus Polojos Manuel Calderon
Julian Marquez
Macedo Suarez Enrique Salgado

Session ordinaria del dia 5 de Junio de 1918. En la villa de Montemurcia a cinco de Junio de
D. Gabriel Suarez un fuero de diez y ocho horas se les dio se reunieron en la sala capitular
D. Julian Marquez para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Comisiones de este ayuntamiento
D. Primitus Polojos que al margen de relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trina
D. Macedo Suarez el texto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
D. Manuel Suarez para cuenta de la presentada por Martin Ruiz Duran como encargado
D. Juan Gabriel Pena de facultar la casa para la fundacion religiosa de N. Sra. del Consuelo
El Ayuntamiento acordó aprobar lo que en su parte se dice en las partes de
este acta en el capi 9.º del 1.º del presupuesto vigente.

Las gestiones urgentes del mayor interes para la Corporacion en las oficinas
provinciales el Ayuntamiento comisiona al Sr. Alcalde D. Bernardo
Trina Duran asignandole para gastos de viaje y estancia en la Capital
la cantidad de trescientas pesetas con cargo al Capitulo de representacion
del presupuesto de gastos vigente.

Lo habiendo mas asuntos se que tutlar al Sr. Presidente levantada la sesion
mandamos extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica

Bernardo Trina Juan Gabriel Pena
Gabriel Suarez Primitus Polojos Manuel Calderon
Julian Marquez
Macedo Suarez Enrique Salgado

Session ordinaria del dia 12 de Junio de 1918. En la villa de Montemurcia a doce de Junio de
D. Gabriel Suarez un fuero de diez y ocho horas se reunieron en la sala capitular
D. Julian Marquez para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Comisiones de este ayuntamiento

Montebudo (Salazar) con el margen en relacion con la presidencia del Sr. Alcaide D. Bernardo Ochoa Suarez
 Manuel Suarez / Albierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Manuel Calderon / Cada cuenta de la Hacienda practica se del presupuesto Municipal
 Juan Gabriel Vera de 1917 y examinada debidamente por la Comision por unanimidad se acordó
 / que se recuete al Sr. Subdelegado de la provincia a los efectos de su
 autorizacion.

Sus haberes sus asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion man-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique
 Bernardo Ochoa / Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Salazar Manuel Calderon
 Julian Margu Manuel Vera
 Enrique Salazar

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1918. En la villa de Montebudo a diez y nueve de
 D. Gabriel Suarez a las once y noventa y cinco minutos de la tarde se reunieron en la Sala Capitular
 Julian Margu celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales que al margen se relacionan
 Primitivo Salazar bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Bernardo Ochoa Suarez.

Juan Gabriel Vera / Albierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Manuel Suarez / Para que se lea a todo la estadística de cereales de la actual cosecha
 Manuel Calderon / Aquiladivini, acordó designar a D. Manuel Suarez Rodriguez, a Julian Margu

/ que Camargo, a Cristobal Casimiro Vera y a Sr. Blasquez Suarez
 Sus haberes sus asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion man-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique
 Bernardo Ochoa / Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Salazar Manuel Calderon
 Julian Margu Manuel Vera
 Enrique Salazar

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio del 1918. En la villa de Montebudo a veintiseis de Junio
 D. Gabriel Suarez a las once y noventa y cinco minutos de la tarde se reunieron en la Sala Capitular para



Julian Margu celebran la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que asistieron al
 Primitivo Jalojo marginen se relacionan con la presidencia del Sr. D. Manuel de Arce
 Manuel Suarez leida de su orden y leida el acta de la anterior que aprobada =
 Juan Gabriel Pena Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del pre-
 Manuel Calderon supunto de que los regentes el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta al
 D. para que se le pida el importe de la decima parte de la totalidad de los sual-
 dos a los empleados en la municipal para subsistir a las venidas atenciones del
 Municipio por diversos gastos realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.
 Y he habiendo acordado de que tratar el Sr. Presidente levantado la sesion
 mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certificar =



Bernardo Trina / Juan Gabriel Pena
 Gabriel Suarez Primitivo Jalojo
 Manuel Calderon
 Julian Margu
 Manuel Calderon

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1918 En la villa de Montecubedo a las 10 de la noche se reunió
 D. Juan Gabriel Pena concejales de las diez y once en comun en la sala Capitular para
 Julian Margu celebran la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que asistieron al
 Primitivo Jalojo marginen se relacionan con la presidencia del Sr. D. Manuel de Arce
 Juan Gabriel Pena leida de su orden y leida el acta de la anterior que aprobada =
 Manuel Suarez Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta
 Manuel Calderon Municipal durante el segundo trimestre del año actual el Sr. D. Manuel de Arce
 D. para que se le pida el importe de la decima parte de la totalidad de los sual-
 dos a los empleados en la municipal para subsistir a las venidas atenciones del
 Municipio por diversos gastos realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.
 Y he habiendo acordado de que tratar el Sr. Presidente levantado la sesion mandando
 extender la presente acta que fue leida y aprobada se que certificar =

Bernardo Trina Gabriel Suarez Juan Gabriel Pena
 Primitivo Jalojo Julian Margu Manuel Calderon
 Manuel Calderon Manuel Calderon

sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1918. En la villa de Montemurion a diez de Julio se reunieron

D. Gabriel Suarez a las diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar

la sesion ordinaria de este dia las tres Comisarias de este Ayuntamiento al margen de este

Primitivo Galvez se celebraron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Torres

Juan Gabriel Tejera Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Marcos Suarez en la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los sueldos en pago de los

Marcos Galvez salarios para la funcion religiosa del Domingo de Ramos y el Anulamiento

de los aporoscados y que subyacente se treinta y siete pesetas y cincuenta
centimos y se le satisfaga de cumplido del presupuesto vigente.
Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente acordó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica

Bernardo Torres Juan Gabriel Tejera
Gabriel Suarez Primitivo Galvez
Julian Margu Manuel Calderon
Manuel Suarez
Bernardo Torres

sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1918. En la villa de Montemurion a diez y siete de Julio se reunieron

D. Gabriel Suarez a las diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar

la sesion ordinaria de este dia las tres Comisarias de este Ayuntamiento al margen de este

Primitivo Galvez se celebraron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Torres

Marcos Galvez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Marcos Suarez Para que efectue el ingreso en la Caja de Recaudos de Vill. la suma

Juan Gabriel Tejera de los honorarios convenidos al cumplimiento de este fin por esta villa, el Ayuntamiento acordó

mandar a D. Antonio Barbera Velaz y que se le satisfaga para gastos de viaje y
estancias setenta y siete pesetas con cargo al cap. 6.º del presupuesto vigente.
Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente acordó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica

Bernardo Torres Juan Gabriel Tejera
Gabriel Suarez Primitivo Galvez
Julian Margu Manuel Calderon
Manuel Suarez
Bernardo Torres



sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1918. En la villa de Montemurcio a veinticuatro de Julio

Gabriel Suarez de noventa y dos años y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales y el Ayuntamiento en su totalidad en un lugar de su circulo y leido el acta de la anterior fue aprobada.
Manuel Kraus Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía proseguir al examen y definitiva fijacion de las cuentas múltiples correspondientes al año

1917

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Municipios, para lo cual se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a treinta y nueve mil ochocientos veintinueve pesetas y setenta y cinco céntimos y la deuda a treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas y setenta y seis céntimos resultando una excedencia para el siguiente año de dos mil ciento treinta y seis pesetas y noventa y nueve céntimos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 161 exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquier vecino pudiese formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, segun certifico

Bernardo Triza Juan Gabriel Hues
Gabriel Suarez Primitivo Felajes
Julian Marquez Manuel Calderon
Manuel Kraus
Bernardo Triza

sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1918. En la villa de Montemurcio a treinta y uno de Julio
Gabriel Suarez de noventa y dos años y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento

Primitio Jalajas al margen se relacionan bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Obispo
 Manuel Suarez Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada
 Manuel Calderon Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos de
 Juan Gabriel Cerna presupuesto de gastos vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizarlo por lo que
 respecta al uso de la fecha de 18 de los límites de la dorada parte de la delimitación
 de los sueldos a los empleados, y en lo sucesivo para su ingreso a los dichos sueldos
 nos del Municipio por señeros ya realizados y a justificarse las capitales, computadas
 y en habiendo hechas cuenta de que trató el Sr. Presidente lo hubo la sesión ma-
 dandose extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifique =

Bernardo Obispo

Juan Gabriel Cerna

Gabriel Suarez Primitio Jalajas

Julian Maza Manuel Calderon

Manuel Suarez Manuel Calderon

Sesión ordinaria del día 7 de agosto de 1918. En la villa de Montemurio a siete de agosto de mil novecientos
 D. Gabriel Suarez a las diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar
 D. Julian Maza la sesión ordinaria de este día, los señores Concejales de este Ayuntamiento al margen
 Primitio Jalajas se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Obispo
 Manuel Suarez Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada
 Manuel Calderon El una instancia presentada por Sr. Rafaela Cerna a los fines que expone la del
 Juan Gabriel Cerna de 14 de Junio de 1918 en el punto de vista que se amillan en su nombre y en concepto
 de diez y ocho las fincas siguientes: 1.ª Una terreno al sitio Raton de cabida con hectáreas
 ochenta y cinco con ochenta centáreas con el líquido imposible de seis pesetas. 2.ª
 al sitio Valle Robos de cabida tres hectáreas con el líquido imposible de diez y ocho pesetas.
 3.ª Ocho al mismo sitio de cabida seis hectáreas y cuarenta y dos áreas con el líquido
 imposible de quince pesetas y cuarenta centáreas. 4.ª Ocho al sitio Cerrada de
 cabida treinta y dos áreas y veinte centáreas con el líquido imposible de once
 y setenta y cinco centáreas. 5.ª Ocho al sitio Liches de cabida cincuenta y cuatro áreas
 con el líquido imposible de diez pesetas. 6.ª Ocho en Umbria de Arroyo Robo de cabida
 dos hectáreas y veinte centáreas con el líquido imposible de cuatro pesetas y 7.ª Ocho
 terreno al sitio del Hospital de cabida sesenta y ocho áreas y cuarenta centáreas
 con el líquido imposible de seis pesetas. Dichas fincas son las siguientes y se

te por compra las 1.^ª y 2.^ª a D^o Gabiella de Tebe; la 3.^ª a Miguel Santos Balera y Antonio del
Brea Calderon; la 4.^ª a Antonio Santos Gobieta; la 5.^ª y 6.^ª a Ricardo Martin Blasco y la 7.^ª a
Dulgora de Salame Calderon segun certificacion de informacion previa que precede.

Que habiendo en los asuntos de que trata el Sr. Presidente levantada la sesion mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Trina

Juan Gabriel Herra



Gabriel Suarez Permutio Gobieta

Julian Marquez Manuel Calderon

Manuel Suarez Campesano

Sesion ordinaria del dia Fide agosto de 1918. En la villa de Montemurcia a las de agosto de mil no

D. Gabriel Suarez recien de diez y ocho horas de la dia se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion

Julian Marquez ordinario de este dia los tres concejales de este ayuntamiento que al unigen se relacionan

Permutio Gobieta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trina suano

Manuel Suarez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Manuel Calderon Como recursos de ingresos en el presupuesto ordinario para 1919 el ayuntamiento

Juan Gabriel Herra por unanimidad se acuerda utilizar los recargos del 13.16% sobre los Cupos del I.º

mo correspondientes a las contribuciones industrial y territorial respectivamente

sin perjuicio de la aplicacion legal que el de cada clase tiene señalada; el

del 10% sobre los Cupos del II.º mo correspondientes a todas las especies com-

prendidas en el recibo general de consumo; y el del 5% sobre las

Cedulas personales

Que habiendo en los asuntos de que trata el Sr. Presidente levantada la sesion man-

dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Trina

Juan Gabriel Herra

Gabriel Suarez Permutio Gobieta

Julian Marquez Manuel Calderon

Manuel Suarez Campesano

Session ordinaria del dia 21 de agosto de 1912. En la villa de Montarubio a veintiocho de agosto de 1912.
D. Gabriel Suarez convocados diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar
D. Julian Marquem la sesion ordinaria de este dia los diez conyales de este ayuntamiento que a la margen se ven
D. Juan Gabriel Vera cirian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Vera Serano.

D. Manuel Salazar Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
D. Primitivo Galazas Recibida de la Admon. Provisora del Ayuntamiento de la provincia de
D. Manuel Suarez se aprobacion el reporte de comunidad para el año actual, el abyuntamiento accion que comun
D. Primitivo Galazas el reportem cargo se subeque al Sr. Alcalde y agente ejecutivo acordando a D. Primitivo
D. Manuel Suarez para que presente a su cargo con arreglo a Instruccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico = D. Manuel Salazar = la
Admon. = no vale =

Bernardo Vera Serano Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Galazas
Manuel Salazar
Julian Marquem Manuel Salazar
Manuel Salazar
Manuel Salazar

Session ordinaria del dia 22 de agosto de 1912. En la villa de Montarubio a veintiocho de agosto de 1912.
D. Gabriel Suarez convocados diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular los diez conyales
D. Julian Marquem para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la pre
D. Primitivo Galazas sencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Vera Serano.

D. Manuel Salazar Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
D. Manuel Salazar Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y de tributos del presupuesto
D. Juan Gabriel Vera gastos racionales el ayuntamiento accion autorizada por lo que se pedia a sus señores la fe de
D. Primitivo Galazas fe de la libranza de la deudora parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y
necesario para tributar a los contribuyentes del municipio por servicios ya realizados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Bernardo Vera Serano Juan Gabriel Vera

Gabriel Suarez Primitivo Galazas
Manuel Salazar
Julian Marquem Manuel Salazar
Manuel Salazar

Resolucion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1902. En la villa de Montemurcia a suca de Septen se reunieron
 D. Gabriel Suarez veintidos dias y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar
 Julian Marquer sesion ordinaria de este dia los tres Comisarios de este Ayuntamiento que al margen se relacionan
 Primitivo Galapagos man baso la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Chica Ferrera
 Manuel Salazar Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Manuel Suarez Para que continuen asuntos de interes para la corporacion en las oficinas provinciales
 Juan Gabriel Tejada el presente acuerdo comuniquen a D. Manuel Suarez Rodriguez asignandole para
 gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de cinco pesetas que se le satis-
 faran con cargo al capitulo 1.º art. 8.º del presupuesto siguiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Chica

Juan Gabriel Tejada

Gabriel Suarez Primitivo Galapagos

Julian Marquer Manuel Salazar

Manuel Suarez

Manuel Salazar

Resolucion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1902. En la villa de Montemurcia a suca de Septen se reunieron
 D. Gabriel Suarez veintidos dias y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la
 Julian Marquer sesion ordinaria de este dia los tres Comisarios de este Ayuntamiento que al margen se relacionan
 Primitivo Galapagos man baso la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Chica Ferrera
 Manuel Suarez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Manuel Salazar el la cuenta presentada por Manuel Ray Cabero como encargado de los tra-
 Juan Gabriel Tejada para los gastos de reparacion de la céntrica del Pilar el presente acuerdo aprobarla y que se imponga a fin
 gastos se satisfaga del capitulo 1.º art. 8.º del presupuesto siguiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Chica

Juan Gabriel Tejada

Gabriel Suarez Primitivo Galapagos

Julian Marquer Manuel Salazar

Manuel Suarez

Manuel Salazar



Sesion extraordinaria del Excmo. ayuntamiento de Badajoz de 17 de Septiembre de 1918

- Gabriel Suarez en tiempo y forma los dos concejales que al encargarse se relacionan para en sesión extraordinaria y pública declarar asegurado el abastecimiento de trigo para las localidades hasta la próxima cosecha y acordar los sucesos consiguientes para conseguir, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pizarro, el Sr. Teniente.
- Primito Tobias
- Manuel Juan
- Manuel Calvo
- Juan Gabriel Pena

Se

seguidamente el Sr. Pizarro manifestó: que durante el mes se acordó en sesión y parte del actual ha dedicado toda su actividad a vigilar los trabajos realizados de la recolección que para el abastecimiento de la localidad y de la diligencia y celo con que los concejales han dado cima a tan ardua e importante labor; teniendo en cuenta que la recepción de trigo se ha procurado por Secretaría a formar el registro general de las cosechas con las cantidades de trigo declaradas como excedentes en punto de abastecimiento en el abastecimiento cuarenta y un quintales métricos. Con respecto a estos datos es llegado el momento de acordar la forma práctica de asegurar el abastecimiento de trigo de la población y al efecto manifestó a la corporación: 1º Que en las múltiples comisiones que ha celebrado con concejales y labradores ha encontrado siempre facilidades por lo que respecta al abastecimiento del pueblo y 2º Que en la última reunión que tuvo con dichos labradores, entre ellos los mas importantes, todos los asistentes le ofrecieron ceder para el consumo local la parte de cosecha que les correspondiese siempre que la cesión sea general y prorrateada entre todos los cosecheros.

Por tanto de estos datos y antecedentes los dos señores concejales teniendo en cuenta las especiales circunstancias de este pueblo, el gran número de pequeñas labranzas y los inconvenientes y perjuicios que ocasiona el procedimiento de cesión voluntaria, máxime considerando que la inmensa mayoría por no decir la totalidad de los tenedores de trigo han expresado repetidas veces su conformidad en cesión voluntariamente el consumo del pueblo, sea que se tengan o no en cuenta los que se haya negado a ello por unanimidad acordaron: 1º Declarar asegurado el abastecimiento de trigo de este pueblo hasta la próxima recolección. 2º Que para que la cesión de trigo resulte equitativa se deducan en primer término de las cantidades declaradas la que correspondiere a cada uno de ellos con arreglo al tanto por ciento que resulte, cuya cantidad no podrá exceder de un tanto por ciento. 3º Que para mayor

garantía se lo faciliten en sus para exportación de trigo sin que por aumento de
compensación las caudales a condonar en su favor en el caso de depósito y a dis-
posición de este ayuntamiento. Los cantidarios que se comprometan para el abastecimiento
del pueblo y el que se remita copia de la presente al Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, según esta prescripción.

Se acuerda en el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente de la Sesión, para que
extienda la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifica =

Bernardo Torres Gabriel Suarez Juan Gabriel Pena

Primitio Jolaps Manuel Calderon

Julian Margul Mucelbeas
Cruz y Cruz



Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1902. En la villa de Montemurciano a diez y ocho de Setiembre mil
Gabriel Suarez convocados diez y ocho hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
Julian Margul la sesión ordinaria de este día los diez concejales que al presente se relacionan en
Primitio Jolaps je la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernando Torres
Manuel Calderon el objeto de su orden y leer los actos de los anteriores para aprobar y certificar
Juan Gabriel Pena respectivamente

Manuel Calderon Para que se acuerde de la Junta de Pl. de Sanidad de este pueblo el Ayuntamiento
designar a los Sr. D. Manuel Torres y D. Antonio Sanchez Magallon y Sr. Pedro
de la Cruz para en el concepto de vocal nato el primero por ejercer el cargo de médico
titular y vocales electivos, como padres de familia, los dos últimos.

Se acuerda en el objeto de que tratar el Sr. Presidente de la Sesión
extienda la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifica =

Bernardo Torres Juan Gabriel Pena

Gabriel Suarez Primitio Jolaps
Manuel Calderon

Julian Margul Mucelbeas
Cruz y Cruz

Session ordinaria del dia 25 de Septbre de 1718. En la villa de Montornubi a veinticinco de Septiembre de 1718.

Gabriel Suarez mis novecientos diez ochos y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales de esta ciudad que al margen se relacionan

Julian Marquen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo de Vera Serrano

Primitivo Felajes

Mamuel Suarez

Mamuel Galberon

Juan Gabriel Fera

Se acuerda de su orden y libre el acto de la anterior fue aprobado para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto de gastos vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotacion de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subsistir a las demas atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

El la cuenta presentada por Antonio Duran Felajes de los trabajos de berruina y materiales inautiles en reparacion de berruimientos del Cementerio y del Kaloj de la villa el Ayuntamiento acordó aprobarlo que su importe de sesenta y seis pesetas y veintinueve cuartos se satisfaga del capitulo de imprentas del presupuesto vigente.

El la cuenta presentada por el Secretario del Lugar Sr. D. Mariano de la Cruz se acuerda en gastos para las necropsias de los cadaveres de Sr. D. Juan Lopez y Sacromel Rayo de trescientos ochenta y cinco reales que su importe de ciento treinta y cinco pesetas se satisfaga del capitulo de imprentas del presupuesto vigente.

Tambien acordó la corporacion que se satisfaga al fin de la misma la cantidad de novecientos pesetas de parte de su abonoacion para creacion de oficinas durante los tres primeros trimestres del año actual.

Sea habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada y que certifique =

Bernardo Trigueros Juan Gabriel Fera

Gabriel Suarez Primitivo Felajes

Julian Marquen Manuel Galberon

Mamuel Suarez Juan Gabriel Fera

Session ordinaria del dia 2 de Octubre de 1718. En la villa de Montornubi a dos de Octubre de mil novecientos

Gabriel Suarez los diez y ocho y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales de esta ciudad que al margen se relacionan

Julian Marquen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo de Vera Serrano

Primitivo Felajes

Mamuel Suarez

D. Manuel Suarez orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

D. Manuel Calderon Dada cuenta del extracto de las cuentas acordadas por el ayuntamiento y de la respectiva

Juan Gabriel Guerra durante el bien siguiente del año actual el ayuntamiento acordó la traslado y que se comunicara al Sr. Gobernador para su sancion en el Palacio Oficial.

Y la cuenta presentada por Peter Recente como encargado de los trabajos y reparacion de las obras de urbanizacion del ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe se cumpliera de satisfaga del capitulo 1.º del presupuesto del presente siguiente.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =

Bernardo Trias Juan Gabriel Guerra

Gabriel Suarez Primitivo Tobajas

Julian Blazquez Manuel Calderon

Manuel Lopez Enrique Calvo

Sesion ordinaria del dia 9 de octubre de 1918. En la villa de Badajoz a las once de Octubre de mil novecientos

D. Manuel Calderon y de las diez y ocho horas de las diez de la noche en la sala capitular para celebrar la

D. Julian Blazquez sesion ordinaria de este dia, los Sres. Principales de este ayuntamiento que al margen se relacionan

Primitivo Tobajas en un bajito pecuniario del Sr. Alcaide D. Pedro de la Torre de la casa de la

Juan Gabriel Guerra Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Manuel Calderon A una instancia presentada por Martin Gomez y Gomez a los fines que expone

Manuel Suarez de la Real Cedula de Junio de 1884 en el punto acordado que se comunicara a su nombre y en con-

Manuel Lopez cepto de ducado la casa número veintidós de gobierno de la Calle del Oso de este pue-

blo con el liquido imponible de veinte y tres reales. Dicha finca la adquirió el recurrente por compra a Garcia Muelle Tobajas en el mes de Agosto de 1917, segun testimonio de in-

formacion posesiva que presenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente que fue leida y aprobada, se que certifique =

Bernardo Trias Juan Gabriel Guerra

Primitivo Tobajas Manuel Calderon

Julian Blazquez Manuel Lopez

Daniel Lopez Enrique Calvo



Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1918. En la villa de Montemurcia a diez y seis de Octubre de mil novecientos dieciocho horas de las diez se reunió en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día, las tres Concepciones de este Ayuntamiento al cual asistieron los señores:

D. Julian Marguera
 Primitio Cobajas
 Juan Gabriel Tena
 Manuel Calvo
 Manuel Suarez
 Daniel Lopez

Se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza Ferrera el asunto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

N.º 1.º Se examinó y aprobó el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 1919, reduciéndolo a conformar y arreglarlo a las necesidades de este poblamiento y las disposiciones reglamentarias y regidas de la localidad acaudalada. Fue se fue al público por quince días seguidos en el ayuntamiento y trascurren con diligencia que el Ayuntamiento y reclamaciones que se presenten se someta a la deliberación y debate de la Junta Municipal.

También acordó la Corporación que se satisfagan al Jefe Contraste, el capital de imprenta, la cantidad de cuatrocientas y cincuenta y cinco reales por devotas de impresión de los útiles del Ayuntamiento.

Sin haber más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión ordinaria y ordenó la presente acta que fue leída y aprobada, se dio certificación.

Bernardo Ariza Ferrera Juan Gabriel Tena
 Primitio Cobajas Manuel Calderon
 Julian Marguera Manuel Calvo
 Daniel Lopez Manuel Suarez

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1918. En la villa de Montemurcia a veintitres de Octubre de mil novecientos dieciocho horas de las diez se reunió en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día las tres Concepciones de este Ayuntamiento al cual asistieron los señores:

D. Julian Marguera
 Primitio Cobajas
 Juan Gabriel Tena
 Manuel Calvo
 Manuel Suarez
 Daniel Lopez

Se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza Ferrera el asunto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

N.º 1.º Se examinó y aprobó el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 1919, reduciéndolo a conformar y arreglarlo a las necesidades de este poblamiento y las disposiciones reglamentarias y regidas de la localidad acaudalada. Fue se fue al público por quince días seguidos en el ayuntamiento y trascurren con diligencia que el Ayuntamiento y reclamaciones que se presenten se someta a la deliberación y debate de la Junta Municipal.

N.º 2.º Se acordó que se satisfagan al Jefe Contraste, el capital de imprenta, la cantidad de cuatrocientas y cincuenta y cinco reales por devotas de impresión de los útiles del Ayuntamiento.

N.º 3.º Se acordó que se satisfagan al Jefe Contraste, el capital de imprenta, la cantidad de cuatrocientas y cincuenta y cinco reales por devotas de impresión de los útiles del Ayuntamiento.



sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1918. En la villa de Montemurciano a seis de los
dies de Noviembre de mil novecientos diezy ocho y hora de las diez se reunieron en la
sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Con-
sejeros don Juan Marquez y don Primitivo Cobajas y el Sr. Alcalde don Bernando Ariza Serrano.

Manuel Suarez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Manuel Calderon de la cuenta presentada por Antonio Jose Martin Cobajas de los
trabajos y materiales invertidos en construcciones de obras para las
severidades del Ayuntamiento acordó aprobarla
y que en un parte se cinco puestas se satisfaga el Capitulo de
Impuestos el presupuesto se ganto vigente.

Dada cuenta de la presentada por Felix Reciter Partido como
encargado por el Sr. Alcalde en llevar a cabo los trabajos de repa-
rimiento del Empedrado de la Calle del Santo, el Ayuntamiento acordó
aprobarla y que en un parte se doscientas puestas se satisfaga
con cargo al Capitulo sexto, articulo septimo el presupuesto
se ganto vigente.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesion mandando extender la presente acta que
fue leida y aprobada, se que certifique =

Bernando Ariza Juan Gabriel Ariza
Primitivo Cobajas Julian Marquez
Manuel Calderon Daniel Lopez
Manuel Suarez Benigno Juarez

sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1918. En la villa de Montemurciano a trece
dies de Noviembre de mil novecientos diezy ocho y hora de las diez se reunieron
en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia
los Sres. Concejales don Juan Marquez y don Primitivo Cobajas y el Sr. Alcalde don Bernando Ariza Serrano.

Manuel Suarez Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Manuel Calderon Para gestionar asuntos de interes para la corporacion en
la parte

Las oficinas provinciales y el Ayuntamiento acordó acudir al Secretario de la Capitanía don Eugenio Calvario para que asignara los gastos de viaje y portanza en la capital de la cautividad de sesenta y cuatro reales que se le satisficieran del Capitulo de imprenta, del presupuesto de gastos vigente.

En la cuenta presentada por don Juan Cabajas Plana en los trabajos y materiales de carpentería invertidos en la reparación de la portanza de la Casa Comunal de el Ayuntamiento aprobada y que su importe se cuenta por los sesenta y cuatro reales del Capitulo 1º del 5º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =

Bernardo Torres Juan Gabriel Luna

Primitivo Tobajas Julian Blazquez Manuel Calderon

Micc. L. S. Daniel Lopez
Manuel Salgado

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre del 918. - En la villa de Montemurcia a veinte de los Campos de Noviembre de mil novecientos dieciocho y ocho hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales Sr. Primitivo Tobajas Sr. Manuel Salgado Sr. Manuel Calderon Sr. Daniel Lopez Sr. Juan Gabriel Luna Sr. Bernardo Torres Sr. Manuel Salgado =

Manuel Calderon Abierta se dio cuenta y leida el acta de la anterior fue aprobada

Manuel Salgado Dada cuenta se le presento por el Secretario de la Capitanía de las expresiones

Daniel Lopez de los gastos suplidos en libros y efectos para el Registro Civil de esta

villa, el Ayuntamiento aprobada y que su importe se cuenta por los sesenta y cuatro reales del Capitulo de imprenta, del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =

Bernardo Torres Juan Gabriel Luna

Primitivo Tobajas Manuel Calderon
Manuel Salgado Daniel Lopez

Julian Blazquez Daniel Lopez
Juan Justo Fabra

Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1878. En la villa de Montemurcia a veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho horas de la tarde se reunieron en la Sala Capitular para el efecto de un momento de las tres Concepciones de este ayuntamiento que asistieron a saber: Primitivo Fabra, Manuel Calderon y Manuel Suarez. En esta sesion se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Se leyó una instancia presentada por el Sr. Santiago Casar Simancas en su nombre y en el de su esposa D^{ca} Amelia Casar Lopez. Dicho representante acordó que se auxiliase a su nombre y en su nombre.

Dicho representante la firma siguiente: Me tengo reservado en la finca de setenta y cuatro hectáreas treinta y seis áreas y cincuenta y siete centiares con el término imposible de cincuenta y cinco paces y setenta y siete centiares. Dicha finca que forma parte de esta se ha por cabida la adquirió la Srta D^{ca} Amelia Casar por herencia de su difunta madre D^{ca} Rosalia Lopez Vela en el año 1874 según certificaciones de informacion previa que presenta.

Dada cuenta de la presentada por D^{ca} Marcelo Razo Belaca con un cargo de los trabajos de reparacion del Cementerio el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cincuenta paces y setenta y siete centiares se pague al Sr. D^{ca} Belaca del presupuesto de gastos vigentes.

No habiendo mas asuntos se dio trátalo de lo presente levantada la sesion que fué extendida en la presente acta y leida y aprobada segun certifico =

Marcos de Torres

Primitivo Fabra

Julian Blazquez

Manuel Calderon

Manuel Suarez

Daniel Lopez

Juan Justo Fabra

D. Primitivo Volpato manaba la presidencia del Sr. Alcalde D. Remon Anra Jimeno.
 Juan Gabriel Lona Abogado de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Manuel Calderon Para hacer la oportuna distribucion se faciendo por capitulos y articulos el presupuesto
 Manuel Suarez de gastos vigente el Ayuntamiento acordó en virtud de lo que se refiere a unirse a la
 Daniel Lopez Juba entre de los límites de la derava parte de la lota de los sueldos a los empleos
 en lo concerniente para suvenir a las venas alcancías del Municipio por servicios
 ya realizados; a publicarse con los oportunos comprobantes

Et la cédula presentada por el favorabilísimo Sr. Don Latorre de las ocaldas de España
 dada en su favor con destino a la beneficencia municipal durante el año 1918
 el Ayuntamiento acordó a probante que su importe de cuarenta y dos mil quinientos
 y cuatro centinos se satisfaga del cap. 5º art. 1º del presupuesto vigente
 También acordó la corporación que se satisfagan al término de la contabilidad
 terminada el presente importe de su asignación para material de oficina en el primer
 trimestre del año actual, con cargo al cap. 1º art. 2º del presupuesto vigente

Por haberse unido a lo que se trata
 tratar el Sr. Presidente levanta la sesión levantando extender la presente
 acta que fue leida y aprobada, se que certifique =
 Bernardo Sierra Juan Gabriel Lona

Primitivo Volpato
 Manuel Calderon
 Daniel Lopez
 Manuel Suarez
 Juan Gabriel Lona

Nota = Para hacer constar que quiza cesara definitivamente este libro se acuerda
 dos del Ayuntamiento; da principio con la sesion de instalacion del
 nuevo Ayuntamiento se primum a la sesion de unificacion de los
 ocho primeros con la ordinaria de reuniones del actual; compo-
 nente folios utiles.

Mañantimbio 31 de Diciembre de 1918
 El Secretario
 Enrique Latorre



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Este pliego reintegra por valor de dos pesetas
el litro de acuerdos de esta Ayunt.º del año
1918.

B.0.087.423



Montambrío de la Sierra 10 de Julio de 1920,

Al Sr. Alcalde
[Signature]

Al Sr. Intendente
[Signature]

PROVINCIAS



PAGOS

Participación para unir al expediente.

6.ª CLASE 2 PESETAS



PROVINCIA

BADAJOS

518885

Primitivo Plaza

Manuel Calderon

Daniel Lopez

Enrique Labrador

Nota = Para hacer constar que quise curar definitivamente este libro se acuerda del Ayuntamiento; da principio con la suma de instalación del nuevo Ayuntamiento se primen a todos se unificaron los cargos y termino con la ordinaria de acinturas del actual; ocupando veinte folios útiles.

Mañanico 31 de Diciembre de 1918

El Secretario
Enrique Labrador

[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwriting on the left edge]

21
Ba
Ba
Ba
Ba

R

Provincia de **BADAJOS** Ayunt^o de **Monterrubio**

Años 1919 á 1920

Libro de acuerdos



Provincia de BADAJOZ Ayuntamiento de Montemorelos

Quinientos y sesenta

Libro de Acuerdos



Señal extraordinaria y pública del día 1.º de Enero de 1919

En la villa de Mérida a primero de Enero de mil novecientos diecinueve y nueve y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales de esta ciudad que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria y pública a que en tiempo y forma se cita en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1887, formándose la lista de los inscribirse que



obtenida la sesión por el Sr. Presidente de su sesión y el Secretario de la Secretaría de la Convocatoria cuyo objeto es el de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1887, formándose la lista de los inscribirse que

Dos Concejales comparecieron a comparecer en cuasupla número se accionó con cargo a don Julián Blázquez que por satisfacen las expensas enales por contribuciones directas tienen primitiva y otras de hecho a elegir contribuyentes para las elecciones de Senadores y se fi. Manuel Calderón jurta fecha en que ha de efectuarse el abastecimiento de los cerros que Manuel Donoso han de constituir el recemplar para el Ejecuto de el año actual.

Juan Gabriel Cava Justificación de los tres Concejales de las disposiciones que rigen en la materia de la matrícula de industrial y demás documentos que se han de hacer por unanimesidad acordada, formar la respectiva lista en los términos que por separado se autorizan y que se publique con arreglo a ley.

También se acordó que el abastecimiento de los cerros que han de constituir el recemplar se hiciera en el día y en la forma que se acordó en la sesión anterior.



Se acuerda el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente de la sesión mandando extender la presente acta que se lea y aprobada, se que certifique =

Bernardo Sánchez, Juan Gabriel Cava
Primitivo Solís, Manuel Calderón
Julián Blázquez, Pascual Pizarro
Manuel Donoso, Enrique Navarro

Nota-La Junta y el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar que no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria de este dia por estar ocupado la corpora-
cion en la sesion extraordinaria que precede, certifi-
ca

Monteumbria 1.º de Enero de 1917

Escrivano

Sesion del dia 3 de Enero de 1917 En la villa de Monteumbria a tres de Enero de mil novecientos die-
septenta y siete a la ordinaria del dia 1.º de Enero y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
celebrarla los Concejalos de esta villa ordinaria los tres Concejalos que al margen se
enumeran segun la convocatoria del Sr. Alcalde D. Pascual Ariza de Guano

Primitivo Jorjias Abierta se le oyo y leido el acta de la anterior fue ratificado.
Juan Gabriel de Guano Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion y puer-

te al Sr. Gobernador civil de la provincia de Salamanca en el Ministerio de Fomento

que habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levantada la sesion me-
dante el Sr. Secretario de Fomento se ratifico =

Bernardo Ariza

Juan Gabriel de Guano

Primitivo Jorjias

Julian Marqu

Escrivano

Nota-En la villa de Monteumbria a ocho de Enero de mil novecientos die-
septenta y siete se constituyo el Sr. Alcalde D. Pascual Ariza de Guano en la Sala Capitular al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los
Concejalos se citara de nuevo con arreglo al art. 106 de la Ley de 1.º de Mayo de 1900 =

Bernardo Ariza

Juan Gabriel de Guano

Sesion del dia 10 de Enero de 1917 En la villa de Monteumbria a diez de Enero de mil novecientos die-
septenta y siete a la ordinaria del dia 8.º de Enero de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
celebrarla los Concejalos de esta villa ordinaria de este dia, en segunda citacion, los tres Concejalos que al margen se
enumeran segun la convocatoria del Sr. Alcalde D. Pascual Ariza de Guano

Primitivo Jorjias Abierta se le oyo y leido el acta de la anterior fue ratificado.
Juan Gabriel de Guano Dada cuenta presentada por el Sr. D. Pascual Ariza de Guano como

parte de la Comision de Fomento para la Com. Provincial, el Ayuntamiento de esta villa y que su importe se encuenta y cuatro pesetas se ratifico =

con cargo al Capitulo i articulo del presupuesto vigente.

Despues de haberse unido a lo que trata el Sr. Presidente levantada la sesion
mandando extender la presente que fue leida y aprobada segun certifica =

Bernardo Torres

Juan Gabriel Pena

Primitivo Tolosa Julian Blazquez

Cecilio Salazar

Nota = En la villa de Montemurcia a quince de Enero de mil novecientos diez y nueve y hora de la
dia se constituyeron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este
dia el Sr. Alcalde D. Mariano Rivera Ferraz y los señores Caballeros de
Cajaal dispuso se citara a su casa con arreglo al art. 104 de la Ley. Certifica =

Bernardo Torres

Cecilio Salazar

En el dia 17 de Enero de 1919 En la villa de Montemurcia a diez y siete de Enero de mil novecientos
diecisiete a la ordinaria del dia 15 de Enero de la tarde se reunieron en la sala Capitular para
los Caballeros de Cajaal, celebrando en su virtud esta sesion ordinaria de los señores Caballeros que al margen
de Publican Blazquez se relacionan, habiendo presidido el Sr. Alcalde D. Mariano Rivera Ferraz.

Primitivo Tolosa recibida el Sr. Presidente leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Juan Gabriel Pena dada cuenta de los Releptos oficiales y otros asuntos de interes recibidos de los
superiores y de conformacion con lo que por la anterior se les se excede cumplimentado.

Despues de haberse unido a lo que trata el Sr. Presidente levantada la sesion mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica =

Bernardo Torres

Juan Gabriel Pena

Primitivo Tolosa Julian Blazquez

Cecilio Salazar

Nota = En la villa de Montemurcia a veintiocho de Enero de mil novecientos diez y nueve y hora de la
dia se constituyeron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de
este dia el Sr. Alcalde D. Mariano Rivera Ferraz y los señores Caballeros de
Cajaal dispuso se citara a su casa con arreglo al art. 104 de la Ley
municipal, firmase segun certifica =

Bernardo Torres

Cecilio Salazar

Señal del día 24 de Junio de 1917 En la villa de Montarubio a veinticuatro de Junio de mil novecientos diecisiete
Supletoria a la ordinaria del día 23 de mayo y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar
los Conceptos en segunda sesión, esta vez ordinaria, los señores Concejales don Almedo de Salas y don
Julian Marquero, la plaza por ausencia del Sr. Alcalde Sr. Bernando Ojeda Ferrera.

Primitivo Jolaja Abierta a su orden y leída el acta de la anterior que aprobó.
Juan Gabriel Jimo Dada cuenta del expediente de formación de lista electoral para las

Compromisos para elecciones en el año actual y Resultado de mismo que la
lista primitiva de los Concejales, cuantía número de mayores contribuyentes
tenidos en cuenta por el Ayuntamiento N.º de Junio actual, con arreglo a art.º 25 de la Ley
del 8 de Julio de 1877, ha estado expuesta al público auspiciada por el Sr. Alcalde en el
sitio acostumbrado desde el día de su formación hasta el 20 de Junio, sin
que se haya producido reclamación alguna en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad
acordó tener dicha lista por definitiva y que se publique con arreglo
al art.º 27 de expresada Ley.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ma-
dando extender la presente acta que fue leída y aprobada de que certifica-

Bernando Ojeda

Juan Gabriel Jimo

Primitivo Jolaja Julian Marquero

Juan Gabriel Jimo

Nota = En la villa de Montarubio a veintinueve de Junio de mil novecientos diecisiete y hora
de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este
día el Sr. Alcalde Sr. Bernando Ojeda Ferrera, no habiendo concurrido ninguno de los
señores Concejales suplentes de acuerdo con el art.º 25 de la Ley, firmas de que certifica-

Bernando Ojeda

Juan Gabriel Jimo

Señal del día 31 de Junio de 1917 En la villa de Montarubio a treinta y uno de Junio de mil novecientos
diecisiete a la ordinaria del día 27 de Junio de mil novecientos diecisiete y hora de las diez se reunió en la sala
de los Concejales para celebrar en segunda sesión, la sesión ordinaria del día veintinueve, los señores
Julian Marquero y Juan Gabriel Jimo, la plaza por ausencia del Sr. Alcalde Sr. Bernando Ojeda Ferrera.

Primitivo Jolaja Abierta a su orden y leída el acta de la anterior que aprobó.
Juan Gabriel Jimo Para hacer la apertura de distribución de fondos por capitales y acciones

del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que
respecto a los fondos de la parte de la izquierda de la dorada parte de la sala de

de las sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás
atenciones del Municipio por serningo realcario y justifican con los oportu-
nos comprobantes.



Se habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion
mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica
Bernardo Torres Juan Gabriel Luna

Primitivo Jolajos Julian Maza
Enrique Salazar

Nota - En la villa de Montemurcia a cinco de febrero de mil novecientos y ocho
de las diez se constituyeron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria en
este dia el Sr. Alcalde D. Bernardo Abia Jarama y no habiendo concurrido ninguno
de los concejales puros y extra se reunió con aquel el Sr. D. Juan Maza y segun certifica

Bernardo Torres Enrique Salazar

En el dia de febrero de 1919 en la villa de Montemurcia a siete de febrero se unificaron
el dia de la sesion ordinaria de las diez se reunió en la Sala Capitular para
los concejales celebrarse segun el articulo de la ley ordinaria, los Sr. Concejales en el margen de
Juan Maza y segun certifica el Sr. Alcalde D. Bernardo Abia Jarama

Primitivo Jolajos Abia de los señores de la anterior que aprobada
Juan Gabriel Luna dada cuenta de las incidencias ocurridas en la sesion ordinaria y el asunto
recorrido que por el Sr. Alcalde se cumplimentaron oportunamente.

Se habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levante la sesion
mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifica
Bernardo Torres Juan Gabriel Luna

Primitivo Jolajos Julian Maza
Enrique Salazar

Nota - En la villa de Montemurcia a once de febrero de mil novecientos y ocho
de las diez se constituyeron en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Abia Jarama
oficial y el Sr. D. Juan Maza y segun certifica el Sr. D. Juan Maza y segun certifica
de los concejales puros y extra se reunió con aquel el Sr. D. Juan Maza y segun certifica

Bernardo Torres Enrique Salazar

Nota = En la villa de Montemurcio a veinte y se Pedro se unieron los diez y nueve
hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión
ordinaria de este día el Sr. D. Mariano D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro
ninguno de los Concejales de parte se citara se uniera con arreglo a lo que la ley
primera de que certifica =

Bernardo Torres *Señor Presidente*

En el día 23 de Febrero de 1919 En la villa de Montemurcio a veinte y se Pedro se unieron
hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el
Sr. D. Mariano D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro
ninguno de los Concejales de parte se citara se uniera con arreglo a lo que la ley
primera de que certifica =

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y artículos del
punto segundo vigente el punto primero de la ley de 1911 que respecta al
uso de la plaza de los edificios de la corporación de la totalidad de los
de los edificios y en lo necesario para el servicio de las escuelas de
el municipio por servicios que se han justificado con los oportunos
comprobantes.

En un haber un asunto de que trata el Sr. Presidente de la sesión
nada se acuerda se acuerda con arreglo a lo que la ley primera de que certifica =

Bernardo Torres *Señor Presidente*

Primitivo Gómez *Señor Secretario*

Nota = En la villa de Montemurcio a cinco de Marzo se unieron los diez y nueve
hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el
Sr. D. Mariano D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro
ninguno de los Concejales de parte se citara se uniera con arreglo a lo que la ley
primera de que certifica =

Bernardo Torres *Señor Presidente*

En el día 7 de Marzo de 1919 En la villa de Montemurcio a siete de Marzo se unieron los diez y nueve
hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el
Sr. D. Mariano D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro D. Navarro
ninguno de los Concejales de parte se citara se uniera con arreglo a lo que la ley
primera de que certifica =



deliberada de su origen y leida el acta de la anterior que aprobada
seguirán en todo y por todo el acuerdo acordado en virtud de los señores
D. Primitivo Gallegos, D. Juan María y D. Julián Márquez para que en virtud de
lo acordado procedan a la formación de la lista de que trata el art. 5.º del Real
Decreto de 11 de Junio de 1891 relativo a las familias pobres de esta localidad que
no reciban a disfrutar de la asistencia médica gratuita por hallarse siempre
ellos en una o cualquiera de las causas que se expresan en el art. 5.º del Real Decreto
de 11 de Junio de 1891 para el servicio benéfico municipal de las familias y de
sus dependientes a la lista se refieren la presente a una exposición para
su examen y aprobación en su caso.

Para haberse una sesión de que trata el Sr. Presidente levantada la sesión
nueva en esta forma la presente alta que fue leída y aprobada se que certifica
Bernardo Estrebas Juan Gabriel Luna

Primitivo Gallegos Julián Márquez
Secretario

Acta de la villa de Montemurio a doce de Mayo de mil novecientos diez y nueve y hora de la tarde
se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Bernabé Ariza, al efecto de
hacer la sesión ordinaria de este día y no habiendo comparecido ninguno de los señores
para solicitar de nuevo con arreglo al art. 1.º de la ley municipal de que certifica
Bernardo Estrebas Christóbal Salvama

sesión del día 11 de Mayo de 1919 en la villa de Montemurio a cargo de D. Bernabé Ariza
de la plaza de la ordenanza del día 12 de Mayo y hora de la tarde se reunió en la sala capitular
D. Julián Márquez para celebrar en seguida y a las once y media de la tarde la sesión ordinaria, los señores concejales que al efecto
D. Primitivo Gallegos, que se retiró al fin, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernabé Ariza, para
D. Juan Pablo Jipa, a la hora de su origen y leida el acta de la anterior que aprobada
Para ayuda de lactancia se una niña huérfana por el nacimiento de su madre
María Juana a cargo de María Rebeca, el acuerdo tomado en cuenta la asistencia
pública y falta de medios del Sr. D. Bernabé Ariza, para atender al pago de
dicha que se encargue de la lactancia se expusieron unidos, acordó que se
hagan quinientos pesetas mensuales ochante el día actual, por cargo de
capítulo de sin sueldo.

Leida un informe de examen y amplia discusión el acuerdo acordado: Bernabé Ariza



bar la lita en favor de la dicitura que se levantó en el día siete de setiembre y en la cual se relacionan por calles las familias que tenían su residencia en la villa los asientos de sueldos de sus respectivos bienes gratuitos durante el primer año de 1719 a 1720 como compradores en una evaluación de los caudales que se contiene en el art. 3º del Real Decreto de 14 de Julio de 1719 en una lita nueva incluyéndose asimismo los individuos de la Guardia Civil y sus familias conformes a lo dispuesto en la R.O. de 23 de Agosto de 1803 = 28º en la mencionada lita se notificase en la forma ordinaria a los señores titulares y al público mediante edictos y 3º. Señalar el plazo de quince días para acudir en autos reclamaciones o prescripción contra la lita de referencia, advertiéndose que no será oída si no fuere en forma que no se le fundamente.



Se ha leído un asunto de que trata el Sr. Presidente, levantó la sesión para no extender la presente acta que fue leída y aprobada según costumbre =

Bernardo Torres Juan Gabriel Pava
Primitivo Rojas Julia María
Ensigne Cabran

Nota con la villa de Badajoz se dio a conocer en Marzo de un movimiento de guerra y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcaide de Badajoz con sus señores concejales con el Sr. Campesino para recitar de nuevo con arreglo al art. 10 de la ley de 18 de febrero según costumbre =

Bernardo Torres Ensigne Cabran

En el día 21 de Marzo de 1919 en la villa de Badajoz se dio a conocer en Marzo de un movimiento de guerra y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcaide de Badajoz con sus señores concejales con el Sr. Campesino para recitar de nuevo con arreglo al art. 10 de la ley de 18 de febrero según costumbre =

Ensigne Cabran Julia María
Primitivo Rojas Juan Gabriel Pava

Para conducir los fondos a Madrid para pago de atenciones provinciales y gastos varios asuntos de interés para la corporación el Ayuntamiento de Badajoz se acordó en sesión ordinaria de 19 de Marzo de 1919 para que se le satisficiera con cargo al capitular de imprenta el presupuesto siguiente:

Se ha leído un asunto de que trata el Sr. Presidente, levantó la sesión para no extender la presente acta que fue leída y aprobada según costumbre =

de sus extensas facultades, que fue lida y aprobada, según certifica =

Bernardo Trujas

Juan Gabriel Pina

Primitivo Taboas

Julian Maza

Nota: En la villa de Montemurcia a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve y hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día de Montemurcia a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve, no habiendo comparecido ninguno de los señores concejales que forman el Ayuntamiento de esta villa, según certifica =

Bernardo Trujas

Juan Gabriel Pina

Sesión del día 28 de Marzo de 1919. En la villa de Montemurcia a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve y hora de la tarde se constituyó en la sala Capitular para celebrar en segunda citación esta Sesión ordinaria, los señores concejales que forman el Ayuntamiento de esta villa, según certifica =

Para hacer la apertura y distribución de los presupuestos y actitudes del presente ejercicio, se acordó que se distribuyera por la parte respectiva al Ayuntamiento de esta villa, de la parte de los derechos de la octava parte de la totalidad de los sueldos y los suplementos que se necesitan para subsistir a las obras y atenciones del Municipio por venir ya materializado y justificado con los oportunos comprobantes, a la cuenta presentada por el Sr. D. de la Exposición de lo septuagésimo de la cuenta presentada en pago de los sueldos y cuenta al Tribunal de reparto de Montemurcia, que se imparte de ciento veintisecho pesetas y quince céntimos, se lo satisfaga con cargo al Capítulo de impuestos.

También acordó la Exposición que se satisfaga al Sr. D. de la misma de lo que sobra. Sobre la cantidad de treinta y tres pesetas se su asignación para material de oficina en el primer trimestre de este año actual.

Bernardo Trujas

Juan Gabriel Pina

Primitivo Taboas

Julian Maza

Enrique Taboas

Nota = En la villa de Montemurcia a dos de abril, de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Arce y Ferraz con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales, se reunió a las once y cinco minutos en el local de la casa de la familia de don Juan María de los Ríos =

Bernardo Arce Juan María de los Ríos

En el día 4 de abril de 1919 en la villa de Montemurcia a cuatro de abril se reunió en sesión pública a las once y cinco minutos en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales, se reunió a las once y cinco minutos en el local de la casa de la familia de don Juan María de los Ríos =

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Municipal en el día 2 de abril último = el Ayuntamiento acordó aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1919 para su inscripción en el Boletín Oficial.

Visitas las arts. 66 y 67 de la Ley municipal y en cumplimiento de este Municipio con arreglo a la regla 3ª del artículo 66 el Ayuntamiento acordó que para la repartición de los presupuestos que en virtud de la Ley Municipal se constituyen la Junta Municipal en el presente año se divide el término en cuatro grupos o secciones por calles con previsión de la 1ª las de Córdoba, Sevilla, Mérida y Nueva; la 2ª las de Toros, Purisima, Clara, Mangumancia y San Lorenzo; la 3ª las de Santa y Cota, y la 4ª las de Cruz, San Antonio, Cameros y Francos, habiendo figurado en cada una de ellas tres los individuos que tienen derecho a formar parte de la repartición con arreglo a lo dispuesto en la Ley y publicándose el resultado de tales operaciones.

Seo habiendo tratado de que ha de ser el Sr. Presidente de la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales, se reunió a las once y cinco minutos en el local de la casa de la familia de don Juan María de los Ríos =

Bernardo Arce Juan María de los Ríos

Primitivo Lobos Juan María de los Ríos

Nota = En la villa de Montemurcia a cinco de abril de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Arce y Ferraz con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales, se reunió a las once y cinco minutos en el local de la casa de la familia de don Juan María de los Ríos =

Bernardo Arce Juan María de los Ríos



Sesión del día 11 de Abril de 1919. En la villa de Montemurciano a las diez y seis de Abril de mil novecientos diecinueve.
 Se celebró a la ordinaria del día 9 de Enero y hora de la tarde se reunió en la sala Capitular para
 Julian Marquero lecha la sesión ordinaria de este día, en respuesta a lo que los tres concejales que el ayuntamiento
 Primitivo Joberos se relacionan con la posesión del Sr. Alvaro de Remaño de una finca
 Juan Gabriel Cano a fin de se le ordena y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Segundamente se trató de la Capitulación de la Cruzada publicada en el B.O. con
 fecha de 18 de Marzo último y en virtud de la cual se señala para el
 fin de se reunir en este pueblo el día siete de Mayo próximo, a objeto de
 quienes acuerden: 1.º Que se abra un expediente a los efectos de los arts. 128 y 129 de
 la Ley del Sr. D. Enrique Salazar para que no se halla intercedido en el
 pleito de dote de la ratificación de los fondos del punto para gastos de
 y se otorga en la Capital la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas y
 tres cuartos para ser repartidos a unos y otros en el art. 129 de dicha Ley
 que se ratifique en forma el nombramiento de intercedido a quien de la
 pedirá la mensual correspondiente.

Para reintegrar al alguacil Felix Monte se las gastos suplidos en el
 de diez y ocho con destino a la calefacción de las oficinas municipales en el
 año actual, el ayuntamiento acuerda que se le abonen ochocientos pesetas en cargo
 al capítulo primero artículo octavo del presupuesto de gastos vigentes.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
 mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, según certifica

Bernando Torres
 Primitivo Joberos
 Juan Gabriel Cano
 Julián Marquero
 Enrique Salazar

Nota = En la villa de Montemurciano a diez y seis de Abril de mil novecientos diecinueve y hora de la tarde
 se reunió en la sala Capitular el Sr. Alvaro de Remaño de una finca
 se celebró la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los
 suplentes de esta sesión, con arreglo al art. 104 de la Ley, firmó según certifica
 Bernando Torres Enrique Salazar

Sesión del día 18 de Abril de 1919. En la villa de Montemurciano a diez y ocho de Abril de mil novecientos
 diecinueve a la ordinaria del día 16 de Enero y hora de la tarde se reunió en la sala Capitular
 Julian Marquero para el día en respuesta a lo que en la sesión ordinaria los tres concejales que



al margen de relevancia, bajo la presidencia del Alcalde de Ariza
 Juan Gabriel Ferrer a la vista de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Para reintegrar al Sr. de La Corporacion D. Enrique Calvan. Super de los gas-
 tos suplidos de material y reintegro de los operarios y reparto de territorial para el
 corriente año, y con la remuneracion a los trabajos extraordinarios empleados,
 en la confeccion de los censos, el Ayuntamiento acordó que se libren a su favor seis-
 cientos pesetas con cuarenta céntimos en el art. 1º art. 1º del presupuesto vigente
 Los habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion man-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifica =



Bernardo Trías
 Primitiva Taboas
 Juan Gabriel Ferrer
 Enrique Calvan

Nota = En la villa de Montemurcia a veintidos de Abril de mil novecientos diez y nueve a las once y media de la tarde se constituyó en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Domingo Ciria Ferrer, y no habiendo comparecido ninguno de los señores D. Enrique Calvan y D. Primitiva Taboas se acordó alart. 1º de la ley de 1870, segun certifica =

Bernardo Trías
 Enrique Calvan

En el día 25 de Abril de 1919 en la villa de Montemurcia a veinticinco de Abril de mil novecientos diecinueve a las tres y media de la tarde se constituyó en la sala capitular para celebrar en segunda a las once y media de la tarde ordinaria, los señores D. Enrique Calvan, D. Primitiva Taboas y D. Juan Gabriel Ferrer que se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Ciria Ferrer a la vista de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Dada cuenta de una instancia presentada por Juan Pedro Hualgo Martines mayor de edad, viudo, vecino de Castuera, solicitando su ascension en este pueblo, el Ayuntamiento en su virtud y teniendo en cuenta que este individuo hace mas de seis meses que reside en esta ciudad de cara abierta en Calle Nueva n.º 13 por unanimidad acordó clasificarlo como vecino y para todo los efectos de ley y que se le notifique para su conocimiento y efectos.
 Los habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion man-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifica =

Bernardo Trías
 Primitiva Taboas
 Juan Gabriel Ferrer
 Enrique Calvan

Nota = En la villa de Montemurcio a siete de Mayo de mil novecientos diez y siete a las diez y una hora de la noche se constituyo en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, el Sr. Alcalde D. Bernardo Avira, y no habiendo concurrido ningun Sr. Concej. dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley municipal, firmando de que se certifica =

Bernardo Avira *José Marquez*

Sesion del dia 7 de Mayo de 1919. En la villa de Montemurcio a nueve de Mayo de mil novecientos diecinueve a las diez y una hora de la noche se reunieron en la Sala Capitular para celebrar, en segunda citacion, esta sesion ordinaria, los Sres. Concejales D. Primitivo Peláez y D. Juan Gabriel Peña, que tal margen se relacionan por la presencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Avira, y no habiendo concurrido ningun Sr. Concej. dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley municipal, firmando de que se certifica =

Bernardo Avira *Juan Gabriel Peña*

El Sr. Concej. D. Primitivo Peláez, en virtud de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada y se acordó que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley municipal, se satisfaga en cargo al cap. 2º art. 3º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, certifiendo =

Bernardo Avira *Juan Gabriel Peña*

Primitivo Peláez *Juan Gabriel Peña*

Nota = En la villa de Montemurcio a catorce de Mayo de mil novecientos diez y nueve a las diez y una hora de la noche se constituyo en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Avira, al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y no habiendo concurrido ningun Sr. Concej. dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley municipal, firmando de que se certifica =

Bernardo Avira *Emilia Calvario*

Sesion del dia 16 de Mayo de 1919. En la villa de Montemurcio a diez y seis de Mayo de mil novecientos diecinueve a las diez y una hora de la noche se reunieron en la Sala Capitular para celebrar, en segunda citacion, esta sesion ordinaria, los Sres. Concejales D. Primitivo Peláez y D. Juan Gabriel Peña, que tal margen se relacionan por la presencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Avira, y no habiendo concurrido ningun Sr. Concej. dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley municipal, firmando de que se certifica =

Bernardo Avira *Juan Gabriel Peña*

Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de la presentada por D. Enrique Calvareso se lo suplido
en docenas á suyas convenientes al fin de exenciones ante la comision
Mixta, el Ayunt: accio aprobarla y que su importe de reintegro puestas
se satisfaga con cargo al cap: art: 6º del presupuesto de gastos vigente
Tambien accio la Exposicion que se satisfaga á la N: de Mayo la
cantidad de ciento cincuenta pesetas, con cargo á la Comisionaria con
pendiente, importe del material y gastos suministros para las ele-
ciones de Diputados á Cortes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
mandando extender la presente dicta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Troia

Juan Gabriel Luna

Primitivo Flores

Julian Marqu

Enrique Calvareso

Nota = En la villa de Montemurcia á veintitres de Mayo de mil novecientos diez y nueve y por
las diez se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Don Bernardo Troia, el objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ningun Sr. Concejil se
se cita de nuevo con arreglo al art: 104 de la Ley p:pt: firmada, se que certifico =

Bernardo Troia

Enrique Calvareso

Sesion del dia 23 de Mayo de 1919 En la villa de Montemurcia á veintitres de Mayo de mil novecientos
supletoria á la ordinaria del dia 21 de Mayo de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se reunieron en la Sala
Capitular para celebrar su segunda citacion, esta sesion ordinaria, los Sres. Concejales
Primitivo Flores y Juan Gabriel Luna que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Troia
Juan Gabriel Luna Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El la cuenta presentada por el Recaudador y agente ejecutivo D. M. Rafael
Cano Giron de las recaudaciones voluntarias de los repartos de consumos de los
años 1918 y 1º trimestre de 1919, ejecutadas de los años 1903 al 1917, Resultando
que el cargo lo constituyen, siempre en los documentos que se sirven se hacen
1º Cuenta y un mil setecientas noventa y tres pesetas y quinientos cuarenta y
seis reales pendientes de cobro de los años 1903 al 1917. 2º Veintitres mil setecientos
cuenta pesetas importe de los talones de los cuatro trimestres de 1919.

Señal del día 30 de Mayo de 1917. En la villa de Montemurio a treinta de Mayo de mil novecientos diecisiete
Supletoria a la ordinaria del día 28 } diez y hora de las diez, se reunieron en la sala Capitular para celebrar
Julian Margu segunda citacion, esta sesion ordinaria, los tres concejales que al margen se relacionan
Primitivo Galago bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Ariza Ferras.

Juan Gabriel Ferras Obtuvo de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulo del presupuesto de gastos vigente, el ayuntamiento acordó autorizar a los señores que respectivamente se leen, dentro de los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para librar a las señoras acaudaladas del Municipio por venencias ya realizadas y a justificar con los oportunos comprobantes.

Tambien acordó la Corporacion contribuir con cien pesetas a la suscripcion pública abierta para la reconstruccion del altar mayor de la Iglesia de esta villa, cuya cantidad se certificará al Sr. Cura párroco, con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto de gastos vigente.

Tus habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, que fue leida y aprobada, segun certifico =

Bernando Ariza

Juan Gabriel Ferras

Primitivo Galago

Julian Margu

Enrique Ferras

Nota = En la villa de Montemurio a cuatro de Junio de mil novecientos diecisiete y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernando Ariza, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales se citara de nuevo con arreglo a lo que dispone la ley mpl; firmo segun certifico =

Bernando Ariza

Enrique Ferras

Señal del día 6 de Junio de 1917. En la villa de Montemurio a seis de Junio de mil novecientos diecisiete
Supletoria a la ordinaria del día 4 } diez y una hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar
Julian Margu segunda citacion, esta sesion ordinaria, los tres concejales que al margen se relacionan
Primitivo Galago bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Ariza Ferras.

Juan Gabriel Ferras Obtuvo de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde, por el secretario de lectura del acta de 28 de Mayo se leen los nombres y apellidos de los contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro recciones en que se divide la lista de los contribuyentes.

de este termino que tienen derecho a ser designados vocales de la Junta Municipal, los que encontraron conformes y hechos así e inteligencia de los dñs. Causales por unanimidad acordando que se procediere a celebrar sucesivamente y por separado un sorteo por cada seccion i introduciendo en una urna destinada al efecto tantas papeletas iguales como son aquellas contribuyentes que la seccion comprende con los nombres y apellidos de cada uno de los mismos que tienen en la lista y que los nombres que extrajeran las cuatro papeletas primeras que extrajera el Sr. Presidente en el sorteo de la 1ª seccion, las 3 que extrajera se las 2ª y 3ª y las dos del de la 4ª se consideraran elegidos por cada una. En su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente y por separado y con todo las formalidades legales dióse el siguiente resultado:

Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta seccion	Nº de las papeletas extraidas	Contribuyentes que en la lista de la seccion tienen en los de orden los mismos nombres extraidos
1ª	4	239	178	Antonio Nuñez Urbina
			41	Raimundo Nogales Izquierdo
			194	José Cuervo Prado
			40	Isaquin Ceua Soriano
2ª	3	199	54	Lucas Calvasilla Ceua
			60	Antonio Bautista Otero
			44	José Arévalo Couralox
3ª	3	258	9	angel Pinar Echajair
			86	Maximiliano Feua Romero
4ª	2	226	5	Antonio Helguin Masillo
			64	Bruno Diaz Davila
			199	Rufino Mahedero Martin

Designados todos los vocales por el Sr. Secretario procedi' a dar lectura de todo el resultado acordando por unanimidad los dñs. reunidos proclamar inmediatamente del cargo a los elegidos y que se publiquen sus nombres.

Pues habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Bernardo Trina

Juan Gabriel Ceua

Primitivo Tobojs
Julia Mary

Sanjuan Castorans



la villa de Montemuro a once de Junio de mil novecientos diez y nueve y hora de

Las diez se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal firmo de que certifico =
Bernardo Ariza Juan Gabriel Ariza

Sesión del día 13 de Junio del 1919 En la villa de Montemurlo a trece de Junio de mil novecientos diecinueve y a la ordinaria del día 11 y a las nueve y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al margen del presente se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza. Leída el orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acta seguida la Corporación acuerda que se satisfaga al Centineta Manuel Biogio Negrete la cantidad de ciento catorce pesetas y cuarenta y cinco céntimos con cargo al capítulo de imprenta, importe de la tinta vacuna facilitada para vacunaciones de la Beneficencia Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, se que certifico =
Bernardo Ariza Juan Gabriel Ariza

Primitivo Tabajas
Julian Mayu
Juan Gabriel Ariza

Nota- En la villa de Montemurlo a diez y ocho de Junio de mil novecientos diecinueve y hora de las diez se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal firmo de que certifico =
Bernardo Ariza Juan Gabriel Ariza

Sesión del día 20 de Junio del 1919 En la villa de Montemurlo a veinte de Junio de mil novecientos diecinueve y a la ordinaria del día 18 y a las nueve y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al margen del presente se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza. Leída el orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la liquidación practicada del presupuesto Municipal de 1918 y examinada sucesivamente por la Corporación por unanimidad se aprobó y se remite al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos de su autorización.
No habiendo



do mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Bernardo Trina Juan Gabriel Garcia
Primitivo Tobojo
Julian Mangue
Eugenio Salvaro



Nota que la villa de Montemurlo a veintinueve de Junio de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día que no habiendo concurrido ningun Sr. Concejil dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 161 de la ley sup. primera y segun certifico =

Bernardo Trina Eugenio Salvaro

Sesion del día 27 de Junio del 1919 en la villa de Montemurlo a veintinueve de Junio de mil novecientos diecinueve a la ordinaria del día 25 de Junio de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar en segunda lectura, esta sesion ordinaria los Sr. Concejales Primitivo Tobojo y Juan Manuel Bicho que al margen se relacionan bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Ariza. Abierta de su orden y leida el acta se la autentió y fue aprobada.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que se ha procedido al examen y definitiva fijacion de las cuentas simples correspondientes al año mil novecientos diez y ocho, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que fueran por examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la presidencia el infrascripto secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusion y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las cuantías de los conceptos resultantes, esto es, que el cargo arca se a cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesetas y ochenta y siete cuartos y la data a cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesetas, resultando una arbitrase para el siguiente año de mil doscientas treinta pesetas y ochenta y siete cuartos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 161, exponiéndose antes al publico por quince días en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que enalguna vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del pre



para se citara de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley; firmen de que certifico:

Bernardo Sierra

Emilio Petrucci

En la villa de Montemurcio a once de Julio de mil novecientos diecinueve a la ordinaria del día 9 de diez y nueve y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Sierra Senaco

Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leída cuenta de los R.D. y demas ordenes recibidas en la semana ultima el ayunt. acordó que por la alcaldia se cumplimenten en debida forma

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada de que go el secretario accidental certifico:

Bernardo Sierra

Primitivo Jobajo

Juan Gabriel Luna

Luz Márquez

Nota = En la villa de Montemurcio a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y nueve se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Sierra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 101 de la ley; firmen de que certifico:

Bernardo Sierra

Emilio Petrucci

En la villa de Montemurcio a diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve a la ordinaria del día 16 de nueve y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar esta sesión ordinaria los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Sierra Senaco.

Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para que efectúe el ingreso en la Caja de Mescluta de Villanueva la semana de regulares del acta al cumplarse el ayunt. acordó Comisionar a don Antonio Trabera Vela, a quien se le pagó el viaje y estancia la cantidad de treinta y una pesetas que se le satisficieron en cargo al cap. 1.º del art. 6.º del presupuesto de gastos vigente.

Y no ha-

hiero unos asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada según certifico =

Bernardo Trina

Primitivo Jalayo Justo Alarín

Juan Gabriel Escua

Benigno Calvo

Nota = En la villa de Montemurio á veinte tres de Julio de mil novecientos diez y nueve horas de la tarde se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Causales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley n.º 1.º según certifico =

Bernardo Trina

Benigno Calvo

Señal del día 25 de Julio del 919 En la villa de Montemurio á veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve horas de la tarde se constituyó en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación, esta sesión ordinaria, los tres Causales que son Primitivo Jalayo, Benigno Calvo y Juan Gabriel Escua. La presente acta de la anterior fue aprobada

Para que se informe en las oficinas provinciales y el Catastro y para que se sirvan de base al repartimiento general de este término el Ayuntamiento acordó comisionar á D. Benigno Calvo para que se sirva de viaje y estancia en la capital la cantidad de doscientas pesetas que se le satisficieren con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º del presupuesto de gastos vigentes.

No habiendo unos asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada según certifico =

Bernardo Trina

Justo Alarín

Primitivo Jalayo

Juan Gabriel Escua

Benigno Calvo

Nota = En la villa de Montemurio á treinta de Julio de mil novecientos diez y nueve horas de la tarde se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza, y no habiendo concurrido ninguno de los Causales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art.º 104 de la ley n.º 1.º según certifico =

Bernardo Trina

Benigno Calvo

En el día 1º de Agosto de 1919 En la villa de Mérida a primera de Agosto se unió con-
 vención a la ordinaria del día 30 {cientos diez y nueve y hora de las diez se reunieron en la sala Ca-
 pitular para celebrar en segunda sesión esta sesión ordinaria, los tres Concejales
 Primitivo Jolo, Juan Gabriel Jara y Juan Gabriel Jara. Desierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos
 del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que res-
 pecto a fines de gastos anteriores dentro de los límites de la dotación para el
 totalidad de los sueldos a los empleados, y en lo sucesivo para tribuación a las
 donaciones de su orden y por servicios ya realizados ya justificadas con
 los oportunos comprobantes.

A la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de limpieza
 y saneamiento del ayuntamiento el Sr. Alar que su importe se asciende a
 treinta pesetas y cincuenta céntimos aparece justificada el siguiente
 acuerdo aprobada y que se satisfaga con cargo al capítulo 3º del 9º del
 presupuesto de gastos vigente.

Después de haberse tratado el Sr. Presidente levantada la sesión
 mandó extender la presente acta que fue leída y aprobada según certifica-

Bernardo Trina
 Primitivo Jolo
 Juan Gabriel Jara
 Emilio Fabra

En el día 2º de Agosto de 1919 En la villa de Mérida a dos de Agosto se unió con-
 vención a la ordinaria del día 6 {y nueve y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
 celebrar en segunda sesión esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al
 margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trina.
 Desierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Bernardo Trina
 Emilio Fabra

En el día 8 de Agosto de 1919 En la villa de Mérida a ocho de Agosto se unió con-
 vención a la ordinaria del día 6 {y nueve y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
 celebrar en segunda sesión esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al
 margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trina.
 Desierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de las relaciones juradas presentadas por el hacendado pro-
 tector D. Juan Juan Méndez Jara y por los vecinos D. Bernardo Trina, Julián



Blarques, Sumarindo Medina Tabajas, Ant. Nunez Urbina solicitando las raciones de la izquierda amillanada que de las mismas se expusieron y pido lo impusieron en todas y cada una de ellas por la Junta parcial, el Ayuntamiento que en el expediente que se confiere para 1910 se incluyan las alteraciones solicitadas en las bases a ellas correspondientes, de conformidad con lo propuesto por la Junta parcial.

De la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de saneamiento del Arroyo del Pelao en la semana última y pido que su importe se cubra con cuenta y una puestas y cincuenta peticiones a parte justificadas, el Ayuntamiento apruebe y que se satisfaga con cargo al cap. 3.º art. 9.º del presupuesto de gastos vigente.

Los habiendo desahucado se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando extender la presente acta que fue leída y aprobada, según certifico =

Bernardo Trías Juan Gabriel Ferrer
 Primitivo Tabajas
 Julia Margu
 Remigio Ferrer

Nota - En la villa de Montemurlo a trece se agotó de un momento, diez y nueve y hora se dio se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria se citó al Sr. Alcalde D. Mariano Ariza, y no habiendo comparecido ninguno Sr. Concejal, después se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley orgánica, firma según certifico =

Bernardo Trías Remigio Ferrer

Sesión del día 15 de Agosto de 1917 En la villa de Montemurlo a quince de Agosto de un momento supletoria a la ordinaria del día 13 de agosto diez y nueve y hora se reunieron en la sala Capitular para celebrar en segunda instancia, esta sesión ordinaria, los Sr. Concejales Primitivo Tabajas que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Ariza Juan Gabriel Ferrer. Dada cuenta de su orden y leída la acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de la presentada por el encargado de los trabajos de reparación de la Cárcera del Pelao y pido que su importe se cubra con cuenta y una puestas a parte justificadas, el Ayuntamiento apruebe y que se satisfaga con cargo al cap. 6.º art. 3.º del presupuesto de gastos vigente.

Los habiendo desahucado se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando extender la presente acta que fue leída y aprobada, según certifico =

Bernardo Trías Primitivo Tabajas Julia Margu
 Juan Gabriel Ferrer Remigio Ferrer

Nota - En la villa de Montemurciano a veinte de Agosto de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la Sesión Ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales de pleno se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, firma de que certifico -

Bernardo Ariza Concejal de Pleno

Segun del día 22 de Agosto de 1919 en la villa de Montemurciano a veintidos de Agosto de mil novecientos diecinueve a la ordenanza del día 20 de Agosto de las diez y una hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar en segundo citación esta sesión ordinaria, los tres Concejales que se hallaban presentes al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza. Juan Gabriel Cano y Juan Gabriel Cano albeita de un orden y el acta de la anterior fue aprobada

Para gestionar asuntos del mayor interés para la corporación en las oficinas de Hacienda y del Catastro de la provincia, el Ayuntamiento acordó comisionar a D. Florentino Benigno Colaso Jorpe, arrojándole para gastos de viaje y estancia en la Capital, la cantidad de trescientas pesetas que se le satisficieron con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto de gastos vigente.

Dada cuenta de la presentada por el encargado de los trabajos de reparación de aceros y maderas en la semana última y visto que su importe de cuatrocientas ochenta y nueve pesetas aparece justificado, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se satisficiera con cargo al Cap. 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Fue habiendo enajunado de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, de que certifico -

Bernardo Ariza Presidente
Juan Gabriel Cano
Primitivo Fojos
Julia Obregon
Enrique Calvario

Nota - En la villa de Montemurciano a veintidós de Agosto de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales de pleno se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley municipal, firma de que certifico -

Bernardo Ariza Concejal de Pleno

Session del dia 29 de Agosto de 1919 En la villa de Montanban á veintinueve de Agosto de mil novecientos
Supletoria á la ordinaria del dia 27 } los diez y nueve y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular
Julian Marquon para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, los tres Concejales que al
Primitio Jofos Marquon se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Ariza
Juan Gabriel Jara Alhente de su orden y leida el acta de la anterior fué aprobada

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitales y articulos del
presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Jefe de la
mas de la lista, dentro de los límites de la dotacion parte de la totalidad de los
sueldos á los empleados y en lo necesario para subvenir á las otras atenciones del
Municipio por servicios para realizarlos y justificar con los oportunos comprobantes
dada cuenta de las presentaciones por el encargado de los trabajos de reparacion
de aceras y empedrados, en la semana anterior, y visto que su importe es
quinientos tres pesetas o pague justificadas, el Ayuntamiento acordó apro-
badas y que se satisfaga con cargo al Cap. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente.

Y habiéndose unido al asunto de que trata el Sr. Presidente levantada la sesion man-
dando extender la presente acta que fué leida y aprobada, segun certifica =

Bernando Ariza
Primitio Jofos
Julian Marquon
Juan Gabriel Jara

Nota. En la villa de Montanban á tres de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez
se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernando Ariza, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, dispuso de citarse
de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley orgánica, segun certifica =

Bernando Ariza
Juan Gabriel Jara

Session del dia 5 de Septiembre de 1919 En la villa de Montanban á cinco de Septiembre de mil novecientos
Supletoria á la ordinaria del dia 3 } cientos diez y nueve y hora de las diez se reunió en la Sala Ca-
pitular para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, los tres Concejales que
Primitio Jofos Marquon se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernando Ariza Juan
Juan Gabriel Jara Alhente de su orden y leida el acta de la anterior fué aprobada

Dada cuenta de la presentacion por Antonio José Martin, de los mangos y ma-
dura facilitados para las hermandades del Convento, el Ayuntamiento acordó aprobarlas
que su importe de siete pesetas se satisfaga del Cap. de imprenta vigente.
Y la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de reparacion del Ce-

mentura y voto que en importe de ciento sesenta pentas aparece justificado el Ayuntamiento a cargo de aprobarla y que se satisfaga con cargo al cap. 6.º art. 11.º del presupuesto de gastos vigente.

Por haberse mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Bernardo Troia Juan Gabriel Benito
Primitivo Tabojo
Julian Blazquez Enrique Calvo



Vota - En la villa de Montembo a diez de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez, se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se puso en citara de nuevo con arreglo al art. 11.º de la ley impl. Ultima de que certifico =

Bernardo Troia Enrique Calvo

Union del dia 12 de Septiembre de 1919 En la villa de Montembo a doce de Septiembre de mil novecientos diecinueve a la ordinaria del dia 10 de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez, se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda citara esta sesion ordinaria, los Sres. Concejales

Primitivo Tabojo que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y Juan Gabriel Benito a virtud de su orden y libre oferta de la anterior fue aprobada.

Daba cuenta de una instancia presentada por don Teodoro de la Cruz Perez, mayor de edad, soltero, Veterinario, vecino de Villanueva la Serena, toliantando su arrendacion en este pueblo, el Ayuntamiento en su vista y tenor en cuenta que es recurrente se halla inhabilitado y ejerciendo en forma legal en propiedad con casa abierta en calle Plaza n.º 15 desde ha a mas de seis meses, por unanimidad acordó clarificarlo como vecino para todos los efectos de ley y que se le notifique este acuerdo para su conocimiento y efectos.

Por haberse mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, de que certifico =

Bernardo Troia Juan Gabriel Benito
Primitivo Tabojo
Julian Blazquez Enrique Calvo

Nota=En la villa de Montemurcia á diez y siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria del día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Avira y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citara de nuevo con arreglo al art. 40 de la ley org. firmada segun certificacion =
Bernardo Avira Juan Gabriel Avira

Sesion del día 19 de Septiembre de 1919 En la villa de Montemurcia á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, los Sres. Primitivo Jolopos, Juan Gabriel Avira y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citara de nuevo con arreglo al art. 40 de la ley org. firmada segun certificacion =
Bernardo Avira Primitivo Jolopos

Seguidamente acordó la corporacion que con cargo al Capitular se impusieron del presupuesto vigente se satisfagan al Fiel con veinte y cinco pesetas y cinco cuartos por recibo de abono de los útiles del Ayuntamiento.

Para hacer mas de cuenta de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, se que certifico =

Bernardo Avira Juan Gabriel Avira
Primitivo Jolopos
Julian Marín Juan Gabriel Avira

Nota=En la villa de Montemurcia á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria del día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Avira y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citara de nuevo con arreglo al art. 40 de la ley org. firmada segun certificacion =
Bernardo Avira Juan Gabriel Avira

Sesion del día 26 de Septiembre de 1919 En la villa de Montemurcia á veintiseis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, los Sres. Primitivo Jolopos, Juan Gabriel Avira y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales se citara de nuevo con arreglo al art. 40 de la ley org. firmada segun certificacion =
Bernardo Avira Primitivo Jolopos

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitular y artículos del presupuesto vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar para lo que respecta a los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos a los empleados en lo necesario para subvenir a las necesidades

ciones del Municipio por servir ya realizadas y a justificar con los oportunos
compartantes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion man-
dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =



Bernardo Trías Juan Gabriel Vaca
Primitivo Tolosa
Julia Blazquez
Emilio Calvo

Nota = En la villa de Montemurcio a primera de Octubre de mil novecientos diez y nueve y hora de
las diez se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Trías para ce-
lebrar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno Sr. Concejil,
dispuso recitarse de nuevo con auctoridad al act. de la ley municipal segun certifico =

Bernardo Trías Emilio Calvo

Sesion del día 3 de Octubre de 1919 En la villa de Montemurcio a tres de Octubre de mil novecientos die-
nove y nueve a la ordinaria del día 1º y nueve y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular por
D. Julian Blazquez celebrando en sesion ordinaria esta sesion ordinaria, los Sr. Concejales que al mar-
char Primitivo Tolosa, que se retiraron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías y Juan Gabriel Vaca
Juan Gabriel Vaca Acta de su origen y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes emanadas de la
Superioridad la suscribimos a cargo de la Alcaldia de los Sr. exacto
cumplimiento

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion
mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Bernardo Trías Juan Gabriel Vaca
Primitivo Tolosa
Julia Blazquez
Emilio Calvo

Nota = En la villa de Montemurcio a ocho de Octubre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez
se constituyó el Sr. Alcalde D. Bernardo Trías en la sala Capitular, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno Sr. Concejil,
dispuso recitarse de nuevo con auctoridad al act. de la ley municipal segun certifico =

Bernardo Trías Emilio Calvo

Sesión del día 10 de Octubre de 1919 En la villa de Montemurio á diez de Octubre de mil novecientos
 Supletoria á la ordinaria del día 8 } diez y nueve y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular
 D. Julián Marqués para celebrar en segunda citación, esta sesión ordinaria, los tres concejales que al margen se ubica
 D. Primitivo Jilopos que se retiró al cabo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza Ferrera
 D. Juan Gabriel Ferrera
 Presente de su orden y leído el acta de la anterior fué aprobado

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la corporación y por el
 Municipal durante el trimestre último, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se remitiera
 al Sr. Intendente Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando
 extender la presente acta que fué leída y aprobada, se que certifico =

Bernardo Ariza

Juan Gabriel Ferrera

Primitivo Jilopos

Julián Marqués

Enrique Ferrera

Nota = En la villa de Montemurio á quince de Octubre de mil novecientos diez y nueve y hora de la tarde
 se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza, al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los concejales, cumplico en
 citara se reunió con arreglo al artículo 101 de la ley municipal. Firmado se que certifico =

Bernardo Ariza

Enrique Ferrera

Sesión el día 11 de Octubre de 1919 En la villa de Montemurio á diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y nueve
 Supletoria á la ordinaria del día 15 } diez y nueve y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular para celebrar
 D. Julián Marqués para en segunda citación, esta sesión ordinaria, los tres concejales que al margen se ubica
 D. Primitivo Jilopos concurriendo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza Ferrera
 D. Juan Gabriel Ferrera
 Presente de su orden y leído el acta de la anterior fué aprobado

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes emanadas de la superioridad en la semana última, el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde se hiciera
 de exacto cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando
 extender la presente acta que fué leída y aprobada, se que certifico =

Bernardo Ariza

Juan Gabriel Ferrera

Primitivo Jilopos

Julián Marqués

Enrique Ferrera

demás atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando extensa la presente acta que fué leída y aprobada, de que certifico =

Bernardo Trías

Juan Gabriel Coma

Primitivo Taboas

Julia Margu

Juan Gabriel Coma

Nota- En la villa de Montemurcio a cinco de Noviembre de mil novecientos diecinueve y una hora de las diez se constituyó el Sr. Alcalde Bernardo Trías, en la Sala Capitular a efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo comparecido ninguno. Como tal dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 101 del Reg. Org. y fué firmada según certifica

Bernardo Trías

Juan Gabriel Coma

Acta de la sesión de 7 de Noviembre de 1919. En la villa de Montemurcio a siete de Noviembre de mil novecientos diecinueve y una hora de las diez se reunió en la Sala Capitular para celebrar en segunda citación, esta sesión ordinaria, los Sres. Comisarios Primitivo Taboas y Julia Margu que al no haberse relacionado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Bernardo Trías, Juan Gabriel Coma. Leída de su orden y leída el acta de la anterior fué aprobada

Como recurso de ingresos en el presupuesto ordinario para 1920 el Ayuntamiento por unanimidad acordó utilizar los recursos del diez y seis por ciento sobre las cupos del tetion correspondientes a las contribuciones industrial y territorial respectivamente, sin perjuicio de la aplicación legal que el de cada clase tiene señalado y el del veinte veinte por ciento sobre los cupos del tetion correspondientes a todas las especies comprendidas en el presupuesto general de consumo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando extensa la presente acta que fué leída y aprobada, de que certifico =

Bernardo Trías

Juan Gabriel Coma

Primitivo Taboas

Julia Margu

Juan Gabriel Coma

de las diez se constituyó el Sr. Alcaide D. Bernardo Ariza en la sala Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales de oficio se citara se uniese con arreglo de art. 106 de la ley mpta. firma de que certifico =

Bernardo Ariza Emipen Cabranes

En la villa de Montemurdo á catorce de Noviembre de mil novecientos y uno se reunió en la sala Capitular para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Bernardo Ariza. Juan Gabriel Benito aliente de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de la circular del Sr. Delegado de Hacienda de 31 de Octubre anterior inserta en el Boletín Oficial, del día tres de los corrientes, el Ayuntamiento acordó que tan luego le permitian los trabajos que hoy poran sobre el personal de Secretaría con motivo de la confusión del repartimiento de utilidades se proceda al del Regimen fiscal urbano para lo cual se designará por el Sr. Alcaide el personal apto que haya de emplearse, y que para atender á los gastos que origine se lleve al pie punto que ha de confeccionarse la práctica correspondiente, supliendo del capítulo de impuestos del actual los gastos urgentes que en su vigencia se ocasionen.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada de que certifico =

Bernardo Ariza Juan Gabriel Benito
Primitivo Joberos
Julian Marín Emipen Cabranes

En la villa de Montemurdo á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos y uno se reunió en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Alcaide D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales de oficio se citara se uniese con arreglo de art. 106 de la ley mpta. firma de que certifico =

Bernardo Ariza Emipen Cabranes

En la villa de Montemurdo á diecinueve de Noviembre de mil novecientos y uno se reunió en la sala Capitular para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Bernardo Ariza. Juan Gabriel Benito



Albente de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Para gestionar asuntos de interes para la Corporacion en las oficinas
 provinciales el Ayunt. acordó comisionar al Sr. Alcalde don Bernando Ariza
 asignandole para gastos de viaje y estancia en la Capital, la cantidad de
 trececientas pesetas que se le satisficieron con cargo al capitulo de impre-
 vatos del presupuesto de gastos siguiente.

Y no habiendo mas asunto se dio trater el Sr. Presidente levantó la sesion ma-
 dando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Bernando Ariza Juan Gabriel Tenas
 Presidente Jefe de Sala
Julian Margu
 Manuel Salazar

Nota En la villa de Montemurcio a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve y
 hora de las diez se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria
 este día el Sr. Alcalde don Bernando Ariza y no habiendo concurrencia ninguna se levantó
 despues recitara de unan con arreglo a lo que se le leyó y firmó el que certifico =

Bernando Ariza Manuel Salazar

Sesion del día 28 de Noviembre de 1919 En la villa de Montemurcio a veintiocho de Noviembre de mil novecientos
 supletoria a la ordinaria del día 26 Diecinueve y nueve y hora de las diez se reunieron en la

Sr. Julian Margu Sala Capitular para celebrar en su nombre y en el nombre de la Corporacion, los Sr. Con-
 Manuel Salazar Jefe de Sala que al no concurrir se relacionan, ha la presidencia del Sr. Alcalde don Bernando Ariza.

Presidencia Jefe de Sala
 Juan Gabriel Tenas
 Manuel Salazar

Albente de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Dada cuenta del Real decreto de 20 del actual, inserto en la Gaceta de

Manuel Salazar Masin del día 22, sobre sueldos de empleados Municipales y entendiéndose este
 Ayuntamiento que dadas las condiciones de la vida económica y la impor-
 tancia adquirida por esta villa era insuficiente el sueldo de los mil pesetas
 que tenía asignados en presupuesto para el cargo de Secretario, por una
 necesidad a como mejorarlo en las condiciones siguientes:

- 1ª El sueldo será de tres mil pesetas anuales pagadas por un año y
 trimestres vencidos, de los fondos municipales.
- 2ª Aumento de quinientas pesetas por cada cinco años de servicio.
- 3ª Tendrá jubilacion con arreglo a las leyes que regulan los sueldos
 del Estado y
- 4ª Para obtener el beneficio de la jubilacion inscribirse deberá haber

desempañado el cargo veinte años en este ayuntamiento.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos, del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar al pueblo que respecta al mes de la fecha, dentro de los límites de la decima parte de la totalidad de los sueldos de los empleados y en lo necesario para subsistir a las demás atenciones del Municipio por venir ya realizados ya justifican en lo oportuno comprobantes. También acordó la cupación que se satisfaga a don Primitivo y a don Juan la cantidad de ciento cincuenta pesetas impute del relleno de matrices y tablas del repartimiento general de utilidades formadas para el año actual, con cargo al capítulo de supeinto del presupuesto vigente.

Sus habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que fué leída y aprobada segun certifico-

Bernardo Ariza Juan Gabriel Martín
Primitivo Tolosa

Julian Blarquez

Manuel Calderon Manuel Lopez
Eusebio Salgado

Nota = En la villa de Montemurio a tres de diciembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, se puso en votación se uniese con arreglo al art. 10 de la ley repl. 1ª para seguir certifico-

Bernardo Ariza Eusebio Salgado

Sesión del día 5 de Diciembre del 1919. En la villa de Montemurio a cinco de diciembre de mil novecientos diecinueve y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar en segunda sesión, esta sesión ordinaria, los Sr. Concejales Primitivo Tolosa y Julian Blarquez para que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza. Al efecto se leida y leida la acta de la anterior fué aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 30 de Setiembre de 1863 y de 11 de Noviembre siguiente y en el art. 15 de la ley repl. y Resultando:

Que de los Sr. Concejales que comparecieron a este Ayuntamiento, así se ellos, Don Bernardo Ariza, Sr. Juan, D. Gabriel Suarez Martín, don Juan Blas Lopez Romero, don Primitivo Tolosa, don Manuel, don Pascasio Lopez Cerezo y don Pascasio Barrera quien proscriben de la renovación de 1915, los otros Sr. Julian Blarquez, don Manuel Lopez Cerezo, don Juan Gabriel Beria Castellano, don Manuel Calderon Castellano, don Manuel Donoro Aponte y don Manuel Suarez



Rodriguez de la de 1917. Considerando: Que los seis primeros mencionados señores deben cesar en sus cargos en la renovación ordinaria que corresponde efectuar por terminarse su vida legal, con arreglo al mencionado art. 45 de la ley y que las vacantes que estas cesaciones originan deben adjudicarse tres al primer distrito de Casas Consistoriales y tres al segundo del Sauto, con arreglo al art. 13 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890. Los señores reunidos por unanimidad acordaron declarar que las vacantes á cubrir en este Ayuntamiento en las próximas elecciones ordinarias se concederán seis de las cuales corresponden tres al primer distrito de Casas Consistoriales y tres al segundo del Sauto y que se publique este acuerdo con arreglo á ley mediante edictos en la localidad y remitiendo certificaciones al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, y al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando leerse la presente acta que fué leída y aprobada, según certifico =

Bernardo Ariza

Juan Gabriel Ferrn

Primitivo Tolosa
Julian Margu
Juan Fabril Ferrn

Nota = En la villa de Montemurio á diez de Diciembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y no habiendo concurrido ninguno Sr. Concejal, el Sr. secretario se reunió con arreglo al art. 104 de la ley impl. firmada según certifico =

Bernardo Ariza

Juan Fabril Ferrn

Sesión del día 12 de Diciembre de 1917. En la villa de Montemurio á doce de Diciembre de mil novecientos diecisiete á la ordinaria el día 10 de diez y nueve y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular por D. Julian Margu celebrar la sesión ordinaria de este día, en segunda citación, los tres concejales que al Sr. Primitivo Tolosa que se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza firmados Juan Fabril Ferrn el Sr. secretario de la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Terminado definitivamente el repartimiento general de utilidades en este termino formado para el año actual, el Ayuntamiento acordó que mesianamente el oportuno cargo se entregue al Sr. Procurador Agente ejecutivo nombrado D. Manuel Ferrn Primitivo para que proceda á cobrar en arreglo á Instrucción. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando

dando extender la presente acta que fue leida y aprobada segun certifico =
Bernardo Trina Juan Gabriel

Primitivo Tolosa
Julia Marz
Cecilio Salinas

Nota En la villa de Montemurlo a diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyeron en la Sala Capitular el Alcalde D. Bernardo Trina para celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los señores Concejales para asistir a la misma con arreglo al art. 101 de la ley nupl. se dio por certifico =
Bernardo Trina Cecilio Salinas

En la villa de Montemurlo a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar, en segunda citacion, esta sesion ordinaria, los señores Concejales Primitivo Tolosa que aludieron se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde, D. Trina.

Abierta de su orden y leida el parte de la anterior sesion aprobada. Acto seguido acordó la Corporacion que se certifique en el Capitulo de presupuesto vigente, la cantidad de treinta y siete pesetas a varios conceptos de este presupuesto en expresiones, se aplican contra el Ayuntamiento de Montemurlo y de las de su territorio, en el tanto actual.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la junta de los individuos que constituyen la junta provincial de este termino con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 y Resultando: que en dicho expediente se extienda por Secretaria, como primer de los documentos que se han servido de base, 1.º Una relacion de los individuos que se han concurrido para proceder de la renovacion de 1915 y que son los Peritos en propiedad don Teodoro Partido Ferrer, D. Guillermo Garcia Obarrista, José Valera Saur, José Arévalo Gauraler, Juan Luis Lopez Novas, Ricardo Fernandez Gauraler y los suplentes don Pedro Soriano Vera, Manuel Prieto Villar y Ricardo Rivero Lopez. 2.º Otra relacion de los individuos de la junta que se han concurrido para proceder de la renovacion de 1917 y que comprenden los Peritos en propiedad don Antonio Valera Velaz, José Peña Peña, Manuel Vera Vera, Vicente Pirrao Lico, Demetrio Holguin Muñilla y Antonio Valera Prieter y los suplentes Abelardo Durata Villar, Paulino Gomez Pino y Manuel Torres Amador. 3.º Otra relacion de los contribuyentes por territorial de este

terminen divididos en sus clases ó categorías con arreglo á las cuotas que ratificaron.
 Consideramos: que según el art. 35 del Reglamento citados las Juntas Periciales se
 renovare por mitad cada dos años y que por consiguiente en cada una de estas
 terminos de doce individuos igual al número de Concejales se renovare por
 mitad de seis y seis y spendo seis los Peritos en propiedad y tres los suplentes
 á quienes corresponden cerca por racion de antigüedad, el Ayuntamiento acordó: 1.^o
 Declarar exclusivos de la Junta á los dichos Peritos y suplentes que proceden
 de la renovación de 1915; 2.^o Dar cumplimiento á lo que dispone el art.
 32 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 en la forma siguiente:

Número de reparticiones igual al de individuos del Ayuntamiento	12
Vecinos	9
Forasteros	3
Corresponde renovar en el presente año	6
Vecinos 5 Forasteros 1 =	6
Corresponde usar en el Ayuntamiento Peritos 3, suplentes 1 =	4
Idá de la anterior Peritos 3, suplentes 2 =	5

al Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra
 Para Peritos
 Francisco Partido Medina Vecino de la 1.^a Categoría
 Antonio Gena Peña id. de la 2.^a id
 Juan Partido Santos id. de la 3.^a id

Para Suplentes
 D. Pedro Calvo Castellano, vecino de la 1.^a Categoría
 Propuesta en tema que el Ayuntamiento hace á la Asuntion de Cu-
 tribuciones de la prov.^a para el recabamiento de los Peritos y su-
 plentes que le corresponden verificar.

Para Peritos
 Contribuyentes de Cuotas Máximas
 Antonio Duran Tabajas Vecino
 Emilio Carrasco Balboa id
 Fernando Partido Arellano id
 Contribuyentes Forasteros de Cuotas Máximas
 D. Rafael Durano Juncal Brown
 " Luis Nunez Ruiz
 " Veneciano Borrachero Garcia

Contribuyentes de Cuotas medias
 Antonio Mantilla Otero Vecino

Benito Benito Hueso, vecino
 Juanwo Hueso Caballero il
 Para Suplentes
 Contribuyentes de Cuotas Máximas
 Juan Gabarín Benito Vecino
 Andrés López Peña il
 Luciano Medina Caballero il
 Contribuyentes de Cuotas medias
 Fernando Peña Rofia Vecino
 Guillermo García Olavarría il
 José Peña Peña il



3º Que en cumplimiento y á los efectos del art.º 36 del mencionado
 Reglamento se remita copia del presente al Sr. Asesor de contribuciones
 de la provincia y se comunicaran los nombramientos á los Penales y Su-
 plentes designados por la Corporación y á los que la Superioridad elija constituyen-
 do en su día la Junta provincial que ha de ejercer en el presente vecino, pro-
 vinas las formalidades de ley.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
 mandando extender la presente auto que fué leído y aprobado, segun certifico =
Bernardo Medina Juan Gabriel Romo
Primitivo Fdez
Julia Alar Eugenio Cabranes

Nota: En la villa de Montemadrid á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las
 diez se constituyó en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria secreta sin
 el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno Sr. Concejil se para
 secretaria de nuevo con arreglo al art.º 104 de la ley org. pl.; firma segun certifico =
Bernardo Medina Eugenio Cabranes

Sesion del día 26 de Diciembre de 1919 En la villa de Montemadrid á veintiseis de Diciembre de mil nove-
 cientos diecinueve y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitu-
 lar para celebrar en segunda citacion de la sesion ordinaria, los tres Concejales que
 comparecieron al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza.
 Juan Alberto se cumplió el auto de la anterior fué aprobado
 y la presente presentada por auto de su orden, se los trabajos se hareria

y materiales invertidos en las herramientas del Cementerio, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos se satisfaga con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto siguiente.

A una instancia presentada por Primitivo Obregonero Cera á los fines que expresa la R.O. de 14 de junio de 1884 el Ayuntamiento acordó que se anillase á su nombre un concepto de sellos la suma siguiente: La Cera n.º 18 de la Calle Cata con liquido imposible de seis pesetas. Dicha suma la adquirió el recurrente por compra á Gregoria Furgado Rosendo hace más de seis meses, segun testimonio de su formacion parroquial que presenta.

A la cuenta presentada por Rufino Bello, por seis troques de alajamiento en su forrada, de una pala de la Guardia Civil, el Ayuntamiento aprobóla y que su importe de doce pesetas se le satisfaga del cap.º de imprentas siguiente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Ayuntamiento levantó la sesion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifico =

Bernardo Trías

Juan Gabriel Cera

Primitivo Obregonero
Julian Blarquez
Rufino Bello

Nota = en la villa de Montemurio á treinta y uno de diciembre de mil novecientos diez y nueve y hora de las diez se constituyó el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza en la Sala Capitular para celebrar sesion ordinaria de este día, y no habiendo concurrido ningun Sr. Concejil se puso á votacion de nuevo con arreglo al art.º 104 de la ley mpl.; firma segun certifico =

Bernardo Trías

Emigdio Baturo

Sesion extraordinaria y pública del día 1.º de Enero de 1910

D. Julian Blarquez en la villa de Montemurio á primero de Enero de mil novecientos veinte y Primitivo Obregonero y hora de las diez se reunieron de la Sala Capitular los Sr. Concejales que al Manuel Salazar y margin se relacionan para celebrar la sesion extraordinaria y pública á que Juan Gabriel Cera sufficientes y forma estas las citaciones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza Manuel Suarez. Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden por el Secretario de la Sesion Ramon Barium de la convocatoria, cuyo objeto es el de dar cumplimiento al art.º 25 de la ley

de 8 de Febrero de 1887, formando la lista de los individuos que componen la corporacion y cuádruplo número de vecinos con cara deierta que por satisfagan las mayores cuotas por contribuciones directas, tienen derecho á elegir compromisarios para las elecciones de Senadores y de fijar la pe-

la presente acta que fué leída y aprobada, se que certifico =

Bernardo Trías Juan Gabriel Ferrer
Primitivo Fojas
Julia Olazábal
Cecilio Salvaño

Nota = En la villa de Montemurcio a siete de Enero de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Trías y no habiendo concurrido ninguno de los Councillales dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley municipal: firmas se que certifico =

Bernardo Trías Cecilio Salvaño

Sesion del día 9 de Enero de 1920, en la villa de Montemurcio a nueve de Enero de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar en equivalencia, esta sesion ordinaria, los tres Councillales que Primitivo Fojas, al margen de rotacion de oficio la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías. Juan Gabriel Ferrer. Afecta de su orden y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Las cuentas presentadas por el Interventor Sr. Calvo, se las recitadas y pasadas en su forma en conformidad a la Beneficencia municipal en los años 1918 y 1919 el Ayuntamiento aprobolas y que en importe se cuatrocientos cincuenta y dos pesetas y treinta y nueve céntimos y cuatrocientas cuarenta y cinco con ochenta y tres respectivamente se satisfaga con cargo a la consignacion correspondiente del presupuesto en vigor.

Si no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el secretario certifico =

Bernardo Trías Juan Gabriel Ferrer
Primitivo Fojas
Julia Olazábal
Cecilio Salvaño

Nota = En la villa de Montemurcio a catorce de Enero de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Trías y no habiendo concurrido ninguno de los Councillales, dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley municipal: firmas se que certifico =

Bernardo Trías Cecilio Salvaño



Session del dia 16 de Enero de 1920. En la villa de Montarubio a diez seis de Enero se unió con-
 suplementaria a la ordinaria del día 14, ciento veinte y hora de las diez se reunieron en la sala capi-
 tular para celebrar en segunda citación, esta sesión ordinaria, los tres Concejales
 Primitio Sobajo, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Abalce D. Bernardo Ariza
 Juan Sobajo y Juan Alberto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leído y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal
 formado por la Comisión nombrada de su seno al efecto, para el ejercicio de
 1920-21 y estimándose conforme y anexo a las necesidades de dicha población,
 a las disposiciones vigentes y recubros de la localidad, acordó: Que se
 fije al público por quince días según ordena la Ley repl. y transcurridos,
 para diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta
 a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
 mandando extender la presente acta se que por el Secretario certifique =

Bernardo Ariza

Juan Gabriel Ariza



Primitio Sobajo
 Julian Ariza

Encargado de la redacción

Nota = En la villa de Montarubio a veintitres de Enero de mil novecientos veinte y hora de las diez
 se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria se unió con el Sr.
 Abalce D. Bernardo Ariza, no habiendo concurrido ninguno de los Concejales ni pudiese citarse
 de nuevo con arreglo al art. 104 de la Ley repl. Y firmo se que certifique =

Bernardo Ariza

Enrique Calvario

Session del dia 23 de Enero de 1920. En la villa de Montarubio a veintitres de Enero se
 suplementaria a la ordinaria del día 21 } un novecientos veinte y hora de las diez se reunieron
 en la sala Capitular para celebrar, en segunda citación, esta sesión ordinaria, los
 Primitio Sobajo, tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Abalce Sr. Ariza.
 Juan Sobajo y Juan Alberto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Daba cuenta del expediente de formación de listas electorales para las
 de Compromisarios para Senadores en el año actual y resultando de su examen
 que la lista primitiva de los Concejales, cuando se reunieron de mayores
 contribuyentes formada por el Ayuntamiento en primero del actual con
 arreglo al art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, ha estado expuesta al pú-
 blico anunciada por edictos en el sitio de costumbre desde el día de su

formación hasta el recibo del mismo sin que se haya proveydo reclama-
ción alguna en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó tener
dicha lista por definitiva y que se publique con arreglo al art. 29 de
expresada ley.

También acordó la Corporación que del capítulo de imprenta del
presupuesto vigente se satisfaga á la vez la cantidad de cinco-
to sesenta pesetas, importe de los libros y efectos suministrados para
el Registro Civil de este pueblo, en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión mandando extender la presente acta, se que yo el tno certifico =

Bernardo Trina

Juan Gabino Trina

Primitivo Jobero
Julia Blazquez
Bernardo Trina

Nota = En la villa de Montemurio á veintiocho de Enero de mil novecientos veinte y hora de las diez
se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el tribunal
de D. Bernardo Miras y no habiendo concurrido ninguno de los Causales, á pesar de citarse
nuevos con arreglo al art. 10 de la ley supl.; firmo se que certifico =

Bernardo Trina

Enrique Cabano

Sesión del día 30 de Enero de 1920. En la villa de Montemurio á treinta de Enero de mil novecientos veinte
Supletoria á la ordinaria del día 28 y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar en
Don Juan Blazquez segunda citación esta sesión ordinaria, los tres Causales que al margen se relacionan.
Primitivo Jobero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Miras

Juan Gabino Trina. Abierta se su orden y leído el acta de la anterior que fué aprobada
Para conseguir fondos á V. V. para pago de atenciones provinciales y gasta-
rar otros asuntos de la corporación, el Ayuntamiento acordó continuar al Secretario
del mismo Sr. Enrique Cabano lo que se acordó para gastos de viaje y
también en la Capital la cantidad de cincuenta pesetas que se le
satisficaran en cargo del capítulo de imprenta del presupuesto vigente.

Para hacer la oportuna distribución de fondos por capítulos y artículos del pre-
supuesto se gastó veinte, el Ayuntamiento acordó autorizarlo por lo que respecta
á lo que se le presta dentro de los límites de la novava parte de la totalidad
de los sueldos á los empleados y en lo necesario para intervenir á las
atenciones del Municipio por servicios ya realizados y á justificar con tal

oportuno y comprobantes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. secretario =

Bernardo Trías

Juan Gabriel Pérez

Primitivo Tolosa

Julian Margu

Emilio Tabares



Nota: En la villa de Montemurcio a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y noia se los señores se reunieron en la Sala Capitular el Sr. Alcalde D. Bernardo Trías, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia y no habiendo concurrido ninguno de los señores dispuso de citara de nuevo con arreglo al art. 1.º de la Ley Regl. y una vez certificado =

Bernardo Trías

Emilio Tabares

En el dia 6 de Febrero de 1920 en la villa de Montemurcio a seis de Febrero de mil novecientos veinte y noia se reunieron en la Sala Capitular para celebrar su segunda sesion ordinaria, esta sesion ordinaria, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Trías =

Juan Gabriel Pérez =

Para cuenta de la Circular del Sr. Alcalde de Badajoz de 20 de Enero ultimo y del proyecto de bases para la constitucion de la Asociacion provincial de Agricultores de Badajoz, presentado por el Secretario del de dicha Capital Don Antonio Lopez Moreno y aprobado por aclamacion en la Asamblea de Agricultores celebrada el dia quince de dicho mes de Enero, la Corporacion por unanimidad acordó aceptar en todas sus partes el referido proyecto de bases y nombrar representante que defienda este acuerdo en la Sesion que se celebrará en la Casa Consistorial de Cantuera el dia veintidos del actual, al primer Presidente de Alcalde D. Julian Blarquez Camayo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el secretario =

Bernardo Trías

Juan Gabriel Pérez

Primitivo Tolosa

Julian Margu

Emilio Tabares

Nota = En la villa de Monterrubio a once de febrero de mil novecientos veinte y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Ferraz y no habiendo concurrido ninguno de los Causales se dispuso se citara de nuevo con arreglo al act.º de la ley nº 1.ª de 1.ª de febrero de este año =

Bernardo Ariza

Juan Gabiñón

Sesión del día 13 de febrero de 1920. En la villa de Monterrubio a trece de febrero de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar, en segunda citación, esta sesión ordinaria, los tres Causales que al Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Ferraz se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Ferraz. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Alta cuenta presentada por Felis Recentes de los suplicios en adquisición y reparación de un terreno de la Corporación municipal, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de documentos presentados se satisfaga en cargo al cap.º nº 1.º del presupuesto de gastos vigente.

También acordó la Corporación que el Capítulo de impuestos del presupuesto vigente se satisfaga a la 1.ª de mayo la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe del material y efectos suministrados para las elecciones de este mes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión dando extensa la presente acta, según y el Sr. Certifico =

Bernardo Ariza

Juan Gabiñón

Primitivo Tabares

Julian Margu

Juan Gabiñón

Nota = En la villa de Monterrubio a diez y ocho de febrero de mil novecientos veinte y hora de las diez se constituyó en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Ferraz y no habiendo concurrido ninguno de los Causales se dispuso se citara de nuevo con arreglo al act.º de la ley nº 1.ª de 1.ª de febrero de este año =

Bernardo Ariza

Juan Gabiñón

Sesión del día 20 de febrero de 1920. En la villa de Monterrubio a veinte de febrero de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular para celebrar, en segunda citación, esta sesión ordinaria, los tres Causales que al Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Ferraz se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ariza Ferraz.

el hita de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Para que efectue la medicion de los sucos del actual, cumplara y se re-
misese el ayunt: acordó nombrar a Guillerme Garcia Palsera y
que se le abuen quince puetas con cargo al cap: 1º art: 6º del puen-
punto de gastos vigente.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
mandando extender la presente, se quiza el secretario entifio=

Bernardo Medina

Juan Gabriel Luna

Primitivo Tolosa

Julian Margen

Emiliano Cabanero



Nota: En la villa de Maunserubio a veinticinco de Febrero de mil novecientos veinte y hora de
las diez se constituyeron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria
de este dia, el Sr. Alcalde D. Bernardo Avira y no habiendo concurrido ninguno
de los Concejales dispuso se citara de nuevo con arreglo a lo que manda la ley firmada, entifio

Bernardo Medina

Emiliano Cabanero

En el dia 27 de Febrero de 1920 en la villa de Maunserubio a veintisiete de Febrero de mil nove-
centos veinte y hora de las diez se reunieron en la sala Capitu-
lar para celebrar, en segunda citacion, esta sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al
Primitivo Tolosa Margen se relacionaban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Avira.

Juan Gabriel Luna el hita de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y arti-
culos del presupuesto de gastos vigente, el ayunt: acordó autorizar a la parte
que respecta a fines de la fecha de esta el los limites de la corava parte
de la totalidad de los sucos y a los empleados y en lo necesario para subsistir
a las sermas atenciones del Ayuntamiento por servicios ya realizados ya fut-
urizar con los oportunos compromisos.

Para que por parte del ayunt: se declaren en los expedientes de excepcion
que se instruyeran en el dia actual, la expresion acordó seriguar
a los sucos Julian Perez Nuñez, José Dominguez Garcia, Gregorio Par-
tido Cerna, Candido Bravo Neco, Antonio Carlos Martin, Manuel Nivero
Correa y Rufino Duran Prado en los 6, 12, 15, 18, 20, 21 y 22 del porteo en el
vno actual.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion

mandamos extender la presente acta, segun y el otro certifico =

Bernardo Peña

Juan Gabriel Saura

Primitivo Rojas

Julian Margu

Benigno Salvago

Nota = En la villa de Montemurlo a tres de Marzo de mil novecientos veinte y hora de la dia se comen-
taron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de ut supra el Sr. Alcalde Don
Bernardo Peña y no habiendo convenido segun lo Causado, se citara de nuevo
con arreglo al art. 104 de la Ley municipal; firmo segun certifico =

Bernardo Peña

Benigno Salvago

Sesion del dia 5 de Marzo de 1920. En la villa de Montemurlo a cinco de Marzo de mil novecien-
tos veinte y hora de la dia se reunieron en la Sala Capitular
Don Julian Margu para celebrar en segunda citacion esta sesion ordinaria, los Sr. Concejales que al
Primitivo Rojas marquen de relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bernardo Peña
Juan Gabriel Saura. Leida de su origen y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para que ovista a la sesion o sesiones que se celebran en las Casas Consi-
torales de Cartura para confeccionar el presupuesto municipal del Partido para
1920-21, el Ayuntamiento acordó Comisionar al vecino de dicho pueblo D. Francisco
Cortés al quien se comunicará esta comunicacion.

Dada cuenta de la presentada por la Comision Administradora del Partido
de este pueblo correspondiente al presupuesto de fondos habidos en dicho estable-
cimiento durante el año 1918 y examinada detenidamente por la Corporacion
esta por unanimidad acordó aprobarla y que se remitiera a la sesion provincial
en la forma prevenida por la Circular de la Excmo. Delegacion Regia de 30 de
Septiembre de 1919.

Seguidamente y previa discusion el Ayuntamiento acordó nombrar a los Concejales
Don Julian Margu y Don Primitivo Rojas para que en re-
union del Sr. Alcalde procedan a la formacion de la lista de que trata el ar-
tículo 5.º del Real decreto de 14 de Junio de 1891 relativa a las familias pobres de
esta localidad que tienen derecho a disfrutar de la asistencia medica gra-
tuita por hallarse comprendidas en uno cualquiera de los casos que rela-
ciona el art. 3.º del Real decreto aprobando el Reglamento para el servicio
benéfico-sanitario de los pueblos y que una vez confeccionada la lista se
reprenta la presenten a esta Corporacion para su examen y aproba-

ción en su caso

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, según por el Sr. Certificador =

Bernardo Trina Juan Gabriel
Primitivo Tolajo
Julia Mary
Enrique Calvares

Nota = En la villa de Mauterubio á diez de Marzo de mil novecientos veinte y hora de las diez se constituyó en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales ni pudo ser citada de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley impl. firmada según certifico =

Bernardo Trina Enrique Calvares

En la villa de Mauterubio á doce de Marzo de mil novecientos veinte y hora de las diez, se reunieron en la sala Capitular para celebrar en segunda citación, esta sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al Sr. D. Primitivo Tolajo, aunque se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza, Juan Gabriel, como se ve en el acta de la anterior que se aprobó =

Seguidamente la Corporación acordó que se ratifiquen al agente ejecutivo Sr. Ceferino Calvares la cantidad de cuarenta pesetas impuestas de diez y seis cuarenta en expediente de apremios contra la Corporación por haberse á la Hacienda, con cargo al Capítulo de impuestos, al presupuesto orgánico vigente =

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, según por el Sr. Certificador =

Bernardo Trina Juan Gabriel
Primitivo Tolajo
Julia Mary
Enrique Calvares

Nota = En la villa de Mauterubio á diez y siete de Marzo de mil novecientos veinte y hora de las diez se constituyó en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, el Sr. Alcalde D. Bernardo Ariza y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, ni pudo ser citada de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley impl. firmada según certifico =

Bernardo Trina Enrique Calvares



Seison del dia 19 de Marzo de 1922. En la villa de Montemurcia a diez y nueve de Marzo se reunieron
Supletoria a la ordinaria del dia 17. Dieciocho veinte y hora de la tarde se reunieron en la sala capitular
D. Juan Margueta titular para celebrar en segunda instancia, esta sesion ordinaria, los tres concejales que
asistieron. Puso al margen se relaciona, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Juan Gabriel como Abogado se le ordena y leida el acta de la anterior fue aprobada

La cuenta presentada por D. Mercurio Arino de lo suplido en quincenas y
reintegracion de quincenas en circulacion por el Ayuntamiento de Montemurcia en 1919
por para pago de atenciones provinciales, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que
en importe de ciento veinticuatro pesetas y noventa céntimos se satis-
faga con cargo al Capitulo de imprentos del presupuesto vigente.

La cuenta presentada por D. Mercurio Arino de lo suplido en adquisicion
palmas para la funcion religiosa del Domingo de Ramos en 1919, el Ayuntamiento
dió aprobarla y que en el parte se treinta y seis pesetas y diez céntimos se
satisfaga con cargo al Capitulo de imprentos del presupuesto vigente.

Tambien acordó el Ayuntamiento contribuir con cincuenta pesetas a los gastos que
origina la traida de un padre predicador para los dias de la proxima Semana
Santa, cuya cantidad se entregará al Sr. Cura economico de esta pueblo
librándose con cargo al Capitulo de imprentos del presupuesto vigente.

Una instancia presentada por Pedro Roman Lopez a los fines que expresa la R.O. de
14 de Junio de 1884, el Ayuntamiento acordó que se amillaran a su nombre y en concepto de riego
las fincas riegadas siguientes: 1.º Una terreno situated al sitio de la Recua se cubre con
rietarías con el liquido imposible de diez pesetas; 2.º Otro de labor al sitio de la Lauceña
de cabida dos hectareas y cuarenta areas con el liquido imposible de dos pesetas y cinco
ta céntimos; 3.º Otro tambien de labor y monturo al sitio Muro de la Lauceña, se cubre
siete hectareas con el liquido imposible de siete pesetas y cincuenta céntimos y 4.º
Otro al sitio Lauceña, conocido tambien por las Arribas, de cabida ochenta y seis
areas y sesenta centiareas con el liquido imposible de dos pesetas y cincuenta cénti-
mos. Dichas fincas las adquirio el recurrente por compra, las dos primeras a
su padre Martiniano Roman Pansa y las dos ultimas a Antonio Bahera Dávila de
quien testimonia de informacion posesoria que presenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion man-
dando extender la presente acta, segun y el otro certifico =

Bernardo Triza
Juan Gabriel
Primitivo Polojo
Julia Mary
Rempuñatras

Nota: En la villa de El Puerto Viejo a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiseis y hora de la tarde se reunió en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día el Sr. Alcalde D. Manuel de Ariza Gervano y no habiendo concurrido ninguno de los Concejales, dispuso se citara de nuevo con arreglo al art. 104 de la ley orgánica, firmo a que entiendo =

Bernardo Trina Enrique Salvando

En el día 26 de Marzo de 1920 en la villa de El Puerto Viejo a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiseis y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular D. Julian Marzán para celebrar en segunda citación esta sesión ordinaria, los tres Concejales que al punto se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Ariza y Juan Salas y se leyó de su orden el acta de la anterior que aprobada

la cuenta presentada por el farmacéutico Sr. Calberan, de las recetas ocupadas en su farmacia con destino a la beneficencia orgánica en el cuarto trimestre del año actual, el Ayuntamiento aprobó y que su importe de ciento dos pesetas y veinte céntimos se satisfaga con cargo al cap. 5º art. 1º del presupuesto orgánico y la cuenta presentada por el Secretario de la corporación de los gastos de pliego por el importe del Ayuntamiento en Pasaje en pago de vellenos de maritimes y territoriales y urbanas, hojas para el Registro fiscal de edificios y solares y raras el Ayuntamiento aprobó y que su importe de ciento treinta y dos pesetas se satisfaga del capítulo de impuestos del presupuesto de gastos orgánico.

Primeros sucesos examinados y amplia discusión el Ayuntamiento: 1º aprobar la lista confeccionada por la Comisión que se nombró en sesión de cinco del actual y en la cual se relacionan por calles las familias que tienen su residencia en esta villa les asiste el derecho a recibir asistencia médica gratuita durante el próximo año de 1920-21, como comprendidos en uno cualquiera de los casos que se continúan en el art. 3º del Real decreto de 14 de junio de 1891 y en cuya lista vienen incluidos además los individuos de la Guardia Civil y sus familias, conforme a lo dispuesto en la R.O. de 23 de Noviembre de 1903. 2º que la mencionada lista sea notificada en la forma ordinaria a los médicos titulares y al público mediante edictos y 3º señalar el plazo de quince días para admitir cuantas reclamaciones se produzcan contra la lista de referencia, reservándose que no será atendida ninguna que no este fundamentada.

La cuenta presentada por el encargado de los trabajos de saneamiento del Arroyo del Olivo y otro que su importe de ochocientos ochenta y ocho pesetas a favor justificado el Ayuntamiento aprobó y que se satisfaga con cargo al capítulo de gastos orgánicos, artículo noveno

del presupuesto de gastos vigente.

Por el h. alcázar se requirió a la corporación que en vista de sus
estados en que se encuentran las Casas crecidas, especialmente las ha-
bitaciones particulares de la Maestra, había contratado con el
vecino don Manuel Cuna y Nuñez, por habilitación de su casa Calle de
Mercedes n.º 38 para que las habite dicha Maestra, en tanto se
procede a reparar las de las Casas crecidas. El Ayuntamiento acordó
ratificar dicho contrato y que su importe se pague por cuotas y
su cuenta corriente, fiscalmente se ratifique, desde el día
primero de Diciembre anterior, en que principia, con cargo
al Capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la dimisión presentada por el Farmacéutico
titular don Pedro Salazar, fundada en la necesidad en
que se halla de trasladar su residencia a Madrid, el Ayuntamiento
se acordó que se se cuenta a la Junta Municipal para
que se provea el cargo en propiedad, usando como Farmacéutico
titular con el carácter de interino, a don Juan Manuel Pico
y Paricio, por ser el único farmacéutico apto para desem-
peñar el cargo puesto que el otro que existe ejerciendo en
este pueblo, tiene constantemente cerrada la farmacia
y reside casi siempre fuera de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó
la sesión mandando extender la presente acta, de que certifico

Bernardo Trinas

Juan Gabriel Benavente

Primitivo Gallego

Jesús Alarcón

Emilio Salazar

Nota: Para hacer constar que queda cerrado definitivamente el libro se acordó
del Ayuntamiento que precede; da principio con la sesión extraor-
dinaria de primer de Enero de mil novecientos diez y nueve y
termina con la ordinaria celebrada en segunda sesión el
día veinticinco del actual, ocupa veintinueve folios útiles,

Mantenerribio 3 de Marzo de 1920

El Secretario

Emilio Salazar



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Este pliego constituye por valor de dos
puntos el libro de acuerdos de este Ayuntamiento
to del año 1919 - 1.920*

B.0.087.424*

Mentuvimos a la Serrana 10 Julio 1920

*pto p^o p^o
de Madrid*

*del Secretario
Equipamiento*

Sanchez



PROVINCIAS



PROVINCIA

BADAJOS

penar el cargo puesto que el otro que exerce el cargo
este pueblo, tiene constantemente cerrada la farmacia
y reside casi siempre fuera de la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó
la sesión mandando extender la presente acta, de que certifico:

Bernardo Trinas

Juan Gabriel Benavente

Primitivo Gabayo

José María

Enrique Salvarero

Nota: Para hacer constar que queda curado definitivamente el libro se acordó
del Ayuntamiento que preside; de principio con la sesión extraor-
dinaria de primer octubre de mil novecientos diez y nueve y
termina con la ordinaria celebrada en segunda sesión el
día veinticinco del actual, ocupa veintinueve folios útiles

Manzanera 31 de Marzo de 1920

el Secretario

Enrique Salvarero

6. OLA



ato
ies
uan
D
roy
tar.
y
el
y

escritura de ...
...
Libro de acuerdos

Provincia de **BADAJOS**. Ayunt^o de **Monterrubio**

Año de 1920-21

Libro de Acuerdos



Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor

Al Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor

Libro de Acuerdos





6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pliego y el siguiente de igual clase y serie
número 87.426 y los veinte morritos adosados al B.0.087.425*
hayan servido para valorar a certainas partes el
libro de acuerdos de este Ayuntamiento, abierto en 1.º de
Año último hasta la fecha.



Montemurillo de la Serena 10 de Julio de 1920
El Sr. D.
Emiliano Alvarez
Alcalde



do por la mayoría de los
componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente
declaró poseídos en sus cargos a los recientemente
te elegidos, abdicando inmediatamente la posesión
y haciéndolo también de sus puestos en
los actas de la Corporación los concejales que de
ben cesar definitivamente, dando con ello por
terminada esta primera parte de la sesión cuya
acta firman todos los concurrentes de que yo el
secretario certifico:

Bernardo Sierra

José Guerrero
Juan Gabriel de Luna

Manuel González Amador Tejedor Pascual Barceño

Manuel Torres Manuel Colmenero Pedro de Lande

Juan López Ramón Lande

Emiliano Alvarez





8. CLASE 2 PSETAS

Parte inferior para unir al expediente.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

PROVINCIA

PAGOS

SIEMBRO



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Comprobante de reintegro a que se con-
trae el pliego de la clase 6.ª nº 87.428 =
Montuñido de la Avenida 10 Junio 1910*

B.0.087.426★



*Propr
El Alcalde
Landa*

*El Secretario
Ceballos*

PROVINCIAS



ZIMBRE

PAGOS

*do preterito mayoría de los ca-
componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente
declaró poseuonados en sus cargos a los recientemente
te elegidos, abdicando inmediatamente la pre-
sidencia y haciéndolo también de sus puestos en
los actas de la Corporación los concejales que de-
ben cesar definitivamente, dando con ello por
terminada esta primera parte de la sesión cuya
acta firman todos los concurrentes de que yo el
Secretario certifico:*

Bernardo Mirra

*José Guzmán
Juan Gabriel de Luna*

Manuel Donoso Amintin Tolajo, Gerónimo Barcego

Manuel Torres Manuel Colmenero

Juan López Pedro de Lande

Ramón Lande

Enrique Ceballos

CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente



B.005428*

PROVINCIA

PAGOS

SINBRG

En la villa de Montemurio a primero de abril de mil novecientos veinte y hora de las ocho. Se constituyó en la sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Bernardo Ariza Semano con los Concejales, D. Juan Luis Lopez S. Primitivo Bobaja, y D. Raimundo Barcena Ruiz a quienes les corresponden cesar y D. Juan Gabriel Teva Caballero D. Manuel Asuero Aponte y D. Manuel Calderon Castellano que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de cumplir la posesion a los recientemente elegidos, y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.



Anto requido comparecieron los concejales electos D. Pedro de Sandoz Lopez, D. Manuel Torres, Ramon S. Primitivo Bobaja, Olave S. Jose Guerrero Prado S. Ramon de Sandoz Teva y D. Raimundo Barcena Ruiz cuyas certificaciones credenciales presentaron en su tiempo oportuno sin que resulte declarada ninguna incapacidad ni adueltad, e incurrir. Pectando presentes mayoria de los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Sr. presidente declaró posesionado en sus cargos a los recientemente elegidos, abouduando inmediatamente la posesion y haciendolo tambien de sus puestos en los extrinos de la corporacion los concejales que deben cesar definitivamente, dando con ello por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firman todos los concuementes de que yo el secretario certifico:

Bernardo Ariza

Juan Gabriel Teva

Manuel Donoso

Primitivo Bobaja

Raimundo Barcena

Manuel Torres

Manuel Calderon

Pedro de Sandoz

Juan Lopez

Ramon Sandoz

Manuel Asuero

Se

Queda parte

Seguidamente constituido el ayunt. bajo la presidencia interna de D. Manuel Coris Cuado como concejal de mas edad entre los que tienen mayor igual numero de votos, se procedió al nombramiento de alcalde presidente en votación secreta, por medio de papetitas que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en una urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley municipal vigente. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artº 55 de la citada ley resultó elegido D. Pedro de Sando Lopez por nueve votos igual al numero de votantes. Resultando que a este ayunt. corresponden doce concejales segun la escala del artº 35 de la repetida ley; que la mayoría absoluta de este numero exigida por el artº 55 la constituyen siete y habiendo sido mayor el numero de votos alcanzados por D. Pedro de Sando Lopez fue proclamado Alcalde presidente recibiendo los juramentos de su cargo. En seguida por el mismo orden se procedió a la elección de dos tenientes de alcalde que segun la presentada escala corresponden a este ayunt., resultando elegidos y proclamados para primer teniente D. Feliciano Blazquez Gamayo y para segundo D. Manuel Coris Cuado, Sando Lopez por nueve votos. Se eligió despues y de igual modo a D. Primitivo Tobajas Alamo D. José Guerrero Prado y D. Ramon de Sando. Toua para Regidor Sindico suplente y Regidor Interventor respectivamente tambien por nueve votos siendo proclamados los tres y posesionados acto seguido de sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o de su cargo, se procedió a verificarlo teniendo en cuenta la edad y bienes

ro de votos que cada cual obtuvo en su turno y dió
 este resultado: primer concejal D. Fré Guenero Tradi
 segundo D. Primitivo Bobaja, tercero D. Rai
 mundo Parera, cuarto D. Ramon de Sandoz,
 Beua; quinto D. Manuel Calderon Castellano; sexto
 D. Gabriel Lopez Beua; septimo D. Manuel Douro
 Aponte; octavo D. Manuel Suarez Rodriguez y
 noveno D. Juan Gabriel Beua Caballero.

Por ultimo quedo designado el miercoles de
 cada semana y hora de la dia para celebrar las
 sesiones ordinarias, en cumplimiento del artº 57 de
 la ley municipal declarandose definitivamente
 constituido el ayuntamiento por terminado el
 acto levantandose la sesion por el Sr. presiden
 te y extendiendose la presente acta, que fue leida
 y aprobada de que yo el secretario certifico =



Pedro de Sandoz
 Manuel Douro
 Juan Gabriel de Beua
 Primitivo Bobaja
 Ramundo Parera
 Ramon Sandoz
 Manuel Calderon
 Fré Guenero
 Manuel Lopez
 Luis Quintana

Sesión ordinaria del día 7 de abril de 1920. En la villa de Montemurio a siete de
 D. Julian Marques albil de mil novecientos veinte y hora de la tarde se reunieron en la sala capi
 Primitivo Bobaja tular para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres concejales que al mar
 Ramon de Sandoz que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz Lopez
 Juan Gabriel Lopez albil de su orden y leida el acta de la anterior fue ratificada.
 Fré Guenero En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 60 de la ley Municipal de
 Manuel Calderon gente ya propuesta del Sr. Presidente el ayuntamiento acordó: Que en cuatro las
 comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y que
 estas sean: 1ª Hacienda y Presupuestos; 2ª Gobierno interior; 3ª Poli-

cia Urbana y H.^o Ornat. e Higiene.

Se acordó tambien que cada una de dichas Comisiones se componga de tres vocales en cuya virtud y dando cumplimiento al ultimo precepto del indicado art.^o 60 se procedió a la eleccion de las mismas, en votaciones secretas por papelitas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comision de Hacienda y Perceptivos

D. Pedro de Jesus Lopez, D. Jose Guerrero Prado y D. Juan Gabriel Vera Caballero
De Gobierno interior

D. Julian Blarquez Farnago, D. Primitivo Gálvez Nave y D. Manuel Douros
De Ornat. e Higiene

D. Manuel Jesus Amador, D. Manuel Galvan y D. Manuel Suarez Pasiquen
De Policia Urbana

D. Ramon de Jesus Vera, D. Ramon de Bárcena Ruiz y D. Daniel Lopez Tesera
A todo seguir y a propuesta del propio Sr. Presidente se procedió a la eleccion en igual forma que las anteriores de las comisiones especiales que existen en este Municipio, quedando elegidas en la forma siguiente:

Del Cementerio

D. Pedro de Jesus Lopez y don Manuel Jesus Amador
De la Junta Local de 1.^o Censuarios

D. Jose Guerrero Prado y D. Juan Gabriel Vera Caballero
De Beneficencia

D. Julian Blarquez Farnago y D. Ramon de Bárcena Ruiz

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion y Junta Mpl. en el cuarto trimestre del año anterior el Sr. Int.^o acordó aprobar lo y que se remitiera al Sr. Gobernador civil de la prov.^o para su insercion en el Boletín Oficial. Seguidamente y enterada la Corporacion de la Circular publicada en el B.O. correspondiente al dia 8 de Marzo anterior y en virtud de la cual se señala para el juicio de revisiones de este pueblo el dia siete de Mayo próximo, acepta los siguientes acuerdos: 1.^o Aumentar comisiones a los efectos de los arts.^{os} 128, 129, 130 de la ley al Secretario D. Enrique Galvan Lopez que no se halla intercomunicado en el cumplimiento. 2.^o Que se le satisfagan de los fondos del perceptivo para gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de docientos cincuenta pesetas y sobrepagos para sufragio de viages comprendidos en el art.^o 128 de dicha ley. 3.^o Que se notifique en forma el nombramiento al intercomunicado a quien se le expedirá la correspondiente.

Para reintegrar al alguacil Felix Baster de los gastos suplidos en adquisicion de picon y leña con destino a la calificacion de las oficinas mpls. en estado actual el Sr.

Acuerdo acordado que se le abren cuatrocientas puntas en cargo al Capitán
primero, art. octavo del presupuesto siguiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión
mandando extender la presente acta, se que certifique =

Pedro de Sanz Primitivo Tobajas Juan Gabriel Peña

Julia Margá Ramon Sanz

José Guerrero Manuel Calderon

Enrique Salvado



Sesión ordinaria del día 14 de abril de 1920. En la villa de Montemurio a catorce de abril de
1920. A las diez y cinco minutos, veinte y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
la Sesión ordinaria de este día los tres Concejales que al margen se relacionan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Severo de Sandoz Lopez.

Se abrió de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para reintegrar al Secretario D. Enrique Salvado Lopez de los gastos suplidos
en materia de reintegro de los sueldos y reparos de territorio formados para el
corriente bien y como remuneración a los trabajos extraordinarios cumplidos
en la confección de los censos el Ayuntamiento acordó que se libren a su favor seis
cientas puntas, consignadas al efecto en el Capít. 1.º del presupuesto siguiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la Sesión, mandando extender la presente acta, se que certifique =

Pedro de Sanz Primitivo Tobajas Juan Gabriel Peña

Julia Margá Ramon Sanz

José Guerrero Manuel Calderon

Enrique Salvado

Sesión ordinaria del día 21 de abril de 1920. En la villa de Montemurio a
veintiuno de abril de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunieron
Primitivo Tobajas en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día los tres
Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Severo de Sandoz Lopez.

Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Session ordinaria del dia 5 de Mayo de 1920. En la villa de Montanubi a cinco de Mayo de mil novecientos veinte y cinco y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la sancion de fe y presencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Saper.

Juan Gabriel Feun Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Manuel Calderon Cada cuenta por el Sr. Alcalde de la dimision del cargo de alguacil primero para por Jolin Beuter Paricio, su primero el actual, el Sr. D. Juan Beuter Paricio y nombra para sustituirlo a Juan Torres Cruzado a quienes se comunicara lo acordado.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta, se que y el Sr. certifica =

Pedro de la Cruz Primitivo Tobajas Julia Margu
Ramón Sando Juan Gabriel Feun
Jose Guerrero Manuel Calderon
Enrique Calderon

Session ordinaria del dia 12 de Mayo de 1920. En la villa de Montanubi a doce de Mayo de mil novecientos veinte y cinco y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Pedro Saper.

Juan Gabriel Feun Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Jose Guerrero A la cuenta presentada por el Secretario de la Corporacion de la suplencia de vacantes a otras concurrentes al fin de ejecución, el Sr. D. Manuel Calderon acordó aprobarla y que su importe de cincuenta y seis pesetas se satisfaga con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto de gastos vigente.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta, se que y el Sr. certifica =

Pedro de la Cruz Primitivo Tobajas Julia Margu
Ramón Sando Juan Gabriel Feun
Jose Guerrero Manuel Calderon
Enrique Calderon

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1920. En la villa de Montemurio a diez y nueve de Mayo
 D. Julian Marguero de un momento presente y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
 Primitivo Joberg para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres concejales que al momento se relacionan
 Ramon de Jauri se ausentó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Jauri Lopez.

Juan Gabriel Fera Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Don Juvenal Para cuenta del expediente para el servicio benéfico voluntario en esta villa
 Manuel Calderon que ha de regir en el año actual y otro que no se ha presentado reclamación

alguna capitula la lista de familias pobres durante el plazo se expusieron al público el Ayuntamiento acordó: 1º Tener dicha lista por definitiva para todos los efectos de ley. 2º Prevenir a las medicas titulares que al formular para la beneficencia municipal, se atengan al modelo oficial siguiente: "Beneficencia Municipal - Prescripción - Continuas - Cuentas - Fecha y firma - Para familia que vive calle n.º y está inscrita en la lista de pobres en el n.º y 3º Que se notifique este acuerdo a los farmacéuticos en ejercicio, haciéndoles entrega de un ejemplar de la lista de familias pobres definitivamente aprobada prometiéndoles que no les serán cobradas las formulas de la beneficencia que carezcan de los requisitos expresados.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión manifestando expensas la presente acta según el libro correspondiente.

Pedro de Jauri Primitivo Joberg Julian Marguero

Ramon de Jauri

Juan Gabriel Fera

Don Juvenal

Manuel Calderon

Manuel Salvario

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1920. En la villa de Montemurio a veintiseis de Mayo
 D. Julian Marguero de un momento presente y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
 Primitivo Joberg para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres concejales que al momento se relacionan
 Ramon de Jauri se ausentó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Jauri Lopez.

Juan Gabriel Fera Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Don Juvenal Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos
 Manuel Calderon Del presupuesto de gastos requiere el Ayuntamiento autorizarla por lo que respecta al mes actual, según se los límites de la decima parte de la totalidad

de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a la gestión



atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

Fue habiendo un asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que por los certificados =

Acta de Sancho Primitivo Tobajas, Julian Margu
Ramon Gando Juan Gabriel Bena
Jose Guerrero Manuel Calderon
Emilia Calvo

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1920. En la villa de Montembio a dos de Junio de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sance Lopez.

Juan Gabriel Bena. A la orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Jose Guerrero. A una instancia presentada por Francisco Cruz Lopez a los fines que Manuel Calderon expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884, el asunto acordó que se acudiere a la escritura y en concepto se diere la flaca siguiente: Un terreno al sitio de Aguasanta de labra noventa y tres areas, repunta y tres centareas, con el liguero imponible se siete fanegas y cincuenta cuatrillos, dicha flaca la adquirió el recurrente por compra de Antonio Torres Cuervo, segun testimonio de un foruero que presenta.

Fue habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que certificado =

Acta de Sancho Primitivo Tobajas, Julian Margu
Ramon Gando Juan Gabriel Bena
Jose Guerrero Manuel Calderon
Emilia Calvo

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1920. En la villa de Montembio a nueve de Junio de mil novecientos veinte y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar esta sesion ordinaria, los tres Concejales de este punto que al margen se relacionan.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Ramon sefauze se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro sefauze Lopez
Juan Gabriel Coma Acta de orden y lista el acta de la anterior fue aprobada.
Diego Guerrero Para gestionar asuntos del mayor interes para la corporacion en las
Manuel Calderon oficinas provinciales el Ayuntamiento comisiona al Sr. Alcalde D. Pedro se
Lopez sefauze asignandole para gastos de viaje y estancias en la Capital la
cantidad de 1000 reales para que se le satisficiera con cargo al capitulo
1.º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion
mandando extender la presente acta segun es el Sr. secretario =

Ramon de Toledo Julian Blazquez Juan Gabriel Coma

Primitivo Sobajo Ramon Grande Jose Guerrero

Manuel Calderon Enrique Salazar

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1892 en la villa de Montarubio a diez y siete
de Julio de mil novecientos veinte y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular
Primitivo Sobajo para celebrar esta sesion ordinaria los tres Concejales que al margen se re-
fieren. Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro sefauze Lopez.
Ramon sefauze Acta de su orden y lista el acta de la anterior fue aprobada.
Juan Gabriel Coma Segun orden y de orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura se leyó
Manuel Calderon el Sr. D. de la ley 1.ª de 1891 como tambien por separado de los nombres y apellidos de los
contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se
divide la lista de los de este termino, que tienen derecho a ser designados por
votos de la Junta Municipal los que concurriran conformes y hechos asi se
inteligieron y los tres Concejales por unanimidad acordaron que se procurara
a celebrar sucesivamente y por separado un sorteo por cada seccion, intro-
ciendo en una urna debidamente al efecto tantas papiletas iguales como son
aquellas contribuyentes que la seccion comprende con los nombres y apellidos de cada
uno y el numero que figura en la lista y que los nombres que constaraban en las tres
papiletas primeras que extrajera el Sr. Presidente en el sorteo de cada una de
las cuatro secciones se considerasen elegidos.

En su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente y por separado
y con todas las formalidades legales dieron el siguiente resultado:

Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta Sección	Nº de las peletas extraídas	Contribuyentes que en la lista de la Sección tienen en los de diez los mirros y mirros extraídos
1ª	3	240	148	Antonio Martín Romero 24 Cayna Nuñez Urbina 60 José Romero Pava 48 Francisco Alvala Benítez
2ª	3	198	18	18 José Ceua Peña 195 Manuel Romo Colasas
3ª	3	265	21	21 Sumerrino Sangil Nuñez 6 Antonio José Martín Colasas 28 August Nuñez Bravo 212 Antonio Duran Colasas
4ª	3	228	76	76 Jesús Blanc Peña 186 Hipólito Caballero Martín

Después de todos los reales y el Secretario presidi a las lecturas se tomó el resultado acordando por unanimidad los tres nombrados proclamar a los electos del cargo a los elegidos y que se publiquen sus nombres.

Al la cuenta presentada por August Romo Colasas de la cura facilitada para la finción religiosa de C. M. de las Causas en el mes de febrero último el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de trececientas pesetas se satisfaga con cargo al capitulo 7º artículo 3º del presupuesto a cargo regente.

Los habiendo en el asunto el que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta ce que y el Sr. certifica =

Pedro de Sandoz Julia Blazquez Juan Gabriel Benito
 Primitivo Tabajas Ramón Sandoz José Jiménez
 Manuel Salderon Enrique Salvaran

Sección ordinaria del día 23 de Junio de 1920. En la villa de Montanilla a las diez y media de la tarde se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día los señores concejales que al margen se relacionan con el Sr. Secretario para la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz y Sr. D. Juan Blazquez.

Después de leer el acta de la anterior fue aprobada la cuenta de la liquidación practicada del presupuesto Municipal, el



1918-20 y examinada detenidamente por la Corporación por unanimidad acordó aprobarla y que se remita al Sr. Gobernador Civil, para promueva a los efectos de su autoexpediente.

Leo habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando expedir la presente acta, se que ya el Sr. certifica -

Recho de Sancho Julian Blazquez Juan Gabriel Vera

Primitivo Jofas Ramon Sando Jose Juan

Mmanuel Calderon

Enrique Calvo

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio del 1920. En la villa de Montemurcia a treinta de Junio de 1920. El Sr. Presidente de la Corporación Municipal de Montemurcia, Sr. Juan Gabriel Vera, en virtud de lo acordado en la Sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del presente año, convocó a la Corporación Municipal para el día 30 de Junio del presente año a las diez y cinco minutos de la noche en la Sala Capitular para el Sr. Gobernador Civil, para que se relacionara bajo el Sr. Gobernador Civil la promesa del Tratado de Paz de San Gerónimo.

Juan Gabriel Vera, al efecto de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Jose Juan, para hacer la oportuna distribución se favorece por capitulos y artículos el

Mmanuel Calderon presupuesto de gastos vigente el Sr. Gobernador Civil, para que se remita a los Sr. Gobernador Civil, para que se relacionara bajo el Sr. Gobernador Civil la promesa del Tratado de Paz de San Gerónimo. En la parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para intervenir a los Sr. Gobernador Civil, para que se relacionara bajo el Sr. Gobernador Civil la promesa del Tratado de Paz de San Gerónimo. En la parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para intervenir a los Sr. Gobernador Civil, para que se relacionara bajo el Sr. Gobernador Civil la promesa del Tratado de Paz de San Gerónimo.

Leo habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando expedir la presente acta, se que ya el Sr. certifica -

Recho de Sancho Julian Blazquez Juan Gabriel Vera

Primitivo Jofas Ramon Sando

Jose Juan

Mmanuel Calderon

Enrique Calvo



A.4.505.817 *

Señal ordinaria del día 7 de Julio de 1890. En la villa de Montemurcio a siete de Julio se reunieron a las once y hora se las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día las tres Concejalías que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Sotillo de su orden y leída el acta de la anterior que aprobada.

Julian Marquis
Primitivo Salgado
Juan Gabriel Genua
Ramon de Sandoval
Mamuel Calderon

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el momento último, el Ayuntamiento aprobó y que se remita al Sr. Jefe de la Oficina Civil para su publicación en el Boletín oficial. Fue habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión quedando pendiente la presente acta, se que y el Sr. certifica.

Pedro de Sandoval Julian Marquis
Primitivo Salgado Juan Gabriel Genua
Ramon de Sandoval José Guerrero
Mamuel Calderon Enrique Calvo

Señal ordinaria del día 14 de Julio de 1890. En la villa de Montemurcio a catorce de Julio se reunieron a las once y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día las tres Concejalías que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Sotillo de su orden y leída el acta de la anterior que aprobada.

Julian Marquis
Mamuel Torres
Jose Guerrero
Ramon de Sandoval
Juan Gabriel Genua
Mamuel Calderon

Seguía a continuación el informe de Presidente manifestando que había procedido al examen y definitiva fijación de las cuentas múltiples correspondientes al curso de mil novecientos diez y once a veinte a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinados con el expediente de su tramitación. Hecha la orden de la presidencia el infrascripto Secretario, sin lectura del dictamen emitido por el Sr. Jefe de la Oficina Civil, la cual una vez terminada se declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad y se conformó con el dictamen leído fijar las cuentas de las cuentas resultan, esto es, que el cargo asciende a cinco mil y tres mil.

sus quinientas catene puestas y cuenta y cinco centinos y la rata a
 cuenta y sus seis documentos setenta y ocho puestas y cinco centinos
 resultando una existencia para el siguiente año de siete mil
 documentos treinta y seis puestas y cuarenta centinos y que pasaran las
 citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 166 ex po-
 niéndose antes al publico por quince dias en la Secretaria acompaña-
 das de los documentos justificativos haciéndose saber al vecindario por los
 medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por es-
 crito sus observaciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la
 sesion mandando expedir la presente acta, de que yo el Sr. secretario

Pedro de Lande Julian Margen
 Ramon Lande Juan Gabriel Benito
 Manuel Labrador José Guerrero
 Manuel Torres Benigno Galvan

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1910. En la villa de Montemurcio a veintuno de

- D. Julian Margen Julio de un presupuesto veinte y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular los
 - M. Manuel Torres Los concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pe-
 - M. Primitivo Flojojos dro el Sr. D. Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 - M. Ramon Lande y leida la sesion por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 - M. José Guerrero Dada cuenta de la presentada por el Alguacil del Sargento Juan Torres, de
 - M. Manuel Labrador los gastos sufridos en la autopsia del cadaver de Guillermino Villar Leon, el Ayuntamiento
- acordó aprobarla y que su importe de sesenta puestas se satisfaga con cargo al
 Capitulo de supranos del presupuesto de gastos vigente.
 Para que efectue el ingreso en la Caja de Recluta de Villalobos de los unos
 cuarenta y cinco al actual, cumplidos el Ayuntamiento acordó comisionar a Antonio Balboa
 Viter, antiguo de para gastos de viaje y retencion la cantidad de cuarenta pue-
 tas que se le satisficaran con cargo al Cap. 1º art. 6º del presupuesto de gastos vigente.
 Requiriéndose y se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura del art. 166 ex
 la ley de 23 de Marzo de 1906, como tambien por reparos de los nombres y apelli-
 dos de los individuos comprendidos en la lista de mayores contribuyentes por heren-
 ticia y herencia y en la de vecinos que tienen derecho a ser designados reales de la
 Junta Provincial, de este término, los que encontraran conformes y hechos así e inte-
 ligencias los tres vecinos por unanimidad acordaron que se procesase a ce-

lebran sucesivamente y por separado un voto por cada lista, interponiendo en una urna destinada al efecto tantas papiletas iguales como son aquellos, con los nombres y apellidos de cada uno, y que las escrutadoras que constituyen las dos papiletas primicias que extraiga el Sr. Presidente en el sorteo de cada lista, se consideraran elegidos. En su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente y por separado, con todas las formalidades legales da por el siguiente resultado: Mayores Contribuyentes, D. Julián Medina Caballero, D. Francisco Pacheco Medina; Vecinos, D. Eduardo Ceña y Ceña y D. Antonio Ceña Blázquez. Designados tres de los vocales que bajo la Presidencia del Sr. Regidor Sindico han constituido la Junta provincial de este término y el Sr. procurador a dar lectura de todo el resultado, acordando por unanimidad los tres reunidos proclamar investidos del cargo a los elegidos, y que por la Alcaldía se cite para darles posesión y declarar constituida la corporación. Sus habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender la presente acta de que se el tres certifique -



Pedro de Lande Manuel Calderon
 Julian Blazquez José Guerrero
 Primitivo Taboas Manuel Torres
 Ramon Lande Encarnación Salazar

Sesion ordinaria del día 28 de Julio de 1920. En la villa de Monterrucio a veinti-ocho de Julio de mil novecientos veinte y horn de las diez se reunieron en la Sala capitular para celebrar esta sesión ordinaria los tres Concejales que al Ramon Lande aunque se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Lopez. José Guerrero. Oficiante de su orden, leído el acta de la anterior fue aprobado. Primitivo Taboas para gestionar asuntos de interés para la corporación en las oficinas provinciales el Ayuntamiento. Comisionar a D. Eduardo Ceña para asignarle para gastos de viaje y estancia quinientas pesetas que se le abultaran con cargo al Capitulo 1º art. 8º del presupuesto de este presente. Sus habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión mandando extender la presente acta de que se el tres certifique -

Pedro de Lande Primitivo Taboas José Guerrero
 Manuel Torres Julian Blazquez Ramon Lande
 Manuel Calderon Encarnación Salazar

Sesion ordinaria del dia 4 de agosto de 1920. En la villa de Montemurcia a cuatro de
 D. Julian Margueto de un punto y hora de las diez se reunieron en la Sala Ca-
 " Manuel Torres pitular para celebrar esta sesion ordinaria, los tres concejales que al margen
 " Primitivo Tobajas se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro el dicho papel
 " Ramon Sanse el punto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 " Jose Guerrero
 " Manuel Calderon

Dada cuenta de las relaciones presentadas por el Sr. D. Ramon Sanse para
 D. Ramon Calderon y por las señoras D.ª Maria Nivala Romera y Guillermina Martin
 Suarez solicitando las variaciones de la riqueza catastral que en las uni-
 mas se refieren y unto lo informado en folios y para una de ellas por la Junta Te-
 rrenal el punto de su orden y se acordó que en el expediente que se confiere para 1921 se in-
 cluyan las alteraciones de los datos de las bajas a ellas correspondientes se con-
 firmadas con lo propuesto por la Junta Terrenal.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto
 de gastos vigente el punto de su orden anterior por lo que respecta al mes anterior
 dentro de los límites de la dotacion parte de la totalidad de los sueldos a los emplea-
 dos y en lo sucesivo para atender a las demas atenciones del Municipio por
 rebajas ya realizadas y a justificar con los oportunos comprobantes.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
 de extender la presente acta, en que yo el Sr. Secretario certifico -

Pedro de la Cruz Primitivo Tobajas Jose Guerrero

Manuel Torres Julian Margueto Ramon Sanse
 Manuel Calderon

Manuel Calderon

Sesion ordinaria del dia 11 de agosto de 1920. En la villa de Montemurcia a once de agosto
 D. Julian Margueto de un punto y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 " Manuel Torres celebrar esta sesion ordinaria, los tres concejales que al margen se relacionan bajo la
 " Manuel Calderon presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro el dicho papel
 " Ramon Sanse el punto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

" Primitivo Tobajas el la cuenta presentada por el Sr. D. Enrique Calderon
 " Jose Guerrero por, se lo suplido en pago al fin de la contrata por derechos se informan de los inte-
 les se pesen y midan propios del Ayuntamiento, este acuerdo aprobarlo y
 que en el punto de cuatro pesetas y cincuenta y cinco centimos se satisface
 con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion



A.4.505.818*



mandando extender la presente acta se que se el hoy certifico =
Pedro de la Cruz Primitivo Jorjón José Guerrero

Mmanuel Torres Julian Mayorga Ramon Lande
Manuel Calderon

Manuel Salvaes

En un ordinaria del dia 18 de agosto de 1910. En la villa de Montemadrid a diez y ocho de agosto
Julian Blarquin de un fuero de veinte y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
Manuel Torres celebrar esta sesion ordinaria los tres concejales que al margen se relacionan
José Guerrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez
Primitivo Jorjón, el texto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
Manuel Calderon el la cuenta presentada por el tesorero de la corporacion de lo suplido en papel
Ramon de la Cruz de libros y objetos para el Registro Civil el punto acordado aprobada y que se im-
ponte se ciento ochenta pesetas que a pague justificadas se satisfaga con
cargo al capitulo de impuestos del presupuesto se gaste siguiente

Por haberse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion man-
dando extender la presente acta, se que certifico =

Pedro de la Cruz Primitivo Jorjón José Guerrero

Mmanuel Torres Julian Mayorga Ramon Lande
Manuel Calderon

Manuel Salvaes

En un ordinaria del dia 25 de agosto de 1910. En la villa de Montemadrid a veinticinco de agosto
Julian Mayorga de un fuero de veinte y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
Manuel Torres para celebrar esta sesion ordinaria, los tres concejales que al margen se relacionan

D. José Guerrero
 Manuel Fabre
 Primitivo Fobajas

van bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz y Lope
 abierta de su orden y leida el acta de la anterior que aprobada
 Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos de
 presupuesto de gastos vigentes, el Sr. Ayuntamiento autoriza a los que suscriben
 la almes de la fecha, dentro de los límites de la dorada parte de la totalidad de
 los sueldos a los empleados que le sucesaron para subvenir a los demás atencio-
 nes del municipio por sueldo ya retirados y a justificar con los oportunos comprobantes.
 Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Ayuntamiento levanta la sesión man-
 dando extender la presente acta en que yo el Sr. Secretario certifico =

Pedro de la Cruz Primitivo Fobajas José Guerrero

Manuel Torres Julian Marín Ramón Gando
 Manuel Calderón
 Benigno Salazar

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1910. En la villa de Montemurcio a primera de Septiembre
 D. Julian Marín
 Primitivo Fobajas
 D. José Guerrero
 Manuel Fabre
 D. José Guerrero
 Manuel Torres

de veintinueve y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular para
 leer esta sesión ordinaria los tres Conceptos que al margen se relacionan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz y Lope.
 abierta de su orden y leida el acta de la anterior que aprobada
 Para cuenta de la presentada por el Sr. Alcalde de lo referido al equivo-
 cado D. Antonio Vallejo por ciertas divergencias en expediente de aprobación
 tra la corporación por rebajas a la Hacienda el Ayuntamiento aprobada y que su
 importe de cincuenta pesetas se satisfaga su cargo al capítulo de imprenta.
 Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Ayuntamiento levanta la sesión man-
 dando extender la presente acta en que yo el Sr. Secretario certifico =

Pedro de la Cruz Primitivo Fobajas José Guerrero

Manuel Torres Julian Marín Ramón Gando
 Manuel Calderón
 Benigno Salazar

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1910. En la villa de Montemurcio ocho de Septiembre de 1910
 D. Julian Marín

veintinueve y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular para

Manuel Torres
 Primitivo Fobajas
 Manuel Calderon
 Ramon de la Cruz
 Jose Guzman

letras de la sesion ordinaria las tres Causales que al margen se relacionan bajo
 la presidencia del Sr. Alcaide D. Pedro de la Cruz Lopez
 el Acta de su origen y leida el Acta de la anterior fue aprobada
 Por el Sr. Alcaide se dio cuenta del mal estado en que se hallaban el
 arroyo del Pilar y la sala de autopsias del Cementerio y la Corporacion por
 unanimidad acordó que se realicen los trabajos de reparacion necesarios
 autorizando al Sr. Alcaide para que requiera el personal que ha de
 llevar a cabo dichos reparaciones y que su importe justificado se satis-
 faga con cargo a las consignaciones correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Consuegro levanto la sesion
 mandando extender la presente acta segun se el tres certificaciones =

Pedro de la Cruz Primitivo Fobajas Jose Guzman
 Manuel Torres Julian Maza Ramon Sandoz
 Manuel Calderon
 Benigno Salgado



Manuel Torres
 Primitivo Fobajas
 Ramon de la Cruz
 Manuel Calderon

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1910. En la villa de Montemurcio a quince de Sep-
 tiembre de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
 para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Causales que al margen
 se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Pedro de la Cruz Lopez
 el Acta de su origen y leida el Acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de lo presentado por el Encargado por el Sr. Alcaide se rea-
 lizar los trabajos de reparacion del arroyo del Pilar el Ayuntamiento apro-
 bado y que su importe se cubra convenientemente por tal que aparezca justifi-
 cado se satisfaga con cargo al capitulo 3º del presupuesto vigente
 Y no habiendo mas asuntos se dio por tratada el Sr. Consuegro levanto la
 sesion mandando extender la presente acta segun se el tres certificaciones =

Pedro de la Cruz Primitivo Fobajas Jose Guzman
 Manuel Torres Julian Maza Ramon Sandoz
 Manuel Calderon
 Benigno Salgado

Sesion ordinaria del dia 22 de Septbre de 1910. En la villa de Montemurcio a veintidos
 dias de Septiembre de un punto y hora de las diez se reunieron
 D. Julian Blarquer Manuel Torres Manuel Calderon
 Raimon de Sause José Guerrero Primitivo Solajes
 en la sala Capitular, los tres Concejales que al margen se relacionan, al objeto
 de celebrar esta sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sause
 obviada de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 el la cuenta presentada por el mesajero de realisar los trabajos de reparacion
 en la sala de autopsias del Cabildo, el Sr. Conde acordó aprobarla y que
 su importe de cien pesetas que aparece justificadas se satisfaga con cargo
 al cap. 6.º art. 11.º del presupuesto de gastos vigente

Para habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el letrado certifico

Pedro de Sause Primitivo Solajes José Guerrero

Manuel Torres Julian Blarquer Raimon de Sause

Manuel Calderon

Enrique Calvario

Sesion ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1910. En la villa de Montemurcio a veintinueve de Septiembre
 de un punto y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar
 la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sause Laper.

D. Julian Blarquer Manuel Torres Primitivo Solajes José Guerrero Raimon de Sause Manuel Calderon

obviada de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 el la cuenta presentada por el Sr. de la Comision de lo Suplico en adquisicion
 de material para la confeccion del Registro finca urbano, el Sr. Conde acordó aprobarla
 y que su importe de trececientas diez pesetas se satisfaga con cargo al cap. 1.º art. 1.º
 del presupuesto de gastos vigente.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto
 de gastos vigente, el Sr. Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta
 a la fidej. de los bienes de la dorada parte de la totalidad de los
 sueldos a los suplentes y en lo sucesivo para subsistir a las deudas antiguas del
 municipio por servicios ya realizados ya justificar con los oportunos comprobantes.
 Para habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando
 extender la presente acta, se que yo el letrado certifico

Pedro de Sause Primitivo Solajes Raimon de Sause José Guerrero
 Manuel Torres Julian Blarquer Manuel Calderon Enrique Calvario



A.4.548.878*

En sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1910. En la villa de Mérida a seis de Octubre de
 D. Juan Blarques
 Manuel Casares
 D. Quintan Colapas
 Manuel Calvo
 Ramón Sando
 D. José Guerrero

se reunieron a las diez y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 celebrar la sesión ordinaria de este día. Los señores concejales que al momento se rela-
 cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando se levantó la per-
 tinentia de un orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta
 Municipal en el trimestre anterior la corporación acordó aprobarlos y que se remitiera
 al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.



Y la cuenta presentada por el recaudador y agente ejecutivo D. M. Rafael Juan
 Guinea de la recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de
 1909 y ejecutiva de los años 1905 al 1918 y Resultando: Que el cargo lo constituyen
 con los documentos que deben servir de base: 1º Reclutamiento mil se-
 cientos pesetas y sesenta y siete céntimos en talones pendientes de cobro de los
 años 1905 al 1918 que resultaron en la última cuenta aprobada en 23 de Ma-
 yo de 1917; 2º treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas y ochenta y
 siete céntimos importe de los talones de los cuatro trimestres del repartimiento
 de utilidades de 1917-20 que suman en junto sesenta y cuatro mil doscientas
 seis pesetas y cincuenta y cuatro céntimos. Resultando: Que la data la com-
 ponen dos ingresos por cupo del ferrocarril justificadas con cartas de pago n.º 11 de 1917 y 1º
 de 1918 que suman tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas y sesenta y
 cinco céntimos; cuatro ingresos por cuenta del repartimiento general de utilidades de
 1917-20 justificadas con cartas de pago n.º 2, 5, 10 de 1917, 2 de 1918 que importan trece
 mil quinientos y ocho pesetas y ochenta y un céntimos; el 3º por cinco de la
 cantidad recaudada que asciende a mil trescientas cincuenta y ocho pesetas y
 veintinueve céntimos y los talones pendientes de cobro de los años de los años
 expresados por valor de diez y ocho mil novecientas veintinueve pesetas
 y ochenta y cuatro céntimos que suman en junto sesenta y cuatro mil
 doscientas seis pesetas y cincuenta y cuatro céntimos, igual al cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlos y que mediante
 nuevo cargo se entienda en los talones pendientes de cobro resultantes al recaudador y
 agente ejecutivo que la sirva para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.
 No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-

don mandamos extender la presente acta, se que yo el tres certifico =
Petro de la Cruz Primitivo Tolajos José Guerrero

Manuel Torres Julian Marín
Ramón Saucedo Manuel Calderón
Eugenio Saucedo

Session ordinaria del día 13 de Octubre de 1910. En la villa de Montemurcio á trece de Octubre se reunieron
Julian Marín reunidos a las diez y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar
Manuel Torres la sesion ordinaria de este día, los tres Concejales que al margen se relacionan
Manuel Calderón bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo López
Primitivo Tolajos el acta de su orden y leido el acta de la anterior fué aprobada
Manuel Saucedo Para que se acuerde sobre los de interés para la corporacion en las oficinas provin-
José Guerrero ciales siguientes: acordó con unánime a D. Enrique Calderón López, cargo a su cargo los
gastos de viaje y estancia la cantidad de docecientos pesetas que se le satis-
facerá con cargo al cap. 1º art. 8º del presupuesto de gastos vigente.

Y la cuenta presentada por el Sr. Alcalde se le cumplió en pago de cuarenta y
cinco duros, en concepto de castuera y calamidad por guardias civiles
en sus familias, el punt. acordó aprobarla y que su importe se cubra
pesetas se satisfaga con cargo al cap. de presupuesto del presupuesto vigente.
Y no habiendo mas asuntos, se que ha tor, el Sr. Presidente levantó la sesion
mandamos extender la presente acta, se que yo el tres certifico =

Petro de la Cruz Primitivo Tolajos José Guerrero

Manuel Torres Julian Marín
Ramón Saucedo Manuel Calderón
Eugenio Saucedo

Session ordinaria del día 20 de Octubre de 1910. En la villa de Montemurcio á veinte de Octubre
Julian Marín de un momento y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
Manuel Torres celebrar la sesion ordinaria de este día, los tres Concejales que al margen se relacionan
Primitivo Tolajos se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo López
José Guerrero el acta de su orden y leido el acta de la anterior fué aprobada.
Ramón Saucedo Para cuenta de la presentada por el Secretario de la Corporacion, se le
Manuel Calderón

plios por el Agente en Badajoz en pago de colmenas de uaticos, se territorios, e industrial, y otros varios, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe se cumpla con cargo al Cap. de imprentas del promptuario.

Dado el estado ruinoso en que se halla el tocan de sesiones, el Ayuntamiento de que sin pérdida de tiempo, en virtud de que se desahoga sus edificios, todo lo posible, se prosiga a su derribo y reconstrucción, acordando al Sr. Alcalde para que denique el personal que ha de efectuar dichos trabajos, y que su importe justificado se satisfaga con cargo a la consignacion que viene establecida en el Cap. Part. II del promptuario vigente.

Por haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de Lande Primitivo Tobojo José Figueroa
Manuel Lopez Julia Mary Ramon Lande
Manuel Calero Enrique Alvarez



Signo ordinaria del dia 21 de Octubre de 1920. En la villa de Montemurcia a veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y hora de la tarde se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen se relacionan con la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Fauce Lopez. Leida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y artculos al promptuario de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotacion parte de la totalidad de los sueldos a los empleados, y en lo necesario para subvenir a las deudas atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la heroica muerte recibida en defensa de la patria, en los campos de Marruecos, por el ferrente de Eugenio de San José Figueroa y Alonso Martin y el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer cuenta en acta el centenario de la caposicion y que se comunique así a su hermano el Excmo. Sr. Marquis de Villabragima.

Por haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de Lande Primitivo Tobojo José Figueroa
Manuel Calero Enrique Alvarez



siguen las firmas



A.4.548.877*

Seis que corresponden a d. Raimundo Barceua Riva, que figuran en iguales
 sumas en la repetida relación, cuyos tres quedaron unidos a los de
 la Junta Provincial, en concepto de mayores contribuyentes por urbana. Terminadas las señalamientos sin protestas ni reclamaciones de ninguna clase contra la forma ni el resultado del sorteo se declaró este bien hecho y válido acordándose unánimemente que se comunicara a los señalados sus nombres y montos para su aceptación o excusa, y que inmediatamente se reuniera la repetida Junta.

Tambien acordó la Exporacion que se pudiese a la reparacion de las cosas hechas autorizando al Sr. Alcalde para que señale el personal que ha de encargarse de llevar a cabo los trabajos necesarios, y que su importe justificado se satisfaga con cargo a la consignacion que viene señalada en el art. 6.º del precepto de facto vigente.

Y en habiendo mas asuntos se dio trator el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta segun yo el tpo certifico =

Pedro de Tanel Manuel Torres Ramon Tande

José Guerrero Julia Margu
 Primitiva Tobojo Manuel Calderon
 Juan Salvado



Sesion Ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1920. En la villa de Montevideo a diez de
 Julio Margu Novena de un fuero de veinte y hora de las diez se reunieron en la sala capi-
 Primitiva Tobojo tular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales que al
 José Guerrero margin relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Pedro de Saunde Lopez.
 Manuel Calderon Abierta de la orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Ramon Saunde Como recursos de ingresos en el presupuesto ordinario para 1921-22.
 Juan Gabriel Pena el Ayuntamiento acordó utilizar los recargos del 13 y 16 por ciento
 sobre los cupos del Censo correspondientes a las contribuciones municipal y
 territorial respectivamente, en perjuicio de la aplicacion legal que el

de cada clase tiene señalada y el del ciento veinte por ciento sobre los
cupos del Tesoro correspondientes a todas las especies comprendidas en
el encabezamiento general de Consumos.

En la cuenta presentada por Manuel Negales Arguero como encar-
gado de los trabajos de reparacion del solar de sesiones y visto que no se
ha producido reclamacion alguna en su contra durante los ocho dias que
ha permanecido expuesta al publico por unanimidad acordo la corpora-
cion aprobarla y que su importe de mil ochocientos ochenta y ocho pes-
etas se satisfaga con cargo al capitulo 1.º art. 4.º del presupuesto de gastos vigente.
Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levante la sesion
mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sandoval José Guerrero Ramon Sandoval

Julian Marín Primitivo Tobojo

Manuel Calderon

Juan Gabriel Echea Benigno Salvan

Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1920. En la villa de Montornio a diez y siete
de Noviembre de mil novecientos veinte y tres a las diez y seis se reunieron en la
sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sr. Concejales que al
margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Sebastian Lopez.
El Sr. Secretario de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal formado por la Comision de su Sr. Excmo. Sr. D. Don
to, para el ejercicio de 1921-22 y estimandole conforme y arreglarlo a las ne-
cesidades de esta poblacion y a las disposiciones vigentes y recursos de la locali-
dad, acuerda: que se fixe al publico por quince dias, segun ordena la ley mu-
nicipal y transcurridos con diligencia que lo acaesite y reclamaciones que se
presenten se remeta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Mupl.

En la cuenta de jornales y materiales presentada por Manuel Negales
Arguero, como encargado de los trabajos de reparacion del solar de sesiones
y visto que no se ha producido reclamacion alguna en su contra, durante
los ocho dias que ha permanecido expuesta al publico, el Ayuntamiento
acordo aprobarla y que su importe justificado de novecientos
doce pesetas se satisfaga con cargo al capitulo 1.º art. 4.º del presu-
puesto de gastos vigente =

Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levante la sesion



mandamos extender la presente acta de que yo el Sr. Alcalde =
 Pedro de Sandoval *(Florencio)* Ramon Sandoval
 Julian Olarguen *(Primitivo)* Tobias
 Manuel Calderon Juan Gabriel Cerezo
 Juan Sandoval



En la villa de Montemurcio a veinticuatro de No-
 viembre de mil novecientos veinte y tres a las diez y tres de la tarde se reunieron en la sala capi-
 tular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales que al
 margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sandoval Loper,
 asistida de su oydor y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Terminada definitivamente el repartimiento general de utilidades de
 este termino, formada para el año actual, el cual ha sido entregado al Sr.
 Alcalde por el resultado de la Junta general del repartimiento, el Ayuntamiento
 acordó que mediante el oportuno cargo se entreguen al Recaudador y aque-
 le ejecutivo nombrado Don M. Rafael Jara Jarama para que proceda a
 su cobro con arreglo a instrucciones.

Para hacer la oportuna distribución de faenas por capitulos y articulos de
 presupuesto de gastos vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respec-
 ta al mes de la fecha, dentro de las limitas de la dorada parte de la totali-
 dad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subsistir a los señores
 cientes del municipio por servicios ya celebrados y a justificar con los oportunos comprobantes,
 el una sustancia presentada por Juan Nieves Sans, a los fines que ex-
 presaba la R.D. de 14 de junio de 1874 el Ayuntamiento acordó que se acudiera a su nombre
 y en concepto de dación la finca siguiente: Una terreno de labor al riego Me-
 sas de Tabajas de cabida una hectarea, veintiocho areas y ochenta centiares,
 con el liquido imprimible de siete puestas y veintita y cinco cuartillos. Dicha
 finca la adquirió efrenicamente por herencia al fallecimiento de su padre
 Juan Pedro Nieves Loper segun testamento de su formaion por el Sr. Jara Jarama.

Para recoger en las oficinas provinciales de Estadística los impresos neces-
 arios para la formacion del Censo de poblacion, el Ayuntamiento comisionar a
 Antonio Babua Niles ariguante para gastar en viaje la cantidad de cin-
 cuenta puestas que se le satisficaran con cargo al Capitulo de impresos.

A la cuenta de jornales y materiales presentada por Manuel Negal del
 Cegador como encargada de los trabajos de reparacion de las Casas Cienales
 y mto que no se ha producido reclamacion alguna en su contra durante

los ocho dias que ha permanecido expuesta al publico el ayuntamiento acordó aprobar
y que su importe de mil seiscientos y dos pesetas se satisfaga con cargo al cap.
6º art. 12º del presupuesto de gastos vigente.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion
mandando extender la presente acta, de que go el otro certifico =

Pedro de Tanco José Guerrero Julia Marquez

Ramon Sando Primitivo Fobos

Manuel Calderon

Juan Gabriel Cerna

Manuel Salazar

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1890. En la sala de Ayuntamiento a primero de Diciembre
a las diez y media de la noche se reunieron en la Sala Capitular para ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia los Sr. Concejales que al margen se rela-
cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Tanco y Sando. Aper-
tada de su orden y leida el acta de la anterior, fue aprobada.
Para que en virtud del Sr. Alcalde constituyan la Comision que ha de
presidir la subasta o subastas que se celebren para el arrendamiento del
arbitrio municipal sobre pesas y medidas, el Ayuntamiento acordó asignar
al Concejal Don José Guerrero Prado.

La cuenta de jornales y materiales presentada por Manuel Regales de
quien, como encargado de los trabajos de reparacion de las Obras Civiles y
tanto que no se ha producido reclamacion alguna en su contra durante los ocho
dias que ha permanecido expuesta al publico, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que
su importe de cinco ochenta y dos pesetas se satisfaga con cargo al ca-
pitulo 6º art. 12º del presupuesto de gastos vigente.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
sion mandando extender la presente acta, de que go el otro certifico =

Pedro de Tanco José Guerrero Ramon Sando

Julia Marquez Primitivo Fobos

Manuel Calderon

Juan Gabriel Cerna

Manuel Salazar



A.4.548.876 *

Session ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1920. En la villa de Montecubio a ocho de Diciembre de mil
 D. Julian Margen noventa y siete y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar
 Primitivo Fojas habiendo ordinario de este dia los tres Concejales que al margen se relacionan ba
 Jose Guerrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez
 Manuel Calderon Acta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Juan Gabriel Fena seguidamente la Corporacion acordó que se satisficiera a D. Enrique Calvo
 Ramon de Sando por quinientos pesetas con cargo al capitulo 1.º art. 1.º del presupuesto vigente, impor
 te de lo suplido en material y utillaje para el repartimiento general de ultramar
 del año actual y como remuneracion a los trabajos extraordinarios empleados en
 la confeccion del mismo.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
 mandando extender la presente acta, segun yo el Secretario, certifico =

Pedro de la Cruz Jose Guerrero Ramon Sando

Julian Margen Primitivo Fojas

Manuel Calderon Juan Gabriel Fena
 Enrique Calvo

Session ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1920. En la villa de Montecubio a quince de Diciembre
 D. Julian Margen de mil noventa y siete y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
 Primitivo Fojas celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen se relacionan
 Jose Guerrero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez.
 Ramon de Sando Acta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Juan Gabriel Fena el la cuenta presentada por el Secretario de la Corporacion de lo suplido en ad
 Manuel Calderon quinientos en material y utillaje para la eleccion de Diputados a Cortes convo
 cadas para el dia diez y nueve del actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla
 y que su importe de ciento cincuenta pesetas se satisficiera con cargo al capi
 tulo 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos vigente.

seguidamente acordó la Corporacion que se satisficiera a D. Francisco E.
 Casero Lopez la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al capitulo

de impuestos del punto siguiente, importe del rubro de suaves y tabacos del Ayuntamiento general de Badajoz del año actual.

Dada cuenta de la presentada por el Sr. Alcalde de lo supra en adquisicion de sesenta lineas para el abultado publico el Ayuntamiento acordó aprobarle y que en importe de noventa y tres pesetas y quinientos cuarenta y cinco se satisfaga en cargo al Capitulo de impuestos del punto de gastos siguiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en ausencia de todos y permite acta de que yo el Secretario certifico =

Pedro de la Cruz José Guerrero Julian Marqu
Ramón Barde

Primitio Folajin

Manuel Caldeira Juan Gabriel Berra

Benigno Barde

Sesion ordinaria del día 22 de Diciembre de 1920. En la villa de Montemurcio a veintidos de Diciembre de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunieron en la sala de sesiones el Sr. Presidente Primitio Folajin, el Sr. Secretario José Guerrero, el Sr. D. Manuel Caldeira, el Sr. D. Juan Gabriel Berra, el Sr. D. Ramón Barde y el Sr. D. Manuel Caldeira. Se dio cuenta de la presentada por el Sr. Alcalde de lo supra en adquisicion de sesenta lineas para el abultado publico el Ayuntamiento acordó aprobarle y que en importe de noventa y tres pesetas y quinientos cuarenta y cinco se satisfaga en cargo al Capitulo de impuestos del punto de gastos siguiente. Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en ausencia de todos y permite acta de que yo el Secretario certifico = Pedro de la Cruz José Guerrero Julian Marqu Ramón Barde Primitio Folajin Manuel Caldeira Juan Gabriel Berra Benigno Barde

Sesion ordinaria del día 22 de Diciembre de 1920. En la villa de Montemurcio a veintidos de Diciembre de mil novecientos veinte y hora de las diez se reunieron en la sala de sesiones el Sr. Presidente Primitio Folajin, el Sr. Secretario José Guerrero, el Sr. D. Manuel Caldeira, el Sr. D. Juan Gabriel Berra, el Sr. D. Ramón Barde y el Sr. D. Manuel Caldeira. Se dio cuenta de la presentada por el Sr. Alcalde de lo supra en adquisicion de sesenta lineas para el abultado publico el Ayuntamiento acordó aprobarle y que en importe de noventa y tres pesetas y quinientos cuarenta y cinco se satisfaga en cargo al Capitulo de impuestos del punto de gastos siguiente. Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en ausencia de todos y permite acta de que yo el Secretario certifico = Pedro de la Cruz José Guerrero Julian Marqu Ramón Barde Primitio Folajin Manuel Caldeira Juan Gabriel Berra Benigno Barde

A la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de lo supra en adquisicion de sesenta lineas para la beneficencia municipal el Ayuntamiento acordó aprobarle y que en importe de noventa y tres pesetas y quinientos cuarenta y cinco se satisfaga en cargo al Capitulo de impuestos del punto de gastos siguiente.

vandela para gastos de noje y utancas la cantidad de descuentas puestas que se le satisficran con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

A la cuenta presentada por el secretario de la Corporacion de lo suplico en adquisicion de impresos para la formacion del curso de la poblacion, el Excmo. Sr. D. Juan de Dios y aprobada y que su importe de cien puestas se satisficga del cap. de impresos, vigente segun lo acordó la Corporacion que se satisficga al mismo titular D. Aurelio Garcia la cantidad de treinta y siete puestas y cincuenta cuartos, importe de sus honorarios por reconocimiento de cursos del recuadro actual, con cargo al cap. de impuestos, vigente.

Tambien acordó el Excmo. Sr. D. Juan de Dios que se satisficga al Sr. D. Juan de Dios la cantidad de un ciento veinticinco puestas, importe de su asignacion para material en los tres primeros trimestres, del año actual, con cargo al cap. 1º art. 2º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta que por el Sr. secretario

Pedro de San José Guerrero Ramón Lande

Julian Blazquez Primitivo Tolajo

Manuel Calderon Juan Gabriel Tena

Señor Presidente

Sesion extraordinaria y pública del día 1º de Enero de 1921

En la villa de Montemurcio a primer de Enero de mil novecientos veintiuno y una de las diez se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al mayor número se relacionan para celebrar la sesion extraordinaria y pública a que en tiempo y forma estaban citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez. Ramon de la Cruz. Efecto la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el secretario de lectura Juan Gabriel Tena de la Corporacion, cuyo objeto es el de dar cumplimiento al art. 25 de la ley de 8 de

Febrero de 1877, formandose la lista de los individuos que componen la Corporacion y cumpliendo tambien de acuerdo con una abierta que por satisfacer las mayores cuotas por contribuciones directas, tienen derecho a elegir representantes para las elecciones de Senadores, y de fijar la fecha en que ha de efectuarse el siguiente censo de los cursos que han de constituir el recuadro para el Ejercicio en el año actual por esta villa.

Concluidas las Sres. Concejales de las disposiciones que rigen en la materia y a virtud del patron vecinal, los repartos de la contribucion territorial, la Mo-



A.2.446.291 *

licencia de industrial y demas documentos que deben servir de base por unanimidad acausan formar la expuesta lista en los terminos que por separado la autorizan y que se publique con arreglo a ley.

Tambien se acordó que el abilitamiento de los cursos que han de constituir el recuadro de mil novecientos veintidos por esta villa se verifique el dia nueve del actual á las once.

Y terminada el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Secretario certifico -

Pedro de Sando José Guerrero Ramon Sando

Julian Blazquez Primitivo Tolajo

Mannul Calderon Juan Gabriel Pena

Benigno Calvo

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1921. En la villa de Montemurion a cinco de Enero se

Julian Blazquez mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular Primitivo Tolajo los tres concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesion ordinaria

José Guerrero de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Lopez

Mannul Calderon abierta de su orden y dada lectura de las actas fueron aprobadas y Ramon Sando ratificadas respectivamente.

Juan Gabriel Pena Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion en el trimestre anterior, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Comandante Civil para su publicacion en el Boletin Oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Secretario certifico -

Pedro de Sando José Guerrero Ramon Sando

Julian Blazquez Primitivo Tolajo

Mannul Calderon Juan Gabriel Pena

Benigno Calvo

Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1921. En la villa de Montanubio a doce de Enero de mil novecientos veintiuno y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sausse Lopez.

Asistieron:

- D. Julian Marquez
- D. Ramon de Sausse
- D. José Guerrero
- D. Manuel Calderon
- D. Primitivo Tobajas
- D. Juan Gabriel Tena

Leída de su origen y leída el acta de la anterior que aprobada para que en nombre de esta Corporación concuerda a la Sesión ordinaria que se celebran en las Casas Consistoriales de Castuera al objeto de ratificar el presupuesto municipal del Partido judicial, el Ayuntamiento de dicho pueblo Don Francisco Cuatrecasas, a quien se concuerda esta diligencia a los efectos oportunos.

Asimismo acordó la Corporación que se reintegren al Sr. Alcalde con cargo al artículo de imprevistos vigente la cantidad de cincuenta pesetas importe de los gastos en pago de dietas desahucadas en expediente de apremio contra la Corporación por debidas a la Hacienda, al agente ejecutivo D. Federico Rinaldi.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión con el voto en su favor de la presente acta, se que yo el Secretario certifico =

Pedro de Sausse José Guerrero Ramon Sausse

Julian Marquez Primitivo Tobajas

Manuel Calderon Juan Gabriel Tena

Enrique Salas

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1921. En la villa de Montanubio a diez y nueve de Enero de mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sausse Lopez.

Asistieron:

- D. Julian Marquez
- D. Primitivo Tobajas
- D. José Guerrero
- D. Juan Gabriel Tena
- D. Ramon de Sausse
- D. Manuel Calderon

Leída de su origen y leída el acta de la anterior que aprobada seguidamente acordó la Corporación que con cargo al capitulo 7º art. 5º del presupuesto vigente se satisfaga a don Juan Rivas Duran la cantidad de cincuenta pesetas importe de la cera facilitada para la función religiosa de N.ª S.ª de las Candelas en el año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión con el voto en su favor de la presente acta, se que yo el Secretario certifico =

Pedro de Sausse José Guerrero Julian Marquez

Ramon Sausse Primitivo Tobajas Juan Gabriel Tena

Manuel Calderon Enrique Salas

sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1921. En la villa de Montemurto a veintiseis de Enero de

Julian Marguera
José Guerrero
Primitivo Fobos
Mamuel Calderon
Juan Gabriel Cueva
Ramon de Sautel
mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sautel Lopez
cubierto de su origen y leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta del expediente de formacion de listas electorales para las elecciones municipales para sufragios en el año actual y resultando del mismo que la lista primitiva de los Concejales y cuádruple número de sufragios contribuyentes formada por el Ayuntamiento del actual con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Julio del 87 ha estado expuesta al publico durante por edictos en las fechas de costumbre desde el dia de su formacion hasta el veinte del mismo mes sin que se haya producido reclamacion alguna en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordó tener dicha lista por definitiva y que se publique con arreglo al art. 29 de expresada ley.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar por lo que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotacion parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demas atenciones del Municipio por ser necesario realizarlo y a justificar con los oportunos comprobantes. Todo habiendo mas acuerdos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta de que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sautel *José Guerrero* *Ramon de Sautel*

Julian Marguera *Primitivo Fobos*

Mamuel Calderon *Juan Gabriel Cueva*

Ramon de Sautel



sesion ordinaria del dia 2 de Febrero de 1921. En la villa de Montemurto a dos de Febrero de mil

Julian Marguera
Primitivo Fobos
José Guerrero
Ramon de Sautel
mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sautel Lopez
cubierto de su origen y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para que anduviera a las oficinas provinciales de Badajoz la documentación completa que constituye el Censo de la poblacion formado con referencia al treinta y uno de Diciembre último, el Ayuntamiento acordó comunicar a Antonio Ramos Velazco encargado para gastos de viaje la cantidad de cien

cuenta puestas que se le satisficran por cargo al Cap: de impromto siguiente.

Sus habiendos mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que yo el otro certifico =

Pedro de Ancho José Guerrero Ramón Sando

Julian Marqués Primitivo Tobojo

Mmanuel Calderon Juan Gabriel Benavente Enrique Sarracino

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1921. En la villa de Montecumbio a nueve de febrero

D. Julian Marqués de mis nombramientos recurrentes y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular Primitivo Tobojo para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen

" José Guerrero se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez

" Manuel Salazar Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

" Juan Gabriel Benavente Para efectuar la medición y talla de los terrenos concurrentes al cumplimiento

" Ramon de Sando no actual por esta villa y de revisiones el oficio acordó designar al vecino

" D. Ruperto Garcia Barba, señalándole como honorario la cantidad de

quince pesetas que se le satisficran por cargo al Cap: de impromto siguiente.

Sus habiendos mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta que yo el otro certifico =

Pedro de Ancho José Guerrero Ramón Sando

Julian Marqués Primitivo Tobojo

Mmanuel Calderon Juan Gabriel Benavente Enrique Sarracino

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1921. En la villa de Montecumbio a diez y seis de

D. Julian Marqués de mis nombramientos recurrentes y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular Primitivo Tobojo para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen

" José Guerrero que se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez

" Ramon de Sando Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

" Juan Gabriel Benavente Para cuenta del expediente instruido en favor del vecino n.º 6 del numero

" Manuel Salazar plaza de 1920, Julian Perez Nunez para justificar excepcion sucesoria y de la

comision del Sr. Duen Custodio del Reg.º Sup.º Castilla n.º 16 de 13 del actual y lo que en dicho expediente se acordó por virtud bastante los extrinos se unieron



A.2.446,292 *

dad y potencia de expresado mayor, el cual se confiere a su decto. unido por el Sr. Regidor Sindico acudo a declarar y unico en sentido legal al mayor Julian River. Mayor.

Al la cuenta presentada por el farmacéutico D. Luis Lacom de Guovara, se las vistas de pacharas en la farmacia con destino a la beneficencia mpt, el ayuntamiento aprobada y que su importe de sesenta y seis pesetas y ochenta centimos se cubra con cargo al Cap. 5. art. 1.º del presupuesto mpt.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando entender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sando José Guerrero Ramón Sando

Julian Marqués Primitivo Foleja

Mamuel Calderon Juan Gabriel Perea

Enrique Calvo

En su ordinaria del día 23 de febrero de 1921 en la villa de Montemurcio a veintidos de febrero se reunieron el Sr. Regidor Sindico, Sr. Presidente y Sr. Secretario y a las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres Concejales que el mismo día se reunieron con cargo de la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando López.

En esta sesión se aprobó de su orden y leer el acta de la anterior fue aprobada. Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y articulos del presupuesto mpt, se acordó autorizarle por el que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la dotación de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo sucesivo para subvenir a las demás atenciones del Municipio por recibirlas y autorizar y a justificar con los oportunos comprobantes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando entender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sando José Guerrero Julian Marqués

Ramón Sando Primitivo Foleja Juan Gabriel Perea

Mamuel Calderon Enrique Calvo

sesion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1921. En la villa de Montemurcia a dos de Marzo de 1921.

- Julian Marquez unanimes y recitadas y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Concejales que al momento se relacionan.
- Don Severo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sainza Lopez.
- Juan Gabriel Bena lectura de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
- Ramon de Sainza para que declare por parte del Ayuntamiento en los expedientes de expediente que instruyan los sucesos del recuento actual y de sucesos, sobre las incompatibilidades que pudieran resultar, el Ayuntamiento acordó responder a D. Luis Caballero Nuñez, Miguel Capilla Robles, Manuel Barbera Nuñez, Braulio Gomez Algaba, Julian Menor Torres y Antonio Bautista Cortes, en virtud de 3, 6, 12, 13, 15, en respectivamente del año actual.

Quo habens mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el tpo certifico =
Pedro de Sainza José Guerrero Antonio Sainza

Julian Marquez Primitivo Gallego
 Manuel Calderon Juan Gabriel Bena
 Primitivo Gallego

sesion ordinaria del dia 9 de Marzo de 1921. En la villa de Montemurcia a nueve de Marzo de 1921.

- Julian Marquez unanimes y recitadas y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Concejales que al momento se relacionan.
- Don Severo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sainza Lopez.
- Juan Gabriel Bena lectura de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
- Ramon de Sainza a la cuenta presentara por anterior D. Martin de los materiales y trabajos, unidos en memoriales del Ayuntamiento, la Corporacion acordó aprobarle y que su importe de veintitres pesetas se satisfaga con cargo al Capitulo de impuestos vigente.

Seguidamente y previa discusion el Ayuntamiento acordó nombrar a los Concejales Don Severo Pardo y D. Ramon de Sainza para que en unido del Sr. Alcalde procedan a la formacion de la lista de que trata el art. 5º del R.D. de 14 de Junio de 1891, relativa a las familias pobres de esta localidad, que tienen derecho a disfrutar de la asistencia medica gratuita por hallarse comprendidas en uno cualquiera de los casos que relaciona el art. 5º del R.D. aprobado el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, y que una vez confeccionada la lista de referencia la presenten a esta Corporacion para su examen y aprobacion en su caso.

Quo habens mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el tpo certifico =
Pedro de Sainza José Guerrero Julian Marquez
 Apunten los firmos

Ramón Gando Primitivo Tolajo

Manuel Calderón Juan Gabriel Bera

Enique Calva

Señalada ordinaria del día 16 de Marzo de 1921. En la villa de Montemurcio a diez y seis de Marzo se reunieron noventa y siete vecinos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz López

Manuel Calderón Abierta de su sesión y leída el acta de la anterior que aprobada para continuar asuntos de interés para la Corporación en las oficinas provinciales el Ayuntamiento acordó conmutar a don Enique Calva López, arribando para gastos de viaje y estancia la cantidad de trececientas pesetas que se le satisficieron con cargo al capítulo de impuestos siguiente

A la cuenta pendiente por Manuel Calva de los trabajos y materiales invertidos en reparación de mobiliario de la Corporación, el Ayuntamiento aprobada y que en importe de doscientas pesetas se satisfaga del capitulo 5º del presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta según el Secretario certifica =

Pedro de la Cruz José Guerrero Julián Márquez

Ramón Gando Primitivo Tolajo

Manuel Calderón Juan Gabriel Bera

Enique Calva

Señalada ordinaria del día 23 de Marzo de 1921. En la villa de Montemurcio a veintitres de Marzo se reunieron noventa y siete vecinos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz López

Manuel Calderón Abierta de su sesión y leída el acta de la anterior que aprobada para continuar asuntos de interés para la Corporación que se satisfaga al Tribunal provincial se reparada a este Ayuntamiento en el año actual con cargo al capítulo de impuestos siguiente

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta según el Secretario certifica =

Pedro de la Cruz José Guerrero Julián Márquez

Ramón Gando Primitivo Tolajo Juan Gabriel Bera

Manuel Calderón Enique Calva



Ara = Para hacer constar que con esta fecha
quessa cerrado este libro de acuerdo al ayunta-
miento: ocupa veinte folios, va principio con la
sesion ^{extra} ordinaria de ~~marzo~~ abril de mil novecientos
veinte se constitucion el ayuntamiento y termina con
la ordinaria de treinta de Marzo de mil novecientos
veintidos = Martes treinta y uno de Mar-
zo de mil novecientos veintidos, segue autentico =
entre líneas = extra = enmendado = primero = to-
do vale =

El secretario
Albano

Ayuntamiento de **Monterrubio**

Año de 1921-22

Libro de acuerdos.

Quintana de las Puercas

1552

Libro de cuentas



A.2.446,293 *

Sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz de un veintiof y veintinueve dia 6 de abril de 1921 y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la se-
 D. Julian Blazquez y con asistencia de este dia los Excmos. Concejales que al margen se relacionan
 Primitivo (Galos) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro el Laise Lopez
 D. Jose Guineiro oñista de su asen y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Ramon Laise Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion y cuenta
 Juan Gabriel Lina Mpl en el cuarto trimestre del año anterior el ayunt. acordó aprobarlo y que se re-
 Manuel Calderon mita al Sr. Subdelegado Civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial

y seguidamente y enterada la Corporacion de la circular publicada en el B.O. con el
 fundamento el dia 9 de Mayo ultimo y en virtud de la cual se señala para el
 fin de comisiones de este pueblo el dia 23 de los corrientes, adopta los siguientes acuer-
 dos: 1.º Nombrar Comisionados a los efectos de los artículos 128, 129 y 130 de la ley, al le-
 cutario D. Enrique Calvaño Lopez que no se halla interinado en el ocuparlo. 2.º Que
 se le satisfagan de los fondos del presupuesto para gastos de viaje y estancia en la
 Capital la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y le cubran para su viaje a
 su casa comprendida en el art. 129 de dicha ley y 3.º que se notifique en forma de auto-
 rramiento al interesado a quien se le expresará la oportuna creencia.

Para reintegrar al alcaide Juan Torres Arvalo de los gastos suplidos en aque-
 llos de presupuesto con destino a la calefaccion de las oficinas y locales en el año
 actual, el ayunt.º acordó que se le abonen sesenta y cinco pesetas con cargo al cap. 1.º art.º
 8.º del presupuesto de gastos vigente.

Para reintegrar al Sr. D. Enrique Calvaño Lopez de los gastos suplidos en material y
 reintegro de los gastos y reparto de territorial, formados para que rijan en el año
 actual y como remuneracion a los trabajos extraordinarios empleados en la confe-
 rencia de los censos, el ayunt.º acordó que se libere a su favor las setenta y cinco pesetas con-
 signadas al efecto en el cap. 1.º art.º 9.º del presupuesto de gastos vigente =

Que no habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
 manifestando entender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sandoz *Jose Guineiro* *Julian Blazquez*
Ramon Laise *Primitivo Galos* *Juan Gabriel Lina*
Manuel Calderon *Com. p. Calderon*



Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1921. En la villa de Montecumbio a trece de Abril de unif. noventa y
 D. Julian Blazquez veintitiro y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion
 ordinaria de este dia los tres concejales que al margen se relacionan bajo la
 presencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo Lopez.
 Juan Gabriel Tena Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Ramon Saucedo A la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de la suplida en adquisicion de papel
 Manuel Calderon mas para la fundacion religiosa del Domingo de Ramos, el Ayuntamiento acordó
 aprobarla y que su importe de cincuenta y una pesetas se satisfaga con cargo
 al capitulo 3º del presupuesto de gastos vigente.

Tambien acordó la Corporacion que con cargo al Capitulo de impuestos se
 satisfagan a Reyes Pine y Amalia Tena, cien pesetas, importe de dos años en
 caso, cada uno invertidos en la construccion del sargento de la Tercera Brigada Fran-
 ceso Frances y su familia, al ser trasladado a otro puesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
 mandando extender por presente acta, se que por ultimo, certifique -

Pedro de Saucedo *Pedro de Saucedo* Julian Blazquez
 Ramon Saucedo *Ramon Saucedo* Juan Gabriel Tena
 Manuel Calderon *Manuel Calderon*
 Enrique Salvarez *Enrique Salvarez*

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1921. En la villa de Montecumbio a veinte de Abril de unif.
 D. Julian Blazquez noventa y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia los tres concejales de este Ayuntamiento que al margen
 se relacionan bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo Lopez.
 Juan Gabriel Tena Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Manuel Calderon Dada cuenta del expediente para el servicio benéfico sanitario de esta villa
 que ha de regir en el año actual y visto que no se ha presentado reclamacion
 alguna contra la lista de familias pobres durante el plazo que ha prescrito
 exponiendo al publico, el Ayuntamiento acordó: tener dicha lista por definitiva para todos
 los efectos de ley: 1º Prevenir a los Médicos titulares que al formular para la
 Beneficencia municipal se atengan a un modelo oficial siguiente: Beneficencia Mpl. =
 Prescripcion = Exentoracion = Pesetas = fecha y firma = Para... que vive calle...
 nº... y esta inserta en la lista se pedirá con el nº... 2º Prevenir al mismo
 a los farmacéuticos en ejercicio que no les serán de ahora las fórmulas y la
 Beneficencia que presenten al centro y carezcan de algunos de los requisi-
 tos expresados, entregando a cada uno de ellos un ejemplar de la lista aprobada.
 Vistos los arts. 66 y 67 de la ley municipal y mandándose este modo se pro-



prendido en la regla 3.^a del citado art. 65 el ayunt. acor. que para la designacion de
locales apropiados que en su caso del mismo han de constituir la Junta sup. en el presente
año se divide el término en cuatro grupos o secciones por calles, comprendiendo la
1.^a las de Piñeta, Sevilla, Merony, Nueva; la 2.^a las de Comercio, Pico, Purisima Clara,
Buenquerencia y San Isidro; la 3.^a las de Santa y Catalina; la 4.^a las de Cruzes, San Antonio,
Chamburo y Travençes, haciendo figura en cada una de ellas todas las in-
dividuos que tienen derecho a formar parte de la respectiva Junta con arreglo al
art. 65 de la ley, publicand. el resultado de tales operaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, man-
dando extender la presente acta, se que yo el ten. certifico =

Pedro de Sando José Guerrero Julián Blazquez

Ramon Sando Primitivo Solajo Juan Gabriel ten

Marcos Calderon Enrique Calvario



Sesion ordinaria del dia 27 de abril de 1921. En la villa de Montembidio a veintisiete de abril se
reunieron a las once y media de la noche los señores concejales para celebrar
la sesion ordinaria de este dia los señores concejales que al margen se relacionan
Primitivo Solajo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Saper
Juan Gabriel ten. acta de su sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Ramon Sando Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos al pre-
sente de gastos que el Ayuntamiento acor. autorizada por lo que respecta
al mes de la fecha dentro de los limites de la tercera parte de la totalidad de los
sueldos a los empleados, en lo sucesivo para subvenir a las demas atenciones
del Municipio por ser necesario para realizarlos ya justificar con los oportunos comprobantes.

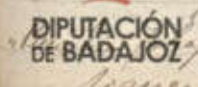
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion man-
dando extender la presente acta, se que yo el ten. certifico =

Pedro de Sando José Guerrero Julián Blazquez

Ramon Sando Primitivo Solajo

Marcos Calderon Juan Gabriel ten

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1921. En la villa de Montembidio a cuatro de Mayo se reunieron
los señores concejales a las once y media de la noche para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores concejales que al margen
se relacionan



D. José Guerrero se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon de la Cruz López.
 Juan Gabriel Cerna exhibida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Ramon Lause a una instancia presentada por D. Juan Manuel Cerna Paricio a los fines que
 Manuel Calderon expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884 el Ayuntamiento acordó que se acullase a su nombre y en
 concepto de dueño la finca siguiente: Una casa en la Calle Cruz de esta poblacion
 señalada con el número cuarenta y tres, con el líquido imposible de cinco pesetas.
 Dicha finca se adquirió originalmente por compra a Teresina Aguiar y Cerna
 en el mes de Agosto de 1878 segun testimonio de informacion previa que presenta.

Dada cuenta de la liquidacion practicada del presupuesto municipal de 1920-21
 y examinarse detenidamente por la Corporacion por unanimidad acordó aprobarla
 que se remite al Sr. Subteniente Civil de lo por a los efectos de su autorizacion.

Los habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion
 mandando extender la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Señor de Sancho José Guerrero Julian Blazquez

Ramon Lause Primitivo Bobajas Juan Gabriel Cerna

Manuel Calderon Comisario

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1921. En la villa de Montecubio a once de Mayo

D. Julian Blazquez de sus merecidas presencias y hora de las diez se reunieron en la sala ca-
 pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales
 Primitivo Bobajas
 José Guerrero
 que asimismo se relacionan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Lause López.

Ramon Lause exhibida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada

Juan Gabriel Cerna a una instancia presentada por Tomas Caspia Bobajas a los fines que

Ramon Lause expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884 el Ayuntamiento acordó que se acullase
 ven a su nombre y en concepto de representante legal de su esposa Mariá de

los Caballeros de Ar, las fincas siguientes: 1ª La Casa n.º 52 de la Calle Penque-
 renia con el líquido imposible de tres pesetas; 2ª Tierra de labor en Carrizosa de
 Castuera de cabida sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas con el lí-
 quido imposible de dos pesetas y cincuenta céntimos = 3ª Una olivera en Huerta
 la mesa de cabida noventa y cuatro áreas y cuarenta centiáreas con el líqui-
 do imposible de diez pesetas = 4ª Tierra de labor en Huerta de cabida
 treinta y dos áreas y veinte centiáreas con el líquido imposible de una peseta
 y sesenta y cinco céntimos = 5ª Otra tierra de labor en Carrizuela de cabida
 cinco áreas y treinta y siete centiáreas con el líquido imposible de una
 peseta cincuenta y cinco céntimos = 6ª Otra en M. Obispo de cabida de
 diez áreas y sesenta y cuatro centiáreas con el líquido imposible de
 una peseta cincuenta y cinco céntimos y 7ª Una casa en Huerta



A.2.446.294 *

rieja de cabida diez areas y setenta y cuatro centiares con el liguero
posible de cuatro puestas y setenta centinos. Dichas fincas las adquirio
la mentada esposa del recurrente por herencia de su padre Celestino Caballero
Canares el 15 de Diciembre de 1900 segun testimonio de informacion posesoria
qui presento.

Para cuenta de la presentada por el Secretario de la Corporacion de lo su-
plido en honor a moral concuerdas al juicio de excoacion ante la Co-
mision Mixta el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de
cuarenta y ocho puestas se satisfaga con cargo al cap. 1.º art. 6.º del pre-
supuesto de gastos vigente.

Por haberse agotado el expediente de que trata el Sr. Recurrente levante la
Sesion mandando extender la presente acta, segun por el Sr. certificador =
Pedro de Sandoz Juan Gabriel Tena



Primitivo Tolosa

Pere Jimenez
Francisco Barceña

Julian Marquin

Ramon Sandoz

Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1901. En la villa de Monterrubio a diez y ocho
de Mayo de mil novecientos y uno a las diez y hora de las diez se reunieron en la Sala Ca-
pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales que al usar
de sus facultades que le relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz Lopez
Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
Para gestionar asuntos de intereses para la Corporacion municipal en las
oficinas provinciales el Ayuntamiento acordó comunicar al Sr. Alcalde D.
Pedro de Sandoz, acordandole para gastos de viaje y estancia en la Ca-
pital la cantidad de trescientas puestas que se le satisficaran con cargo
al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto de gastos vigente.

Por haberse agotado el expediente de que trata el Sr. Recurrente levante la Sesion
mandando extender la presente acta, segun por el Sr. certificador =
Pedro de Sandoz Juan Gabriel Tena

Primitivo Tolosa

quien las firmas =

José Guerrero, Julián Margu, Raimundo Barceua, Ramón Sando, Compu Salinas

Señor ordinaria del día 25 de Mayo de 1921. En la villa de Montemurlo a veinticinco de Mayo de mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres Comisarios que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Saper. Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada. Raimundo Barceua Para hacer la oportuna distribución de gastos por capitales y artículos, el Sr. Juan Gabriel Ceña, presunte de gastos vigentes, el ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta al mes de la fiesta, dentro de los límites de la misma parte de los totales de los sueldos a los empleados que lo necesario para subsistir a los señores atenciones del municipio por serios y realeraz y a justificar con oportunos comprobantes, a la cuenta presentada por el Sr. D. Antonio Ceporcion, a los suplidos en adquisi- sion de lamparas con sustitución al alumbrado público, el ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe se deduciera de las cuentas y se pague por tal se satisfaga con cargo al cap. 3.º art. 2.º del presupuesto de gastos vigentes.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de Sando

Raimundo Barceua, Julián Margu, José Guerrero, Juan Gabriel Ceña, Ramón Sando, Compu Salinas

Señor ordinaria del día 1.º de Junio de 1921. En la villa de Montemurlo a primero de Junio de mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres Comisarios que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Saper. Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada. Raimundo Barceua Para cuenta de la presentada por el Sr. D. Antonio Barceua Vila, de los gastos suplidos con motivo del traslado del cadaver del maquinista Estefan Casado Perez, su autopsia, el ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe se deduciera de las cuentas y se pague por tal se satisfaga con cargo al capitulo de imprenta, el presupuesto de gastos vigentes.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

de una extensa y fielmente acta, de que yo el teniente =
 Pedro de Landy

Primitivo Tobajas
 Juan Gabriel Fern
 Ramon Landy

sesion ordinaria del dia 8 de Junio de 1931. En la villa de Montemurcio a ocho de Junio de mil
 Julian Marquer nombrados, reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 Sr. Suenens celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se re-
 Ramon Landy reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Landy Lopez
 Ramon Landy asistida de su vice y leida y acta de la anterior fue aprobada.
 Primitivo Tobajas Seguidamente y se leyó el Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del art. 68 de la ley
 Juan Gabriel Fern impl, como tambien por separados a los nombres y apellidos de los contribuyentes com-
 pruidos en cada una de las cuatro secciones en que se divide la villa por las se este
 termino que tienen derecho a ser designados, vocales de la Junta impl, los que
 encontraron conformes y hechos así a inteligencia de los tres Concejales por una
 unimidad acordaron que se procediere a celebrar sucesivamente y por separa-
 to en voto por cada seccion, introduciendo en una urna sellada al efec-
 to tantas papeletas iguales como son aquellas contribuyentes que se hallan
 comprendidos, con los nombres y apellidos de cada uno y el número que tienen
 en la lista y que los nombres que conturarian las tres papeletas primeras
 que entrara en el Sr. Presidente de el voto de las tres primeras secciones; los cua-
 tro de la tercera y los dos de la cuarta respectivamente recomendaron elegidos
 En su vista celebrados dichos votos sucesivamente y por separados y con todas las
 formalidades legales dieron el siguiente resultado:



Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta seccion	Nº de los papele- tos extrahidos	Contribuyentes que en la lista de la seccion tienen, en los de orden los números siguientes
1ª	3	217	32	Joaquin Vera Soriano
			138	Nicolas Benitez Rago
			24	Francisco Partido Mexina
			50	Sr. Arcadio Esurales
2ª	3	125	120	Cirilo Gomez Daura
			45	Manuel Gomez Corrales
			14	Angel Ruiz Tobajas
3ª	4	254	40	Manuel Mexina Parra
			169	Guillermo Garcia Cabrera
			185	Lucas Partido Santos
	2	213	32	Luciano Osorio Centeno
			111	Olegario Bravo Perez



Desig

uados para las ocurrencias el Secretario preside á dar lectura de todo el real
toda acordada por sus señores de los Decretos y proclamar invertido el
cargo á los elegidos, que se publicuen por los escribas.

Con haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
mandando extender la presente acta, se que yo el Secretario =

Pedro de Sandoz Julian Marz
Primitio Jofejos
Jose Guerrero Juan Gabriel Tena
Raimundo Barcega
Ramon Sandoz
Cecilio Sandoz

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1921. En la villa de Montemurcio á quince de Junio
de 1921. El Sr. Presidente de esta Diputacion, Sr. Julian Marz, de un momento, recibiendo y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular
Primitio Jofejos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, las tres Concejalas que al mayor
Sr. Guerrero se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz Sopena.

Raimundo Barcega Abierta la sesion por su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada
Ramon Sandoz el acta segun por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Real decreto del 11 de

Juan Gabriel Tena junio de 1921. La Comision de 3 de 1921 actual y el Ayuntamiento vio con agrado la me-
jora que supone para los Secretarios de Ayuntamiento en general y en la co-
municacion de que el Sr. Alcalde al se esta Comision de 3 de 1921 al
que previene el dicho R.D. por su parte se acordó: 1.º Elevar á cinco mil
pesetas el sueldo anual del Secretario de este Ayuntamiento, con cargo
tambien á los quinquineros que le correspondan por tiempo de desempe-
ño del cargo, 2.º Que ante las dificultades que ofrece el presupuesto
actual para poder reintegrar á dichos funcionarios la diferencia de haber
que se compensa, en el año en curso, se le reconozca un crédito de mil
quinientas pesetas que queda pendiente á la Comision de Hacienda para
que lo incluya en el presupuesto del año proximo venidero.

Y terminados los asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion man-
dando extender la presente acta, se que yo el Secretario =

Pedro de Sandoz Primitio Jofejos Julian Marz
Jose Guerrero Juan Gabriel Tena
Raimundo Barcega Ramon Sandoz
Cecilio Sandoz



Sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1921. En la villa de Montemurcio á veintidos de

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1921. En la villa de Montanubio a diez y seis de Julio Marquem un fuero de un fuero de un fuero y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Jose Guerrero» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Juan Gabriel Pena» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Primitivo Salas» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Raimundo Barcena» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Ramon Sando» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

y que se reunen al Sr. Gobernador Civil para su informe en el Colejio de Oficiales.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta de que yo el Sr. Secretario certifico =

Pedro de Sandoval Primitivo Salas Julia Alvarez
 Jose Guerrero Juan Gabriel Pena
 Raimundo Barcena Ramon Sando
 Enrique Sandoval

Sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1921. En la villa de Montanubio a trece de Julio se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Jose Guerrero» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Juan Gabriel Pena» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Primitivo Salas» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Raimundo Barcena» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Ramon Sando» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

y que se reunen al Sr. Gobernador Civil para su informe en el Colejio de Oficiales.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. Secretario certifico =

Pedro de Sandoval Primitivo Salas Julia Alvarez
 Jose Guerrero Juan Gabriel Pena
 Raimundo Barcena Ramon Sando
 Enrique Sandoval

Sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1921. En la villa de Montanubio a veinte de Julio se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Jose Guerrero» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Juan Gabriel Pena» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Primitivo Salas» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Raimundo Barcena» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

«Ramon Sando» para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al unguen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Peres.

y que se reunen al Sr. Gobernador Civil para su informe en el Colejio de Oficiales.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. Secretario certifico =



D. Primitio Jofaja margin se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo Jofaja
 Nacion de Naucua Vista de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Nacion Saucedo Acto seguido acordó la Corporacion que se satisfagan al agenciamiento
 Juan Gabriel Jofaja titulos anteriores Vallejo, treinta y dos pesetas con cargo al Capitulo de impuestos
 y en concepto de dichos derechos y reintegros en expensas de
 apremio contra la Corporacion por debito a la Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
 mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Saucedo Primitio Jofaja Julian Alvarez

Jofe Guerrero
 Guimundo Parcerua

Juan Gabriel Jofaja
 Ramon Sandoz

Juan Manuel Salazar

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1921. En la villa de Montemurcio a diez de Agosto
 D. Julian Marquez de un fuero municipal, veintinueve y hora de las diez se reunieron en la sala capi-
 tular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al
 D. Primitio Jofaja margin se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo Jofaja
 Nacion de Naucua Vista de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Nacion de Naucua Acto seguido acordó la Corporacion que se paguen al Jefe Cantante un
 Juan Gabriel Jofaja tres pesetas y cincuenta céntimos importe de derechos de agenciamiento de los
 titulos de Saucedo y unidas del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo de impuestos.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
 mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Saucedo Primitio Jofaja Julian Alvarez

Primitio Jofaja Jofe Guerrero Juan Gabriel Jofaja
 Guimundo Parcerua Ramon Sandoz

Juan Manuel Salazar

Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1921. En la villa de Montemurcio a diecisiete de
 D. Julian Marquez Agosto de un fuero municipal, veintinueve y hora de las diez se reunieron en la sala ca-
 pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que
 D. Primitio Jofaja margin al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo
 Jofe Guerrero Vista de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Nacion de Naucua Por el Sr. Alcalde sobre cuenta de haber quedado constituida la Junta la-
 Nacion de Naucua cal Patristica encargada de coleccionar fondos para adquirir un aeroplano.



A.2.461.892*

no que esta provincia regalara a nuestro Ejército de operaciones su café, aditándose por el Ayuntamiento con diez pesetas a la suscripción popular abilitada, las cuales se satisficaran al Gobierno o la Junta local con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sandoz Primitio Salas Julia Werg
José Guerrero Juan Gabriel Reina
Ramón Sandoz
Ramón Sandoz



Señalada en la villa de Montemurcio a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintinueve y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular Primitio Salas para celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres. Concejales que al margen de esta acta se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz Lopez. La presente acta de la anterior fue aprobada.

Para gestionar asuntos de interés para la Corporación en los oficios provinciales, el Ayuntamiento acordó comisiones al Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz, asignándole para gastos de viaje y estancia en Badajoz trececientas pesetas que se le abran con cargo al capít. art. 8.º del presupuesto vigente.

Dada cuenta de la presentada por el encargado de los trabajos de reparación y limpieza de la cañisa del Pálar, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de cien pesetas se satisficaga con cargo al capít. art. 3.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Sandoz Primitio Salas Julia Werg
José Guerrero Juan Gabriel Reina
Ramón Sandoz
Ramón Sandoz

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1921. En la villa de Montecubio á veinte y cinco de
 D. Julian Marquer Agosto de mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la Sala
 Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día las tres Comisiones que al
 fin se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz y
 Juan Gabriel Couso. Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada
 Para hacer la oportuna distribución de favores por capitulos y artículos del pre-
 supuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta al
 mes de la fecha, dentro de los límites de la octava parte de la totalidad de los suel-
 dos de los empleados, en lo necesario para subsistir a las ocurrencias ordinarias
 del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
 mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. secretario =
 Pedro de Sandoz Primitivo Jorjias Julian Marquer
 José Francisco Juan Gabriel Couso
 Feliciano Barceño Ramón Sandoz
 Enrique Salgado

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1921. En la villa de Montecubio á siete de Septiembre
 D. Julian Marquer de mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular
 Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día las tres Comisiones que al
 fin se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz y
 Juan Gabriel Couso. Abierta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada
 et la cuenta presentada por Antonio Duran Echegaray se lo suplió en
 material y trabajos se hacia en honorarios del Cementerio, el Ayun-
 tamiento acordó aprobarla, y que en importe de diez y siete pesetas se satisfe-
 ga en cargo al Cap. de presupuestos del presupuesto vigente.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. secretario =
 Pedro de Sandoz Primitivo Jorjias Julian Marquer
 José Francisco Juan Gabriel Couso
 Feliciano Barceño Ramón Sandoz
 Enrique Salgado

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1921. En la villa de Montecubio á catorce de Sep-
 D. Julian Marquer de mil novecientos veintiuno y hora de las diez se reunieron en



Primitivo Jolajas la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los diez conce-
 José Guerrero jales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Souse
 Juan Gabriel Ceuna letrada de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Ramon Navera Como recursos de urgencia en el presupuesto municipal ordinario para 1922 a 23
 Ramon Sandoz Subyunt? termino en cuenta que por ministerio del art. 1º del Real Decreto de 18 de
 Agosto de 1920 ha de seguirse suprimiendo en 1º de Abril proximo el pago del Cupo
 de Consumos al Puerto, que en su consecuencia cabe hacer aplicacion de los
 recursos que dicho R.D. y la ley de 12 de Junio de 1911 establecen, por unanimi-
 dad acordó: Utilizar los recargos del 32 y 16º sobre los cupos del Puerto como
 sustitutos a las contribuciones Industrial y Territorial respectivamente, sin
 perjuicio de la aplicacion legal que el de cada clase tiene señalada y sin per-
 juicio tambien de la percepcion del 20º de los exentas que el Puerto co-
 bre en las contribuciones urbana e industrial, conforme al art. 1º de expresada ley.
 Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesion mandando extender la presente acta, de que yo soy certificador =



Pedro de Sandoz Primitivo Jolajas Julian Marz
 José Guerrero Juan Gabriel Ceuna
 Ramon Navera Ramon Sandoz
 Ramon Calvo

Sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1921. En la villa de Montarrubio a veintuna de Septiem-
 D. Julian Marz bre de mil novecientos veintiuno y hora de las diez de la noche se reunieron en la sala Ca-
 Ramon Sandoz pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los diez Concejales que al
 Ramon Navera margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Souse
 Juan Gabriel Ceuna letrada de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Primitivo Jolajas al la cuenta presentada por el Ayuntamiento de Badajoz de suvaria de las vacas
 José Guerrero de pastarlas en su facultades con destino a la beneficencia municipal el present año
 aprobarly que su importe es de cinco pesetas y siete peneros, equivalentes a centi-
 mas de real y se paga con cargo al Cap. 5º art. 1º del presupuesto vigente.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sion, mandando extender la presente acta, de que yo soy certificador =
 Pedro de Sandoz Julian Marz José Guerrero
 Primitivo Jolajas Juan Gabriel Ceuna
 Ramon Navera Ramon Sandoz
 Ramon Calvo

Sesion ordinaria del dia 28 de Septbre de 1921. En la villa de Montemurcio a veintiocho
 D. Julian Marguier de Septiembre de un punto y veintiocho y hora de las diez se reunieron
 Primitivo Polopos en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores
 Juan Gabriel Garcia para que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz
 Raimundo Barrena Abierta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.
 Raimundo Sandoz Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
 D. José Guerrero del presupuesto de gastos para el Ayuntamiento acordando en todo lo que res-
 pecto al mes de Agosto del presente de los límites de la dotacion parte de la tota-
 lidad de los sueldos a los empleados y en lo sucesivo para subsistir a las ne-
 cesidades atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con
 los oportunos comprobantes.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
 sesion mandando extender la presente acta, y que yo el tpo certifico =
 Pedro de Sandoz Primitivo Polopos Julia María

José Guerrero Juan Gabriel Garcia
 Raimundo Barrena Raimundo Sandoz
 Enrique Salvaes

Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1921. En la villa de Montemurcio a cinco de Octubre
 D. Julian Marguier de un punto y veintiocho y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
 Primitivo Polopos para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores para que al margen
 José Guerrero se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz lo que
 Juan Gabriel Garcia Abierta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.
 Raimundo Barrena Para cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento
 Raimundo Sandoz Junta municipal en el siguiente anterior, la Corporacion acordó aprobar y que
 se remitiera al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
 sion mandando extender la presente acta, y que yo el tpo certifico =
 Pedro de Sandoz Julia María Primitivo Polopos

José Guerrero Juan Gabriel Garcia
 Raimundo Barrena Raimundo Sandoz
 Enrique Salvaes

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1921. En la villa de Montemurcio a doce de Octubre de
 D. Julian Marguier un punto y veintiocho y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular





A.2.547.566 *

D. Simón Tobajas para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales que al
 Raimundo Narcea unáguen se reúnan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Haza.
 Ramón Lause
 Juan Gabriel Coma
 D. José Guerrero



La Junta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.
 Dada cuenta de la propuesta por el emárgaro de los trabajos de reparación del cementerio, visto que su importe de cinco pesetas a parue justificación, el Sr. Ayuntamiento aprobada y que se satisfaga con cargo al Capítulo 6.º art.º 11 del presupuesto vigente.

Por habiendo en sus asuntos de que trata el Sr. Presidente levante la sesión mandando extender la presente acta, se que certifique =
 Pedro de la Haza Primitivo Tobajas Julián Maquero
 José Guerrero Juan Gabriel Coma
 Raimundo Narcea Ramón Lause
 Enrique Salgado

sesión extraordinaria, en la villa de Montemurio a quince de octubre de mil novecientos veintiuno. Siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de sesiones se
 Julián Maquero estas Casas Consuevales previa citación con la autelación debida, los
 Primitivo Tobajas tres Concejales que al unáguen se reúnan, bajo la presidencia del Sr.
 Raimundo Narcea alcalde D. Pedro de la Haza, habiendo unáguen suficiente para
 Juan Gabriel Coma
 D. José Guerrero
 Ramón Lause

haber acordado, se declaró abierta la sesión.
 El Sr. Presidente manifestó a los tres Concejales que como ya les consta la por las oportunas cédulas de convocatoria, la presente sesión tenía por objeto verificar la renovación de la Junta pericial que ha de intervenir en la confección del Registro físico urbanístico de este término.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura del art.º 19 de la Constitución de 1878 de 18 de Julio de 1917, del 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906 y de los 19 y 20 de la de 29 de Agosto de 1910, bien enterados los tres señores y teniendo en cuenta que esta es la primera renovación de expensas de la Junta por unanimidad acordaron: 1.º Deliguar por sorteo el vocal mayor contribuyente y el vocal vectorial que han de cesar

y 2.º Cubrir estas vacantes sucesivamente por tres en la forma precedida
Respecto á estas sorteadas correspondió caer á los vocales, Don Miguel Cano
co Bahero, mayor contribuyente y á Antonio Cerna Blarques, vecino.
Seguidamente fué examinado el repartimiento vigente de la con-
tribucion urbana y se unas autenticas, precisas para determinar las con-
tas contribuciones de este termino por tal concepto, formándose una
relacion que comprende los que satisfacen las mayores cuotas por
rigurosos urbanos en número igual á la tercera parte de los que fi-
guraron en el repartimiento aprobado para el año actual, la cual fué
leída y aprobada sin reclamacion alguna, como tambien lo fué la re-
lacion de vecinos previamente formada y publicada.

Encontinente el Sr. Presidente anunció en alta voz que iba á
proceder á verificar el sorteo para la designacion entre los com-
prensivos en la primera de dichas relaciones del individuo que en
concepto de mayor contribuyente formare parte de la Junta.

En una mesa preparada al efecto fueron depositados una por
una tantas papiletas como son los contribuyentes comprensivos
en la relacion. A renovacion suficiente tembló extrordinaria una
que contenia el nombre de D. Bernando Ariza Terralbo, cuyo nombre
nombrado vocal de la Junta principal en concepto de mayor contribu-
yente por urbana. Acto seguido se procedió al sorteo entre los veci-
nos, en idéntica forma y con iguales formalidades habiendo correspon-
dido á D. Joaquín Cerna Soliano que tal mismo fué proclamado vocal
en concepto de vecino y anunciado que fué sin haberse formulado re-
clamacion alguna contra la forma ni el resultado del sorteo se dede-
ró este bien hecho y válido acordándose unánimemente que se comunicara
á los designados sus nombramientos para su aceptacion ó excusas y que
inmediatamente así renovada se constituya la Junta, bajo la presidencia
del Sr. Regidor Sindico y actuando como secretario el que lo es de este Ayuntamiento.

Atendidas el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la Sesion, exten-
diéndose la presente acta que firman los concurrentes segun certifico =

Pedro de Ancho Primitivo Jolaja Julia May
Jose Guerrero Juan Gabriel Cerna
Gedeonardo Paredes Ramon Lande
Benigno Paredes



D. Julian Marquez bre de mil novecientos veintinueve y hora de las diez se reunieron en la Sala
 Punitio Calafas, la Capitulada para celebrar la Sesion ordinaria de este dia las tres Compañias que
 Ramon Barcena al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saurse Lopez.
 Ramon Saurse abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Juan Gabriel Coma seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia proseguir
 Jose Guerrero al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes
 al año de noventa y siete, a cuyo objeto se hallaban
 sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de
 su tramitacion. Puesta la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario
 dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual,
 una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusion, y pre-
 vio haber oido de todo, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dic-
 tamen leído fijar las mismas tal como resulten; esto es, que el Cargo
 asciende á cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesetas y
 ochenta centimos, y la data á cuarenta y siete mil ochocientos treinta
 y seis pesetas y noventa y nueve centimos, resultando una existencia
 para el siguiente año de mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y
 sesenta y un centimos, y que pasaran las citadas cuentas á la Junta
 Municipal, a los efectos del art. 161 de la ley, exponiéndose antes al público
 por quince dias en la Secretaria, acompañados de los documentos jus-
 tificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para
 que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Que habiendo estas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 Sesion ordinaria extendiendo la presente acta de que yo el Sr. secretario

Pedro de Saurse Punitio Calafas Julian Marquez
 Jose Guerrero Juan Gabriel Coma
 Ramon Barcena Ramon Saurse
 Enrique Salas

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1921. En la villa de Alhaurin de la Torre a nueve de Noviembre
 D. Julian Marquez de mil novecientos veintinueve y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 Punitio Calafas celebrar la Sesion ordinaria de este dia las tres Compañias que al margen se
 Jose Guerrero relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saurse Lopez.
 Juan Gabriel Coma abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Ramon Barcena Dada cuenta de la sesion de la Delegacion de Hacienda de la provincia
 de Badajoz de 23 de octubre anterior por la que se notifica á esta Corporacion la liqui-
 dacion de cuentas de esta Corporacion á favor del Estado, practicada por

Municipio por servicios ya realizados ya justificar con las apostillas correspondientes
Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
sin mansar de extender la presente acta, y en su certificacion =

Pedro de la Cruz Primitivo Julian Blazquez
Jose Guerrero Juan Gabriel Cerna
Raimundo Barceña Ramon Lande
Comisario Municipal

sesion ordinaria del dia 7 de Dize de 1921. En la villa de Montemurion a siete de Diciembre de mil
D. Julian Blazquez presidente reunidos y hora se las diez se reunieron en la sala capitular
Primitivo Cobajas para celebrar la sesion ordinaria de este dia los seis concejales que al mar-
Juan Gabriel Cerna que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez.
Jose Guerrero / pllicita de su orden y leida el acta de la anterior fue o puestas.
Raimundo Barceña En cumplimiento de lo dispuesto en los R. D. de 30 de Septu de 1913 y 24
Ramon Lande de Noviembre de 1919 y en el art. 45 de la ley 11 p. l. y R. D. de 1920: Fue el las once
concejales que son por este Ayuntamiento, D. Manuel Suarez Rodriguez,
D. Juan Gabriel Cerna Caballero, D. Manuel Calceiro Castellano, D. Manuel
Domingo Abente, D. Daniel Lopez Cerna y D. Julian Blazquez Canavaz, procedi-
den de la renovacion de 1914 y los otros seis D. Pedro de la Cruz Lopez, D. Ramon
de la Cruz Cerna, D. Raimundo Barceña Rin, D. Manuel Torres Amaro, D. Primitivo
Cobajas Blazquez y D. Jose Guerrero Prado de la de 1920. Considerando:
que los seis primeros mencionados señores deben cesar en sus cargos en
la renovacion ordinaria que corresponde efectuar por terminarse su vida le-
gal con arreglo al articulo 45 de la ley y que las vacantes que estas
cesaciones originan deben adjudicarse des del primer distrito de Casas Con-
stitucionales y cuatro al segundo del Santo, en cuya forma fueran elegidos
los señores concejales que las producen, todo con arreglo al art. 13 del R. D.
de 5 de Noviembre de 1890



Los señores reunidos por unanimidad acordaron declarar que las va-
cantes a cubrir en este Ayuntamiento en las proximas elecciones ordinarias
se concejales son seis de las cuales corresponden des del primer
distrito de Casas Constitucionales y cuatro al segundo del Santo y
que se publiquen este acuerdo con arreglo a ley en su ante escrito
en la localidad y remitiendo certificaciones al Sr. Presidente de
la Junta Municipal del Curso Electoral y al Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su publicacion en el Boletín oficial.

Quel habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion

mandando extender la presente acta, segun yo el Sr. entefico =

Pedro de Sandoz Primitivo Peláez Julian Marquez
José Guerrero Juan Gabriel Pena
Raimundo Barceua Ramon Sandoz
Enrique Salvans

sesion ordinaria del dia 14 de Dto de 1921. En la villa de Montemurto á caturo de Diciembre se unió uose
D. Julian Marquez cienos veintim y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para cele-
" José Guerrero brar la sesion ordinaria de este dia, los Sres Concejales que al margen se re-
" Juan Gabriel Pena relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz Lopez.
" Primitivo Colapas abierta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.
" Raimundo Barceua Para cuenta de la presentase por el Sr. de la confirmacion de lo inflido
" Ramon Sandoz en adquisicion de libros y efectos para el Registro Civil en el año actual, el Ayuntamiento
acordó aprobarla y que su importe de ciento noventa pesetas se satisfaga
con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

Por habiendo mas asuntos se que trata, el Sr. Presidente levanta la sesion man-
dando extender la presente acta segun yo el Sr. entefico =

Pedro de Sandoz Primitivo Peláez Julian Marquez
José Guerrero Juan Gabriel Pena
Raimundo Barceua Ramon Sandoz
Enrique Salvans

Sesion ordinaria del dia 21 de Dto de 1921. En la villa de Montemurto á veintim de Diciembre se
D. Julian Marquez uní uosecienos veintim y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capitular para
" Primitivo Colapas celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres Concejales que al margen se
" Juan Gabriel Pena relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz Lopez.
" Raimundo Barceua Abierta de su orden y leido el acta de la anterior fue aprobada.
" Ramon Sandoz Para conducir á Badajoz y hacer entrega en las oficinas pro-
" José Guerrero vinciales del catastro de la zona de este termino recientemente
formado, el Ayuntamiento acordó comisionar á Felix Re-
" unter Pantoja, asignandole para gastos de viaje y estadia en
la capital, la cantidad de cien pesetas que se le deberian con cargo al
capitulo de impuestos del presupuesto vigente.
" No habiendo mas asuntos se que trata, el Sr. Presidente levanta la se-



A.2.571.981 *

donde mandamos expedir la presente acta de que yo el Sr. certifico =
Pedro de Sancho Primitivo Jofre Julia Marqu

José Guerrero
Francisco Barrera Juan Gabriel Peña
Juan Justo Ramos Laredo



sesion ordinaria del día 28 de Dho de 1921. En la villa de Montemurio a veintiocho de Diciembre
de Julia Marqu de sus movimientos veintinueve hora de las diez, se reunieron en la sala Capi-
Primitivo Jofre para celebrar la sesion ordinaria de este día los tres Concejales que al
Francisco Barrera marcan se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sancho.
Ramos Laredo al punto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Juan Gabriel Peña Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del
José Guerrero presupuesto vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarle para que respecta al mes de la
fecha dentro de los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos a los
empleados y en lo necesario para subvenir a los demás atenciones del Mu-
nicipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.
Igualmente acordó la cuantificación que se satisfagan al Sr. de la Cuportacion
de las quinientas pesetas importe de su ariguacion para material de oficina
en los tres primeros trimestres del año actual.

Tambien acordó el Ayuntamiento satisfacer al Tribunal provincial de Reparto
la cuota anual de salado, de veintinueve pesetas y treinta y dos céntimos
con cargo al capítulo de impuestos vigentes.

Que habiendo en sus asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion
mandamos extender la presente acta que fue leida y aprobada, según certifico =
Pedro de Sancho Primitivo Jofre Julia Marqu

José Guerrero Juan Gabriel Peña
Francisco Barrera Ramos Laredo
Juan Justo

Sesion extraordinaria. En la villa de Montarubio a primero de Enero de mil novecientos veinti
 del dia 1.º de Enero de 1922 } hora y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al
 D. Julian Marguer unguen se relacionan para celebrar la sesion extraordinaria y publica a que en tiempo y
 Primitivo Cobajas forma estaban citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Saunde Lopez
 " Ramundo Barceua abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario si bien se
 " Ramon Saunde la convocatoria cuyo objeto es el de dar cumplimiento al art. 25 de la ley de 30 de
 " Juan Fabris Cueva junio de 1877, formando la lista de los individuos que componen la Corporacion y
 " Jose Guerrero cuarenta y un numero de vecinos en su casa abierta que por satisfacer las mayores nece
 tas por contribuciones directas, tienen derecho a elegir compromisarios para las
 elecciones de Suavotas, y de fijar la fecha en que ha de efectuarse el alistamiento
 de los sufragios que han de constituir el recuento para el Ejercicio en el año actual.
 Constituyeron los tres Concejales de las disposiciones que rijan en la materia y a to
 mada el parer de los vecinos, los repartos de la contribucion territorial, la matricula de
 industrias y demas documentos que se han de servir de base por su cuantia y acor
 ron formar la referida lista en los terminos en que por separado la anterior
 y que se publique con arreglo a ley.

Tambien se acordó que el alistamiento de los sufragios que han de constituir
 el recuento de mil novecientos veintidos por esta villa se verifique el dia
 ocho del actual a las once.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion man
 dando extender la presente acta, de que yo el Secretario certifico -

Pedro de Sando Primitivo Cobajas Julian Marguer
 Jose Guerrero Ramundo Barceua Ramon Saunde
 Juan Fabris Cueva

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1922. En la villa de Montarubio a cuatro de Enero de mil nove
 D. Julian Marguer cientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
 " Primitivo Cobajas la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al unguen se relacio
 " Juan Fabris Cueva nan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Saunde Lopez.
 " Jose Guerrero abierta de su orden y leidas los actas de las anteriores fueron apro
 " Ramundo Barceua bado y ratificados respectivamente.
 " Ramon Saunde Para cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion y Junta
 Municipal en el trimestre anterior, el Ayuntamiento acorrió a aprobarlo y
 que se remita al Sr. Subdelegado local para su insercion en el Boletín
 Oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se



sin mandarse extender la presente acta se que se el bno certifico =
 Pedro de Aranda Primitio Salgado Julia Alay
 José Guerrero Juan Gabriel Peña
 Francisco Barceña Ramon Landa
 Enrique Salgado

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1922. En la villa de Montecubio a diez y ocho de Enero se reunieron veintiseis vecinos y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz y se aprobó el escrito de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dase cuenta de la presentada por Martin Ruiz Duran de la cera facilitada para la fundacion religiosa de Nra Sra de las Causadas en el año actual, el Ayuntamiento aprueba y que en un parte se sancionen cuarenta y cinco pesetas se satisfagan en cargo al capitulo de este presupuesto.

Pudo haberse mas asuntos pero que haber el Ayuntamiento lo acordó lo mismo mandando extender la presente acta se que se el bno certifico =
 Pedro de Aranda Primitio Salgado
 José Guerrero Juan Gabriel Peña
 Francisco Barceña Ramon Landa
 Enrique Salgado



Sesion ordinaria del dia 18 de Enero de 1922. En la villa de Montecubio a diez y ocho de Enero se reunieron veintiseis vecinos y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz y se aprobó el escrito de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguiramente los señores reunidos por unanimidad acordaron que por la Comisión de Hacienda se clasifiquen los empleos del mismo en la forma determinada en el Reglamento de 21 de Enero de 1921 y se corrigiera en el presupuesto ordinario para el año proximo la cantidad a que asciendan las cuotas patronales obligatorias que la Corporacion deba satisfacer.

Tambien acuerda el Ayuntamiento satisfacer por su cuenta el importe de los descuentos que previene la ley de 29 de abril de 1920, sobre los haberes de todos sus empleados y al efecto se propone a la Comisión

Delibérase la oportuna consignación en el capítulo 9º artº 14 del presupuesto de gastos para 1922-23.

Yuo habiendo unas cuentas de que tratar el Sr. Presidente levantada la sesión mandando extender la presente acta, según se elige certificador =

Pedro de Sanjal Primitivo Peláez Julia Maza

José Guerrero

Juan Gabriel Fea

Francisco Rodríguez

Ramón Sanja

Benigno Colmenero

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1922. En la villa de Montorello á veinticinco de Enero

D. Julián Maquie de sus veintiocho y tres horas de las diez se reunió en la Sala Capitular

Primitivo Colmenero para celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres. Concejales que al margen

Ramón Sanja se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sanja lo que

Rodrigo Rodríguez obediendo de su orden y leída el acta de la anterior que se aprobó

Juan Gabriel Fea para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y artículos del

José Guerrero presupuesto vigente el Arantº acordó autorizarlo por lo que respecta al mes de la

fecha, dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad de los sueldos de

los empleados y en lo necesario para subvenir á las demás atenciones del Muni-

cipio por venir ya realizadas y á justificar con los oportunos comprobantes.

Para cumplir del expediente de formación de listas electorales para las Com-

promisarias para suavnes en el año actual y resultados del mismo que la

lista definitiva de los concejales y cuídese por el mismo de mayores contribuyentes

formada por el Arantº en el primer del actual con arreglo al artº 25 de la ley de

8 de Julio de 1877, há estado expuesta al público, denunciada por escrito en

los sitios de costumbre y en el Boletín oficial nº 12 del año actual, desde

el día de su formación hasta el veinte del mismo sin que se haya

producido reclamación alguna en su contra, el Arantº por unanimidad

acordó tener dicha lista por definitiva y que se publique con arreglo

al artº 29 de expresada ley.

Visto y examinado detenidamente por este Arantº el proyecto de pre-

supuesto municipal formado por la Comisión de su reino de ultramar

al efecto para el ejercicio de 1922-23 y estimándole conforme y arreglado

á las necesidades de esta población, á las disposiciones orgánicas y presuntas

de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según

ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y

reclamaciones que se presenten, se someta á la decisión que toquen

definitiva de la Junta Municipal. Yuo ha



A.2.571.980*

Siendo unos asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión, man-
dando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz Primitivo Fobajas Julia Blazquez

José Guerrero

Juan Gabriel Ferra

Francisco Barceña

Ramón Lande

Remigio Salazar



Sesión ordinaria del día 1.º de febrero de 1922. En la villa de Montemurcio a primero de febrero de mil no-
venta y dos, a las tres y hora de la tarde, se reunió en la Sala Capitular para celebrar
la sesión ordinaria de este día los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz

Asistió de su nombre y leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Para gestionar asunto de interés para la Corporación en las oficinas pro-
vinciales el ayunt. acordó Comisionar a D. Pedro de la Cruz, arribando a para que
se viaje y obtenga en Montemurcio la cantidad de veinte uoventa y cinco pesetas
que se le satisficjan con cargo al Capitulo de imprevistos, el parafuente veinte.

Para que en representación de esta Corporación asista a la sesión ordinaria que
se celebre en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cartaxena para la Conferencia del pre-
sidente. Causante del Partido que ha de regir en el próximo año de 1922-23, los
Sres. Concejales provinciales acordaron designar al Sr. D. Francisco
Cartaxena a quien se comunicará este presupuesto, a los efectos oportunos.

Con haberse unos asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión, man-
dando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz

José Guerrero

Ramón Lande

Primitivo Fobajas

Manuel Torres y Nicolás Ferra

Julia Blazquez

Remigio Salazar

Señal ordinaria del día 8 de Febrero de 1922. En la villa de Montemadrid a ocho de Febrero de mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de lause Lopez.

Primitivo Golzajos Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
Ramon de lause A la cuenta presentada por el Ayuntamiento Sr. Cause de las rentas de paradas en su formacion con destino a la beneficencia municipal, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de trescientos treinta y siete pesetas y cuarenta centimos se satisfaga con cargo al cap. 5.º art. 1.º del presupuesto vigente.

Contribuir a cargo de la corporacion que se satisfaga el hijo de la cantidad de ciento cincuenta pesetas, con cargo al cap. 1.º art. 1.º como importe de impuestos y gastos para las elecciones municipales recientemente celebradas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. secretario =

Pedro de lause (Sr. Alcalde)
Julian Blazquez
Ramon de lause Primitivo Golzajos
Manuel Torres Juan Gabriel Gomez
Cecilio Salazar

Señal ordinaria del día 15 de Febrero de 1922. En la villa de Montemadrid a quince de Febrero de mil novecientos veintidos y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de lause Lopez.

Primitivo Golzajos Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de esta circular del Sr. Gobernador Civil, inserta en el Boletín oficial n.º 17 correspondiente al día 24 de Enero anterior, el Ayuntamiento acordó en cuenta que el presupuesto municipal para 1922-23 se encuentra ultimado, si bien en el cap. 1.º art. 4.º se consignaban cuatrocientos sesenta y ocho pesetas para pago de la cuota patronal obligatoria que esta corporacion debe satisfacer en beneficio de sus empleados, con cuya consignacion debe considerarse legalmente cumplido, cuando previene el Reglamento de 21 de Enero de 1901; un suplente, acordado dentro del noble y humanitario requerimiento del Sr. Gobernador Civil en la circular citada, por unanimidad se acordó: Contribuir con mil pesetas pagaderas en diez anualidades iguales, a contar desde el próximo ejercicio, en concepto de Capital para cumplimiento del de garantía de la Caja de Pensiones de Retiro Social. 2.º Que la anualidad correspondiente al inmediato ejercicio de 1922-23 se satisfaga del Capítulo de impuestos, respecto al Sr. Gobernador



Dn. Antonio Sanchez Mogollar para que en unioñ del otro tutor
D. Guiltiano Garcia Hiralzo peticion las operaciones de reconocimiento
de las sucos conueniente, al recuoplaro actual.

Conuenien acordar la Corporacion nombrar á D. Guiltiano Garcia Cabrera
para que practique la talla de los sucos del actual recuoplaro y revisiones
y que se le abonen quince puestas en concepto de honorarios con cargo al
R.D. 1.º art. 6.º del punto correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
mandando extender la presente acta, segun yo el Sr. certifico =
Pedro de Sando

José Guerrero
Ramón Sando Primitivo Tolajo
Manuel Lopez
Julian Margu
Juan Gabriel Cera
Francisco Serrano

Acta ordinaria del día 8 de Marzo de 1922. En la villa de Montemurio á ocho de Marzo de 1922
D. Julian Margu presidente y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al marcho de
Manuel Torres
José Guerrero
Primitivo Tolajo
Ramon de Sando
Juan G. Cera
releuaban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Super.
el Sr. de las orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
para que declaren por parte del ayunt. en los expedientes de excopeciones
que se instaren en el año actual, la Corporacion acordó designar á los
sueros Guiltiano José Muñillo, Casimiro Cera y Cera, José Cera Pico, Eusebio
Cabrera Molina, Cristino Arriaga Pico, Antonio Gomez Prieto, Antonio Pico
Medina, Felix Martin Pardo, Jesus Bascera Urbina, Santiago Serrano Sando y
Salvador Millan Ochoa nº 1, 3, 4, 15, 19, 27, 36, 46, 47, 48 y 51 se trata del año actual.

Seguientemente y previa discusion el ayunt. acordó nombrar á los Concejales
D. José Serrano Pico y D. Julian Margu Cera para que en unioñ del Sr.
Alcalde prosigan á la firmacion de la lista de que trata el art. 5.º del R.D. de
14 de Junio de 1899 relativo á las familias pobres de esta localidad que tienen
derecho á disfrutar de la asistencia medica gratuita por hallarse compen-
didas en el art. 3.º del R.D. aprobando el reclamo para el servicio de
servicio sanitario de los pueblos y que sup. por confeccionar la lista en re-
ferencia la presente á esta Corporacion para se examinar y aprobar en su caso
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la se-
sin mandando extender la presente acta, segun yo el Sr. certifico =

Pedro de Sando José Guerrero Ramón Sando
Segun las firmas





B.O. 442.540 *

Juan Gabriel Ferrera

Primitivo Cobijas

Manuel Torres

Julian Marguier

Juan Gabriel Ferrera

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1922. En la villa de Montemurcio a quince de Marzo de 1922. Don Julian Marguier de un vecindario, vecindario y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres Concejales de este Ayuntamiento Primitivo Cobijas que al momento se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Ferrera. Ramon de Sandoval. Al efecto de su orden y leido el acta de la anterior que se aprobó. Juan G. Ferrera. Hizo un informe expone y amplia discurren el Ayuntamiento. 1º Que el Ayuntamiento de este pueblo ha confeccionado por la Comision que se reunió en sesion de ocho del actual y en la cual se relacionan por calles las familias que teniendo su residencia en esta villa, les asiste el derecho a recibir asistencia medica gratuita durante el proximo año de 1922-23 como comprendido en el artº 3º del R. D. de 14 de Mayo de 1871 y en cuya lista vienen incluidos ademá los individuos de la Seccion Civil y sus familias conforme a lo dispuesto en la R.O. de 23 de Noviembre de 1903. 2º Que la mencionada lista sea expuesta al publico mediante edicto. 3º Señalar el plazo de quince dias para admitir cuantas reclamaciones se proscriban contra la lista de referencia, advertiendose que no será otorgada ninguna que no esté fundamentada.

Da la cuenta de la presentada por el emargado de los trabajos de referencia y constitucion de efectos y mobiliario del Ayuntamiento que en un parte de quince de este mes de Marzo se ha cumplido, la Comision acordó aprobarla y que se rectifique con cargo al Capitulo 1º del presupuesto de gastos siguiente. Que no habiendo sido acordado si que ha de ser el Ayuntamiento el que levante la sesion mandamos extender la presente lista, segun lo el Sr. Conde de Sandoval.

Ramon Sandoval Primitivo Cobijas
 Jose Ferrera Manuel Torres
 Julian Marguier Juan Gabriel Ferrera
 Juan Gabriel Ferrera



Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1922. En la villa de Montemurio a veintidos de Mayo
 D. Julian Blarquer no de mis veintidos, veintio y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capitular
 Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al
 fin se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez
 Primitivo Calafas solicitó de su oratoria, leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Juan G. Gura el la cuenta propuesta por el Encargado de los trabajos de reparacion
 Ramon de la Cruz de la Casa Ayuntamiento, visto que en su importe se cuarenta y cinco pesetas, que
 se justifica la conformidad acordada a propuesta, que se satisfaga en
 cargo al capitulo art. 4.º del presupuesto de gastos vigente.

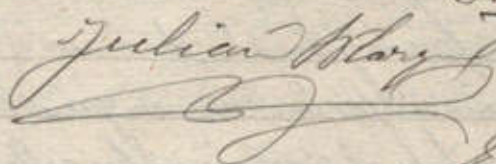
Los señores mas ausentes se les trató, el Sr. Presidente le exhortó
 la sesion ordinaria, extendiendo la presente acta, segun yo el Sr. secretario

Pedro de la Cruz



Ramon de la Cruz Primitivo Calafas

Manuel Torres



Juan G. Gura
 Enrique Calafas

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1922. En la villa de Montemurio a veintinueve de Mayo de
 D. Julian Blarquer mis veintinueve, veintio y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular
 Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen se
 reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez
 Primitivo Calafas solicitó de su oratoria, leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Ramon de la Cruz Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos, artículos del
 presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que
 Juan G. Gura respecta al fin de la fecha, visto de los límites de la obra parte de la tra-
 tabras de los muros a los empleados, y en lo necesario para subsistir
 a las obras atenciones del Ayuntamiento por servicios ya realizados, y
 a justificar con los oportunos comprobantes.

A la cuenta presentada por el secretario de la Corporacion se le suplió
 en reintegro y quebranto de otros hechos por el Agente en Masago para
 pago de atenciones personales, el Ayuntamiento acordó aprobarla, y
 que en su importe se ciento diez pesetas y sesenta centimos se satis-
 faga con cargo al Capitulo de impropio, del presupuesto vigente.

También acordó la Corporacion que se satisfaga al fin a la
 misma D. Enrique Calafas Lopez la cantidad de quinientas pesetas
 importe de su asignacion para material de oficina en el mes



la tramite del actual, en cargo al Capitulo primero, articulo
segundo del punto siguiente.

1.º No habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesion, mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario

Pedro de Sandoval Jefe de la Junta

Manuel Torres

Ramon Sandoval

Juan Blazquez

Juan Gabriel Sandoval

Benigno Salas

Nota = Para haver cuenta que con esta fecha queda escaso es-
te libro de adeudos del Ayuntamiento: ocupa diez
y ocho folios, da principio con la sesion ordinaria de
dies de Abril de mil novecientos veintidos y termina con
la tambien ordinaria de veintidós del actual.

Monterubio trece y uno de Mayo de mil no
veintidos veintidos

yo P.^o

El Jefe de la Junta

Sandoval

El Secretario

Benigno Salas

Ayuntamiento de Monterrubio

Año de 1922-23

Libro de acuerdos

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



B.0.442.539 *

Acta de constitucion del Ayuntamiento.

En la villa de Monterrubio a principios de Abril de mil novecientos
 los veintidos y hora de las ocho. Se constituyó en la sala Capitular el Sr.
 Alcalde, saliente D. Pedro de Sandoz Lopez, con los Concejales D. Julian Blar-
 quer Camayo y D. Juan Gabriel Cerna Caballero a quienes les comparece ce-
 sar, D. Manuel Torres Amador, D. Primitivo Jofre Blas, D. Jose Serrano
 Pardo, D. Ramon Barceña Ruiz y D. Ramon de Sandoz Cerna que deben
 continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente vacante, con el
 fin de cumplir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la con-
 stitucion del nuevo Ayuntamiento.



Acto seguido comparecieron los concejales electos D. Nicolas Cerna Ca-
 ballero, D. Francisco Arizala Recio, D. Antonio Chaves Rieco, don An-
 gel Riera Golejas, D. Julian Blarquer Camayo y D. Manuel de Sandoz
 Cerna, cuyos certificados presenciales presentaron en Secretaria en fran-
 co oportuno sin que resulte declarada ninguna inapropiacion, ni advenida
 excusa. Peltanto presentes mayoría de los individuos que han de com-
 poner la nueva Corporacion, el Sr. Meridante declaró posesionados en sus car-
 gos a los recientemente elegidos abrogando inmediatamente la presi-
 dencia y haciéndolo tambien de sus puestos en los vacantes de la Corporacion
 los Concejales que deben cesar definitivamente, dando se con ello por terminada
 esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los concurrentes de que
 por el presente certifico.

Pedro de Sandoz Nicolas Cerna Jose Guerrero
 Angel Ruiz Francisco Arizala
 Primitivo Jofre Julian Blarquer
 Antonio Chaves
 Manuel de Sandoz
 Manuel Torres
 Ramon Barceña Enrique Salgado

Segunda parte.

Seguidamente Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Julian Blarquez Gamayo como concejal de esas cosas entre las que tienen mayor e igual numero de votos se procedio al escrutamiento de el alcalde Presidente, en votacion secreta, por medio de papeletas que los Concejales llamaron por orden de votos fueron depositadas una a una en una urna preparada al efecto, en cumplimiento de las articulos 53, 54 de la ley Municipal vigente. Terminada la votacion y practicados el escrutamiento del voto prevenido en el art. 55 de la citada ley resulto elegido D. Leon de la Fuente Lopez por doce votos igual al numero de restantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden dos Concejales segun la escala del art. 55 de la referida ley que la mayoria absoluta de este numero exigida por el art. 55 la constituyen siete y habiendo sido mayor el numero de votos alcanzados por D. Leon de la Fuente Lopez, fue proclamado Alcalde Presidente recibiendo los insignias de su cargo. En seguida por el mismo orden se procedio a la eleccion de dos concejales de Alcabala que segun la puntada ley corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer concejal D. Julian Blarquez Gamayo y para segundo D. Manuel Jesus Amado, ambos por doce votos. Se eligio despues y de igual modo a D. José Guerrero Prado, D. Primitivo Gabajas Blasco y D. Ramon de la Fuente Ceuna para Region Lincio, suplente de el y Region Rutebentor respectivamente, tambien por doce votos siendo proclamados los tres y presentados acto seguido de sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Debieron determinarse el orden numerico de las Regiones para que cada cual ocupe su respectivo punto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcabala o Funcion de se procedo a verificarlo teniendo en cuenta la edad y numero de votos obtenido en la eleccion y por este resultado: primer Concejal D. Antonio Manises Rivera; segundo D. Angel Ruiz Gabajas; tercero Francisco Alonso Benitez; cuarto D. Nicolas Fera Caballero; quinto D. Manuel de la Fuente Ceuna; sexto D. José Guerrero Prado; septimo D. Ramon de la Fuente Ceuna; octavo D. Primitivo Gabajas y noveno D. Ramon de la Fuente Ceuna.

Por ultimo quedo designado el numerico de cada una y hora de las dias para celebrar las sesiones ordinarias, en cumplimiento de el art. 57 de la ley municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y sancionando por terminada el acto, levantandose la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que fue leida y aprobada, segun yo el Ayuntamiento certifico.

Pedro de la Fuente Nicolas Fera Jose Guerrero

las firmas =

Julio 801

(2)

Angel Ruiz Francisco Arcevalo

Julian Blazquez

Primitio Lopez Antonio Ramos

Manuel de Sando Manuel Torres

Guillermo Barceña

Enrique Salgueiro



Session ordinaria del día 5 de Abril de 1912. En la villa de Monterrubio a cinco se abrió el
 D. Julian Blazquez unil unocientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
 Manuel Torres los para celebrar la sesion ordinaria de este día los tres Comités que al unil
 D. José Guerrero que se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Pedro de la Cruz y López.
 Primitio Lopez el fin de su origen y parte de la anterior que ratificaba.
 Angel Ruiz En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la ley impl. vigente y
 Fran^{co} Arcevalo a propuesta del Sr. Presidente, el ayunt. acordó: Tercer un unil de las Comi-
 siones permanentes en que has de dividirse la jurisdiccion, y que estas sean:
 1.^a Hacienda y Presupuestos; 2.^a Gobierno interior; 3.^a Policía Urbana y
 4.^a Orto e Higiene.

Se acordó tambien que cada una de dichas Comisiones se acompañe se tres
 vocales en cuya virtud, dando cumplimiento al último precepto del indicado
 art. 60 se procedió a la eleccion de los individuos, en el termino siguiente, por pape-
 litas que se constituyeron en la forma siguiente:

- Comision de Hacienda y Presupuestos
- Don Pedro de la Cruz y López, D. José Guerrero Barco, D. Nicolas Vera Caballero
- De Gobierno interior
- Don Julian Blazquez Jarama, D. Primitio Lopez Jarama, D. Manuel Sando
- De Orto e Higiene
- D. Manuel Torres Amador, D. Francisco Arcevalo, D. Antonio Ramos
- De Policía Urbana

D. Ramon de la Cruz Vera, D. Guillermo Navarra Ruiz, D. Angel Ruiz
 abato, segun y a propuesta del propio Sr. Presidente se procedió a la vota-
 cion, en qual forma que las alteraciones de las Comisiones especiales que
 existan en este Municipio quedando elegidas en la forma siguiente:

Del Cementerio

D. Pedro de la Cruz y López, D. Manuel Torres Amador

De la Junta Local de 1.^a Ceuria

D. José Guerrero Barco, D. Nicolas Vera Caballero, D. Ge

Beneficencia

D. Julian Blazquez Canavaz y D. José Suenens Prado.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación y Junta Municipal en el marzo treintete del año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Para reintegrar al alcaide Juan Torres ciertos de los gastos suplidos en adquisiciones de finca rústica por destino a la calificación de las espaldas impl. el año actual, el Ayuntamiento acordó que se le abonan en ciertos puntos con cargo al capítulo 1.º art. 8.º del presupuesto de gastos vigente.

Dada cuenta de la liquidación practicada del presupuesto impl. 1922 y examinada detenidamente por la Corporación, por unanimidad acordó aprobarla y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos de su autorización.

Cuyo habiéndose unas cuentas de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión para ser extendida la presente acta, a que certifico =

Pedro de la Cruz *José Suenens* *Primitivo Taboja*

Mmanuel Torres

Francisco Encinas

Angel Muir

Julian Blazquez

Enrique Canavaz

Sesión ordinaria del día 12 de abril de 1922. En la villa de Montemurcio a las 10 de la noche se celebró la sesión ordinaria de este día, las tres Concejales que al tiempo se celebró con la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz.

Primitivo Taboja *Acta de su sesión y leido el acta de la anterior que aprobada.*

Angel Muir *Dada cuenta de una instancia presentada por D. José María Toranzo, mayor de edad, soltero, con anterior residencia en Espoz, solicitando su inserción en este pueblo el Ayuntamiento teniendo en cuenta que este individuo lleva más de seis meses residiendo en este teniendo casa abierta en Calle Cruzes n.º 22, por unanimidad acordó clasificarlo como vecino para todos los efectos de ley y que se le notifique este acuerdo para su conocimiento y efectos.*

Para reintegrar al Sr. de la Corporación del único Calvano toper se les gastos suplidos en material y reintegro de los expedientes y reparto territorial por un año para el presente año y como remuneración a los tra-



B.0.442.542 *



casos extraordinarios enpleados en la sujecion de los sucosos el Ayuntamiento acordó que se libere á su favor setecientas pentas con figuradas al efecto de el capitulo 1º artº 7º del presupuesto vigente.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía poseer desde el examen y definitiva fijacion de las cuentas en las correspondientes al año mil novecientos veinte y uno á veintidos á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que pasaran ser examinadas en el expediente se un tramitacion. Por la orden de la presidencia el infrascripto Secretario dictó lectura del dictamen unido por el Sr. Regidor Claudio del ayuntamiento la cual una vez terminada por el Sr. Presidente abrió la plenario y por lo tanto se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen proceder á fijar las cuentas tal como resultan, á saber, que el cargo asciende á seiscientos y tres mil cuatrocientas veinte pentas y seiscientos veinte y siete reales y la data á cuarenta y tres mil seiscientos diez y siete pentas y novena y un real; resultará una existencia para el siguiente año de seiscientos ochenta y nueve pentas y setenta y seis reales y un céntimo y para las citadas cuentas á la Junta Municipal á los efectos del artº 161, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, habiéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

El Sr. Presidente manifestó que como ya las cuentas se ha firmado el Registro Fiscal de ingresos y salidas de este término según lo acordado por esta Corporacion en cumplimiento de las disposiciones vigentes y se han practicado la observancia de lo dispuesto en el artº 50 de la Instrucion de 10 de Septiembre de 1911, proceder de oficio á la formacion del expediente relativo á las exenciones perpetuas de contribucion de las fincas urbanas á que se establece como tal beneficio. Conterados los tres Caudales para la discusion y examen de los antecedentes del caso, acordó por unanimidad que inmediatamente se instruya el oportuno expediente en el respecto las fincas que se relacionan á continuación y que deben estar exentas de contribucion absoluta y permanentemente del pago de contribucion.

buicio territorial por hallarse comprendidas en las casas que sucesivamente se citan en el art. 14 de la ley de 29 de Setiembre de 1916 en relación con el art. de la Constitución antes dicho:

1 Iglesia. Un edificio Iglesia parroquial, destinada al culto católico que pertenece al Estado; existe como comprendida en el caso 3.º de dichas disposiciones, sito en Plaza de la Constitución n.º 8.

2 Casa Consistorial. Un edificio destinado a oficina de Jueces y del Jefe de Policía y Sala de Jueces, sito en Plaza de la Constitución n.º 4, perteneciente al Municipio desde tiempo inmemorial, comprendida en la exención del caso 6.º

3 Cuentas de Jueces. Un edificio enclavado en la calle Tomares n.º 7, destinado a cuentas públicas de niños y niñas y habitaciones para los profesores. Pertenecen en propiedad al Municipio, se destina exclusivamente a los usos expresados, y usa proreca. Se comprende en la exención del caso 8.º de las citadas disposiciones.

4 La Casa Curato. Un edificio enclavado en Calle Sevilla n.º 8, destinado a habitación del cura párroco, pertenece al Estado, existe como comprendida en el caso 11 de dichas disposiciones.

5 Capilla del Cementerio antiguo. Un edificio situado a extramuros de la población, con cementerio en clausura, se destina al culto católico y pertenece al Estado. Ejercen caso 3.º

6 Capilla del Cementerio moderno. Un edificio enclavado en el centro del Cementerio moderno, a extramuros de la población, pertenece al Municipio, se destina al culto. Ejercen caso 3.º

7 Sala de Autopsias. Un edificio sito en el interior del Cementerio moderno, perteneciente al Municipio, se destina a lo que su nombre indica y usa proreca. Ejercen caso 5.º

8 Depósito de Cadáveres. Un edificio sito como el anterior, en el interior del Cementerio perteneciente al Municipio, se destina a lo que su nombre indica y usa proreca. Ejercen caso 5.º

9 Casas públicas. Las terrenos ocupados por las vías públicas urbanas de la población, como se expresan en el art. 1.º de la ley de 29 de Setiembre de 1916, como se expresan en el art. 1.º de la ley de 29 de Setiembre de 1916, que son las siguientes: Plaza de la Constitución, Calle Corral de Oro, Calle, Tomares, Plaza, Nueva, Benquerencia, Purísima, San Roque, Santa, Costa, Travesía de Costa, Cruces, San Antonio, Chavero, Travesía, Calle de la Sopera, de los rapios y del Moral. Existen como comprendidas en el caso 7.º del art. 1.º de la ley de 29 de Setiembre de 1916.

De acuerdo con las leyes de 29 de Setiembre de 1916 que en la transición del presente de que se trata se usan los documentos y se observan los formalismos y requisitos que establecen los arts. 52 y 53 del Regla-

mentos de 30 de Septu de 1885 y el 28 de la Anticuario de los Septu de 1887
 et la cuenta presentada por el recaudador y agente ejecutivo don
 M. Rafael Cava Covarrubias de la recaudacion voluntaria de los repartimien-
 tos de utilidades de los años 1930-31, 1931-32 y ejecutiva de años anteriores,
 a la cual acompaña la renuncia del cargo por no poder desempeñarlo
 y Resultando: que el cargo lo constituyen las sumas en los documentos que
 deben servir de base: 1º diez y seis mil novecientos ochenta y siete pesetas y
 ochenta y cuatro centimos de talares pendientes de cobro que resultan
 en la última cuenta aprobada en seis de Octubre del mil novecientos
 veinte; 2º treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesetas y se-
 tenta centimos sumada de los talares de los cuatro trimestres del reparti-
 miento de utilidades de 1930-31; 3º treinta y cinco mil novecientos cincuenta
 y seis pesetas y ochenta y tres centimos sumada de los cuatro trimestres
 del de 1931-32 que suman en junto noventa mil trescientos treinta y
 cuatro pesetas y treinta y seis centimos. Resultando: que la data de la
 cuenta sumada ocho impresos justificadas con las compensaciones de los
 de pago que suman ochocientos y noventa y cinco mil ochocientos quince pe-
 setas y noventa y tres centimos; y que por cuenta de la cantidad recaudada
 que asciende a mil setecientos ochenta y cinco pesetas y ochenta y cin-
 co centimos y los talares pendientes de cobro que resultan de la sumada
 van por valor de noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro y cinco
 centimos que suman en junto noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro
 pesetas y treinta y seis centimos, igual al cargo.



El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla, admitiendo la re-
 nuncia del cargo de Recaudador y Agente ejecutivo que presenta don M. Rafael
 Cava Covarrubias y nombrando para sustituirle a Juan Antonio Suarez
 Partido, al que mediante el oportuno cargo se le entregaran los talo-
 nes pendientes de cobro para que los haga efectivos por la vía ejecutiva.

El Ayuntamiento acordó satisfacer a la
 Campaña Social Española e Italiana la cantidad de veinte mil quinientos y
 dos pesetas y ochenta y cinco centimos con cargo al cap. 3º art. 1º del pre-
 supuesto vigente, como importe de los papeles para el club social público.

También acordó la exposición satisfactoria a Antonio Tori el importe de un
 porte de materiales y trabajos invertidos en levantamientos de censo que
 asciende a ochenta pesetas y cincuenta centimos con cargo al capi-
 tulo de imprevistos del presupuesto de gastos veinte.

Una habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
 mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada; certifico =
 Pedro de San... [Signature] [Signature] [Signature] siguen las firmas

Primitivo Polanco

Manuel Torres

Francisco Chivales

Julian Maye

Angel Ruiz

Enrique Calvo

Sesion ordinaria del dia 19 de abril de 1922. En la villa de Montemurcia a diez y nueve
 de Julio Plazguen de abril de un momento reunidos hora de las diez se reunieron en la sala
 Manuel Torres capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores Concejales que al un-
 " José Guerrero que se hallaban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez
 " Primitivo Polanco el punto de suspender y leer el acta de la anterior fue aprobado.
 " Juan Antonio acordado seguidamente se trató la corporacion de la circunscripción en el
 " Angel Ruiz el punto oficial que para el dia seis de Mayo anterior y en virtud de lo
 cual se reunió para el juicio de revisiones de este pueblo el dia 24 de Mayo
 proximo, oprime los siguientes acuerdos: 1º El Sr. D. Enrique Calvo Lopez que no se
 halla interviniente en el procedimiento. 2º Que se le satisfagan de los fondos del presupuesto
 lo para gastos de viaje, estancia en la Capital, servicios en el momento de la fiesta
 y los honorarios para los sucesos a un real con un penique en el art. 123 de dicho
 Ley y 3º que se justifique en forma el nombramiento al interviniente a quien
 se le pagará la cantidad correspondiente.

Vistos los arts. 66 y 67 de la Ley municipal, enmendados en este Municipio en fun-
 dido en la regla 3ª del citado art. 66, el punto acordado que para la designa-
 cion de regidores asociados que en un momento reunidos se constituyen la
 Junta municipal en el presente año se divide el término en cuatro grupos de se-
 ciones por calles, comprendiendo la 1ª las de Cárdena, Sevilla, Moravia, Nie-
 va, la 2ª las de Fresno, Oro, Purisima, Clara, Menguecunia y San Lorenzo,
 la 3ª las de Santo y Cata, la 4ª las de Cruz, San Antonio, Chamorro y Bra-
 vosa, para que en cada una de ellas tomen los individuos que tienen
 derecho a formar parte de la Junta municipal en virtud del art. 65 de la Ley y
 publiquen el resultado de tales operaciones.

Todo lo habiendo acordado se que habiendo el Sr. Presidente levantado la
 sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario

Pedro de la Cruz

José Guerrero

Primitivo Polanco

Manuel Torres

Francisco Chivales

Angel Ruiz

Julian Maye

Enrique Calvo



Folio cinco

B.0.442.541 *



Sesión ordinaria del día 26 de abril de 1932. En la villa de Montemurciano a veintiseis de abril
 D. Julian Marguier de un fuero de auto-acreditación y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores Concejales con el mayor número de votos que se relacionan con la presidencia del Sr. Alcaide D. Pedro de Sandoval y S. P.
 D. Primitivo Galapagos el leido de su libro y leido el acta de la anterior que se aprobó.
 D. Angel Ruiz para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y autorizados.
 D. Francisco Cereales. puntualmente se portó respecto al Ayuntamiento en tenerse por lo que respecta a un presupuesto de los límites de la servidumbre que se le otorga a los propietarios de las fincas y en la necesidad para subsistir a las pocas atenciones del municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.
 Pero habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, según antecede.

Pedro de Sandoval Primitivo Galapagos

Julian Marguier
 Manuel Torres
 Francisco Cereales
 Angel Ruiz
 Enrique Cereales



Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1932. En la villa de Montemurciano a tres de Mayo
 D. Julian Marguier de un fuero de auto-acreditación y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores Concejales con el mayor número de votos que se relacionan con la presidencia del Sr. Alcaide D. Pedro de Sandoval y S. P.
 D. Primitivo Galapagos el leido de su libro y leido el acta de la anterior que se aprobó.
 D. Angel Ruiz para hacer la oportuna distribución de fondos por capitales y autorizados.
 D. Francisco Cereales. seguidamente se aprobó la Corporación que se constituye al fin de unirse a Enrique Cereales y a S. P. por la cantidad de mil quinientos pesetas imponible del exento recaudado a su favor y consignado al Ayuntamiento en el Cap. 7. art. 6.º del presupuesto vigente, en concepto de subvención por la diferencia entre el haber especificado en el año anterior y el que le corresponde con arreglo al R. D. de 3 de Junio de 1931.

Joaquín Jara Prieto, Joaquín Bernabé, ^{Folio 201}

Manuel Torres, Francisco Chivato, Julian Mayol, Angel Priu, Benigno Salgado

sesion ordinaria del día 10 de Mayo de 1923. En la villa de Montemurlo a diez de Mayo de mil
Julian Blazquez
Manuel Torres
Diego Guerrero
Primitiva Castajas
Angel Priu
Francisco Chivato

conveniente, y para que se las sea se reuniran en la sala Capitular para
celebrar la sesion ordinaria de este día los tres concejales que al momento se
reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz y se
abierta a su orden y leidas las actas de las anteriores fueron apro-
bada y ratificadas respectivamente.
Seguientemente, de orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del auto
de 26 de febrero de 1906, como tambien por separados de los nombres y
apellidos de los individuos comprendidos en la lista de mayores contribu-
yentes por rústica y pecuaria y en la de vecinos que tienen derecho a ser de-
legados vocales de la Junta municipal para la rigurosa rústica se este
termino, los que reunidos en conformidad y hecho así e inteligencia de los
dos reunidos por unanimidad acordaron que se procediese a deliberar sucesiva-
mente por separado un voto por cada lista, introduciendo en una
envelope destinada al efecto tantas papeletas iguales como sean aque-
llas con los nombres y apellidos de cada uno y que los reunidos que con-
tribuyen las dos papeletas primeras que se hiciera el Sr. Presidente en el pro-
tecto de cada lista, se considerasen elegidos. En su virtud celebrados
dichos votos sucesivamente y por separado y con todas las formalidades legales
dieron el siguiente resultado: Mayores contribuyentes, D. Jesus Galan y
Bautista y Don Miguel Carrasco Balleza. Vecinos, D. Manuel Garcia Corrales y
Juan Ant. Separe Bautista. Designados todos los vocales que bajo la pre-
sidencia del Sr. Diputado Sindico hanse constituido la Junta Municipal se este ter-
mino para la rigurosa rústica, y el Sr. Presidente a la lectura de todo el
resultado, acordando por unanimidad los tres reunidos proclamar in-
mediatos del cargo a los elegidos y que por la abstencion de estar para partes
posibles, explicar constituyese la expresada Junta.



Quel habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente le auto la sesion
auspicio, entera la presente lista de que yo el Sr. secretario
Pedro de la Cruz, Secretario
Liquen las firmas

Permitos Valaja Manuel Corra
Francisco Chirale Hugo Ruiz
Julian Marquez
Emilio Calvo

Sección ordinaria del día 17 de Mayo de 1900. En la villa de Montemuro a diez y siete de Mayo de 1900.

D. Julian Marquez univ. vecinista, reunido y hora de las diez se reunió en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoz y Sanja.

D. Emilio Calvo exhorta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

D. Angel Muñ. requiridamente y de orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta.

D. Francisco Chirale. Se de la ley, nº 118, como también de los nombres y apellidos de los contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se divide la lista de los de este término que tienen derecho a ser considerados vocales de la Junta Municipal, los que encontraron conformes y hechos en inteligencia los tres Concejales por unanimidad acordaron que se procediese a celebrar sucesivamente y por separado un sorteo por cada sección, introduciendo en una urna distribuida al efecto tantas papilitas iguales como sea el número de contribuyentes que la sección comprendiese, con los nombres y apellidos, en una y el número que tienen en la lista, y que los nombres que contuvieran las tres papilitas primeras que extrajera el Sr. Presidente en el sorteo de la 1ª y 2ª sección, las cuatro que extrajera en el de la 3ª y las dos en el de la 4ª se considerasen elegidos.

En su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente y por separado y en todas las formalidades legales dieron el siguiente resultado:

Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta Sección	Nº de las papilitas extraídas	Contribuyentes que en la lista de la Sección tienen en los de orden los mismos números extraídos.
1ª	3	212	24	D. Luciano Medina Caballero
			134	" Antonio Martín Romero
			35	" Ernesto Castilla Pózo
2ª	3	178	107	" Juan Antonio Torres Nuñez
			77	" Hilario Sandoz Partido
			137	" Crespiano Martín Partido
			10	" Gabriel Romero Teja
3ª	4ª	251	62	" Julio Balsa Pózo
			1	" Alfonso Angulo Manteco
			22	" Gabriel Martín y Martín
4ª	2	200	26	" Bernardo Ancha Secraus
			1	" Gabriel Teja Balsa



B.0.442.543 *

Desiguales todos los vocales y el secretario proveyó á dar lectura á todos el resultado, acordando por unanimidad los tres reunidos proclamar investidos del cargo á los elegidos y que se publicasen sus nombres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión mandando extender la presente acta se puso el trío certificador

Pedro de Sando *Primitivo Folgado*
José Guerrero Manuel Torres
 Francisco *Francisco Julián Blázquez*
 Ángel Ruiz *Francisco Julián Blázquez*
José Guerrero

Señalada en el día 24 de Mayo de 1922, En la villa de Montemurion de Felician Blázquez a venturo de Mayo de mil novecientos veintidos y tres de los días se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores D. Manuel Torres, D. José Guerrero, D. Primitivo Folgado, D. Pedro de Sando y D. Ángel Ruiz.

Se abrió la sesión a las once y media de la noche y se leyó el acta de la anterior sesión, aprobada por unanimidad. Se acordó que se celebrase la sesión ordinaria de este día, y se acordó que se celebrase la sesión ordinaria de este día, y se acordó que se celebrase la sesión ordinaria de este día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, y que firmara en los dichos documentos de que se el trío certificador

Pedro de Sando *Primitivo Folgado*
 Ángel Ruiz Manuel Torres Francisco Julián Blázquez
José Guerrero *José Guerrero*

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1922. En la villa de Alentejudo a veinte y uno de Ma-
 y de mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la sala Ca-
 pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que
 al llamado se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz.
 Presentes Esteban Esteban, el Sr. D. Angel Minin y el Sr. D. Juan de los Rios.
 Por el Sr. Presidente se dio inicio la sesion ordinaria se acordó que por parte del Ayuntamiento practique la tasacion de los bienes de Manuel
 Gomez como los que se hizo suyo, de Gabriel Gomez Amaro, Carmen
 Anita Avello y Antonia Martin Minin, por haber sido impugnada
 la posesion de los mismos en los expedientes de expropiacion del terreno
 de los que se instruyen a sus instancias y para el caso en que
 no recibiesen conformidad los fincos mencionados por las partes. Bien
 entendido los tres concejales por unanimidad acordaron nombrar tutor
 de los bienes de los fincos mencionados al Sr. D. Juan Antonio Suarez Partido para que en caso de
 discrepancia de los dos primeros mencionados por las partes pasara a la
 tasacion en venta y venta de los bienes expropiados.

Para haber la oportuna distribucion de fondos por capitulos y ar-
 tículos del presupuesto, pide el Ayuntamiento que se le permita el uso de la fuerza dentro de los límites de la obra para la
 notabilidad de los trabajos a los empleados y en lo necesario para subvenir
 a las demandas atenciones del Municipio por ser necesario para realizarlos y a
 justificar con los oportunos comprobantes.

También acordó la conformidad que se satisficiera al Sr. D. Juan de los Rios
 la misma, con cargo al capitulo art. 1.º del presupuesto vigente, en con-
 ta de las cuentas de los gastos facilitados a su cargo en virtud
 de las alijadas de expropiacion ante la Comision Mixta.

No habiendo mas asuntos se que votar el Sr. Presidente levantando
 la sesion, mandando extender la presente acta, se que certifique =

Pedro de la Cruz Presidente

Francisco Chirales Manuel Torres
 Angel Minin Julia de los Rios
 Jose Guerrero Juan de los Rios

Sesion ordinaria del dia 7 de Junio de 1922. En la villa de Alentejudo a siete de Junio se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al llamado se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz.
 Presentes Esteban Esteban, el Sr. D. Angel Minin y el Sr. D. Juan de los Rios.
 Por el Sr. Presidente se dio inicio la sesion ordinaria se acordó que por parte del Ayuntamiento practique la tasacion de los bienes de Manuel Gomez como los que se hizo suyo, de Gabriel Gomez Amaro, Carmen Anita Avello y Antonia Martin Minin, por haber sido impugnada la posesion de los mismos en los expedientes de expropiacion del terreno de los que se instruyen a sus instancias y para el caso en que no recibiesen conformidad los fincos mencionados por las partes. Bien entendido los tres concejales por unanimidad acordaron nombrar tutor de los bienes de los fincos mencionados al Sr. D. Juan Antonio Suarez Partido para que en caso de discrepancia de los dos primeros mencionados por las partes pasara a la tasacion en venta y venta de los bienes expropiados.



D. Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres cuantas que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Torre de la Torre.
 D. Primitivo Fojas obediencia de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Juan Arenal Para reintegrar al fin de la Corporacion de lo duplicado en su totalidad y efecto para la ejecucion del repartimiento general de Utilidades para el dia actual y como se acuerda a los haberes extraordinarios cumplidos en su cumplimiento el Sr. Ayuntamiento satisficiera la cantidad requerida por las cuantias de este en el capitulo art. 9º del presupuesto vigente.
 D. Angel Min
 D. José Guerrero



Una habiendo mas asuntos de que hablar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que por el Sr. secretario Pedro de la Torre Primitivo Fojas

Manuel Torres Francisco Chirrelo
 Angel Ruiz Julian Blazquez
 José Guerrero Enrique Calvo

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1922 En la villa de Montemurcio a caton de Junio se reunieron
 D. Julian Marguon presidente, presidente y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia las tres cuantas que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Torre de la Torre.
 D. Manuel Torres obediencia de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Primitivo Fojas Para reintegrar al fin de la Corporacion de lo duplicado en su totalidad y efecto para la ejecucion del repartimiento general de Utilidades para el dia actual y como se acuerda a los haberes extraordinarios cumplidos en su cumplimiento el Sr. Ayuntamiento satisficiera la cantidad requerida por las cuantias de este en el capitulo art. 9º del presupuesto vigente.
 D. Angel Min
 D. Juan Arenal

Una habiendo mas asuntos de que hablar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se que certifica = Pedro de la Torre Primitivo Fojas

Manuel Torres Francisco Chirrelo
 Angel Ruiz Julian Blazquez
 José Guerrero Enrique Calvo

Sesion ordinaria del dia 21 de Junio de 1922. En la villa de Montarubio a veintiocho de Junio de mil
 D. Julian Margueta uocientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para
 Manuel Torres celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores comparetes que al margen
 Primitivo Toluza se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz y
 José Guerrero albierto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Angel Ruiz Para cuenta de las Reclamaciones oficiales y peticiones de las Diputaciones y
 Fran^{co} Arcevalos munitas recibidas se acordó que por el Alcalde se cumplieran.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-
 sion mandando extender la presente acta, segun certifica =
Pedro de la Cruz Primitivo Toluza

Manuel Torres Francisco Torales
 Angel Ruiz José Guerrero
 Julian Margueta
 Enrique Calvario

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1922. En la villa de Montarubio a veintiocho de Junio
 D. Julian Margueta de mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la sala capi-
 Manuel Torres tular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores comparetes que al
 Primitivo Toluza margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz.
 Angel Ruiz albierto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Fran^{co} Arcevalos Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
 José Guerrero del presupuesto vigente, el Ayuntamiento autorizada por lo que respecta
 al uso de la ofecla dentro de los limites de la decima parte de la totali-
 dad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subsistir a las
 demas obligaciones del Ayuntamiento por servicios ya realizados y a justifi-
 car con los oportunos comprobantes.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto
 la sesion mandando extender la presente acta, segun certifica =
Pedro de la Cruz Primitivo Toluza

Manuel Torres Francisco Torales
 Angel Ruiz José Guerrero
 Julian Margueta
 Enrique Calvario



B.0.442.544 *

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1922. En la villa de Alhauenteubis a cinco de Julio se reunieron los señores concejales y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez. Leida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta del extracto de los acuerdos aceptados por la Corporacion y Junta Municipal en el trimestre anterior, el Ayuntamiento acordó aprobar los que se remite al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial. Tambien acordó la Corporacion destituir al occidente de Secretaria a Manuel Barata Rodriguez, nombrando para sustituirle a D. Felix Medina Partido y que le notifique este acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos se que habida el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de la Cruz Lopez Angel Ruiz
 D. José Manuel Primitivo Gálvez
 Nicolas Ceuna Francisco Arévalo
 Manuel Saunde Campal Salgado



Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1922. En la villa de Alhauenteubis a doce de Julio se reunieron los señores concejales y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez. Leida de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta de lo presentado por el Fiel Contraste por los derechos de impresion de los utiles de pesa y medida del Ayuntamiento, este acuerdo a aprobarla y que su importe de cuatro pesetas y cincuenta y cinco centimos se satisfaga del Capitulo de imprenta. Y no habiendo mas asuntos se que habida el Sr. Presidente levanto la

Sesion mandando extender la presente acta, se quezo el trino certifi-
 Pedro de Lanch *Primitivo Polojon*
 Francisco Arévato *Nicolas Teena*
José Guerrero *Angel Ruiz*
Manuel Landa
Cayetano Llanos

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1922. En la villa de Montumbria a diez y nueve de Julio de
 D. José Guerrero *Primitivo Calafas*
Manuel Landa
Angel Ruiz
Nicolas Teena
Franco Arévato
 en su punto veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular
 para celebrar la sesion ordinaria de este dia los señores Concejales que al marcan
 se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro de Landa y por
 Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Para que efectúe el ingreso de los sueros del actual reemplazo
 en la Caja de recluta de Vill. Llerena, el Ayuntamiento acordó comisionar á
 Antonio Palencia Vitor, originando para gastos de viaje la cantidad
 de treinta y cinco pesetas que se le abonaran con cargo al cap. 1.º ar-
 tículo 5.º del presupuesto vigente.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sion mandando extender la presente acta, se quezo el trino certifi-
 Pedro de Lanch *Primitivo Polojon*
 Francisco Arévato *José Guerrero*
Nicolas Teena
Manuel de Landa *Angel Ruiz*
Cayetano Llanos

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1922. En la villa de Montumbria a veintiseis de Julio de
 D. José Guerrero *Primitivo Calafas*
Manuel Landa
Nicolas Teena
Franco Arévato
Angel Ruiz
 en su punto veinte y hora de las diez se reunió en la sala Capitular
 para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores Concejales que al mar-
 can se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro de Landa y por
 Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y arti-
 culos del presupuesto vigente, el Ayuntamiento acordó autorizar por
 lo que respecta al efecto de la fecha, dentro de los límites de la dota-
 cion parte de la totalidad de los sueldos á los empleados y en la
 sucesario para su destino á los secunas atenciones del Municipio



por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.
 Terminado el repartimiento general de lotes de este término
 formado para el año actual, el Ayuntamiento acordó que mediante el oportuno
 se encargase enteguen al Sr. Procurador, agente ejecutivo nombrado
 D. Juan Ant. Sureda Partida para que presente a su cargo con arreglo
 a Instrucción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
 sin mas causas extender la presente acta, según se el hizo Certificado =

Pedro de Lande Primitivo Jofre
 Nicolás Jena
 Francisco Chirato
 José Guerrero Angel Priu
 Manuel Sureda Campesinos

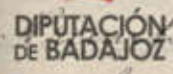


Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1922. En la villa de Montevideo a dos de agosto se reunió
 D. José Guerrero nombrado, reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 Primitivo Jofre celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales que al margen se
 Angel Priu se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Sureda.
 Nicolás Jena el objeto de él orden leído el acta de la anterior fue oírse.
 Francisco Chirato el la cuenta presentada por el encargado de los trabajos se reparó
 Manuel Sureda cinco limpietas del año y cañería del Pilar, el Ayuntamiento acordó
 aprobarla, que su importe de cinco pesetas se satisfaga con cargo al
 Cap. 6º art. 3º del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
 sin mas causas extender la presente acta, según se el hizo certificado =

Pedro de Lande Nicolás Jena José Guerrero
 Francisco Chirato
 Angel Priu Primitivo Jofre Manuel de Lande
 Campesinos

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1922. En la villa de Montevideo a nueve de agosto se reunió
 D. José Guerrero nombrado, reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 Primitivo Jofre celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres Concejales que al margen se
 Angel Priu se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Sureda.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan^{to} Acedo
 Manuel Lauce
 Nicolas Peña
 Angel Muir

Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Seguidamente acordó la Corporacion que se satisficagan á D. Enrique
 Calvo Loper, con cargo al Capitulo de impuestos del punto veinte
 docenas cincuenta pesetas, como remuneracion por el haberse un-
 tines y talones del repartimiento general de Ultramar, para el año ac-
 tual, por lo suplido en adquisicion de los impuestos correspondientes.
 No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
 mandando extender la presente acta, segun yo el Sr. certifico =

Pedro de Lande
 Nicolas Peña
 Angel Muir
 Primitivo Taboas
 Francisco Chiverso
 Manuel de Lauce
 Enrique Lopera

Sesion ordinaria del dia 16 de agosto de 1922. En la villa de Montemurio á diez y seis de ago-
 D. Juan^{to} Acedo to de mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la Sala capi-
 Primitivo Taboas tular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sr. Concejales que al mar-
 Angel Muir geci se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lauce Loper.
 Manuel Lauce
 Nicolas Peña
 Juan^{to} Acedo

Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Para conducir fopore á Badajoz para pago de atenuacion provincial y
 continuar asuntos de interes para la Corporacion, el Ayuntamiento con-
 sienta á D. Enrique Calvo Loper, avanzandole para gastos de viaje
 y estadia la cantidad de trescientas pesetas que se le satisficran con car-
 go al capitulo 1.º art. 8.º del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la
 sesion mandando extender la presente acta, segun yo el Sr. certifico =

Pedro de Lande
 Nicolas Peña
 Francisco Chiverso
 Angel Muir
 Primitivo Taboas
 Manuel de Lauce
 Enrique Lopera

Sesion ordinaria del dia 23 de agosto de 1922. En la villa de Montemurio á veintitres de
 D. Juan^{to} Acedo agosto de mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en

DIPUTACION DE BADAJOZ
 - Signen -



B.O.442.545*

D. José Guerrero la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día, los tres
 Primitivo Pabajas Concejalos que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Saucedo.
 Angel Muir Obstante de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Nicolas Reina Dada cuenta de la presentada por el encargado de la reparacion y construccion de mobiliario, el ofunto acordó aprobarla y que
 Manuel Saucedo subyacente de quinientas pesetas se satisfaga con cargo al Capitulo primer, articulo quinto del presupuesto vigente.
 Juan Acovato

Ademas acordó la Corporacion que se procura reparar por administracion los empedrados de las Calles Benquerencia, Mercedes y Santa, autorizando al Sr. Alcalde para que designe el personal que ha de encargarse de los trabajos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion mandando extender la presente acta, se que certifique = Pedro de Sando Primitivo Pabajas Angel Muir

Jose Guerrero Manuel Saucedo Nicolas Reina
 Manuel Torres Francisco Chivarsale
 Enrique Salvo



Sesion ordinaria del dia 30 de agosto de 1902. En la villa de Montemurcio a treinta de
 D. Manuel Torres agosto de mil novecientos veintidos y hora de las diez, se reunieron en la
 D. José Guerrero Sala capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día, los tres Concej
 Primitivo Pabajas los que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Saucedo.
 Angel Muir Obstante de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Nicolas Reina Para hacer la oportuna distribucion de fondos por Capitulo y ar
 Manuel Saucedo ticulos del presupuesto vigente, el ofunto acordó autorizarla por
 lo que se imputa al mismo la fecha dentro de los límites de lo 30.
 Para parte de la totalidad de las sueldos a los empleados, y en lo
 necesario para cubrir a las demas atenciones del Municipio por
 servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Sando Primitivo Fojos Angel Ruiz

José Guerrero Manuel Landa Nicolas Garcia

Manuel Torres Enrique Landa

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1922. En la villa de Montanario a seis de Septiembre
D. Manuel Torres fu de mis honorables señores, hora de las diez se reunieron en la sala ca-
pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que
al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcaide Sr. Sando.

José Guerrero
Primitivo Fojos
Juan Arriola
Manuel Landa
Angel Ruiz
Nicolas Garcia

Almita de su orden y leida el acta de la anterior, fue aprobada.
Seguidamente el siguiente acuerdo que se satisfagan al tallador de
los monos del actual reemplazo Guillermo Garcia Batena, quince pe-
setas importe de sus honorarias, con cargo al capitulo de impuestos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la se-
sion mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Sando Primitivo Fojos Angel Ruiz

José Guerrero Manuel Landa Nicolas Garcia

Manuel Torres Francisco Alvarez

Enrique Landa

Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1922. En la villa de Montanario a trece de Septiembre
D. Manuel Torres fu de mis honorables señores, hora de las diez se reunieron en la sala ca-
pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que
al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcaide Sr. Sando.

José Guerrero
Primitivo Fojos
Manuel Landa
Nicolas Garcia
Angel Ruiz

Almita de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
El Sr. Alcaide ubiquito que constantemente recibe quejas del vi-
cario en general, por los perjuicios que proporciona al comunio y
a los particulares la recogida de la colmenicultura en Castuera, en
vez de su lugar, como venia establecido, con lo cual habia vicia-
mente comunicado con esta estacion, que es la que utilizo el



Comercio para aviso y retirada de mercancías, además de recibir la correspondencia. Las horas antes por tener el teatro unos kilómetros menos de recorrido. Tras detenerse discutió el Ayuntamiento acordó designar a D. Florentino Escobedo López y D. Primitivo Colafas Blanc para que en Comarum y con la representación de esta Corporación se trasladaran a Madrid y gestionaran en la Dirección General de Correos y Telégrafos la vuelta a Huelva para la recepción de la correspondencia y la creación de una Estación de Correos en este pueblo, asignándose para gastos de viaje y estancia en la Corte la cantidad de cincuenta pesetas que se satisficiera con cargo al Capítulo de imprenta del presupuesto vigente.

A la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de reparación del empedrado de la Calle de Benquerencia y visto que su importe se ascendía a treinta y tres pesetas a parte justificadas, el Ayuntamiento acordó aprobarla, que se satisficiera con cargo al Cap.º 6º art.º 1º del presupuesto vigente. Que habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando leer la presente acta de que se hizo el testimonio =

Pedro de Sancho Primitivo Colafas Jefe de Sala

José Guerrero Manuel Ferrer y Nicolás Tena

Manuel Torres Encargado



sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1922. En la villa de Montemurcio a veinte de Sep. D. Manuel Torres Jefe de Sala de un momento reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala de Sesiones la Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los Sres. Concejales Primitivo Colafas que al usarse se relacionan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ferrer. Angel Merin Jefe de Sala de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada. Manuel Ferrer Dada cuenta de la presentada por el encargado de los trabajos de reparación del empedrado de la Calle de Almorales y visto que su importe se ascendía a treinta y tres pesetas a parte justificadas, el Ayuntamiento acordó aprobarla, que se satisficiera con cargo al Capítulo de imprenta del presupuesto vigente.

Seguidamente acordó la Corporación que se satisficiera al Secretario de la misma D. Enrique Calvo López la cantidad de mil pesetas, importe de su asignación para material de oficinas durante el primer semestre del año actual, con cargo a la correspondiente contribución. Que habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se

donde mandamos exponer la presente acta, de que yo el Sr. certifico

Pedro de Sando Primitivo Jofas, Angel Priu
Jose Guerrero Manuel Landa Nicolas Tena
Manuel Torres Encarnacion

Session ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1922. En la villa de Montemuro de Remolinos se
D. Manuel Torres Septiembre de mil novecientos veintidos y hora de las diez se reunieron en la
"Jose Guerrero Sala Capitular para celebrar la session ordinaria de este dia los Sres. Concejales
"Angel Priu que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Landa.
"Nicolas Tena cillesta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
"Manuel Landa para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del
presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento autorizando por lo que respecta
al uso de la plaza situada de los limites de la orava parte de la totalidad de
los suelos a los ocupados, en lo necesario para subvenir a las necesidades
comunes del Ayuntamiento por terrenos ya retirados y a justificar con los oportunos
comprobantes.

Dada cuenta de la presentada por el encargado de las obras y re-
paracion del emparrado de la calle del Santo y ante que su importe de
seiscientas cincuenta y cinco pesetas a parte justificado, el Ayuntamiento acordó
de aprobarla y que se satisfaga con cargo al Capitulo 6º art. 1º del pre-
supuesto de gastos vigente.

A la cuenta presentada por el Farmaceutico Sr. Landa, de los recibos sus-
tachados en el farmacia en virtud de la beneficencia municipal y con anteriori-
dad al 18 de Mayo ultimo en que forma poseian del cargo de titular, el Ayun-
tamiento acordó aprobarla y que su importe de seiscientas cincuenta pesetas y ochenta
y cinco centimos se satisfaga con cargo al Capitulo 5º art. 1º del presupuesto vigente.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente suspendió la
sesion, mandamos exponer la presente acta, de que yo el Sr. certifico

Pedro de Sando Primitivo Jofas, Angel Priu
Jose Guerrero Manuel Landa Nicolas Tena
Manuel Torres Encarnacion





B.0.442.546*

Sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 1922. En la villa de Montemurio á cuatro de Octubre se reunieron los señores concejales reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo super. Dada cuenta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Manuel Torre Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento y Junta Municipal en el trimestre anterior, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inscripción en el R. D. Oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Saucedo Primitivo Jobajo Angel Ruiz

José Guerrero Manuel Torre Nicolás Ceña

Manuel Torres Enrique Salvarán

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1922. En la villa de Montemurio á once de Octubre se reunieron los señores concejales reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo super. Dada cuenta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Manuel Torre Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes de la Superintendencia última mente recibidos el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde se les pudiese exacta cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Saucedo Primitivo Jobajo Angel Ruiz

José Guerrero Manuel Torre Nicolás Ceña

Manuel Torres Enrique Salvarán

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1922. En la villa de Montemurcio a diez y ocho de Octubre
 D. Manuel Torres de un momento puntual y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular
 D. José Cuervo para celebrar la Sesión ordinaria de este día. Los tres Concejales que al
 D. Nicolás Ceuna aunque se relacionan bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro de la Cruz.
 D. Manuel Saucedo el punto de su orden y leer el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Angel Mira De orden del Sr. Presidente se dio cuenta del expediente en tramitación para
 D. Primitivo Jofre la renovación anual de la Junta Pericial para la riqueza urbana de este
 término y lectura del art. 19 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1917, del 46 de
 la ley de 23 de Mayo de 1906, de los 19 y 20 de la de 29 de Agosto de 1920, bien
 observados los tres acuerdos por unanimidad acordaron: 1.º Declarar, exclu-
 dos de la Junta por razón de antelación al Contribuyente D. Luciano
 Barrera Ruiz y al vecino D. Eduardo Ceuna y Ceuna y 2.º Cubrir estas vacan-
 tes mediante sorteo entre los contribuyentes y vecinos que constan en las
 listas respectivas que obran en el expediente. Seguidamente el Sr. Presidente
 anunció en alta voz que iba a proceder a verificar el sorteo para la designa-
 ción del individuo que en concepto de mayor contribuyente forma el parte
 de la Junta. En una urna preparada al efecto fueron depositadas una por
 una tantas papeletas como son los contribuyentes comprendidos en la rela-
 ción. Se removieron suficientemente extrayéndose una que contenía el nom-
 bre de D. Luciano Medicina Caballero, cuyo nombre quedó nombrado vocal de la Junta
 Pericial en concepto de mayor contribuyente por urbano. A los efectos se pasó
 al sorteo entre los vecinos en idéntica forma y con iguales formalidades habien-
 do correspondido a D. Jesús Benítez Cruz que en primer lugar fue proclamado vocal en
 concepto de vecino y anunciado que fue sin haber formulado reclamación
 alguna contra la forma ni el resultado del sorteo se declaró este bien hecho y
 válido acordándose unánimemente que se comunicara a los designados sus nom-
 bramientos para su aceptación o excusas, que inmediatamente así renovada se
 constituya la expresada Junta bajo la presidencia del Sr. Regidor D. Juan, actuando
 de como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento y que se reciba copia de la pre-
 sente y otra de la de formación de la elección y forma en que la Junta queda con-
 tida al Sr. Abogado de Contribuyentes de la provincia en cumplimiento de su circular de
 18 de Septiembre último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
 sión mandando extender la presente acta, a que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz Primitivo Jofre Angel Ruiz

José Cuervo Manuel Saucedo Nicolás Ceuna

Manuel Torres

Juan de Dios

Señal ordinaria del día 25 de Octubre de 1922. En la villa de Montemurcio á veinticinco de Octubre
D. Manuel Torres de un fuero municipal recibidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
D. José Guerrero celebrar la sesión ordinaria de este día los tres Concejales que al margen se rela-
cionan. D. Primitivo Pablos asistió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Torre de la Torre.

D. Angel Ruiz Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada
D. Nicolás Torres Para hacer la oportuna distribución de fueros por capitulos y artículos del presupuesto
D. Manuel Landa de gastos vigentes el objeto acordó autorizarla por lo que respecta al año se le fe-
D. Juan de Dios Alvarado chadente de los límites de la dorada parte de la totalidad de los sueldos á los em-
pleados y en lo necesario para subsistir á las deudas antiguas del Municipio
por consiguiente se acordó y se justificó con los oportunos comprobantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
mandando extender la presente acta que yo el Sr. secretario

Pedro de la Torre Angel Ruiz José Guerrero

Primitivo Pablos Manuel Landa Nicolás Torres

Manuel Torres Francisco Alvarado

Manuel Landa

Señal ordinaria del día 1 de Noviembre de 1922. En la villa de Montemurcio á primero de Noviembre
D. Manuel Torres de un fuero municipal recibidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
D. José Guerrero celebrar la sesión ordinaria de este día los tres Concejales que al margen se relacionan
D. Primitivo Pablos asistió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Torre de la Torre.

D. Angel Ruiz Abierta de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

D. Nicolás Torres Como recursos de ingresos en el presupuesto impl. ordinario para 1923-24, el
D. Manuel Landa Aquella por unanimidad acordó utilizar los recargos del 32 y 16% sobre los cupos
del octavo en las contribuciones industrial y territorial respectivamente, sin perjuicio
de la aplicación legal que el de cada clase tiene señalada y sin perjuicio tambien
de la percepción del 20% de las cuotas que el tesoro cobra en las contribuciones
urbana e industrial por conforme al art. 7º de la ley de 12 octubre de 1911, R.D. 18 de febrero 1912

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario

Pedro de la Torre Angel Ruiz José Guerrero

Primitivo Pablos Manuel Landa Nicolás Torres

Manuel Torres

Manuel Landa

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1792. En la villa de Almonte a ocho de Noviembre de
 D. Manuel Torres un fuero de un fuero de un fuero y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
 D. José Guerrero celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen se relacionan
 D. Primitivo Fajos van bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saunde Lopez
 D. Angel Muir alhaja de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Nicolas Tejera seguidamente abono la corporacion que se satisficieron a Don Ricardo Calvo
 D. Manuel Torres diez y noventa y tres puntas importe de terrenos de territorios e in-
 D. Primitivo Fajos

D. Manuel Torres
 D. Primitivo Fajos
 D. Angel Muir
 D. Nicolas Tejera

D. Manuel Torres
 D. Primitivo Fajos
 D. Angel Muir
 D. Nicolas Tejera

D. Manuel Torres
 D. Primitivo Fajos
 D. Angel Muir
 D. Nicolas Tejera

D. Manuel Torres

Enrique Calvo

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1792. En la villa de Almonte a quince de Noviembre
 D. Manuel Torres de un fuero de un fuero de un fuero y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
 D. José Guerrero para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al margen
 D. Primitivo Fajos se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saunde Lopez
 D. Angel Muir alhaja de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 D. Nicolas Tejera Para convenir sobre a Badajoz para pago de atenciones provinciales y gestiones
 D. Manuel Torres asuntos del subyacentes para la corporacion, esta acordó comunicarse a Don
 D. Primitivo Fajos a Don Enrique Calvo Lopez, asignandole para gastos de viaje y estancia trece
 D. Manuel Torres

D. Manuel Torres
 D. Primitivo Fajos
 D. Angel Muir
 D. Nicolas Tejera

D. Manuel Torres
 D. Primitivo Fajos
 D. Angel Muir
 D. Nicolas Tejera

D. Manuel Torres
 D. Primitivo Fajos
 D. Angel Muir
 D. Nicolas Tejera

D. Manuel Torres Francisco Urbale.

Enrique Calvo



B.0.442.548 *

Sesion ordinaria del dia 22 de noviembre de 1922. En la villa de Montecumbio a reunidos de
 D. Manuel Torres reunion de sus noventa y tres vecinos y hora de las diez se reunieron en la
 Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que
 al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Haza
 Primitivo Lopez
 Angel Ruiz
 Nicolas Teana
 Manuel Laude
 Dada cuenta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 et la cuenta presentada por Antonio Martin Lopez de los materiales
 y trabajos invertidos en hundimientos del cementerio, el Ayuntamiento aprobada
 y que su importe de siete pesetas y cincuenta céntimos se satisfaga con cargo
 al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Equidamente acordó la corporacion contribuir con cinco pesetas a
 sufragar los gastos que origine la Santa Misión que este mes tiene en
 el pueblo, cuya educacion se abonará al Sr. Cura Parroco, en el concepto
 expresado con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta

Pedro de la Haza y Angel Ruiz
 Primitivo Lopez Manuel Laude Nicolas Teana
 Manuel Torres



Sesion ordinaria del dia 29 de octubre de 1922. En la villa de Montecumbio a reunidos de
 D. Manuel Torres reunion de sus noventa y tres vecinos y hora de las diez se reunieron en la Sala Ca-
 pitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los tres Concejales que al
 margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Haza Lopez
 Primitivo Lopez
 Angel Ruiz
 Nicolas Teana
 Manuel Laude
 Dada cuenta de la presentada por Manuel Laude de los materiales y
 materiales invertidos en reparacion de las casas elementales, el Ayuntamiento acordó
 aprobarla y que su importe de cincuenta pesetas se satisfaga con cargo
 al capítulo 6.º art. 12.º del presupuesto vigente.

hacer la oportuna distribución de fajas por capitales y artículos del presupuesto de gastos siguiente, el objeto principal autorizada por lo que respecta al uso se la faja dentro de los límites de la dotación parte de la totalidad de los sueldos a los empleados, en lo necesario para subsistir a las demandas y necesidades del Municipio por servicios ya contratados y a justificar con los oportunos comprobantes.

En una instancia presentada por Presentación Cobajas Cueva a los fines que expresa la R.O. de 14 de Junio de 1884, el objeto es que se acudiera a nombre de Juana Cobajas Cueva, hermana defunta de la recurrente, los fincos siguientes: Un terreno al sitio Cañun de Castuera de cabida treinta y dos áreas y veinte centiáreas con el líquido impresible de una piqueta. Otro al sitio del Lantiral de cabida veintidós áreas y ochenta y ocho centiáreas con el líquido impresible de veintidós cuartillos. Otro al sitio Huerta Vieja de cabida treinta y dos áreas y veinte centiáreas con el líquido impresible de doce puestas. Otro al mismo sitio de cabida ochenta y cinco centiáreas con el líquido impresible de tres puestas y veintidós cuartillos. Otro al mismo sitio de igual cabida con el líquido impresible de tres puestas y veintidós cuartillos. Otro al sitio del Horno de cabida cincuenta y tres áreas y setenta centiáreas con el líquido impresible de dos puestas y cuarenta cuartillos. Dichas fincas las adquirió la recurrente Juana Cobajas Cueva, hermana defunta de la recurrente, por herencia de sus padres, según testimonio de información previa que precede.

Una habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta de que yo el Sr. secretario =

Pedro de Lande Jorge Ruiz José Guerrero
 Primitivo Cobajas Manuel Parde Nicolás Ferrer
 Manuel Forner Campesano

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1922. En la villa de Montemurcia a seis de Diciembre de 1922. D. Manuel Ferrer uniformemente recibidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los Sres. Concejales que al margen se relacionan. Primitivo Cobajas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Salvo López. Angel Ruiz leída de su texto y leído el acta de la anterior fue aprobado. Nicolás Ferrer visto y examinado detenidamente el proyecto de presupuesto municipal formulado por la comisión de su seno acordó al efecto, para el ejercicio de 1923-24, estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población.



à las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acausa: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita à la decisión y rotación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el tno certifico =

Pedro de Lande Nicolás Tejera José Guerrero

Manuel de Lande Primitivo Jobergo

Angel Ruiz

Manuel Torres

Emiliano Salas



Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1922. En la villa de Montemadrid à veinte de Diciembre

D. Manuel Torres de un momento venido, y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para

celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales que al margen se relacionan

Primitivo Jobergo con la presencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Lopez.

Angel Ruiz albruta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Nicolás Tejera Dada cuenta de la presentada por Antonio Duran Jobergo de los trabajos

Manuel Lande de herreria y materiales invertidos en reparacion de herramientos al ce-

mentario y visto que su importe de veintinueve pesetas y veintiocho céntimos

aparece justificado, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se satisfaga con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos, se que tratar, el Sr. Presidente levanta la se-

sion mandando extender la presente acta, de que yo el tno certifico =

Pedro de Lande Nicolás Tejera José Guerrero

Manuel de Lande Primitivo Jobergo

Angel Ruiz Manuel Torres

Emiliano Salas

Sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1922. En la villa de Montemadrid à veinte de Diciembre de

D. Manuel Torres de un momento venido, y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para

celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales que al margen se rela-

cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Lopez.

Nicolás Tejera albruta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguen



D. Angel Ruiz Manuel Laude
Seguidamente la corporacion acordó que se catifegau á hijos de treje
la cantidad de docientos cincuenta peretas, con cargo al Capitulo se im-
presos vigente, importe de factura por libros y efectos seridos para el
Requero Civil de este pueblo, en el año actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la se-
sion mandando extender la presente acta se que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz Nicolas Luna José Guzman

Manuel de la Cruz Primitivo Polanco
Angel Ruiz Manuel Laude

Emmanuel Llanos

Sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1922. En la villa de Montanban á veintiocho de Di-
D. Manuel Laude cion de un noventa y tres y hora de las diez se reunieron en la sala Ca-
pitolario para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sr. Concejales que
Primitivo Polanco al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Laude.
Angel Ruiz
Nicolas Luna
Manuel Laude
oferta de un orden y lista de la autenta que se aprobara.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos
del presupuesto de gastos vigente, el Sr. Ayuntamiento autoriza por lo que
respecta al mes de la fecha, dentro de tres meses y la otra parte de la tota-
lidad de los sueldos a los empleados y en la semana para subvenir á las ne-
cesidades del municipio por servicios ya establecidos ya justificar
con los oportunos comprobantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la se-
sion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz Nicolas Luna José Guzman

Manuel de la Cruz Primitivo Polanco
Angel Ruiz Manuel Laude

Emmanuel Llanos

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1923. En la villa de Montanban á
D. Manuel Laude primer de Enero de un noventa y tres y hora de las diez se reunieron
en la sala Capitolario los Sr. Concejales que al margen se relacionan
segun



B.O.442.547*

D. Primitivo Galapés para celebrar la sesion extraordinaria y pública a que en tiempo y forma
 Angel Ruiz citaban citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo y
 Manuel Torres abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura
 de la convocatoria, cuyo objeto es el de dar cumplimiento al art. 25 de la
 Ley de 8 de febrero de 1878, formando la lista de los suscritores que com-
 ponen la Corporacion y cumplir lo mismo de vecinos con casa abierta
 que por satisfacer las mayores cuotas por contribuciones directas, tienen
 derecho a elegir, como suplentes para los electores de Senadores, y se fi-
 jara la fecha en que ha de efectuarse el alistamiento de los nombres que
 han de constituir el recemplazo para el Ejercicio en el año actual.

Instruyeron los tres Concejales de las disposiciones que rigen en la
 materia ya su cita el plaromi vecinal, los reportes de la contribucion
 territorial, la matricula de industria y otras ocurrencias, que se han
 reunido se han por unanimidad acordaron formar la expresada lista
 en los terminos en que por separado la autorizan y que se publique segun ley.
 Concluido se acordó que el alistamiento de los nombres que han de
 constituir el recemplazo de 1923 por esta villa se verifique el día siete
 del actual, a las once.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la se-
 sion mandando expedir la presente acta, segun y el tpo certiffio =
 Pedro de Saucedo. Manuel Torres. Primitivo Galapés.

Manuel Torres Primitivo Galapés

Angel Ruiz Manuel Torres Manuel Torres



Sesion ordinaria del día 3 de Enero de 1923. En la villa de Montemuro a las de Enero de mil
 D. Manuel Torres noventa y tres y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular
 Primitivo Galapés para celebrar la sesion ordinaria de este día, los tres Concejales que en unar-
 Manuel Torres que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo.
 abierta de su orden y leídas las actas de las anteriores fueron

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Primitivo Galazas
Angel Ruiz
Nicolas Cerna
Manuel Lause

cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lause Lopez.

Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

A la cuenta presentada por el farmacéutico Sr. Couce de las recetas despachadas en su farmacia con destino a la beneficencia municipal en anterior al 18 de Mayo ultimo, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe de ciento cuarenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos se satisfaga con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto vigente.

Tambien acordó la Corporacion designar al vecino de Castuera Sr. Victor Daniel Bravo para que en nombre y representación de este Ayuntamiento asista a la sesion ordinaria que se celebre en el de Castuera para confeccionar el presupuesto municipal del Partido para el proximo año de 1923-24.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando leerse la presente acta, se que yo el Secretario, certifico =

Pedro de Lause Nicolas Cerna José Guerrero

Manuel de Lause Primitivo Galazas

Angel Ruiz Manuel Couce

Enrique Lause



Sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1923. En la villa de Monterrubio a veinticuatro de Enero se

D. Julian Blangui univocamente remitidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular

D. José Couce para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. Concejales que al margen

Manuel Couce se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lause Lopez.

Nicolas Cerna Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Angel Ruiz Dada cuenta del expediente de formacion de listas electorales para las

Manuel Lause de compromisos para Leuones en el año actual y resultando del mismo

que la lista primitiva de los concejales y cuarenta y cinco contribuyentes formada por el Ayuntamiento en primer sel

actual con arreglo al art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 ha es

tao expuesta al publico, anunciada por edicto, en los sitios se ces

tumbos, desde el dia de su formacion hasta el oculto del mismo

sin que se haya producido reclamacion alguna en su

contra, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó tener

dicha lista por definitiva y que se publique con arreglo al

art. 29 se expresada ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la

sesion ordinaria plenas la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Secho de Sancho Nicolas Ceena Julian Blaz

José Guerrero

Angel Ruiz

Manuel Torres

Manuel de Sando
Campana (abram)

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero de 1923. En la villa de Montemurcio a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en el Salo Capitular

Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al momento se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Lopez.

Angel Ruiz elhita de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Nicolas Ceena Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos

Manuel Sando del presupuesto de gastos pignita el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al mes de la fecha, rebaja de los limites de la derecha parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo sucesivo para subvenir a las deudas atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificarse en las oportunos comprobantes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Secho de Sancho Nicolas Ceena José Guerrero

Julian Blaz

Manuel Torres

Angel Ruiz

Manuel de Sando

Campana (abram)

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1923. En la villa de Montemurcio a siete de Febrero de

Julian Blaz para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al momento se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Lopez.

Manuel Torres elhita de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Angel Ruiz segundamente como la Corporacion satisficiera al Tribunal provincial

Nicolas Ceena de repartir la cantidad de veintimás pesetas y setenta y un centimos, con

Manuel Sando cargo al Capitulo de imprevistos, importe de la cuenta señalada a este



B.0.563.667 *

Acunt^o en el año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. certifico =

Pedro de Lande. Nicolás Feja

José Guerrero Julian Blazquez

Angel Ruiz Manuel Torres Manuel de Lande
Campuzanos

Sesion ordinaria del día 14 de Febrero de 1923. En la villa de Montemurcio a cuatro de Febrero de 1923. D. Julian Blazquez unipresbitero recitadas y hora de las diez, se reunieron en la sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al dia siguiente se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande por su voluntad de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Igualmente acuerda el Ayuntamiento que con cargo al Capitulo se impusiere un impuesto de diezmos vigente sobre el pago a la Caja testamentaria de Montemurcio la cantidad de cinco pesetas unipresbitero de la cuota anual con que esta corporacion tiene acordado contribuir en concepto de capital y para aumento del de garantía de dicha Caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Pedro de Lande. Nicolás Feja José Guerrero

Julian Blazquez Manuel Torres

Angel Ruiz Manuel de Lande
Campuzanos



Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1923. En la villa de Montemadrid a veintinueve de Febrero de Julian Blarquer de unif. convocados veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los diez concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez. Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Para que practique la reunion de los votos del actual recuento y en virtud de lo anterior, el Ayuntamiento acordó autorizar a D. Guillermo Garcia Balsera, asignandole un concepto de honorarios la cantidad de quince pesetas que se satisficaran con cargo al capitulo art. 6.º del presupuesto correspondiente. Como habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz
 Nicolas Tena
 Angel Ruiz
 Jose Guerrero
 Julian Blarquer
 Manuel Torres
 Manuel de la Cruz
 Enrique Salgado

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1923. En la villa de Montemadrid a veintinueve de Febrero de Julian Blarquer de unif. convocados veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los diez concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz Lopez. Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarle por lo que respecta al mes de la fecha, dentro de los limites de la dotacion parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para atender a las demas atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

Tambien acordó la Corporacion que se proceda a reparar los tejados de la casa Comunal y dependencias interiores, encalmando el edificio interior y exteriormente, y los tejados de las capillas del Cementerio, encargando de la direccion de dichos trabajos a Felix Benito Paricio y que su cumplimiento se satisfaga con cargo a las consignaciones u la decididas en el presupuesto vigente. Como habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta de que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz
 Nicolas Tena
 Enrique Salgado



Jose Guerrero *Julian Blazquez*

Manuel Torres *Angel Priu*

Manuel de Sando

Emmanuel Alvarez

Segun ordenanza del dia 7 de Mayo de 1923. En la villa de Montanban o siete de Marco se unieron
Julian Blazquez *ocurridos, recibidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para*
Manuel Torres *celebrar la sesion ordinaria de este dia, las tres concejales que al margen se*
Jose Guerrero *relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando Lopez.*

Angel Priu *Asunto de su orden y leer el acta de la anterior fue aprobada.*
Nicolas Ceuna *Asunto instancia presentada por Salvador y Juan Camayo, a los*
Manuel Torres *finis que expresa la R.O. de 14 de Febrero de 1884, el ayunt. acordó que se*

Emmanuel Alvarez

anularen a su nombre y en concepto de dueños las fincas siguientes:
La casa n.º 16 de la Calle Cruzes de este pueblo, con el liquido imposible
de dos pentas y un terreno en su mayor parte sembrado con algunas olivas
muertos al sitio del Navario de cabida sesenta y cuatro areas y cuarenta cu
tiaras con el liquido imposible de dos pentas y cincuenta cuarteras. Dichas
fincas las adquirió el recurrente por compra a Segundo Priu Camayo en
1.º de Mayo de 1922 y 4 de Enero de 1915 respectivamente, segun testimonios
de informantes por escrito que presenta.

Para que por parte del ayunt. declaram en los expedientes de excep
cion que se instruyan por los sucesos del actual recuento y de revisio
nes, salvando las incompatibilidades que pudiesen resultar, la corporacion
acordó designar a Jeronimo Barrena Ruiz, Julio Castillo Polo, Andres Bal
sera y Babera, Juan Romero Calseron, Antonio Becuiter Rey, Martin Nu
ñez Pano, Eduardo Alvarez Calseron y Arturo Martin Medina, n.ºs 14,
18, 21, 25, 26, 42, 43 y 44 del año actual, respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =
Pedro de Sando. *Nicolas Ceuna* *Jose Guerrero*

Julian Blazquez

Manuel Torres

Angel Priu

Manuel de Sando

Emmanuel Alvarez



Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1923. En la villa de Montanubio a las once y media
 D. Julian Blazquez concejales veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 " José Cuervo celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al margen se
 Manuel Torres relacionaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sauri y por
 " Angel Ruiz el texto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 " Nicolas Cerna Seguidamente y previa discusion el Ayuntamiento acordó nombrar a los
 " Manuel Sauri concejales D. Julian Blazquez Gamayo y D. José Cuervo para que en
 nombre del Sr. Alcalde procedan a la formacion de la lista de que trata el art.
 5º del R.D. de 14 de Junio de 1891, relativa a las familias pobres de esta localidad,
 que tienen derecho a disputar de la asistencia medica gratuita por haber
 se comprendidos en el art. 3º del R.D. aprobado el Reglamento para el ser-
 vicio benéfico-sanitario de las poblaciones y que una vez confeccionada la
 lista de referencia la presenten a esta Corporacion para su examen y
 aprobacion en su caso.

Tambien acordó la corporacion que con cargo al Capitulo se impondra
 las del presupuesto siguiente se satisfagan a la Comis.ª Real Española
 de Electricidad la cantidad de sesenta y siete pesetas y noventa cuartos
 importe de lamparas servidas para el alumbrado publico segun factura.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesion mandando extender la presente acta, de que yo el Sr. secretario

Pedro de Sauri y Nicolas Cerna

José Cuervo Julian Blazquez Angel Ruiz
 Manuel Torres Manuel de Sauri
 Enrique Galvan

Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1923. En la villa de Montanubio a veintitres y media
 D. Julian Blazquez de once y veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitu-
 " Manuel Torres lar para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al
 " José Cuervo margen se relacionaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sauri y por
 " Nicolas Cerna el texto de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 " Angel Ruiz el la cuenta presentada por Felix Benitez Pastor como encargado de los tra-
 Manuel Sauri bajos de reparacion de la Casa Consistorial y visto que su importe se cuantifica
 las pesetas a parte justifican el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se satisfi-
 ga con cargo al cap. 1º art. 4º del presupuesto de gastos siguiente.

Tambien acordó la corporacion satisfacer con cargo al Capitulo se
 imprevistos del presupuesto siguiente, la cantidad de diez pesetas a



B.O. 563.668 *

La Junta provincial del Censo electoral, imparte de cuatro ejemplares de listas electorales de este término en el Censo de 1902.

Por lo mismo examino y amplia discusion, el Ayuntamiento lo acuerda: 1º Aprobar la lista conferenciada por la comision que se nombro en la sesion anterior, y en la cual se relacionan por calles las familias que tienen sus viviendas en esta villa, les asiste el derecho a recibir asistencia medica gratuita durante el proximo año de 1903-04, como comprendidos en el artº 3º del R.D. de 14 de Junio de 1891, en cuya lista vienen incluidos ademas los individuos de la Guardia Civil y sus familias conforme a lo dispuesto en la R.O. de 23 de Noviembre de 1903. 2º Que la mencionada lista sea expuesta al publico mediante edictos, y 3º Señalar el plazo de quince dias para admitir cuantas reclamaciones se presenten contra la lista se referencia, admitiendose que no sera atendida ninguna que no se fundamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion mandando extender lo presente acta, se quezo el Sr. secretario

Pedro de Sanz Nicolas fern
Jose Guerrero Julian Blazquez
Manuel Torres Angel Pavia
Manuel de Jando Manuel Cabano



Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo del 1903. En la villa de Montemurcio a veintiocho de Marzo de 1903. Se reunieron a las diez y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando. Abierta de su sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. A la cuenta presentada por Pedro Remita Parbo, como secretario de las gestiones de reparacion del Ayuntamiento, y visto que su impo-

te de diez puntas a papeo justificado, el Ayuntamiento acordó aprobarse y go-
se ratifique con cargo al Cap. 6.º art. 11 del presupuesto vigente.

Tambien acordó la Corporacion que con cargo a la calificación con-
sistente del presupuesto vigente se satisfagan al tñ del Ayuntamiento
dondequiera Cabran la por mil puntas imparte de su asignacion
para material de oficina durante el segundo semestre del actual.

Para hacer la oportuna distribucion de fondos por capitulos y ar-
ticulos del presupuesto de gastos vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarle
por lo que respecta al cumplimiento de la fecha dentro de los límites de la dotacion
de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo sucesivo para sub-
mitir a las demas atenciones del municipio por servicios ya realizados y
a justificar con los oportunos comprobantes.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Ayuntamiento levantó la se-
sion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada en
que yo el Sr. certifico =

Pedro de la Cruz. Nicolás Ceja. José Guerrero

Julian Mayz

Marcos Torres

Angel Ruiz

Manuel de la Fuente

Emiliano Salas

Diligencia = Cuarenta y uno de Marzo de mil novecientos veintitres
quise certificar este libro de acuerdo al Ayuntamiento: da
principio con el acta de constitucion del Ayuntamiento en 1.º de
Abril de 1922 y termina con la sesion ordinaria de 28 del
actual, ocupa veintim folios.

el Ayuntamiento 31 de Marzo de 1923

del Sr.
Emiliano Salas



folio uno (1)

B.0.563.666 *

Sesion extraordinaria

Ayuntamiento de Monterrubio

Año de 1923-24 = 1^{er} semestre

Libro de acuerdos






Sesión ordinaria del día 4 de abril de 1923 en la villa de Monterrubio a cuatro de abril de
 D. Julián Blázquez en el momento veintitres hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular
 Manuel Torres para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al mar
 José Guerrero que se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Salas de Ispin
 D. Manuel Torres leída de su orden y lidas las actas de las anteriores fueron aprobadas y ratificadas
 Dada cuenta del extracto de los acuerdos aceptados por el Ayuntamiento



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines.



B.0.563.666 *

Sesion extraordinaria y publica del dia 1º de abril de 1923

D. Julian Blarquer En la villa de Montemurio a primero de abril de mil novecientos
 Manuel Torres los veintidos y hora de las diez se reunieron en la sala capitular los se-
 José Guerrero ñores concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesion extra-
 Nicolás Ferrera ordinaria y publica a que se haun y forma citaban citados, bajo la presiden-
 Manuel Lande cia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Lopez.

Primitivo Velasco Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su mesa y el Secretario de lectura
 de la convocatoria cuyo objeto es resolver acerca de la dimision presentada
 por el escribiente D. Felix Medina Partido y acordar lo que proceda respecto al
 personal auxiliar de Secretaria. Pasa entonces los señores reunidos, tras
 breve discusion, por unanimidad, acordaron: 1º Admitir la dimision
 del cargo de escribiente que presenta D. Felix Medina Partido; 2º Con-
 brar oficial mayor de la Secretaria y escribiente primero respectivamente
 a D. Juan Blarquer Suarez y D. Felix Calanis Recuerbas, ambos con el ha-
 ber anual de mil quinientos pesetas; 3º Confirmar en el cargo de escri-
 biente segundo con el haber de setecientas cincuenta pesetas anuales
 a D. Santiago Lande Ferrera.

Después de haberse tratado mas asuntos, la convocatoria el Sr. Presidente le-
 vanta la sesion leyendo extensa la presente acta, segun yo el Sr. escribiente

Pedro de Lande Manuel Torres
 Primitivo Velasco Julian Blarquer
 José Guerrero Nicolás Ferrera
 Manuel Lande

Sesion ordinaria del dia 4 de abril de 1923. En la villa de Montemurio a cuatro de abril de
 D. Julian Blarquer mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular
 Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres concejales que al mar-
 José Guerrero gen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Lande Lopez.

Primitivo Velasco Abierta de su mesa y leidas las actas de las anteriores fueron aprobadas y rubricadas
 Manuel Lande Dada cuenta del extracto de las cuentas correspondientes por el Ayuntamiento.
 Nicolás Ferrera



DIPUTACION DE BADAJOZ

Junta municipal durante el trimestre anterior, el Ayuntamiento
 aprobando y que se remita al Sr. Gobernador para su publicación en el B.O. oficial
 de conformidad y enterada la corporación de la circular publicada en
 el Boleín oficial correspondiente al día nueve de Mayo anterior y en
 virtud de la cual se señala para el fin de revisiones de este pueblo
 el día 18 del actual, acepta los siguientes acuerdos: 1º Que se comen-
 sionan á los efectos de los arts 123, 127, 130 de la ley al Sr. D. Enrique Cal-
 sano Lopez que no se halla interinado en el recuadro; 2º Que se le satis-
 fagan todas las fincas del presupuesto para gastos de viaje y estancia en la
 capital y en cuanto á documentos se le permitan para obtener á
 unos y otros compromisos en el art 127 de dicha ley y 3º Que se notifique en
 forma el nombramiento al interinado á quien se le expedirá la cen-
 dencial oportuna.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión
 mandando extender la presente acta, de que yo el tno certifico =

Pedro de Sancho Manuel Torres Manuel de Sancho
 Julian Marg. Primitivo Tobojo José Guerrero
 Juan Manuel de Sancho Nicolás Ferrer

sesion ordinaria del día 11 de abril de 1923. En la villa de Montanbanco á once de abril de mil
 D. Julian Blazquez no cuenta veintitres y hora de las diez, se reunieron en la sala capitular
 Manuel Torres para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al momento
 Sr. Guerrero se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Pedro de Sancho Lopez.
 D. Primitivo Tobojo Abierta de su orden y leida el acta de la anterior que aprobada.
 Manuel Sancho Seguidamente acordó la corporación que se satisficgan á D. Francisco
 Nicolás Ferrer Candelas de Ciroba la cantidad de cincuenta y tres pesetas con cargo
 al cap 9º art 3º del presupuesto vigente, como importe de las palmes
 facilitadas para la junta religiosa del Domingo de Ramos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la
 sesión, mandando extender la presente acta de que yo el tno certifico =

Pedro de Sancho Manuel Torres Manuel de Sancho
 Julian Marg. Primitivo Tobojo José Guerrero
 Nicolás Ferrer Juan Manuel de Sancho

las oportunas comprobantes.

Cambien acordó la corporacion satisfacer a la Causa Civil Española de
electricidad la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y ochenta céntimos
con cargo al cap. 3.º art. 2.º del presupuesto vigente, importe de factura de
lámparas servidas para el alumbrado publico.

Cuo hubiere mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levante la se-
sion, mandando extender la presente acta segun se dijo certifique -

Pedro de Sandoval Manuel Torres Manuel de Sandoval

Julian Maza Primitiva Jobajon José Guerrero

Nicolás Ceña Campesino

sesion ordinaria del día 2 de Mayo de 1923. En la villa de Montemurio a dos de Mayo se unió

D. Julian Blazquez un vecindad vecintiles y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular

Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este día, los señores Concejales que al mar-

José Guerrero gen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sandoval, y se levantó el acta de la anterior que fué aprobada.

Manuel Sandoval Dada cuenta de la presentada por el Sr. de la Corporacion de lo supli-

Primitiva Jobajon en su forma a unos concurrentes al fin de la ejecucion ante la

Nicolás Ceña Comision Mixta en el año actual, el expediente acordó aprobarse y que su

importe de cuarenta y cuatro pesetas se satisfaga con cargo al capitulo

Part. 6.º del presupuesto vigente.

Cuo hubiere mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la se-

sion mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada, segun certifique -

Pedro de Sandoval Manuel Torres

Primitiva Jobajon Manuel Sandoval

Nicolás Ceña Campesino

sesion ordinaria del día 7 de Mayo de 1923. En la villa de Montemurio a nueve de Mayo

D. Julian Blazquez de un vecindad vecintiles y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular

Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este día, los señores Concejales que al mar-

José Guerrero gen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sandoval, y se levantó el acta de la anterior que fué aprobada.

Manuel Sandoval Para reintegrar al Sr. de la Corporacion de lo supli-

Nicolás Ceña en material y refer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Todo fue



B.O.563.670*

He por la formación del repartimiento general de Ultramar para el año actual y como consecuencia a los trabajos extraordinarios empleados en su confección, el Ayuntamiento acordó que se le satisficieran quinientas pesetas conguaradas al efecto en el cap. 1.º art. 9.º del presupuesto vigente.

Que el dicho repartimiento general de Ultramar para el año actual se encuentra totalmente terminado, el Ayuntamiento acordó que mediante el oportuno cargo se entregue al Sr. Comisario de Rentas y Contribuciones Sr. Juan Antonio Suarez Pacheco para que proceda a su cobro con arreglo a lo establecido.

Que habiendo mal acuerdo de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión para no extender la presente acta, según se el Sr. certificador =

Restro de la del Sr. Manuel Torres

Primitio Fojas Manuel de la Fuente Julia Marquez

Jose Guerrero Nicolas Luna

Empresario



Sesion ordinaria del día 16 de Mayo de 1923. En la villa de Montemurcio a diez y seis de Mayo de 1923. Se reunieron en la Sala Capitular Sr. Juan Blazquez de sus señorías señores y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular Sr. Manuel Torres para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al estar Sr. Guerrero que se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro de la Fuente Lopez.

Mrs. Luna al fin de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Primitio Fojas Para reintegrar al Sr. Manuel Torres a cargo de los gastos suplidos Sr. Manuel Torres en adquisición de finca y línea con destino a la calificación de las oficinas municipales en el año actual, el Ayuntamiento acordó que se le satisficieran seiscientas pesetas conguaradas al efecto en el cap. 1.º art. 8.º del presupuesto vigente.

Que habiendo mal acuerdo de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión para no extender la presente acta, según se el Sr. certificador = Restro de la del Sr. Manuel Torres Julia Marquez

Primitio Fojas Manuel de la Fuente

Manuel de la Fuente



Don Francisco Nicolás Peña
Compendio de los

sesion ordinaria del día 23 de Mayo de 1923. En la villa de Montemurlo a veintitres de Mayo de 1923. Blasques unifonemente veintitres y hora de las diez se reunieron en la sala capitular para Manuel Torres albor la sesion ordinaria de este día, los tres concejales que al margen se refieren. José Guerrero sacaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saucedo a saber: Manuel Saucedo el libro de su orden y leida el acta de la anterior que se aprobó. Nicolás Peña seguidamente, de orden del Sr. Alcalde y el secretario di lectura del art. 68 de la Ley municipal como tambien de los nombres y apellidos de los contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se divide la lista de los de este término que tienen derecho a ser designados vocales de la Junta Municipal, los que encontraron conformes y hechos así e inteligencia y los tres concejales por unanimidad acordaron que se procediera a la eleccion sucesivamente y por separado un voto por cada seccion, introduciendo en una urna destinada al efecto tantas papeletas iguales como son aquellas contribuyentes que la seccion comprende con los nombres y apellidos de cada uno y el número que tienen en la lista y que los electores que contuvieran las cuatro papeletas primeras que se trajera el Sr. Presidente en el voto de la 1ª seccion; las tres que extrajera en las de las 2ª y 3ª y las dos en el de la 4ª se consideraran elegidos.

Con su virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente y por separado y con todas las formalidades legales dieron el siguiente resultado:

Secciones	Nº de vocales que le corresponden	Nº de contribuyentes de esta seccion	Nº de las papeletas extraidas	Contribuyentes que en la lista de la seccion tienen en la de orden los mismos números extraidos
1ª	4	221	44	Manuel Louano Pozo
			140	Manuel Mata Alusillo
			45	Eduardo Ceja Peña
			743	Nicolás Benítez Rayo
2ª	3	149	4	Antonio Peña Blasques
			103	José Benítez Peña
			84	Audrés Lopez Peña
			25	Antonio Peña Peña
3ª	3	251	22	Angel Nimer Prado
			57	Manuel Dussis Aponte
			204	Manuel Calderon Castellano
4ª	2	228	41	Manuel Negales Pozo

Designados todos los vocales y el secretario por el Sr. Alcalde a dar lectura de los

el resultado, acordase por unanimidad los tres señores proclamar sinestados del cargo a los elegidos y que se publicasen sus nombres.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta segun yo el tpo certifico =

Resho de laud Manuel Torres

Primitivo Tabares Julian Blazquez

Nicolás Cerna

Empeñosa

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1923. En la villa de Montemurion a treinta de Mayo se reunieron uniformemente, reunidos y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular

Manuel Torres para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Causales que al mayor de los señores se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz la per

Primitivo Tabares Obtuvo de su mesa y leida el acta de la anterior que aprobada.

Manuel Torres Para hacer la apertura distribucion de fondos por capitulos y actantes

Nicolás Cerna del presupuesto de gastos vigente, el ayuntamiento autorizada por lo que respecta al mespe la fecha dentro de los limites de la obra parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subsistir a las demas atenciones del municipio porvenir ya realizadas y a justificar con los oportunos comprobantes.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender la presente acta de que yo el tpo certifico =

Resho de laud Manuel Torres

Primitivo Tabares Manuel de la Cruz

Nicolás Cerna Empeñosa

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1923. En la villa de Montemurion a seis de Junio se reunieron uniformemente, reunidos y hora de las diez se reunieron en la sala Capitu-

Manuel Torres lar para celebrar la sesion ordinaria de este dia, los tres Causales que al

de los señores se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz la per

Primitivo Tabares Obtuvo de su mesa y leida el acta de la anterior que aprobada.

Nicolás Cerna Para reintegrar al tpo de la corporacion D. Enrique Calvo a la per

Nicolás Cerna de los gastos suplidos en material y reintegro de los apurados y repar-

tes de territorial formados para el presente ejercicio y como remuneracion a los trabajos extraordinarios empleados en la consecucion de los mismos, el abono de 20000 reales que se litan a su favor las retenciones puestas con cargo al presupuesto en el cap. 1.º art. 9.º del presupuesto siguiente.

Cuyo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se sigue el otro certificado =

Presro de la Sala Manuel Ferrer Julian Marquez

Primitivo Peláez Manuel de Sandoval José Guerrero

Nicolás Goma

Campana Alvarez

Sesion ordinaria del día 13 de Junio de 1923. En la villa de Montemurio a trece de Junio de Julian Marquez de mil novecientos veintitres y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capital Manuel Ferrer titular para celebrar la sesion ordinaria de este día, los tres Concejales que al Sr. Ferrer marqués se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Saper. Manuel Sandoval peticion de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Primitivo Peláez Para gestionar asuntos de intereses para la corporacion en los oficios provinciales, el Sr. Ferrer comisiona al Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Saper, ocupandole para gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de trescientas pesetas que se le satisficran con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto de gastos siguiente.

Cuyo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion mandando extender la presente acta, se sigue el otro certificado =

Presro de la Sala Manuel Ferrer Manuel de Sandoval

Primitivo Peláez Julian Marquez José Guerrero

Nicolás Goma

Campana Alvarez

Sesion ordinaria del día 20 de Junio de 1923. En la villa de Montemurio a veinte de Junio de Julian Marquez de mil novecientos veintitres y hora de las diez, se reunieron en la Sala Capital Manuel Ferrer titular para celebrar la sesion ordinaria de este día, los tres Concejales que al Sr. Ferrer marqués se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sandoval y Saper. Manuel Sandoval peticion de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada. Primitivo Peláez, seguidamente aprobó la corporacion que como remuneracion por



B.0.563.669 *

el sellado de matines y labores del repartimiento general se utilizara para el año actual y por lo suplido en adelante se les impuso como pensión, se satisficagan a don Eugenio Colvans Super sesenta y cinco mil pesetas con cargo al Capº de impuestos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesión mandando extender la presente acta segun el tenor siguiente =

Actas del Sr. Alcalde Manuel Torres Manuel de Sandoval

Primitivo Tolape Julian Blazquez José Guerrero

Nicolás Cerna Campesano

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1923. En la villa de Alentejunte a veintinueve de Su
 D. Julian Blazquez uno de mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala
 Manuel Torres Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día los Sres. concejales
 José Guerrero que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sandoval.
 Primitivo Tolape Oblicta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Manuel Sandoval Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos
 Nicolás Cerna del presupuesto de gastos vigente el Ayuntamiento autoriza para lo que respecta al mes de la fecha dentro de los límites de la octava parte de la totalidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a las demás atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar con los oportunos comprobantes.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación de una orden de la Admón. de Contribuciones de la provincia concedida en los siguientes términos: "Con fecha 24 de Enero último, ha recaído el acuerdo de la Subsecretaría de Hacienda, que copiado a la letra es como sigue: Vista la certificación expedida por N.º S. con fecha 8 de Enero de 1923, en la que manifiesta hallarse figurando el Registro Fiscal de edificios y solares de Alentejunte con arreglo a la vigente Instrucción de 29 de Agosto de 1920. = Resultando: Fue a la misma acompañada, a los efectos del artº 5º párrafº 2º de la vigente Instrucción, las cuatro hojas de es-

tadística expedidas por la Alcaldia respectiva; y Considerando: que
 del examen de estos documentos aparece dicho Registro Fiscal con un liqui-
 do imponible de veintidos mil ciento sesenta pesetas al que corres-
 ponde al 18 por 100, una cuota para el Tesoro de tres mil novecientas
 ochenta y ocho pesetas, ochenta centimos, que supone un aumento de
 mil seiscientas veintitres pesetas treinta y cuatro centimos, respecto
 de la cantidad de dos mil trescientas pesetas que por cupo se contri-
 bucion territorial urbana le ha correspondido en el último repartimien-
 to; esta subsecretaria, por acuerdo fecha de hoy, ha aprobado el Registro
 Fiscal de edificios y solares de referencia por las cantidades anterior-
 mente indicadas, sin perjuicio del resultado que en su día pueda
 ofrecer la comprobación del mismo. = lo que comunico a V. S. =
 lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos; debien-
 do dar cuenta al Ayuntamiento de su presencia, del acuerdo
 preinserto, remitiendo certificación a esta Administración que
 acredite haber tenido efecto, con la mayor urgencia. = Dios que dese =
 V. muchos años = Badajoz 25 de Julio de 1923 = J. Baralloben. Publi-
 cado = El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montemurio de la
 Serena = Hay un sello en tinta que dice = Admón. e Contribuciones de
 Badajoz = Salida = Día 26 de 6 de 1923 = N.º 4674 =

En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado
 de cuanto expresa la precedente comen, tenerlo en cuenta para fi-
 nes ulteriores y que se remita certificación de este particular al
 acuerdo al Sr. Director de Contribuciones de la provincia a los efectos preinsertos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión
 mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada, segun certifico =

Pedro de Saez Manuel Torres
 Permitivo Taboas Manuel de Saez Julian Blazquez
 José Guerrero Nicolas Bena Compuerto
 Francisco Arivalde

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1923. En la villa de Montemurio a cuatro de Julio de
 D. Julian Blazquez mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en la sala capi-
 tular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al
 Príncipe Taboas aunque se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Saez lo per-
 mittede de su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada. Da-

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

La cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre anterior, la corporación acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Subdelegado Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Cada cuenta de la liquidación practicada del presupuesto Municipal de 1922-23, y tramitada definitivamente por la corporación por unanimidad acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Subdelegado Civil de la provincia a los efectos de su autorización.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mansando extender la presente acta, de que certifico =

Pedro de Sando
Primitivo Febajo
Julian Marqu

Manuel de Sando
Jose Guerrero

Francisco Miravalles
Nicolas Fena
Emiliano Navarro

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1923 En la villa de Alentejumbo a once de Julio de mil D. Julian Marqu concejales, reunidos y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular de Jose Guerrero para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al margen Primitivo Febajo se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando lo per Manuel Sando Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada Nicolas Fena Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debía procesarse al Francisco Miravalles exponen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a partir un presupuesto remitido a remitido, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por la orden de la Presidencia, el infrascripto secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las cuentas tal como resultan; esto es, que el cargo asciende a cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesetas y cincuenta y nueve céntimos y la renta a cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas y sesenta y seis céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de ochocientos cuarenta y dos pesetas y noventa y tres céntimos y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 161 de la Ley, exponiéndose antes al publico por quince dias en la Secretaría, acompañada de

los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los usages de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Perisunte levantó la sesion mandando extender la presente acta y que yo el tpo certifico =

Pedro de Sando Manuel de Sando

Primitio Jabajas Julian Alarg y Jose Jimenez

Francisco Elvoraldo Nicolas Tena
Emiliano Alvarez

Sesion ordinaria del día 18 de Julio de 1903. En la villa de Montemurio a diez y ocho de Julio D. Julian Blasquez de unif, novecientos, penitentes y hora de las diez, se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este día, los tres concejales que al Sr. Suenens indague se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Blasquez de unif, y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Primitio Jabajas indague se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Blasquez de unif, y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Manuel Sando

Nicolas Tena

Francisco Elvoraldo

Dada cuenta de la relacion de deudores al Pósito de esta villa, que en cumplimiento del art. 85, y a los efectos del 84, del Reglamento de 27 de Abril último ha formado la Junta Administradora de dicho Establecimiento y Resultando: que examinada mencionada relacion y segun en ella se han con- tar las deudas que comprende si bien no puede fijarse la fecha en que se contra- jeron, puede asegurarse a juzgar por el mismo antecedente que respecto a ellas existe y que es una relacion de deudores de 1.º de Agosto de 1866, que son anteriores a esta fecha. Resultando: que examinados, toda clase de an- tecedentes, de ellos resulta que respecto de dichas deudas no existe libro pro- tocolo de obligaciones que permita exigirlos en forma, ni venir en conoci- miento de la fecha exacta de los préstamos y de las permias que los au- torizan y realizaron, como tampoco constancia alguna de las mismas en las cuentas del Establecimiento, ni documentos que acredite que se han reclamado a los deudores, ni que por ellos se haya secretado responsabilidad ni dato alguno en fin que no sea la relacion de deudores de 1.º de Agosto de 1866, ni que la Junta Administradora hace mención y que demuestra que su existencia es anterior a esa fecha. Considerando: que las san- das al Pósito de esta villa relacionadas en la que motiva el presente ca- mino de lleno dentro de la excepcion de prescripción que el art. 84 del citado Re- glamento establece por comprobado que preceden de préstamos anteriores a 1866, respecto a los cuales no existe dato alguno que pueda interrum- pirla; y que aun cuando tal precepto tampoco existe, la



B.0.563.673 *

conveniencia y aun la necesidad de declarar la prescripción o la inutilidad de repetidas deudas venidas acumuladas por la de acabar con los perjuicios y trabajos inútiles que supone para el Establecimiento y para sus gastos la existencia inquilina de unas deudas que son irredimibles directamente por falta de liberos para exigirlos y subsidiariamente por reconocerse las personas a quienes pudiera alcanzarse esta clase de responsabilidad. El Ayuntamiento por unanimidad acordó emitir el que a esta enmendado por el art. 85 del Reglamento de 27 de Abril último informando: Que puede declararse prescritas las five deudas al Pósito de esta villa que comprende la relación formada por la Comisión Administradora de dicho Establecimiento y que se deja hecho sueldo y que arrojan una cuantía total en su origen de cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesetas y veintiocho céntimos.

Seguidamente la Corporación acordó que se satisfaga al Pósito la cantidad de cuatro pesetas y cuarenta y cinco céntimos con cargo al Capítulo de impuestos, como supuesto de los derechos de aferramiento de los útiles de forrar del Ayuntamiento.

Y no habiendo pues asuntos que seguir hasta el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extenderse por este acta, de que yo el tno. certifico =

Pedro de Sancho Permitido Jefe de Nicolas Guera

Manuel de Sancho
 Julián Marín
 José Guerrero
 Francisco Sierra
 Enrique Guerrero



Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1933. En la villa de Monterrubio a veinticinco de Julio de 1933. D. Julián Blázquez mi fuero de secretario y hora de las diez se reunió en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sr. Concejales de este Ayuntamiento. Puntó el libro de las sesiones, habiendo que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Sancho. Abierta de sus orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguen

Nicolás Ferrn
Francisco Arévalo

Para que efective el sugeto en la Caja de Recauda de Villanueva
la orden de los sucesos pertenecientes al actual receptor y agregarse,
por este punto, el Ayuntamiento acordó comisionar a D. Juan Torres
Arévalo y que se le atribuya para gastos de viaje y estancia con cargo un
cargo al capítulo 1.º del presupuesto siguiente:

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión mandando entender la presente acta, se sigue el Sr. certificador =

Pedro de San el Primitivo Toboza Julian Márquez
Manuel de Sando
Nicolás Ferrn
Francisco Arévalo

Sesión ordinaria del día 1.º de agosto de 1923. En la villa de Montemurcio a primera de agosto
de Juan P. Aragón de un Ayuntamiento, primitivos y hora de las diez se reunieron en la sala capitular
Sr. Suenens los para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al
Primitivo Toboza, aunque se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Sando López
Manuel Sando

Nicolás Ferrn
Francisco Arévalo
Para hacer la oportuna distribución de fondos por capítulos y artículos
del presupuesto de gastos siguiente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que res-
pecta al mes anterior dentro de los límites de la prueba para la to-
talidad de los sueldos a los empleados y en lo necesario para subvenir a
las demás atenciones del Municipio por servicios ya realizados y a justificar
con los oportunos comprobantes.

el la cuenta presentada por el encargado de los trabajos de reparación del
año y, en vista del dictamen, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que su importe jus-
tificado de diversas fuentes se satisfaga con cargo al cap. 6.º art. 3.º del pre-
suesto de gastos siguiente.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
sión mandando entender la presente acta se sigue el Sr. certificador =

Pedro de San el Primitivo Toboza Julian Márquez
Manuel de Sando
Nicolás Ferrn
Francisco Arévalo



Sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1923 En la villa de Montemurcio a ocho de agosto
 D. Julian Blaque de mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala
 de Sesiones capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que
 al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de laude
 Manuel Saunde Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada
 Fran^{co} Acióls Para gestionar asuntos de interés para la corporación en las oficinas
 municipales, el Ayuntamiento acordó conmutar a D. Enrique Calvario super
 asignándole para gastos de viage y estancia en la capital trececientas
 pesetas que se le pague en el cargo al cap.º art.º 6.º del presupuesto siguiente
 Sufragando mas asuntos de que hablar, el Sr. Presidente levanto la sesión
 mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =
 Pedro de laude Presidente Jo. Pedro Julian Marquez
 Manuel de Saunde
 Francisco Acióls
 Nicolás Cerna



Manuel de Saunde
 Francisco Acióls
 Nicolás Cerna

Sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1923 En la villa de Montemurcio a quince de agosto se reunieron
 D. Julian Blaque de mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en la Sala Capitular para
 de Sesiones celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al margen se re-
 lacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de laude super
 Manuel Saunde Abierta de su orden y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Fran^{co} Acióls Dada cuenta de la dimisión del cargo de escribiente primero de
 Nicolás Cerna secretaría presentada por D. Jesús Calvario, Resulta el Ayuntamiento acor-
 do aceptarla y nombrar para sustituirlo a D. José Blaque Suarez
 que desempeña actualmente el cargo de oficial mayor y nombrar
 oficial mayor de secretaría con el sueldo anual consiguiente en pre-
 supuesto a D. Florentino Enrique Escobar super.
 A la cuenta presentada por el Meaunado y agente ejecutivo D. Juan
 Antonio Suarez Partido de la recaudación voluntaria de los repartimientos
 de utilidades de los años 1922-23, 1923-24 y ejecuta a 20 años anteriores
 y Resulta así: Fue el cargo lo constituyen conforme con los documentos
 que se han remitido de base: 1.º Remitiéndose mil treinta y tres pesetas
 y sesenta y cinco céntimos en talones pendientes de cobro que resultaron
 en la última cuenta aprobada en doce de abril de mil novecientos
 veintitres; 2.º Cuenta y un mil ciento cincuenta y siete pesetas y
 treinta y seis céntimos importe de los talones de los cuatro trimitros

del repartimiento de 1922-23 y 3º Ciento y cinco mil, ciento cincuenta y siete pesetas y sesenta y seis céntimos, importe de los cuatro trimestres del de 1923-24, que suman en punto noventa y cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y sesenta y siete céntimos. Resultando: Que la data la comprende unos ingresos justificados con las correspondientes cartas de pago que suman treinta y ocho mil trescientas setenta y seis pesetas y ochenta y cinco céntimos; el tres por ciento de la cantidad recaudada que asciende a mil ciento cincuenta y una pesetas y treinta y cinco céntimos, y los tabacos pendientes de cobro que se acompañan por valor de cincuenta y cinco mil ochocientos veinte pesetas y cincuenta y siete céntimos, que suman en punto noventa y cinco mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y sesenta y siete céntimos, igual al cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que mesian te usen cargo se entreguen los tabacos al Recaudador para que continúe la cobranza sin arreglo a Instrucción.

No habiendo más asuntos, se que hacer, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, según yo el Sr. secretario =

Manuel de la Cruz Julián Margu
 Manuel de la Cruz Primitio Cobajo
 Manuel de la Cruz Francisco Miral
 Manuel de la Cruz Nicolás Tena
 Manuel de la Cruz Manuel Calvo

Sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1923. En la villa de Montemilino a reunirse se D. Julián Margu Agudo se unió noventa y cinco mil trescientas y sesenta y seis céntimos en la sala de sesiones capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres Causales que Primitio Cobajo al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz, Manuel de la Cruz. Leída el su orden y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Francisco Miral. Para reintegrar al agente en Badajoz D. Ramón de la Cruz de la suplente de Manuel Calvo por pago de belleno de ofatices de territorial e industrial para el año actual el Ayuntamiento acordó que se le abran ochenta pesetas con cargo al capítulo de suplementos del primer punto vigente.

También acordó la Corporación que se satisficgan a D. Eugenio Calvo, catorce pesetas con cargo al capítulo de suplementos vigente, importe de la suplente por un premio de plata seleccionada para el bote de mano del Ayuntamiento de este término.

No habiendo más asuntos de que hacer, el Sr. Presidente levantó la sesión



B.0.563.671 *



mandando extender la presente acta se que yo el tpo certifico =

Pedro de la Cruz Julián Marz

José Francisco Primitivo Polojos

Francisco Arrabal

Manuel de la Cruz

Nicolás Teja Juan Manuel Salgado

Señora ordinaria del día 29 de agosto de 1923. En la villa de Montemurio a continuación de
 D. Julián Marz que se unieron a las 10 y hora de las diez se reunieron en la
 Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día los tres señores
 Primitivo Polojos que al margen se relacionan para la presidencia el Sr. Alcalde D. Pedro de la Cruz
 Manuel de la Cruz al frente de su orden y leída la acta de la anterior fue aprobada
 Francisco Arrabal Dada cuenta del expediente suscitado justificando la excepción se hizo
 Nicolás Teja único de padre pobre y exaguarario, sobrepuesto al muro Juan Teja Galicia
 nº 2 del recubrimiento actual y visto que su hermano mayor Angel ha re-
 sultado inútil según expone el Presidente de la Comisión Mixta en
 sesión de 20 de los corrientes el Ayuntamiento se comprometió con el vic-
 tario del dicho muro de repararlo cubierto con excepción de su hijo.
 Para hacer la oportuna distribución de gastos por capitales y artículos del
 presupuesto vigente, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que respecta al mes
 de la fecha dentro de los límites de la novava parte de la totalidad de los
 sueldos a los empleados que usaran para sufragio a las demás aten-
 ciones del Municipio por servicios ya realizados ya justificar con los
 oportunos comprobantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión mandando extender la presente acta se que yo el tpo certifico =

Pedro de la Cruz Primitivo Polojos

Julián Marz

Manuel de la Cruz

Francisco Arrabal

José Francisco

Nicolás Teja Juan Manuel Salgado

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1903. En la villa de Montemurcio a cinco de Septiembre.
 D. Julián Margueta se reunió con los señores D. Julián Margueta, D. José Guerrero, D. Primitivo Jobergo, D. Manuel Lanza y D. Nicolás Cerna.

En un momento de la sesión se acordó celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres Causales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Landa.

Dada cuenta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada una instancia presentada por D. Luciano Berois Cordero, en nombre y con poder bastante de D. Fernando Robera y Robera a los fines que expone la R.O. de 14 de Junio de 1884 el Ayuntamiento acordó que se adjudicase a nombre de este y en concepto de sueldo la finca siguiente:

Una casa en la Calle de las Antillas de esta población señalada con el número treinta y seis, con el líquido superficial de once picos. Dicha finca la adquirió el Sr. Fernando Robera y Robera por compra a Juan Gabriel Robera y Robera en el año 1900, según testamento e información propia que presenta.

Sus habiendo más asuntos se quitó tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Landa Julián Margueta Manuel de Landa
 Primitivo Jobergo
 José Guerrero Nicolás Cerna
 Francisco Miraldo Amiguel Bravo

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1903. En la villa de Montemurcio a doce de Septiembre.
 D. Julián Margueta se reunió con los señores D. Julián Margueta, D. José Guerrero, D. Primitivo Jobergo, D. Manuel Lanza y D. Nicolás Cerna.

En un momento de la sesión se acordó celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Landa.

Dada cuenta de su orden y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los volúmenes oficiales y otros últimamente recibidos por lo que por la Alcaldía se cumplimentan seguidamente.

Sus habiendo más asuntos se quitó tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. secretario =

Pedro de Landa Primitivo Jobergo
 Julián Margueta Nicolás Cerna
 José Guerrero Francisco Miraldo
 Manuel de Landa Amiguel Bravo



sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1923. En la villa de Mérida a diez y nueve de Sep
D. Julian Blazquez titulado de un fincanciento, pechitico y hora de las diez se reunieron en la sala
D. José Guerra Capitula para celebrar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que al
D. Sebastián Cobas) aunque se celebran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Salazar lo que
D. Angel Muir) el finca de su abuelo y leído el acta de la anterior fue aprobada.

D. Antonio Chamin) a una instancia presentada por D. José Santos Mutillo a los fines que expresa
D. Francisco Arriola) la R.O. de 14 de Junio de 1884 el Ayuntamiento acordó que se acudiera a la nom

D. Nicolás Coena) bre y en concepto de diezmos las fincas siguientes: 1ª Una tierra de labor en Valle
Herminio, se cabía treinta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas con el
liquido imposible de dos peuntas.

2ª Otra al sitio del Coto, con el finca se cabía
da, treinta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas con el liquido imposible de cua
tro peuntas.

3ª Otra al sitio Majasillas tambien con el finca se cabía treinta y
dos áreas y veinte centiáreas con el liquido imposible de dos peuntas.

4ª Otra
una tierra al sitio Valle Infirno, se cabía veintitres áreas y ochenta y cinco
centiáreas con el liquido imposible de treinta y cinco centimos.

5ª Otra
de labor al sitio Gallarda, se cabía cuarenta y dos áreas y noventa y seis cen
tiáreas con el liquido imposible de una peunta y cincuenta centimos.

6ª Otra al mismo sitio se cabía ochenta y cinco áreas y ochenta y ocho cen
tiáreas con el liquido imposible de tres peuntas.

7ª Otra al sitio Mainaves
se cabía ochenta áreas y cincuenta y una centiáreas con el liquido imposible
de tres peuntas.

8ª Otra al sitio Rocera se cabía treinta y dos áreas y veinte
centiáreas con el liquido imposible de una peunta y setenta y cinco centimos.

9ª Los derechos de labor cada tres años sobre un terreno al sitio de Navaroz se cabía
veinte y cuatro áreas y cuarenta centiáreas con el liquido imposible de noventa
centimos.

10ª Otra tierra de labor al sitio de la Arenosa, se cabía una he
tarea, veintitres áreas y ochenta centiáreas con el liquido imposible de dos
peuntas y cincuenta centimos.

11ª Otra de labor al sitio del Tonton, se cabi
da cuarenta y dos áreas y noventa y seis centiáreas con el liquido imposible de
cuatro peuntas.

12ª Otra al sitio Carreros, se cabía noventa y seis áreas y se
uenta centiáreas con el liquido imposible de tres peuntas y setenta centimos.

Dichas fincas las adquirió el recurrente por compra, las unas primeras a
AntONIO Santos Lopez en 1918, la 10ª a D. Aurelio Jacia Aparicio en 1919, las
dos últimas a Aurelio Duran Cobas en 1919, segun certificaciones se deforan
con posesión que presenta.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión mandando expedir la presente acta, de que es el tno certifico =

Lecho de D. José Julian Blazquez

Antonio Chamin



Primitio Cobajas *Primitio Cobajas*

Francisco Cuervo *Nicolas Ferraz*

Angel Ruiz

Francisco Cuervo

Señalada ordinaria del día 26 de Septbr de 1923. En la villa de Montombán a veintiseis de Septbr de mil
 D. Julian Blarquem convocados veintitres y hora de las diez se reunieron en la sala Capitular para
 " Sr. Cuervo leer la sesión ordinaria de este día, los tres comparecieron y al margen se re-
 " Primitio Cobajas leídas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro a la vez se leyó.
 " Primitio Cobajas leídas de su obra y leída el acta de la anterior fue aprobada.
 " Angel Ruiz Para hacer la oportuna distribución de fondos por capitulos y artículos del pre-
 " Nicolas Ferraz supuestos de gastos vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizarla por lo que res-
 " Angel Ruiz queda al efecto de la fecha, dentro de los límites de la presente parte de la totalidad
 " Francisco Cuervo de los sueldos a los empleados y en lo sucesivo para subsanar a los sumas
 " atenciones del municipio por causas ya realizadas y a justificar con
 " los oportunos comprobantes.

También se acordó que se satisficiera al Sr. Sr. Cuervo de su
 " Francisco Cuervo de su parte imparte de su signacion para
 " material de oficinas suculente el primer sueldo respectivo actual, con
 " cargo al Capitulo 1º artº 2º del presupuesto de gastos vigentes.

Segundamente y a propuesta del concejal Sr. Primitio se acordó que por
 " la Comisión de la Junta local de 1ª instancia, compuesto por los conceja-
 " les D. Sr. Cuervo Praso y D. Nicolas Ferraz Caballero se que una Junta a
 " las escuelas públicas de esta villa e informen al Ayuntamiento del
 " funcionamiento y deficiencias que existieran observar.

Publicada en la Gaceta de Madrid de 19 del actual la Real orden de la Pre-
 " sidencia del Directorio Militar sobre regimen de funcionarios públicos regular
 " de la asistencia a las oficinas de los mismos y accion de su parte de
 " porción no hace referencia a los organismos municipales, entendiéndose este
 " punto que es deber de las oficinas a su regimen las disposiciones que to-
 " bre horario y asistencia a las oficinas establece la mencionada disposición.
 " En su virtud los funcionarios de este punto prestaran los servicios
 " de su cargo en la oficina todas las días laborables desde las once de
 " la mañana hasta las dos de la tarde, cuando el Sr. Secretario se
 " dar cuenta en las sesiones ordinarias de las faltas que oblige.

Viendo que el Recaudador y agente ejecutivo don Juan de
 " Juan de Paricio no ha prestado fianza para responder de la pro-



B.0.563.672*

lros á su cargo, el Ayuntamiento acordó que se requiera para que la
puede en que tal caso personal á satisfacción de la corporación.

Que habiendo sido acordado se que habia, el Sr. Presidente levantó
la sesión, mandando extender la presente acta, se que se el Sr. secretario



Pedro de Sancho Julian Martí Antonio Chavira

Primitivo Gómez

Francisco Arévalo

Angel Ruiz

Nicolás Ten

Enrique López



Ayuntamiento
de
Monterrubio de Serena

Provincia de
Badajoz

Año económico de 1923-24.

2º Cuaderno.

Libro de Acuerdos del Ayuntamiento

[Faint handwritten text, possibly a name or title]

[Faint handwritten text, possibly a name or title]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint purple handwritten text]

José Luis

Acta de Constitución del Ayuntamiento

En la villa de Montemurcia de la Serena a las diez de octubre de mil novecientos veintitres y hora de las once se reunieron en la sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Comandante del punto de la 2ª Civil de la Unión D. Gregorio Sanchez, Sanchez como encargado y para dar cumplimiento al R. D. de treinta de septiembre últimos el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento D. Pedro de Sandoa Lopez el 1º teniente de Alcalde D. Julian Plaigues, Canonge el segundo teniente D. Manuel Boner, Comarcal y los concejales D. Primitivo Botaja, Manuel D. Manolo de Sandoa Bena D. Manuel de Sandoa Bena D. José Cuervo Prado D. Francisco Azevala Priente D. Pascual de Parina Ruiz D. Antonio Chaurin Mirna y D. Nicolo, Bena Caballero y los vocales asociados de la Junta municipal D. Manuel Acuña Deponte D. Manuel Regala Figuerido D. Manuel Mata Murillo D. Manuel Caldera Castellano D. Jesús Priente Cuervo D. Eduardo Bena, Bena D. Nicolo, Priente Mayoral D. Manuel Soriano Pero y D. Andrés Lopez Bena, previamente citados, con asistencia por dicho Sr. Comandante habiendo dejado de asistir por encontrarse ausentes de la localidad el concejal D. Angel Ruiz Botaja y los vocales asociados D. Antonio Bena Manque D. Antonio Bena, Bena y D. Angel Ruiz Prado.

Acto seguido para lectura del citado R. D. el Sr. presidente en vista de que están presentes nueve de los doce vocales asociados que deben asistir a los concejales, y por tanto sufragio para la constitución del nuevo Ayuntamiento ordenó convenientemente a los tres concejales que desalojaran el local lo cual, hicieron en el acto sin protesta ni reclamación de ninguna clase, después de dejar sobre la mesa y a disposición de la presidencia los bastones de mando el Sr. Alcalde presidente y los dos tenientes de Alcalde, cobien



Acto segundo se procedió a elegir Alcalde presidente
de entre los asociados que pagan contribuciones directas
por no haber ninguno de los otros que ostente título
profesional ni ejerce industria técnica ni privilegiada
ni estar comprometido en la lucha de los mayores contra
suyos de ~~los~~ términos, cuya elección se llevó a cabo en for-
ma secreta mediante papeletas con los nombres que
cada uno de los tres concejales presentes fue depositan-
do en una urna preparada al efecto y después que
todo, los nueve concejales presentes hubieron votado
el Sr. presidente procedió al escrutinio extrayendo de
la urna dicha papeleta una a una y leyendo los
nombres que contenían los cuales se fueron anotando
así como los sufragios que cada uno obtenía y hecho
el recuento anejó el siguiente resultado: Don Eduar-
do Cerna y Cerna siete votos Don Andrés López Cerna
dos votos. En virtud el Sr. presidente proclamó
Alcalde presidente del Ayuntamiento a D. Eduardo
Cerna y Cerna por ser el que ha obtenido mayor
número de votos y mayoría absoluta con arreglo al
número de concejales que componen el Ayuntamiento,
por lo cual se le encargó y haciéndole entrega del
correspondiente bastón de mando, se procedió a la elección de teniente de alcalde resultando
elegido 1.^o teniente de alcalde D. Andrés López Cerna
y segundo teniente de alcalde D. Manuel Sotomayor
Por lo cual fueron proclamados por el Sr. pre-
sidente por haber sido elegidos, los dos por nueve
votos igual al número de votantes entregándoles
los correspondientes insignias. Después de igual modo
se eligió y también por nueve votos a D. Antonio Cerna
y Cerna D. Nicola Benítez Mayo y D. Manuel Sotomayor
aparte para los cargos de Regidor Sindico, suplente
del mismo y Regidor interventor respectivamente
siendo también por lo mismo en sus respectivos

cargos

Y debiendo determinar el orden numerario de los concejales, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencia, se procedio a verificarlo teniendo en cuenta en primer termino la calidad de mayor o menor contribuyente entre los que lo son y no han sido elegidos alcaldes o tenientes, y entre los que no lo son la edad, con lo cual se fue interpretar fielmente el espíritu del D. de 30 de Septiembre ultimo y los preceptos de la Ley municipal, dando el siguiente resultado:

1.^o Concejal, D. Antonio Belen Blaque; 2.^o D. Manuel Calero Cartellano; teniente D. Manuel de uno Aponte; 4.^o D. Nicola Benito Mayo; 5.^o D. Felix Benito Cruz; 6.^o D. Angel Juan Prado; 7.^o D. Manuel Regala Figueroa; 8.^o D. Antonio Ferraz Tena; 9.^o D. Manuel Mata Manillo

Para cumplir lo dispuesto en el art.^o 2.^o del repetido R. D. el Ayuntamiento procedio a determinar las secciones en que debe dividirse este termino con arreglo al art.^o 66 de la Ley municipal, dando por bien hecha, por suscritas, conformes las cuotas en que esta dividida para tal efecto en el presente año segun el expediente oportuno traído sobre la materia. Seguidamente se dio lectura del art.^o 68 de la Ley municipal oí como tambien de los nombres y apellidos de los contribuyentes comprendidos en las cuotas secciones en que se divide la lra de este termino que tiene derecho a ser designados vocales asociados de la junta municipal, y hecho así e inteligido de los tres concejales por unanimidad acordaron que para elegir los nuevos asociados se proceda a celebrar sucesivamente y por separado un sorteo por cada seccion, introduciendolo en una urna de este

uado al efecto tantas papeletas iguales como son aquellos contribuyentes que la sección comprende con los nombres y apellidos de cada uno y el número que tienen en la lista y que los nombres que contubiera las cuatro papeletas primera que extraiga el Sr. presidente en el sorteo de la primera sección; las tres que extraiga en las de las segunda y tercera y las dos en el de la cuarta, se considerarse elegidos.

En virtud celebrados dichos sorteos sucesivamente y por reparado con todas las formalidades legales dieron el siguiente resultado

Sección	Nº de vocales que la componen	Nº de Central de esta Sección	Nº de las papeletas extraídas	Contribuyentes que en la lista de la sección tienen en los de orden los números extraídos
1ª	4	221	65 37 208 96	D ^o Manuel de Sousa Claver D ^o Ernesto Castilla Pozo " Enrique Para Torres " Francisco Cortes Prado
2ª	3	179	59 63 167	" Gerardo Cid Canas " Sergio Bahera Pozo " Tomas Martin y Martin
3ª	3	251	10 64 151	" Gabriel Nouero Peña " Pedro Peña Nouero " Aurelio Duran Kobajas
4ª	2	228	180 184	" Antonio Nuñez Partido " Julian Torres Lopez

Designados todos los tres vocales y el Secretario por el Sr. presidente a dar lectura del resultado acordando los tres reunidos por unanimidad proclamar iure iudicio del cargo a los elegidos, que se publiquen sus nombres y que se les comunique la designación para su consentimiento presentacion de excusas y opiniones, en el termino de veinticuatro horas.

Ocho reunido el Ayuntamiento por unanimidad acordó levantar el acta de situacion del Ayuntamiento

Anterior en cumplimiento del art. 4º del mencionado
 D. D. En virtud de presentarse el Sr. Alcalde saliente
 Sr. Pedro de Sancho Lopez y el Diputado Sr. Eduardo
 Prado Sanchez los tres reunidos se trasladaron al
 local que ocupa la Caja de fondos municipales de
 de se hizo por separado acta de oquero extraordina-
 ria la cual anaja el siguiente resultado: Existencia
 del oquero de treinta de Setiembre, nueve mil trescientos
 noventa y ocho pesetas diez y ocho centimos; obliga-
 ciones satisfechas hasta hoy cinco mil pesetas. Existen-
 cia en este dia cuatro mil trescientos noventa y
 ocho pesetas diez y ocho centimos; cuya existencia
 abierta la Caja y recaudada resulto conforme con la
 que anaja el oquero y con los libros de intervencion y de
 caja y con los conciertos y libramientos todos los cuales
 fueron minuciosamente examinados y cotizados no
 encontrandose en ninguno de ellos ninguna clase
 de errores ni faltas.



Por ultimo quedo designado el Domingo de cada
 semana y hora de la dia para celebrar las reuniones
 ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la Ley mu-
 nicipal declarandose definitivamente constituido
 el Ayuntamiento y dandole por terminado el acto
 a las diez y ocho y veinte levantandose el acta
 por el Sr. presidente y extendiendose la presente
 acta que firmamos los tres Concejales de que yo el
 Secretario certifico.

Francisco Sanchez Sanchez
 Eduardo de Vera
 Manuel Calderon
 Manuel Soriano
 Jesus Brenier
 Manuel Lopez
 Manuel Negales
 Manuel Mata
 Manuel Torro
 Nicolas Prieto
 Benigno

Sesion extraordinaria y publica del dia 3 de Octubre de 1923. En la villa de Mon-
 Conajates tenida a tres de octubre de mil novecientos veintitres y hora de las diez
 D. Anselmo Lopez se reunieron en la sala capitular para celebrar la sesion extraordinaria
 Manuel Soriano y publica a que con urgencia debian citarse los tres concejales se este
 Nicolas Benitez Adyuntamiento que al margen se relacionan bajo la Rubrica del Sr.
 Manuel Calderon Alcalde de este Ayuntamiento

Manuel Nagales abierta de su orden y el Secretario de lectura se le convocatoria cuyo
 Manuel Mata elotes dictar las reglas por que han de regirse en lo sucesivo los estable-
 mientos de bebidas y el tabaco; en consecuencia, bien entendido, los
 Angel Nunez sus señores y tras la debida discusion se acordó unanimente:

- Tomas Benitez
- 1º Que a partir del dia cuatro del actual todos los establecimientos publicos
 en que se expendan bebidas se cerraran a las once de la noche y los bailes que
 se den en los Domingos y dias festivos a la una de la madrugada
 - 2º Que en el termino de tres dias todos los comerciantes y adquirentes se pro-
 necerán de penas y multas ajustadas al sistema metrico y transcurrido un
 mes no se haga en ningun punto que no se haga con dichas penas y multas
 - 3º Que la venta de toda clase de comestibles para el consumo ordinario de
 la poblacion, debiera hacerse en la plaza y durante las horas de mercado
 debiendo llevar el sello del Inspector municipal
 - 4º Que no se venda pan sin llevar un sello con el nombre del fabricante
 y el peso en kilogramos, claramente legible y
 - 5º Que no se venda pan sin que previamente sea reconocido por el
 Inspector Municipal de Higiene.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la
 sesion mandando extender la presente acta, se que yo el Sr. Secretario

Eduar de de Vera Manuel Soriano
 Tomas Benitez

Manuel Calderon
 Manuel Nagales
 Manuel Mata
 Antonio Vera
 Manuel Lopez
 Angel G. Garcia
 Nicolas Benitez
 Enrique Salgado

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1923. En la villa de Montemurcio a siete de
 Concejales Club de un momento reunidos y hora de las diez se reunieron en la
 D. Andrés López Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria de este día, los tres Con-
 „ Manuel Soriano cejalus que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 „ Nicolás Benítez. D. Eduardo de Fea y Fea.
 „ Manuel Bousso Abierta de su orden y leídas las actas de las anteriores fueron
 „ Antonio Fea aprobadas y ratificadas respectivamente.
 „ Manuel Mata En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley municipal
 „ Manuel Galluon vigente y a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó: Fijar en cuatro
 „ Jesús Benítez las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y que
 „ Manuel Regalado sean: 1.ª Hacienda y Presupuestos; 2.ª Gobierno interior; 3.ª Policía
 „ Angel Núñez Urbana y 4.ª Ornato e Higiene.

Se acordó también que cada una de dichas Comisiones se encargue de
 sus reales en cumplimiento y dando cumplimiento al último precepto del
 indicado artículo 60 se procedió a la elección de las mismas en rotación y se
 cretas por papelitales quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda y Presupuestos

D. Manuel Soriano Rego, D. Manuel Bousso apante y D. Antonio Fea Blarques
De Gobierno interior

D. Eduardo Fea y Fea, D. Manuel Galluon Castellano y D. Nicolás Benítez Rego
De Ornato e Higiene

D. Andrés López Fea, D. Manuel Regalado Izquierdo y D. Manuel Mata Murillo
De Policía Urbana

D. Antonio Fea Fea, D. Jesús Benítez Cruz y D. Angel Núñez Bodo.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente, la corporación por una
 unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Destituir al escribiente D. Santiago Ceude Gueno por inter-
den que era innecesario

2.º Requerir al Recaudador Juan Antonio Suarez Partido para que
pendiente la cuenta se recaudasen en la próxima sesión ordinaria
y para que puese fianza a satisfacción del Ayuntamiento

3.º Que se reparasen las capillas del Cementerio y lo que fuese preciso
en los casas nuevas, con sujeción a las consignaciones presupuestas

4.º que se proceda a arrendar el Albergue

5.º que se repare el lavadero público y se prohíba el lavado de



sebas en los Pozos que existen al arroyo del Pilar, sobre la Charca para arida.

6º Que las Caballerías que se utilicen para traer agua de la Fontana no pasen el puente, a través de antes de llegar y que no parte ni abren ninguna clave de ganado en el arroyo del Pilar.

Y no habiendo mas asuntos se que haber el Sr. Presidente levantó la Sesión mandando extender la presente acta según en estos =

Eduardo de Vera Manuel Gosiago

Antonio Ferras Jesus Benitez Manuel Goum

Manuel Mata Manuel Nogales

Angel Mainer

Manuel Calderon

Fecolas Benitez

Andrés Lopez

Luis Jimenez

Sesión ordinaria del día 11 de octubre de 1923 en la villa de Montemurcia a cuatro de octubre
Concejales de un momento recibidos y hora de la tarde se reunieron en esta sala
D. Manuel Gosiago Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo de Vera, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día


Manuel Mata elabó el acta de su sesión y leída el acta de la anterior que aprobada
Manuel Nogales seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder al
Jesus Benitez repinar el Matías Campa Caballerías para ayuda y gastos en la operación
Antonio Ferras B. que han de hacerse en la villa y que se le aborden con cargo al capítulo
Manuel Calderon se imprimió del presupuesto siguiente

Angel Mainer Para cuenta de los circulantes insertos en los Boletines oficiales y otros
Día 5, 6, 8, 10 y 11 del actual sobre matanza de cerdos, Informaciones sobre
rinas, Ovejas, vacunas y subvenciones, Empleados y habilitados el Ayuntamiento acordó que por la Alcaldía se cumpliera y se hiciera el pago
con mérito a los circulares expresados sobre restitución de empleos
del Ayuntamiento sejas sin efecto el acuerdo adoptado en la



B.0.563.674 *

sesion anterior, restituyendos al veribante D. Santiago Cuase
el Sr. Presidente levantado la sesion mandando extender la
preente acta que fue leida y aprobada, se que certifique =


 Eduardo de Ferra Manuel Borrero Jesus Benitez
 Manuel Gomez Manuel Mata
 Manuel Nogales
 Antonio Ferraz
 Angel Merino
 Manuel Calderon Nicolas Benitez
 Enrique Salvarez

Nota = En la villa de Montemurcio a veintidos de octubre de mil
noovecientos veintitres y hora de las diez se constituyeron en la
sala Capitular el Sr. Alcalde D. Eduardo Ferraz con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendo
concurrido numero suficiente se suspendio con igual respecto
se citara de nuevo con arreglo al art. 106 de la Ley republ. firmen-
do los concurrentes, se que yo el Sr. certifique =

Eduardo de Ferra Manuel Gomez
 Manuel Borrero
 Antonio Ferraz Enrique Salvarez

Sesion ordinaria del dia 23 de octubre de 1923. } En la villa de
supletoria a la ordinaria del dia 21 } Montemurcio a veintidos

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Manuel Borrero
Secretario

Los Comisarios de octubre de mil noovecientos veintitres y hora de las diez
se reunieron en la sala Capitular para celebrar su segunda cita

D. Manuel Donoso
 " Manuel Mata
 " Jesus Benitez

esta sesión ordinaria, los tres concejales que al man-
 que se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Tejera

Acta de su sesión y leída el acta de la anterior fue apro-
 bada.
 Dada cuenta de las cuentas presentadas en el Ple-
 nitivo oficial del día 12 del actual, se acordó que se cum-
 plimenten por la Alcaldía.

No habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesión mandando extender la presente
 acta, se que por el Sr. secretario =



Eduardo de Tejera Manuel Mata
 Antonio Lopez Manuel Gorraino
 Jesus Benitez Manuel Donoso
 Eusebio Salvarino

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1923 en la villa de Montemurillo a veintiocho
 de Octubre de mil novecientos veintitres,
 concejales, hora de la día se reunieron en la Sala Capitular para re-

D. Manuel Donoso
 " Manuel Calderin
 " Antonio Tejera
 " Jesus Benitez
 " Manuel Nogales

levar la sesión ordinaria de este día, los tres concejales que
 al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Tejera y Tejera

Acta de su sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada
 Para hacer la efectiva distribución de fondos por ca-
 pitales y tanto del presupuesto de gastos vigente, el aran-
 tambente acordó autorizarla por lo que respecta al importe
 la suma, dentro de los límites de la dotación parte de la tota-
 lidad de los sueldos a los empleados y de lo necesario para
 subvenir a las demás atenciones del Municipio por ser-
 vicio ya realizado y a justificarse con los oportunos comprobantes.

No habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Presidente
 levanto la sesión mandando extender la presente acta
 se que por el Sr. secretario =

Eduardo de Tejera Jesus Benitez Manuel Donoso
 Antonio Tejera Manuel Calderin Manuel Gorraino

Antonio Cueva

Manuel Mata
Jesús López

Sesión ordinaria del día }
 4 de Noviembre de 1923 } En la villa de Monterrubio de la Serena a

Concejales

D. Andrés López
" Manuel Soriano
" Antonio Cueva
" Manuel Mata
" Manuel Calleson
" Jesús Benítez
" Antonio Cueva
" Manuel Douro

cuatro de Noviembre de mil novecientos veintitres y hora de las diez y media, se reunieron en el Salon de Sesiones los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Eduardo de Cueva y Cueva, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta de orden del señor Alcalde se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta a la corporación de que en la noche del día veintiocho de Octubre último, llegó a este pueblo el Delegado del Excmo señor Gobernador Civil de esta provincia, a fin de inspeccionar la Administración de este Ayuntamiento.

★ Tambien se da cuenta de la suspensión del Secretario D. Enrique Calvans, decretada por el Alcalde por el plazo de treinta días a partir desde el veinte y nueve del pasado Octubre por haber intervenido en un pago indebido. Del mismo modo se dió cuenta de la suspensión del oficial mayor D. Enrique Becas de decretada por el señor Delegado del Gobernador Civil en este pueblo, mientras dure la inspección, que comenzó el día veinte y nueve de Octubre último. La suspensión de D. Enrique Calvans ha sido de cumplimiento y sueldo.

Se da cuenta a la corporación de haber sido nombrado Secretario habilitado a Don Antonio Soriano y Parra, en tanto dure la suspensión del propietario. Luego se puso a discusión, que habiéndose negado la nueva dueño de la casa que ocupa el puesto de la Guardia Civil a seguir con el convenio antiguo de la misma, se tomó por unanimidad el acuerdo, de que se elevase el precio del arriendo



a ochocientas pesetas, por el tiempo de cuatro años,
y las demas condiciones establecidas.

Se dio cuenta del oficio recibido en esta Alcaldia,
el que se refiere a, debitor de años anteriores y pre-
sente, acordandose se abone lo antes posible.

Tambien se dio cuenta de haberse recibido un
ejemplar del Reglamento provisional del Soma-
ten para esta region; quedando en la Secreta-
ria expuesto al publico; y quedau enterados.
En mismo se dio lectura del Real Decreto de vein-
te y nueve de Octubre ultimo, Gaceta de treinta del
mismo; y ademas las instrucciones sobre subsisten-
cias y tasa del pan y carne, y el ineludible deber
de remitir quincenalmente relacion de subsistencias:
enterados, acordaron nombrar la comision si guien-
te a los efectos que determina dichas instrucciones
insertas en el Diario oficial de treinta y uno de Oc-
tubre ultimo: Dicha comision es: El Alcalde y Se-
cretario y como Vocales Don Andres Lopez, Don Anto-
nio Bena y Bena y Don Manuel Donoro Aponte.
No teniendo mas asuntos de que tratar se levan
la sesion de que yo Secretario certifico.

Eduardo de Bena Manuel Garsano

Jesus Benitez Manuel Mata
Manuel Negrete

Angel Nunez Manuel Calderon

Antonio Bena Nicolas Benitez

Antonio Soriano

Nota En la villa de Montemurcio de la Serena a once de Noviembre de mil novecientos veintitres y hora de las diez se constituyo el Señor Alcalde Don Eduardo de Teva y Teva en la Sala Capitular de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo dado las once mi que concurren numero suficiente de Concejales, dispuso se citasen nuevamente para el dia trece de los concurrentes, firmando los concurrentes, de que yo Secretario certifico =



Eduardo de Teva Manuel Soriano

Antonio Soriano

Acta de la Sesion Ordinaria a segunda cita de 13 de noviembre 1923 } En la villa de Montemurcio de la Serena a trece de noviembre de mil novecientos veintitres, siendo las diez, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eduardo de Teva y Teva, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que se celebra en el dia de hoy a segunda cita, segun lo dispuesto en la vigente Ley.

Concejales -
 D. Manuel Soriano
 " Nicolas Benitez
 " Manuel Nogales
 " Manuel Calderon
 " Jesus Benitez
 " Angel Munier
 " Manuel Mata
 " Antonio Teva Blasquez

Abierta la sesion de orden del Presidente se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se puso a discusion la fianza que debia presentar el Recaudador de Arbitrios Municipales y Agente ejecutivo, Juan Antonio Suarez Partido, nombrado para dicho cargo en sesion de doce de Abril de mil novecientos veintidos; a tal efecto se pone a la vista una instancia del referido recaudador que ofrece la personal del propietario de esta D. Luciano Medina Caballero, cuya instancia tambien autoriza indicado propietario. El Señor Alcalde manifiesta que no le basta como fianza

la promesa hecha, en la instancia presentada, por el vecino de esta Don Luciano Medina Caballero para responder a la gestión del Recaudador D. Juan Antonio Suarez, sino que, según determina la Ley, deca le presente dicho Recaudador una tercera parte en metálico de la cantidad que se le entregue en taboys o una escritura de hipoteca por valor bastante a dicha cantidad: a esta proposición se adhieren Don Manuel Lorianos del Pero, votando en contra los Concejales Don Angel Nuñez, D. Manuel Mata, D. Manuel Nogales, D. Juan Benítez, D. Nicolás Benítez, D. Antonio Tema Blázquez y D. Manuel Calderon; quedando autorizado, por mayoría de votos, para el cargo que venia desempeñando.

Seguidamente se acuerda se pague lo que haya devengado de inquilinato de la Casa Cuastel con arreglo al acuerdo tomado en la sesión anterior, pasando al Capitulo de imprevistos el exceso a lo presupuestado en el actual ejercicio.

Acto seguido se presentan las cuentas del arreglo efectuado en el labadero público, llamado del Pilar, las cuales han sido expuestas al público por el espacio de diez días, sin que de ellas haya habido reclamación alguna. El importe de dichas cuentas son doscientas once pesetas con ochenta y cinco centimos; cuya cantidad, por haberse agotado el Capitulo sexto, artículo tercero en diez de Agosto del año actual debe sacarse de imprevisto, por haberse acordado en sesión de siete de Octubre proximo pasado y considerarse de obra muy necesaria para el vecindario. Los señores Concejales autorizados de no existir en el Capitulo correspondiente cantidad alguna, por haberse gastado, se niegan en su mayoría a que se paguen estas obras del Capitulo de imprevistos, no obstante las observaciones hechas por el Señor Alcalde de que dicho pago esta dentro de lo legal, por haberse tomado el acuerdo como obra necesaria y además por la

inspeccion de la reciente visita del Sr. Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia que la consideró bien hecha. Sin embargo de estas manifestaciones, los Señores D. Angel Cruz, D. Manuel Calderon, D. Manuel Mata, Don Juan Benitez, D. Manuel Crogal, D. Antonio Coana Blazquez y D. Nicolas Benitez se oponen al pago de referida cantidad.



Acto seguido se dio cuenta del oficio de la Alcaldia de Castuera en la que se dá a conocer a este Ayuntamiento que se debe por contingente carcelario las siguientes cantidades: por el ejercicio de 1922-23 la cantidad de 574'49 pesetas y por ejercicio corriente 471 pesetas. Vistos los libros de intervencion resulta una equivocacion en su exposicion y se acuerda se subsane dicha equivocacion en los libros de intervencion y se efectue el pago al contingente Carcelario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dá la palabra al Señor D. Eduardo Prado Sanchez, que la tiene pedida con el número uno, con arreglo al Real Decreto de 29 de Octubre último: el cual manifiesta que deviene de ella por haberse resultado por la Alcaldia la reclamacion que pensaba formular.

Seguidamente se presenta ha hacer uso de la palabra el vecino D. Antonio Coana Peña que le pertenece por número; el cual despues de saludar y encomendar la gestion del Señor Alcalde, denuncia el hecho de que, viulando la vigilancia de los guardas municipales, se hacian algunas suciedades en el callejon llamado de los Huesales, no pudiendo señalar la persona o personas que tales actos comete. El Señor Alcalde se manifiesta, extremará en lo sucesivo la vigilancia del lugar que señala, castigando, como acostumbra, al que infrinja su bando que tiene publicado.

Despues Don Antonio Comino Berteli, presenta un escrito en el que formula las quejas siguientes: 1.º Fue el Señor Alcalde

se ha extralimitado en sus funciones nombrando Secretario habilitado a D. Antonio Soriano y Parra, 2º Por haber destituido a los guardas municipales sin haberle instruido el oportuno expediente y 3º Por haber, el señor Alcalde, abusado de su autoridad castigando a unos cuantos individuos que habian cometido unas faltas denunciadas por el Comandante del puesto de la Guardia Civil, en una función de teatro en esta localidad.

Por último se presenta el vecino de este pueblo Don Aureliano Bautista Soriano, que tambien presenta un escrito, en el cual denuncia, 1º La incompatibilidad de Don Eduardo Prado Sanchez que está desempeñando, a la vez, el cargo de Depositario Municipal y el de Juez municipal suplente, por lo que deben ser ingresados en Caja municipal los haberes indebidamente cobrados, 2º Que los escribientes D. Jesus Galavis y D. Felix Medina, como el guarda municipal D. Juan Antonio Luvier, que han sido destituidos por que nunca asistieron a sus destinos, tambien ingresen sus haberes que hayan cobrados en la Caja municipal, como indebidamente cobrados y 3º Que existiendo un hornadero en plena via publica, con un banco de piedra en la Plaza de la Constitucion numº 13 propiedad de D. Antonio Comino Berteli, interceptando el libre tránsito y con exposicion, por estar emplazado en el mercado publico de este pueblo. El señor Alcalde admite los dos anteriores escritos, ordenando se instruyan los oportunos expedientes y terminado las reclamaciones se levanta la sesión de que yo Secretario certifico - l.º = publica - vale = 1/2 hornado no vale.

Eduardo de Luna Niolas Penitez
Antonio Lopez Manuel Donoro
Manuel Soriano Manuel Mata
Manuel Calderon Jesus Benitez
Siguera

Las firmas =

Angel Lopez

Manuel Sogaks

Antonio Soriano

Sesion extraordinaria, en la villa de Montemurcio de la Serena, desde las
 del dia 16 de Noviembre 1902, venetiana del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos
 Concejales que concurren ciento veintitres, se reunieron los señores Concejales, previa-
 mente citados, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con
 D. Andres Lopez caracter urgente para resolver lo que procediera respecto
 " Manuel Soriano a la detencion habida en el Depositionario Municipal y forma de
 " Manuel Douso legalizar la Caja Municipal a fin de no paralizar la vida
 " Nicolas Benitez municipal. Abierta la sesion por orden del Sr. Alcalde
 " Antonio Vera Blasquez D. Eduardo de Vera, se dio lectura del acta de la sesion
 " Manuel Calderon anterior que fue aprobada.
 " Jesus Benitez Seguidamente se pone a discusion el objeto leido en
 " Manuel Mata la convocatoria y expresado al principio; Tomando el
 acuerdo de declarar el cargo provisionalmente concejil, has-
 ta tanto se encuentre persona apta y con garantia a quien
 se nombre Depositionario interino, hasta tanto se resuelva el
 expediente administrativo que se cita instruyendo; nombra-
 dose, al efecto, y por unanimidad, en el cargo de Depo-
 sitionario interino al Concejil D. Antonio Vera Blasquez.
 Y Tomado acuerdo sobre el asunto a tratar se
 levanta la sesion de orden del Alcalde, de todo lo
 cual yo Secretario certifico. = Unicidad = l. = declarar = Valen =



Eduardo de Vera

Andres Lopez

Manuel Soriano

Antonio Vera

Nicolas Benitez

Manuel Mata

Manuel Calderon

Antonio Vera

Siguera

las firmas.

Jesus Benitez

Mmanuel Donoso

Antonio Toriano

Señon ordinaria del } En la villa de Montemurcio de la Serena, siendo las diez del
dia 18 de noviembre 1923 } dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinti-
- Concejales- tres, se reunieron en el Salon de sesiones de estos Cabos
D. Andres Lopez } Consistoriales, los señores Concejales que al margen se
" Manuel Toriano } expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don
" Antonio Vera } Eduardo de Vera, al objeto de celebrar seion ordinaria
" Nicolas Benitez } correspondiente a este dia.
" Manuel Calderon } Abierta la seion de orden del Sr. Alcalde, se dá lectura
" Manuel Mata } de la anterior extraordinaria lo que aprobaron y va-
" Antonio Vera Blarques } lificaron debidamente.
" Jesus Benitez } Luego se dió lectura de los Boletines Oficiales de la pro-
" Manuel Donoso } vincia del 8, 10, 12 y 13 de los correspondientes, las circulares,
y R.D. en los mismos insertas y que son pertinentes al Municipio.
Seguidamente se dió lectura de una comunicacion del
Excmo. Sr. Gobernador Civil disponiendo se satisfaga la canti-
dad de 2400 puntas devengadas por el Siniestro D. Emilio folgado
y al Sargento don Juan Vera 120 puntas que hacen un total
de trececientas sesenta puntas por pago de dietas a la vi-
ta girada de inspeccion a este Municipio, que se han
de satisfacer sin demora por el Agente de esta Corpo-
racion en Badajoz, y formalizandose el pago con car-
go al capitulo de imprevistos, o en otra forma legal;
la corporacion enterada acuerda, en todas sus partes,
aprobar lo dispuesto por la Superioridad y que se pague
con cargo a imprevistos.
Luego se dió lectura del informe contestacion que esta
Alcaldia dá a la denuncia formulada por el Sr. Coni-
mo Berteli en seion ordinaria anterior, contestandola
punto por punto documentalmente que no ha habido
extralimitacion de funciones y que el Secretario

D. Antonio Toriano, nombrado por mi autoridad no
resulta cierto nada de cuanto de él expone. An tam-
bien en el punto segundo y tercero de lo denunciado.
Terminada todos los asuntos concernientes a la
orden del dia, se concede la palabra al vecino de
esta D. Antonio de San Urbina que la tenia solicitada;
leyendo un escrito que luego presenta, denunciando a los
Concejales de este Ayuntamiento; D. Jesus Quintan Cruz que
por estar casado con una hermana del rematante de
puercas y medidas y por tanto incompatible con el car-
go que desempeña; que el Concejal D. Manuel Calderon
Castellano, por ser Guarda particular jurado de una
dehesa, en la cual habita, distante mas de ochos kilo-
metros de esta villa; que el Concejal D. Angel An-
tonio Prado, es guarda jurado de la Comunidad de labra-
dores que existe en este pueblo y que tiene entendido
ha percibido del Municipio grandes cantidades sin
la debida justificacion; que el Concejal D. Manuel
Mata Murillo, es carpintero y no está matriculado
en su industria, y que se dice que ha cobrado, por
reparacion de muebles del Ayuntamiento, varias
cantidades de los fondos del municipio, sin que
dichas reparaciones se hayan efectuado: por
tanto, no deben desempeñar los cargos de Con-
cejales, los referidos señores, segun su criterio,
y se les debe avisar para que espontaneamente
presenten su dimision y en caso contrario se
les formule el oportuno expediente que justi-
fique los extranos que denuncia.
Seguidamente denuncia D. Juan Goñina de la
Peña el hecho de haber interceptado con mon-
tones de piedras y tranjas a trechos el dueño
de la finca denominada "Los Egidillos" del Termi-
no de Belalcázar y de Hinojosa del Duque, el cami-
no que de esta villa conduce a la estacion ferrea de

Luzar que es por la que se recibe, en este pueblo, la correspondencia y toda clase de mercancías, cuyo camino se viene utilizando desde tiempo inmemorial y muy especialmente desde que se estableció la estación de Luzar ya mencionada, en la línea férrea de Almorochon a Córdoba y pide que el Ayuntamiento compare los derechos del vecindario y solicite del dueño de referida finca don José María Ortíz que reside en Huelva del duque haga desaparecer los obstáculos de dicho camino voluntariamente y en caso negativo que la corporación en nombre del vecindario reivindique el derecho a pasar por mencionado camino, como venia haciéndose.

Por último se presenta a hacer uso de la palabra el vecino D. Francisco Varque Martín, que denuncia haber presentado al secretario D. Enrique Calvo, hace unos dos años, ante testigos, los documentos necesarios para tramitar el expediente de guarda jurada a su favor en nombre de varios propietarios a quienes esta sirviendo de guardiam de sus fincas rústicas, y que hace poco mas de un año requirió al ex-alcalde D. Pedro de Saude sobre dicho objeto el que le contentó que no lo firmaba mientras no se lo dijera D. Enrique Calvo. Esta denuncia la presenta por escrito autorizado debidamente. La Corporación acordó recibir los escritos y que se abran los oportunos expedientes, dando cuenta de todo ello al Señor Gobernador Civil. Pero habiendo mas asuntos se levanta la sesión de orden del Señor Alcalde, de que certifico.

Entrelínea, = con cargo a imprevisor = enmendado = boca = Valer
Eduardo de Sosa Andrés López
Manuel Soriano Nicolás Benítez
Lizquiero

las firmas.

Manuel Donoso

Jesús Benítez Ángel Suárez

Manuel Nogales

Manuel Mata

Antonio Soriano

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Monterrubio de la Serena, siendo las diez y cinco minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintitrés,

-Concejales- reunidos en su sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés López D. Eduardo de Vera y Vera, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día, dicho señor declaró la sesión, previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Transferencia de crédito. Se dio cuenta de un expediente de transferencia de crédito de varios Capítulos y Artículos del presupuesto de gastos del actual ejercicio económico, y encontrado bien tramitado y arreglado a las necesidades más urgentes y necesarias de la localidad, se acordó aprobarse, y que se exponga al público, en la Secretaría por término de quince días de conformidad con lo que prescribe la Ley.

Corporación - Renuncia de un Sr. Concej. - Con la venia del Sr. Alcalde se dio lectura por mí el Secretario de un escrito que ha presentado el Concej. de este Ayuntamiento D. Manuel Calderón Castellano en el que manifiesta que habiendo estado presente a la denuncia formulada por el vecino Antonio Suárez Urbina desde la Tribuna pública en la sesión celebrada por esta Corporación en diez y ocho de actual mes considerándole incompatible con el cargo de Concej. por el motivo de ser Guarda Jurado de una finca distante más de ocho kilómetros de la población, y resultando cierta el fundamento de la denuncia y además, porque la



A finca donde habitualmente reside con su familia está fuera del término Municipal de esta Villa, renuncia con carácter irrevocable al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, suplicando al mismo se digne aceptar la renuncia que presenta. La Corporación después de amplio debate en el que algunos Señores se oponen a admitir la expresada renuncia, es sometida a votación nominal por la presidencia ofreciendo el siguiente resultado: se oponen a que se acepte la dimisión los Señores D. Nicolás Benítez, D. Manuel Mata, D. Manuel Nogales, D. Angel Ximénez, D. Jesus Benítez, D. Manuel Donoso y D. Andres Lopez y aceptada por el Señor Alcalde y D. Manuel Soriano.

Corporación - Seguidamente se dió lectura de un escrito que presentan los Señores Concejales D. Jesus Benítez Cruz, D. Angel Ximénez Prado y D. Manuel Mata Murillo en el que dicen que en virtud del requerimiento que por decreto del Sr. Alcalde de diez y nueve del actual se les hace, para que expongan lo que a su derecho convingan, en el expediente seguido con motivo de la reclamación presentada por el vecino D. Antonio Ximénez Urbina, por supuestas incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejal, manifiestan que no pueden, ni quieren, ni deben acceder a la invitación que se les hace de presentar la dimisión de sus cargos por considerarse perfectamente compatibles con los mismos. El Ayuntamiento acuerda (considerar) consignar lo expuesto por dichos Señores.

Ydem - Asi mismo conoce la Corporación de los expedientes que se instruyen con motivo de la denuncia presentada por D. Juan Corina, referente al camino de esta Villa a la estación de Zujar y del promovido por D. Aureliano Bautista, referente a varios extremos, encontrandose dichos expedientes en legal tramitación.

Ruegos y preguntas - El Señor Alcalde presidente hace uso de la palabra manifestando que la casa habitación de la Señora Maestra Nacional se encuentra en estado ruinoso, constituyendo un serio peligro para su vida la permanencia

en ella y considerando la imprescindible y urgente necesidad se
hagan las obras de reparación necesarias y que el Ayuntamiento
lo acuerde. La Corporación por unanimidad reconoce la
justicia de la proposición del señor Alcalde y acuerda autori-
zarle para proporcionar a dicha Maestra Nacional una
casa de alquiler hasta tanto que se practiquen las referidas
obras.

Corporación = Ratificación de la extraordinaria. - De confor-
midad con lo que determina el último párrafo del
Artº 102 de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento
acuerda ratificarse en los adoptados en la última
sesión extraordinaria celebrada el día veintidos del
actual mes.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el señor Presi-
dente dio por terminado el acto y levantando la
sesión de todo lo cual yo Secretario, certifico.

Nota. Anímicamente certifico que en esta misma sesión hizo uso de la
palabra ocupando la tribuna pública el vecino de esta villa
D. Manuel de Sando Zúñiga el que dio lectura a un extenso
escrito en el que haciendo historia de la actuación política
de anteriores Ayuntamientos, censura sus actuaciones,
y refiriéndose al actual le conmina con graves respon-
sabilidades suponiéndole equivocados procedimientos
en el ejercicio de sus cargos, particularmente a la Presi-
dencia.

Y con respecto a este asunto comprendido en la sesión anterior
no habiéndose hecho figurar en su lugar correspondiente por
omisión involuntaria se subsana esta falta mediante la pre-
sente nota de que certifico.

Eduardo de Zúñiga
Manuel Toriados
Antonio Vera

Angel J. Zúñiga

José Berister

Signum

Firmas *Nicolas Benitez*
Manuel Gomez *Manuel Mata*

Manuel Negales
Antonio Soriano

sesion Ordinaria En la villa de Montemorlino de la forma a dos de Diciembre del dia 2 de Diciembre 1925 de mil novecientos veintitres, reunidos en la sala capitular los Concejales Señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eduardo de Vera y Vera, para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Señor declaró abierto la sesion, previa lectura íntegra de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad - Distribucion de fondos - De conformidad con lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley Municipal y demas disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acordó, teniendo en cuenta las necesidades de este Municipio en el presente mes y el estado de su presupuesto, la distribucion de fondos correspondiente sobre la que se ha de girar los pagos en dicho periodo de tiempo, atemperandose en ordenador a los de pago inmediato a la fecha de su vencimiento, a los diferibles y a los voluntarios; importando esta distribucion la decima parte correspondiente a cada Capitulo del mismo.

Contingente Casulario - Nombramiento de Comisionado - Por orden de la presidencia, de lectura de una comunicacion que dirige el Señor Alcalde de Castuera, participando que debiendo proceder se a la formacion del presupuesto Casulario del partido, este Ayuntamiento debiera nombrar, persona que asistiera a dicho acto, o persona de aquella localidad que lo representara. La Corporacion por unanimidad acuerda nombrar a D. Manuel Salamanca, Procurador de aquella Ciudad, comisionado para estos fines.

Efectos y Movilarios - Seguidamente acuerda la corporación adquirir un brasero y forja con destino a las oficinas de Secretaria, girandose este pago en cargo al Capitulo 1.º artº 5.º del presupuesto de gastos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por orden del Alcalde, de lo que yo Secretario certifico.

Eduardo de Fena Manuel Soriano



Nicolas Benitez

Manuel Calderon

Manuel Mata

Antonio Benas

Manuel Douro

Antonio Benas

Antonio Soriano

Señor ordinaria del día 9 de Diciembre de 1923. En la villa de Montesorubio de la Serena a nueve de Diciembre de mil novecientos veintitres; reunidos en su sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al

- Concejales -

D. Manuel Soriano Poro marquen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Eduardo de Fena

y Benas, para celebrar la ordinaria de este día, dicho Señor de la

no abierta la sesión, previa lectura íntegra del acta de la

anterior que fué aprobada.

Ante el Padrón de Vecinos - Petición de alta - De orden de la

presidencia se dio lectura por mi el Secretario de un escrito

que presenta D. Bernardo Raya Serrano, mayor de edad,

casado y vecino de Espejo, solicitando que por concurrir

le a sus intereses se le conceda la vecindad en esta Villa

causando baja en el de su residencia. La Corporación vi

to las razones alegadas y las condiciones que concurren en

el solicitante, acuerda por unanimidad acceder a ello y

que por la Secretaria de este Ayuntamiento se proceda

a hacer las anotaciones correspondientes en los documentos

oficiales, y que se expida certificación de este acuerdo si así

lo solicitare parte interesada

Corporacion = Renuncia y nombramiento de Secretario interino -
Seguidamente y con la correspondiente venia haue uso
de la palabra el secretario interino D. Antonio Soria-
no Parra el que en sentidas frases manifiesta a la Cor-
poracion la imposibilidad material en que se encuen-
tra de continuar desempeñando el cargo que ostenta
debido al mal estado de salud, dado lo abrumador del
trabajo que para estos funcionarios exigen las circuns-
tancias actuales. Agradece la confianza y considera-
cion con que siempre le han honrado los señores Con-
cejales, a los que se ofrece en las medidas de sus fuerzas
para todo cuanto servicios pueden necesitarle. La cor-
poracion vista las manifestaciones del señor Soria-
no accede a su ruego, acepta su dimision y hace
constar sus satisfacciones por la honrada y celo
con que ha desempeñado su cargo, lamentado que
por las razones alegadas se vean privados de tan
provo funcionario.

El señor Alcalde propone a sus Compañeros sea
nombrado en este acto, Secretario interino de este Ayun-
tamiento, en sustitucion del señor Soriano, a don
Federico Gallardo y Carrasco, al que los señores Conce-
jales asistentes votan por unanimidad para el desem-
peño de dicho cargo.

El señor Gallardo haue uso de la palabra, agradece
en sentidas frases el inmerecido honor que acaba
de concederle y se ofrece incondicionalmente a la
corporacion y al pueblo de Monterrubio en general
para todo cuanto redunde en beneficio de sus intereses

Personal = Destitucion del Oficial primero de Secretaria - seguida-
mente se da cuenta de las causas que han determinado la
destitucion del oficial primero o Mayor don Florentino E. Lope-
do Lopez y de cuyo expediente se dio cuenta a la Superiori-
dad en tiempo oportuno. Quedando enterada la Corporacion

Eno habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion, firmando todos los señores Concejales pre-
sentes de todo lo qual yo Secretario certificado = sobrenotado
Eduardo de Vera ^{nuovo = vale} Andres Lopez

Manuel Gonsales

Manuel Mata

Manuel Calderon

Jesus Benitez

Nicolas Benitez

Manuel Gomez

Antonio Vera

Antonio Vera Marquez

Antonio Vera

Antonio Soriano

Sesion extraordinaria,
celebrada el dia 10 Diciembre
de 1923

En la villa de Montornio a diez de Diciembre

de mil novecientos veintitres: reunidos en su sala

Capitulos los Señores Concejales cuyos nombres se ex-

presian al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Eduardo de Vera y Vera, para celebrar sesion extraordinaria, con-
vocada al efecto en la forma prevenida por la Ley, dicho Señor
dicharó abierto el acto, dandose lectura de la ordinaria an-
terior, fecha de ayer, cuya acta fue aprobada.

Seguidamente, y por la Presidencia, se dio cuenta del objeto
de la convocatoria que, como en la misma se expresaba, tiene
por objeto dar cuenta de las ordenes de la superioridad referentes
a recabar de los vecinos de este Municipio las relaciones
juradas de las existencias que tubieran en su poder de trigos
y harinas, asi como del importante decreto del Directorio
Militar fecha primero del actual acerca de las roturaciones
arbitrarias de terrenos y reglas para su legitimacion.

Los Señores Concejales estudian detenidamente estos ante-
resantes asuntos y acuerdan por unanimidad emplear to-
dos los medios de publicidad posibles para el cumplimiento

to de lo ordinado y verificados de estos vecinos.
Y terminado el objeto de esta convocatoria el Señor
Presidente dió por terminado el acto firmando todos
los presentes al mismo de todo lo cual yo Secretario
certifico.

Eduardo de Zena



Manuel Donoso



Antonio Zena

Manuel Calderon



Manuel Nagales



Angel Garcia

Antonio Zena

Manuel Mata



Federico Sanchez
pro

nos
ted
no



